

HISTORIA Y CULTURA

Organo del Museo Nacional de Historia

5

LIMA - PERU 1971

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

HISTORIA Y CULTURA

Órgano del Museo Nacional de Historia

5

Lima - Perú

1971

Director

Franklin Pease G. Y.

SECRETARIO DE REDACCION

Juan Carlos Crespo

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

PLAZA BOLIVAR- PUEBLO LIBRE

APARTADO N° 1992

LIMA- PERU

Las opiniones vestidas por los autores son de su exclusiva responsabilidad.

Hay sumillas de los artículos de esta revista en *Historical Abstracts*

SUMARIO

Waldemar Espinoza Soriano, <i>Geografía historia de Huamachuco.....</i>	5
José Ignacio López Soria. <i>El Pensamiento de José Baquijano y Carrillo.</i>	97
John H. Rowe, <i>La fecha del nacimiento de José Gabriel Thupa Amaro.</i>	187
Crónica, <i>Inauguración de las obras de restauración.....</i>	193

GEOGRAFIA HISTORICA DE HUAMACHUCO

CREACION DEL CORREGIMIENTO. SU DEMARCAACION POLITICA, ECLESIASTICA Y ECONOMICA

1759 — 1821

INTRODUCCION

La provincia de Huamachuco en el siglo XVIII

Los territorios que en el siglo XVIII comprendieron la provincia de Huamachuco estuvieron ubicados en plena serranía, por eso su suelo fue sumamente quebrado, ya que estuvo atravesado por una de las cordilleras más altas del norte del Perú, la de Pelagatos. El clima de la provincia por lo general fue y es frío, salvo en el Valle de Condebamba, donde sí es caluroso.

Muchos arroyos, ríos y riachuelos riegan sus territorios. Los más importantes son el Tablachaca —llamado por los indígenas Pachachaca—, que nace en el nevado de Pelagatos y corre de este a sudoeste. En su trayecto recibe como tributarios al Angasmarca y al Huarichaca. Después se une al Santa —llamado por los naturales Mayao—. Otro río notable es el Huamachuco o Condebamba. Nace en una laguna cercana al pueblo que fue cabecera del Corregimiento. Seguidamente de recibir otros menores y de abrirse paso rumbo al norte, se une con el Cajamarca para formar el Pumarunco, al cual los españoles le dieron el nombre de Crisnejas, que desagua en El Marañón. Otros ríos son el Chusgón, el Sartimbamba y el Iracapampa, de menos caudal en comparación con los anteriores (1). El río Chusgón es violento y poderoso en el invierno, en tales ocasiones no se lo puede vadear.

Huamachuco fue una provincia muy parecida a la de Cajamarca en muchas cosas, tales como en orografía, clima, producciones y comercio. La única diferencia notable fue que en Huamachuco hubo minas de plata más ricas, y en Cajamarca no, pues Hualgayoc no se descubrió sino en 1772. La plata de Huamachuco —que se explotó en Carabamba, Salpo y Quiruvilca— fue de una ley

1 Bueno: 1766, p. 60. — Raimondi: 1860A, p. 31. — Raimondi: 1860B, p. 15. — Cisneros: 1899, p. 102.

de once dineros veintidós granos, porque poseyeron mucho oro; por cuya razón se pagó por ella un precio más alto en relación con la de otros lugares del Virreynato. También hubo minas de oro. Sin embargo no todas se trabajaron, por falta de iniciativa y de capitales. De las pocas que se labraron figuran las de El Cerro de Algamarca, El Cerro de San José, El Cerro de Achocamas y El Cerro Rico de Carangas. En el Cerro de Aupillán hubo una veta de hierro, y en Quiruvilca algún oro asimismo. También existieron minas de azufre y cante-
ras con piedra imán. En la provincia de Huamachuco no se encontraron minas de sal, por lo que su conducción desde las salinas de Santa favoreció la arriería, pero no en mulas sino en burros. Sus pobladores también se dedicaron a la alfarería. En la textilería de lana y algodón elaboraron frazadas, ponchos, pa-
ñolones, alfombras, caronas y otras piezas de gran aceptación en el mercado local e interprovincial. Todas ellas salieron de sus numerosos obrajes (2).

Industrialmente la provincia y el Corregimiento de Huamachuco fue una región subdesarrollada. En sus fértiles y numerosísimas haciendas la agricultura se halló muy atrasada. Se las cultivó de una manera rudimentaria, y sólo produjeron lo necesario para el consumo. De esa manera no escasearon los siguientes productos agrícolas: maíz, trigo, cebada y papas. Y en cuanto a los frutales, produjo tanto los propios de clima frío como los de caliente, principalmente en el Valle de Condebamba. Desde el punto de vista agrícola Huamachuco fue, pues, semejante a Cajamarca (3).

Lo único próspero fue la industria textil en sus obrajes, donde el enriquecimiento de los patrones y amos españoles y criollos se hizo a costa del sudor, del abuso y de la explotación en agravio de los campesinos mitayos y yanaconas (4).

La ganadería también estuvo en estado floreciente; pero no toda sino los ovinos solamente, debido a la lana que tuvo una gran demanda en las fábricas de textiles (obrajes). El ganado lanar fue criado únicamente con el pasto natural que crece en las laderas, pampas y lomas. Los carneros y las ovejas nacían y vivían en la intemperie, sin cuidados de ninguna clase y sin más alimento que el pasto mencionado. Motivo por el cual fueron ejemplares de talla baja y de pésima calidad de carne. Por cierto que en los latifundios estancieros sus dueños pudieron criar otras especies de animales. Sin embargo, en los que pusieron mayor interés fue en los ovinos. Los prefirieron para aprovechar la pelambre en la confección de tejidos (5).

En la provincia de Huamachuco hubo muchos obrajes. Fueron grandes y excelentes fábricas para su época. En ellas tejieron solamente telas para cubrir la demanda del traje regional. Pero también fabricaron para exportar a otras provincias vecinas, excepto a Cajamarca y a Chachapoyas, porque éstas fueron sus

2 Bueno: 1766, p. 60. — Paz Soldán: 1862, p. 217. — Málaga Santolalla: 1907A, p. 19—20.

3 Bueno: 1766, p. 60. —Espinoza Soriano: Los obrajes en Cajamarca (incédito).

4 Ibidim.

5 Ibidim.

más grandes competidoras en esa industria. En Huamachuco existieron en el siglo XVIII veintiseis fábricas de textiles u obrajes y tres chorrillos o pequeños obrajes. Los obrajes fueron: 1) Carabamba, de los agustinos. 2) Sinsicap, de la Comunidad. 3) Chusgón, de los agustinos. 4) San Juan Bautista de Marabamba. 5) Santa Cruz de Caracmaca. 6) Jancos. 7) Yamobamba. 8) San Cayetano de Ramobamba. 9) Chonta. 10) Yagén. 11) Chuquisongo. 12) Capachic. 13) Yanahuanca. 14) Porcón. 15) Angasmarca. 16) Llaray. 17) Llauqueda, actualmente Llaqueda. 18) San Ignacio. 19) Chota. 20) Moncachap. 21) Cajabamba. 22) Sangual. 23) Uningambal. 24) Motil. 25) Capachique; y 26) El Tulpo. Y los tres chorrillos: 1) Oyón. 2) La Colpa y 3) Cachicadán (6).

La riqueza obrajera en la provincia de Huamachuco, a pesar de la decadencia textil en la segunda mitad del siglo XVIII, como resultado del monopolio español, quedó constatada por don Jorge Escobedo en 1784. Se expresó en los siguientes términos:

22. — Pataz o Caxamarquilla es el Partido más estéril y de escaso comercio; pero no le faltan minerales de oro, que es forzoso fomentar. Y Guamachuco tiene también minas de plata, y sobre los otros frutos aventaja a los demás partidos del Obispado en el ganado lanar, de que es opulentísimo, y por lo consiguiente es mayor el número y más cuantioso el giro de sus obrajes. Y todas estas especies se comercian mutuamente entre aquellos partidos y se extraen para esta capital [de Lima], Chile, Guayaquil y Panamá. Pero la decadencia en que está este giro directo de aquellos pueblos y habitantes, es a lo que entiendo causa de la que padecen todos estos ramos, que ningún otro Obispado tiene más pingües y proporcionados a adelantarse. Y este debe ser uno de los mayores cuidados del nuevo jefe [intendente], estudiando y examinando las causas del atraso, los medios de repararlo y aliviar aquellos comercios, para que principalmente puedan hacerse por mar y ser útiles aún para el de España y para que en Panamá no pase a los extranjeros, como he oído sucede [con] el producto y utilidad de aquellos objetos o especies que como la harina puede ir de acá. Y sobre todos estos recomendables objetos velará el celo del señor intendente, solicitando con sus informes las providencias a que no alcancen las facultades que por la Real Ordenanza se le recomienden (7).

Esta referencia demuestra, una vez más, que el comercio huachuquino fue semejante al de Cajamarca, tanto en los que se refiere a los productos agrícolas como a los de la industria obrajera (8).

6 Bueno: 1766, p. 60. — Espinoza Soriano: Movimientos indígenas y mestizos en la sierra norte del Virreinato del Perú (Tesis presentada en la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos de Lima, para optar el grado de bachiller en Humanidades, en 1958 inédita).

7 Escobedo: 1784, S 22.

8 Bueno: 1766, p. 60. — Espinoza Soriano: los obrajes en Cajamarca (inédito).

Las comunicaciones de la provincia de Huamachuco con la de Pataz o Cajamarquilla se las hizo por medio de balsas, de una crilla a la otra del Marañón. Dichos lugares tuvieron el nombre pomposo de *puertos*. El puerto de Calemar fue el principal, porque sus balseros transportaron a los pasajeros y a los equipajes de Trujillo y Huamachuco al pueblo de Cajamarquilla, que fue la capital del Corregimiento de este mismo nombre. Otros *puertos* fueron Chuquitén, el de Chugual, el de Las Viñas y el de Uchupampa. Pero el de Calemar fue el más seguro, el más apropiado que los otros, debido a que el Marañón es en ese lugar muy tranquilo y de apenas cincuenta metros de ancho. El puerto de Calemar fue, inclusive, mejor que el de Las Balsas, por donde se comunicaba Cajamarca y Celendín con Chachapoyas. El Pueblito de Calemar fue anexo del de Cóndormarca, y está situado en la orilla derecha del río. Perteneció a la provincia y Corregimiento de Cajamarquilla. El puerto de Chuquitén ponía en comunicación Cajabamba con Cajamarquilla. Este camino pasaba por la hacienda de Marcachay; fue más corto que el que se seguía por el puerto de Calemar, pero de calidad inferior a éste. El *puerto* de Chagual fue utilizado para viajar de Huamachuco a Pataz y Parcoy, pues estuvo en línea recta al primer pueblo. Los caminos que enlazaban Huamachuco con Cajamarca y Trujillo fueron también de herradura. Cruzaban por valles, punas, pampas y quebradas. El camino a Cajamarca pasaba por Cajabamba; y el que lo unía a Trujillo por Otusco y Simbal (9).

La provincia de Huamachuco en el siglo XVIII, como encomienda perteneció a los duques de Osuna. En esa condición estuvo cuando perteneció al Corregimiento de Cajamarca y después que se independizó de él. Los duques de Osuna nunca residieron en el Perú sino en España, a donde siempre fueron enviadas sus rentas. Por cierto que, oficialmente, se la consideró como una encomienda incorporada en la Corona Real; pero en la práctica el tributo de los *huamachuquinos originarios* fue adjudicado a los ya citados miembros de la nobleza peninsular. Estos, en sus memoriales y cartas, invariablemente se titularon "encomenderos de Huamachuco". En tal situación se mantuvieron hasta la independencia de Trujillo, en 1821 (10).

I

CREACION DEL CORREGIMIENTO

La causa mediata: la crisis social

En las *Memorias* del Virrey Manso de Velazco se hallan expuestas las causas que hubo para la creación del Corregimiento de Huamachuco, en la sexta década del siglo XVIII. Fueron económicas, políticas y sociales. En primer lu-

9 Raimondi: 1860A, p. 33. — Raimondi: 1860B, pp. 18-19.

10 Archivo General de Indias. Lima, 817. (En adelante A.G.I.).

gar, el Corregimiento de Cajamarca, desde su creación en 1565 hasta 1759 se componía de tres grandes provincias: 1) Cajamarca, 2) Los Huambos, y 3) Huamachuco. Las tres, además de extensas, estaban muy pobladas, tanto por indígenas tributarios —ya originarios o forasteros— como por mestizos y españoles. Era una masa inquieta, tremendamente inquieta y opuesta a las gabelas, a las mitas y a los tributos. El corregidor residente en la villa de San Antonio del Valle de Cajamarca La Grande del Perú, estaba imposibilitado para poder controlar a los habitantes de una demarcación tan dilatada, desde San Francisco de Pión y San Pedro y San Pablo de Querocoto por el norte hasta Mollepata y Uchupampa por el sur. Personalmente le era imposible hacerlo, de modo que su autoridad no llegaba a los rincones más apartados de su jurisdicción. Problema tan grave quisieron subsanarla con el nombramiento de tenientes de corregidor (11).

El corregidor titular vivía en la villa de San Antonio de Cajamarca, y tenía bajo su inmediata administración a todos los pueblos de la provincia de este mismo nombre, excepto al de Todos los Santos de Chota y al de Santa Cruz de Succhabamba. Para cada una de las dos provincias restantes nombraba un teniente de corregidor, quienes residían en los pueblos de San Agustín de Huamachuco y de San Juan Bautista de Los Huambos. El Tenientazgo de Los Huambos comprendía esa provincia más los pueblos de Santa Cruz y Chota, ya citados, los cuales, políticamente pertenecieron a la de Cajamarca. El teniente de Huamachuco gobernaba a toda esta provincia, más al pueblo de Simbal, perteneciente a la de Trujillo. Ambos eran nombrados por el corregidor mismo; pero sus títulos tuvieron que ser confirmados por el Real Acuerdo de Justicia, de Lima. Desgraciadamente, los tenientes del corregidor en las provincias de Huamachuco y Los Huambos no solucionaron ninguna, o casi ninguna dificultad. Sucedió lo contrario; porque amparados bajo la protección del corregidor cometían los abusos más inauditos en cuanto a *repartos* y a cobro de tributos se refiere. Y las consecuencias fueron cruentos tumultos y encendidas sublevaciones contra las autoridades. Cuando algún corregidor ecuaníme quiso controlar la recaudación de los tributos, no lo pudo hacer. Las distancias enormes por caminos de herradura siempre fueron un obstáculo. De tal manera que los tenientes, solos, lo verificaban con un gran desorden, en desacuerdo con los padrones de tributarios o contribuyentes (12).

A las deficiencias anteriores hay que agregar que en el siglo XVIII, para todo el Corregimiento de Cajamarca hubo un solo alcalde de la Santa Hermandad. Tenía él que movilizarse a caballo desde San Juan Bautista de Los Huam-

11 A.G.I. Lima, 1068. — Superunda: 1761, pp. 319-321, 318.

12 Superunda: 1761, p. 318. — Mendiburu: 1885, p. 183. — La provincia de Huamachuco estuvo gobernada por una autoridad que la titulaban “gobernador de las armas y teniente general desta provincia de Huamachuco y Valle de Condebamba, por Su Majestad”. Fue en verdad el teniente del corregidor de Cajamarca, quien se titulaba “justicia mayor y teniente de capitán general del Corregimiento de Cajamarca y sus provincias de Los Huambos y Huamachucos”.

bos hasta Santiago de Chuco cuando algún suceso requería su presencia, llegando siempre con un retardo considerable y cuando ya no se lo necesitaba. Precisamente, por los años en que fue creado el Corregimiento de Huamachuco, ocupaba ese cargo el maestre de campo don Martín de Aranda. Era dueño y señor de la hacienda de Angasmarca, motivo por el cual más residía en este lugar (13).

La situación social en la provincia de Huamachuco fue muy tensa desde 1735. En aquel año el virrey marqués de Castelfuerte mandó *revisitar* —o mejor dicho empadronar— a los habitantes de ella. El comisionado para hacerla fue don José Damián de Cabrera, corregidor de Cajamarca. Cabrera numeró íntegramente a los pecheros de la provincia. Pero sus sucesores siguieron cometiendo un error ya inveterado en la zona: no cobraron ni enteraron el dinero del tributo conforme a ese padrón, sino a otros que formaban anualmente, de conformidad a sus intereses y apetencias. De acuerdo a éstos entregaban los tributos a las Cajas Reales de la Ciudad de Trujillo, acompañando un recibo dado por el contador de la Caja de la Comunidad de Huamachuco. Por eso el virrey Manso de Velazco consideró que ello constituía un fraude en agravio de la Real Hacienda y de otros pensionarios, ya que los padrones formados cada año por los tenientes arrojaban menos tributarios que las matrículas oficiales. Los tenientes, coludidos y defendidos por los corregidores de Cajamarca, se apropiaban del tributo de los indígenas y de los mestizos quinteros ocultados por ellos mismos. Esta deshonestidad acarreó, como resultado, una gran preocupación en la persona del virrey y un tremendo malestar en la masa de los pecheros (14).

La injusticia social que venía reinando en la región desde mediados del siglo XVI, como fruto de la avaricia y de la codicia de los encomenderos, doctrieros, obrejeros, tasadores, de los tenientes de corregidor y de los recogedores de tributos y de diezmos había echado raíces muy profundas, y tan profundas que los resultados fueron espantosas manifestaciones públicas, y tan espantosas que causaron, en más de una vez, grandes preocupaciones al gobierno de Lima. Ya en 1751 se produjo en el pueblo de Huamachuco un tumulto contra el alcalde provincial de la Santa Hermandad, don Martín de Aranda. Y la situación desesperante por la que pasaban los operarios del obraje de Santa Cruz de Carabamba, explotó el 2 de agosto de 1752. Las víctimas del duro trabajo que soportaban, sin remuneración y sin alimentación, en beneficio del hacendado obrajero, decidieron amotinarse contra el arrendatario y también contra las autoridades impotentes de cumplir las leyes sociales, debido a la presión que aquél ejercía sobre éstos. Pero si bien el teniente de corregidor de Huamachuco fue incapaz de defender a los trabajadores contra las expoliaciones del hacendado —arrendatario—, en cambio sí tuvo potencia y vigor para aplacarlos en beneficio del obrajero, quien pertenecía a la clase dominante de la ciudad de Trujillo. El tu-

13 Libro de la Santa Hermandad del Corregimiento de Cajamarca. Archivo de Cajamarca. Años de 1700 a 1784. (En adelante A.D.C.C.).

14 Superunda:1761, p. 318.

multo fue debelado; los líderes y complicados fueron apresados. Se les instauró un proceso criminal, el que fue remitido a la Real Audiencia de Lima (15).

El motín de Usquil, Otra causa mediata

Otro vecindario donde se efectuó un motín fue en el pueblo de San Pedro y San Pablo de Usquil, ubicado al noreste de la provincia de Huamachuco. Por entonces estaba bajo la custodia de los frailes agustinos en lo que atañe a la aplicación de los sacramentos católicos, y bajo la jurisdicción de los dos alcaldes de naturales, del cacique-gobernador y del lugarteniente del corregidor de Cajamarca en lo civil y criminal. Sus vecinos casi enteramente lo constituían indígenas pertenecientes a la Comunidad. La mayor parte de ellos estaban obligados para ejercitar las faenas en los tornos y urdideras del gran obraje de Santa Cruz de Carabamba, que fue posesión de los agustinos, quienes optaron por arrendarlo a terceras personas. Con el mísero jornal los mitayos socorriánse y finiquitaban sus tributos. Los restantes andábanse atarcados en las mitas agrícolas y en el pastoreo de los ganados mayores y menores de las haciendas circunvecinas, lo mismo que en la cría de sus propios animales y en la siembra y cosecha de sus propias chacras.

Los usquilinos, mitayos del taller, de conformidad al artículo 11 de las Ordenanzas de Obrajes del conde de Santisteban, debieron percibir, por razón de su jornal diario, dos reales de plata, recibidos en mano propia. Y conforme al artículo 12 de las mismas, debieron recibir del locatario sal, ají y carne para la manutención respectiva de ellos, o en su defecto un real más de plata diariamente. Pero en realidad los arrendatarios siempre dejaron de observar lo mandado. Omitieron mañosamente de recompensar el trabajo de los indígenas con el salario y la suministración del sustento cotidiano. Además de eso, les propinaban duros castigos “que a cada paso están experimentando”, dijo el usquilino Agustín Flores en un memorial que elevó al protector general de los naturales del Perú. Fueron desgracias que venían sobrellevando desde la época del duque de La Palata (1681-1689), sin que los corregidores, ni los justicias mayores ni sus tenientes hubieran hecho siquiera algo para guardar, cumplir y ejecutar las Ordenanzas del Conde de Santisteban.

Los mitayos del obraje, al verse en aquella condición exasperante, trabajando de balde y de hambre en beneficio del español arrendatario, guiados por ocho líderes de su misma clase se amotinaron el 27 de agosto de 1756. Su furia la dirigieron contra el locatario explotador y contra las autoridades incapaces de aplicar las Ordenanzas.

Los dos únicos documentos que existen al respecto no arrojan mucha luz sobre los pormenores de este motín. Pero ellos dejan entrever que el teniente de Huamachuco pudo aquietar a los tumultuarios, a los cuales les abrió un proceso

15 Espinoza Soriano: Movimientos indígenas y mestizos en la sierra norte del Virreinato del Perú. 1958. (inédita).

criminal cuyos originales los envió no al corregidor de Cajamarca, como debió hacerlo, sino a la Real Audiencia de Lima. En los autos aparecieron los ocho líderes como reos del delito de tumulto, a pesar de lo averiguado, el teniente, sin dar justificación alguna, no despachó el auto acostumbrado en tales casos para que fueran apresados. Su omisión fue criticada por los oidores, quienes ordenaron “proceder a su castigo para escarmiento de otros semejantes excesos”. Este alto Tribunal conminó al corregidor de Cajamarca, a cuya demarcación pertenecía Usquil, para que viajara personalmente al referido pueblo. Debía hacerlo escoltado y acompañado con los soldados indispensables para aprisionar a los sujetos inculpados en el delito. Los mismos oidores, para evitar dificultades en el cumplimiento de esta disposición suya, estatuyeron por medio de otra real provisión de la misma fecha, para que el corregidor de la ciudad de Trujillo apoyara al de Cajamarca si éste lo instaba. El de Trujillo debía acudir precisa y puntualmente sin argüir pretextos. Cada uno debía conducirse por su propia cuenta, con sigilo y estrategia. En caso de incumplimiento se penó con mil pesos de multa para cada cual, más quinientos pesos de buen oro para el de Trujillo, aplicados todos a la Cámara Real. Los reos, una vez aprehendidos debían ser colocados en la cárcel para la sustanciación de la causa criminal ya por el corregidor de Cajamarca asesorado por un juez letrado, o por su lugarteniente en Huamachuco también con un asesor, o bien para la remisión de ellos a Lima. Se les advirtió no dar ninguna ejecución a sentencia alguna, sin antes participar a la Audiencia.

Si es que los ocho líderes del tumulto fueron capturados y encarcelados en Huamachuco, en Cajamarca o en Trujillo, no lo sabemos. Quizás fueron enviados a Lima, porque en el “*Libro de las visitas, que los señores jueces hacen cada año en la Rl. Cárcel de esta ciudad de [Cajamarca] que empezó a correr el año de 1736 hasta 1822*”, no figura ningún preso traído de Usquil por el delito de motín.

Aquí se corta la hebra histórica del motín de Usquil, encabezado por ocho mitayos indígenas que reclamaron un salario para su manutención y que pretendieron exigir a las autoridades provincianas el cumplimiento de las Ordenanzas expedidas a favor de ellos. No sabemos pues si fueron apresados o no. Y si es que lo fueron desconocemos en qué prisión serían reclusos ni qué sentencia les aplicarían (16).

La causa inmediata: La sublevación de Huamachuco

Ni año y medio había corrido del anotinamiento de Usquil, cuando en el pueblo de San Agustín de Huamachuco brotó una sublevación de indígenas y de mestizos quinteros que puso en apuros y casi alocó de pavor al juez de retasas,

16 Real provisión para que el corregidor de Trujillo ayude al de Cajamarca a develar los problemas creados por los mitayos de Usquil. Lima, 24-IX-1756. Sala de manuscritos de la Biblioteca Nacional del Perú. (En adelante BNP).

a los corregidores, a los justicias mayores, a los capitanes de las milicias provinciales y a los recaudadores de tributos. Sucedió en los primeros meses de 1758. Veámosla detalladamente.

En primer lugar, el virrey Manso de Velazco con el único fin de que no continuara el fraude en agravio de la Real Hacienda, en 1758 decidió la realización de una *visita* —o empadronamiento— de tributarios. Su idea fue de que por ella, cualquier teniente de Huamachuco se rigiera fijamente desde entonces para adelante en el cobro de los tributos. Su anhelo fue, pues, suprimir los padrones anuales que los corregidores y sus tenientes hacían a su antojo. Quiso que el cobro del tributo en Huamachuco fuera igual que en las demás provincias del Perú. Su deseo fue que a partir de ese año —1758— el corregidor de Cajamarca y su teniente en Huamachuco, entregaran la tasa a los oficiales reales de Trujillo solo de conformidad a la matrícula oficial que debía llevarse a cabo. Para realizar esa numeración, o mejor dicho censo de tributarios, nombró como visitador a don Simón de La Valle y Cuadra, quien se hallaba en la villa de Cajamarca investigando los robos del corregidor don José de Velezmoro y Grimaldo (17).

La Valle era por entonces oficial de la Real Caja de Trujillo, residente en Cajamarca, donde servía su turno. Por lo tanto, resultó con dos empleos: el de “cobrador de los alcances” tributarios contra el corregidor de Cajamarca y el de revisador del corregimiento. El primer cargo fue considerado con primacía al segundo. El empleo permanente de La Valle fue, pues, el de contador oficial real en la ciudad de Trujillo, pero se hallaba destacado en Cajamarca tomando cuenta y recogiendo los tributos cobrados por Velezmoro y Grimaldo. Por entonces, a la Caja Real de la Ciudad de Trujillo estuvieron sujetas las provincias de Zaña, Piura, Cajamarca, Cajamarquilla, Chachapoyas, Lamas y Luya-Chilláos. El virrey lo nombró visitador por considerarlo inteligente y buen conocedor de la región, debido al puesto que tenía y porque residía en la provincia de Cajamarca. Por consiguiente, el virrey pensó que La Valle tenía un pleno conocimiento de ella, requisito que se necesitaba para evitar el ocultamiento de tributarios en el momento de la numeración. En tal sentido se le despachó la real provisión ordinaria de revisador. Desde entonces, ya no iban a ser los corregidores los empadronadores del Corregimiento, como fue la intención de Lope García de Castro cuando los creó en 1565 (18).

El maestro de campo don Simón Pedro de La Valle y Cuadra, Caballero de la Orden de Calatrava, era uno de los hombres más odiados en todos los corregimientos que dependían de la Real Caja de Trujillo. Se hizo abominable por su misma condición de contador, juez y oficial real de las mencionadas Cajas, porque en tal virtud exigió el entero de los tributos a toda costa: encarcelando, embargando bienes, gritando, insultando, etc. Pero así y todo, La Valle decidió

17 Superunda: 1761, p. 315. — De la Llave y Aguilera: 1758, f. 1.

18 De la Llave y Aguilera: 1758, f. 1. — Superunda: 1761, pp. 318-10. Espinoza Soriano: Movimientos indígenas y mestizos. . .

dar comienzo, a su empleo de revisitador, por la provincia de Huamachuco. Como era de esperarse, desde un principio los indígenas y los mestizos en general demostraron un gran descontento. Primero fue en el pueblo de La Pura y Limpia Concepción de Otusco. Allí algunos tributarios quinteros lo insultaron, lo hirieron y maltrataron gravemente, inclusive a sus familiares y a sus oficiales ayudantes (19). Pero él no se amilanó. Siguió trabajando, y se dirigió a Huamachuco.

El Caballero de Calatrava, asesorado por el escribano de la revisita, un tal Tomás Lozano López, comenzó el empadronamiento por el pueblo de Huamachuco. Pero al practicarlo incurrió en el abuso e imprudencia de incluir en los padrones a los *indígenas reservados* y a todos los *mestizos claros*, a quienes ordenó apuntarlos como *mestizos quinteros*. El juez revisitador se justificó clamando que lo hacía para evitar el “perjuicio de la Real Hacienda”.

Pero ni bien hubo acabado la matrícula de los indígenas y de los mestizos de ese pueblo, cuando una muchedumbre de éstos, en número de doscientos a doscientos treinta según las cartas informantes, se rebelaron enérgicamente. Armados de espadas, piedras, palos “y otros instrumentos”, un atardecer asediaron y cercaron la posada de don Simón. Le prendieron fuego por los cuatro lados. Pero el asalto no produjo la consecuencia apetecida por los sublevados; porque, para infortunio de los huamachuquinos y para suerte del juez revisitador, las nubes dejaron caer sus aguas provocando un fuerte chubasco que apagó el incendio. Sin embargo, los rebeldes no se acobardaron. Sucedió que arrebatados por un furor ciego forzaron y quebrantaron toda puerta y ventana que hallaron a su paso. Introdujéronse en el cuarto donde se encontraba el Caballero de Calatrava, a quien le arrojaron una certera y aterradora pedrada en plena frente que dieron con su inhumana humanidad por el suelo. Allí, tendido y sin conocimiento, fue dejado, porque lo creyeron muerto. Los sublevados transitaron por los corredores y por las demás habitaciones en busca del escribano de la revisita. Fue descubierto y al instante fue asido, y golpeado tan despiadadamente que con seis o siete heridas encima casi lo remiten “al otro mundo”, según certificó el médico Juan de Aguirre. Lo mismo pensaron perpetrar también contra los familiares de ambos individuos tan abominados. Pero llegó la noche y ésta, con su oscuridad y su sombra, veló y propició el ocultamiento de los perseguidos entre los mismos sublevados. Estos se apoderaron de los autos de la antigua revisita (de la de José Damián de Cabrera) y de todo papel que traía consigo el oficial real, a los cuales los quemaron públicamente en una calle. Seguidamente se apartaron de la casa destartada del juez, donde los desmayados, golpeados y heridos fueron juntados y curados, y al fin quedaron sanos y salvos de morir, pero temerosos de una nueva arremetida.

Don Simón de La Valle y los capitanes de las milicias de Huamachuco, quienes fueron impotentes para allanar a los rebeldes, escribieron cartas demandando ayuda a don José Antonio Blanco, justicia mayor de Cajabamba. Estos capita-

19 Superunda: 1761, p. 319.

nes se llamaron don Agustín de Alfaro, don Tomás Perales, don Juan Antonio Galarreta y don Manuel Carbonel. Lo mismo pidieron a don Bartolomé de La Llave y Aguilera, maestro de campo de las milicias de Huamachuco y también su comandante capitán y ex justicia mayor en el pueblo de San Nicolás de Cajabamba. Con el auxilio de ambos meditaron apaciguar y sujetar a los indígenas y a los mestizos sublevados.

Don José Velezmoro y Grimaldo ordenó a La Llave y Aguilera para que permaneciera en Cajabamba con doscientos hombres armados. Allí debía esperar con el rango de “maestre de campo de las milicias de socorro de la provincia de Huamachuco”, listo para proteger al oficial real y a los cuatro capitanes en caso de ulteriores asonadas, las cuales no volvieron a repetirse. Pero estos soldados fueron ineptos para apresar a los promotores de la rebelión que, concorde con el informe de don Simón, “no sólo comprende a los vecinos de Huamachuco sino también a otros de la provincia, como que todos están comprendidos en la nueva revisita”. En realidad que se hallaron comprometidos incluso algunos militares de alta graduación y de enorme prestigio social y económico en la jurisdicción. Por entonces Velezmoro y Grimaldo, en su sola persona reunía los siguientes oficios y cargos: Corregidor y justicia mayor de una villa y tres provincias por merced real, capitán de mar y guerra, alcalde mayor de minas, juez del Juzgado de Bienes de Difuntos, Director general de la Santa Cruzada y teniente de capitán general en el Corregimiento de Cajamarca por decisión del virrey de Lima.

La revisita de los tributarios indígenas y quinteros quedó entorpecida. Don Simón solicitó al virrey para que el corregidor de Cajamarca se trasladara a Huamachuco, como era su deber, con gente armada, necesaria para sosegar los ánimos agitados y con su presencia garantizar la serenidad indiana, evitando un segundo alzamiento. También pidió para que las milicias de entrambas provincias capturaran a todos los inculpados y sospechosos del “desacato a la autoridad real”. Y reclamó por fin, que los reos que pudieran ser apresados fueran remitidos a Lima. Don Simón meditó llevar a cabo una punición ejemplar contra los indígenas y los quinteros; por eso insinuó al virrey para que remitiera a Huamachuco algunos soldados de caballería “proporcionados a castigar ejemplarmente tan escandaloso delito”. Pidió que fuera tan ejemplar que aquella provincia no volviera jamás a conturbarse contra el orden establecido de cosas.

El corregidor de Cajamarca, por su parte, se trasladó a Huamachuco y logró coger a veinticuatro de los sublevados. Estos fueron: Santiago de Arce, Marcelino Velarde, Tomás Corbacho, Agustín Villanueva Rodríguez, Nicolás de Murga, Eugenio Chamán, Marcelino Briceño, Agustín Carbajal, Francisco Monzón, Agustín de Arce, Narciso Salirrosas, Baltasar Reina, Cipriano Galdós, Eugenio Chamorro, Atanasio Barreto, Agustín Carbalón, Segundo Salirrosas, Tomás del Castillo, Antonio Briseño, Vicente Araujo, Basilio Lezana, Toribio Artiaga, Nicolás Lendro y Clemente Baca. Todos ellos fueron llevados a la villa de Cajamarca, adonde viajaron a pie, con grillos y amarrados a una misma cuerda.

En la capital del corregimiento los encerraron en los calabozos de la Cárcel pública, para sustanciarles el proceso. Doña Juana Polo, mujer del *reo* Francisco Monzón, presentó un pedimento a favor de su marido, deduciendo los agravios que practicó don Simón de La Valle y el escribano Tomás Lozano. Doña María Ignacia de Los Ríos, conjunta persona de Atanasio Barreto, hizo otra solicitud igual. Pero ambas fueron desoídas. El corregidor mandó embargarles los bienes, lo que no se pudo llevar a efecto en toda su amplitud, porque la mayoría de los encausados carecieron de ellos.

Enterado el virrey de Lima, gracias a las cartas de La Llave y de La Valle, despachó el 19 de abril de 1758 un Decreto, previa vista del fiscal. Asimismo designó una comisión a cargo de don Bartolomé de La Llave para proceder a las averiguaciones del alzamiento contra el juez revisador y los que con él actuaron.

Se le encargó descubrir a los corifeos principales, quienes asegurados con la mejor custodia debían ser reclusos en la cárcel de Cajamarca o cualquier otra del Corregimiento. Luego deberían conducirlos a la Corte de Lima; para lo cual se despacharon requisitorias especiales, para que los corregidores y justicias de los pueblos y villas por donde pasaron suministraran a la escolta los auxilios necesarios. Dichos auxilios deberían de proporcionarles todas las autoridades, pero principalmente las de Cajamarquilla, Trujillo y Zaña, y muy singularmente don José de Velezmoro y Grimaldo, corregidor de Cajamarca. Este fue advertido para hacer lo imposible con el fin de no entorpecer la captura de los sublevados.

El largo Decreto estatuyó también otras cosas. Dijo por ejemplo que los corregidores aledaños, en caso de que algún *reo* hubiera elegido como refugio algún pueblo de su jurisdicción respectiva, debía asegurarlo para su remisión a don Bartolomé de La Llave. Finalmente, a éste le facultaron para procesar a los capturados y hacer todo lo realizable para recuperar la tranquilidad en los pueblos de Huamachuco, y para que sus habitantes guardaran el respeto debido a cualquier oficial real.

También dispuso el virrey para que don Simón de La Valle y Cuadra terminara a toda costa el empadronamiento de los tributarios indígenas y quinteros, porque así lo exigía “el servicio al rey sin menor recelo”. Pero, para eso, debía primero investigar el paradero de los autos de la anterior revisita que realizó José Damián de Cabrera, los actuados de nuevo por el mismo La Valle y demás papeles de la Real Hacienda que fueron sustraídos por los sublevados la noche que asaltaron la casa del revisador. Pero éstos ya no serían hallados nunca, porque habían sido quemados oportunamente por los amotinados.

El virrey también ordenó a don Bartolomé de La Llave, para que recuperara la plata labrada que se perdió la noche del asalto. Le confirió poderes plenos para castigar sin misericordia a los indígenas y quinteros en caso que tornaran a rebelarse durante las investigaciones. Justamente, para que cumpliera su comisión óptimamente, le mandó de Lima un pelotón de soldados pertenecientes a la Compañía de la Caballería de su propia guardia. Se recalcó para que los

líderes apresados fueran llevados a Lima, para allá recibir una pena merecida. Los corregidores de Cajamarquilla, Trujillo y Zaña, que fueron las provincias aledañas, quedaron ordenados para ponerse en movimiento y ayudar al de Cajamarca en la captura de los sublevados. Al corregidor desobediente le amenazó con la pena de mil pesos aplicados al erario real, más la suspensión del empleo (20). El envío a Huamachuco de una Partida de soldados de la guardia personal del virrey tuvo un objetivo: el de apresar a los sublevados, a quienes el virrey inmediatamente les llamó “delincuentes”, y también con el fin de hacer una demostración militar que manifestara la prepotencia bélica del Estado Colonial español en el Perú. Por eso ellos emprendieron su marcha a Huamachuco con toda prontitud. Pero mientras las tropas llegaban a su destino, Manso de Velazco encargó a de La Llave para que se adelantara en las investigaciones judiciales (21).

El 5 de mayo de 1758, cuando Velezmoro y Grimaldo estaba ya en el pueblo de San Nicolás de Cajabamba, prometió obedecer el Decreto del virrey conde de Superunda, principalmente en lo que atañía a la ayuda que necesitaba el juez de la Comisión investigadora. El mismo día este juez aceptó la comisión proveída por el gobierno de Lima, y juró por la señal de la cruz cumplirlo bien y fielmente. Juró ante el escribano público y de Cabildo, Manuel Nicolás de Piérola. Don Bartolomé pidió al corregidor la entrega de los autos obrados contra los veinticuatro líderes presos; y solicitó a Miguel Martínez del Castillo, teniente de alguacil mayor, la entrega de los detenidos mencionados en las mismas condiciones en que fueron llevados de Huamachuco a Cajamarca. El 7 de mayo de aquel año, Velezmoro dispuso el cumplimiento de lo pedido por el juez. Ordenó a don José Antonio Blanco la entrega de los autos y de los prisioneros. Blanco era entonces capitán de caballos, corazas y justicia mayor de la provincia de Huamachuco y Valle de Condebamba y también hacendado del latifundio de Apán. El corregidor mandó asimismo, para que se aprestaran las armas y los soldados para socorrer al juez de comisión. Todo ello se puso en conocimiento de don Fernando de Arce y Socobio (gobernador general de las Armas del Batallón del Corregimiento); del teniente de alguacil mayor y de los alcaldes del Cabildo de Indígenas (22).

La entrega de los *reos*, con grillos en los pies y todos amarrados a una soga, escoltados por la tropa, se realizó el 10 de mayo de 1758. Fue en el pueblo de San Marcos de Chontabamba.

Los soldados de a Caballería del virrey llegaron de Lima (23). Y don Bartolomé de La Llave, a pesar del celo que puso no consiguió averiguar más ni capturar a otros inculpados, ni siquiera pudo inferir quiénes fueron los autores

20 De la Llave y Aguilera: 1758, f. 1. — De la Llave fue en 1758 maestro de campo de las milicias de Huamachuco, y también su comandante y capitán.

21 Superunda: 1759. A.G.I. Lima, 807. — Superunda: 1761, p. 319. — De la Llave y Aguilera: 1758, f. 27r.

22 De la Llave y Aguilera: 1758, ff. 1, 3, 27r. — Polo: 1758, f. 5.

23 De la Llave y Aguilera: 1758, f. 14 v.

intelectuales del movimiento. A todos los halló acusados por igual, inclusive a ciertos militares de gran prestigio en la provincia. Por ejemplo Francisco Monzón de Aguirre, teniente de las milicias del pueblo de Huamachuco, estuvo muy complicado en la rebelión de 1758. Eso demuestra que fue una rebelión general, de criollos y de castas. Fue, por lo tanto, una de las pocas veces en que los miembros del Ejército apoyaron las justas demandas del pueblo explotado. Pero los embargos proliferaron. Vrg. al mismo Francisco Monzón le embargaron una casa con todo su menaje, dos mil doscientas veinte ovejas, treinta vacas y doce mulas. Fueron cosas que aportó su mujer como bienes dotales. Pero así y todo, no le dejaron nada ni a él ni a su pobre mujer doña Juana Polo (24).

Asimismo, a pesar de las recomendaciones y órdenes del virrey para continuar el empadronamiento, éste se hizo impracticable por el descontento de los indígenas y de los quinteros y por el temor a una nueva sublevación. Y al final de cuentas, todas las gestiones del juez y los movimientos de las tropas apaciguadoras resultaron estériles. Sucedió que en el pueblo de Otusco, cuando los presos estuvieron listos para ser llevados a Lima, éstos fugaron (25).

La fuga de los líderes

Los veinticuatro “*reos de alta traición*” estaban en la cárcel del pueblo de Otusco preparados ya para ser conducidos a la de Trujillo. Era el 4 de junio de 1758. La mayoría de los soldados que anteriormente habían hecho guardia, en aquel día domingo no estuvieron en sus respectivos puestos. Casi todos estaban fuera: uno oyendo misa, otros en sus posadas y un tercer grupo cumpliendo comisiones oficiales. El soldado Lorenzo Carrión, por ejemplo, recorría el campo reclutando gente y tres mulas que faltaban para el traslado de los presos. Por eso, apenas habían quedado cinco soldados haciendo guardia (26). Número propicio para verificar una fuga. Esta sucedió así:

Los soldados recibieron la visita de una mujer natural de Santiago de Chuco, quien llegó con un bulto debajo de su rebozo. Pidió permiso para ingresar. Quería dejarles ropa limpia a los detenidos. Obtuvo lo que solicitó y entró al calabozo. Luego le volvieron a abrir la puerta para que saliera. Pero los presos se agarraron de los batientes. Ante el forcegeo de la puerta, provocado por los *reos*, el soldado Melchor de Chávez quiso impedirles el paso. Pero uno de los encarcelados le propinó un puñetazo en la frente que lo arrojó a tierra. Los

24 La mujer de Monzón viajó a Lima para reclamar las especies dotales que le embargaron a su marido. Pasó a Lima en setiembre de 1758, y en setiembre de 1761 aún no se le había resuelto nada. El abogado del fisco le hizo cruda guerra a la Polo. Esta tuvo su casa en la hacienda de Araqueda y fue vecina de Huamachuco.

25 Superunda: 1759. A.G.I. Lima, 807. — Superunda: 1760. A.G.I., Lima, 807. — Superunda: 1759B. A.G.I. Lima, 596. — Superunda: 1761, pp. 319-319. — La Valle y Cuadra: 1758. — De la Llave y Aguilera: 1758. — Polo: 1758. — Espinoza Soriano: 1957.

26 De La Llave: 1758, ff. 6v, 7r, 12v. — Otros soldados que estuvieron a la hora de la fuga fueron Martín de Armas, Melchor Chávez, Manuel Rojas, Manuel Rodríguez y Francisco Arteaga.

prisioneros salieron pasando por encima. Como eran pocos los guardias, uno de ellos, llamado Arteaga, tuvo miedo, sobre todo cuando alguien parapetado expofesamente en las torres de la iglesia, repicó las campanas. Fué imposible atajarlos. Arteaga solo atinó a tomar la bandera y sus armas, para evitar que los reos se adueñaran de ellas. Los demás soldados del piquete llegaron cuando los sublevados estaban ya en la iglesia. Toda la gente del pueblo se había congregado en la Plaza, donde hacían un ruido inmenso. El cabo que autorizó la entrada de la mujer se llamaba Juan de Dios Rubio. Fue una mujer que permanecía alojada en casa de un tal Carlos Martínez. Todo había sucedido repentinamente para los pocos soldados que presenciaron la escapatoria.

La plaza estaba colmada de hombres, de mujeres y de niños, algo así como unas mil quinientas almas: unos con mates para llevar agua, otros con pellejos, otros con espadas. ¿Quién favoreció y planificó la huída de los líderes de la sublevación de Huamachuco? Fué el pueblo todo, y fue un plan bien estudiado. La santiaguina no fue sino un instrumento. El vecindario íntegro se había preparado antes, de modo que a la hora de la fuga las campanas tocaron a incendio, por lo que la gente se arremolinó en la Plaza para escuchar y propiciar la huída. Sucedió pues el domingo 4 de junio de 1758 (28).

La fuga se llevó a cabo casi al medio día, a la hora de comer. Por eso la gente tuvo que dejar los platos y las cucharas al escuchar el ruido de las campanas. En aquel día el alcalde de indígenas de Otusco se hallaba a dos cuadras de la Plaza, con su compañero el alcalde de segundo voto. Allí escuchó el tañido de las campanas. Cuando llegaron al escenario de los acontecimientos, los presos estaban ya en la iglesia, menos uno, quien corría desesperadamente para ingresar al recinto sagrado. El alcalde quiso echarle mano, pero las mujeres, los hombres y los niños le hicieron una calle cercada para que nadie lo pudiera coger. Una mano desconocida dio una cuchillada en una de las del alcalde. Entonces éste optó por retirarse. Luego presentó su denuncia ante el justicia mayor de Otusco, don Miguel Cataño (29). El alcalde de primer voto de Cabildo de Indígenas de Otusco se llamaba don Jerónimo Huamán. Fué partidario de la sublevación, aunque nunca lo reveló públicamente, para evitar represalias.

El escape de la cárcel a la iglesia fue de lo más espectacular. Unos fueron llevados en hombros por la multitud, otros se trasladaron por sus propios pies. La fuga fue fácil, en primer lugar porque eran pocos los guardias, y en segundo porque el pueblo los ayudó en masa. Todos habían concurrido a la Plaza al oír los toques a incendio (30).

27 Ibid., ff. 12r-12v, 6v.

28 Ibid., ff. 4v, 5r.

29 Ibid., ff. 14v, 5r-5v. — En 1758 era justicia mayor de la provincia de Huamachuco don Miguel Castaño de Landecho. Su fiel colaborador fue don Tomás Fernández de Segura Córdorquispe. Superunda dijo que el primero “ha manifestado con este motivo su lealtad y sumisa resignación a mis órdenes y las que se expidieron sobre este grave asunto”.

30 De La Llave: 1758, ff. 14r, 14v.

En Otusco, pues, la fuga ocasionó otra especie de tumulto. En realidad que fue un motín de hombres y de mujeres en defensa de los procesados por delito de alta traición, que tal fue el nombre que se dió a todo grito de protesta y de reivindicación social. La Llave, que estaba en Araqueda, se informó inmediatamente, e inmediatamente también se puso en guardia. Llamó al maestro de campo del Batallón de indígenas, don Tomás Fernández Córdorquispe. Mandó una carta-ejecutoria al justicia mayor de Cajabamba, don José Antonio Blanco, para que se viniera en su auxilio. Al corregidor de Cajamarca también le escribió avisándole sobre la procedencia de una sumaria contra los que trajeron a los presos y contra el que repicó a incendio las campanas de la iglesia de Otusco, que no fue otra cosa que una señal para congregar al pueblo. Así lo dispuso y así lo dijo La Llave en Araqueda, el 6 de junio de 1758 (31).

Nuevamente, el 20 del mismo mes y año, en Otusco ya, La Llave ordenó que ningún vecino del pueblo abandonara el vecindario. Sin embargo muchos se ausentaron poco a poco. Por eso volvió a decretar para que ningún soldado ni oficial saliera sin su licencia. Al desobediente lo amenazó con declararlo “traidor a la Corona Real de España”, más la confiscación de bienes, aplicados al gasto de la alimentación de los auxiliares llegados de Lima. Las compañías de Santiago de Chuco y de Santiago de La Lucma fueron ordenadas para permanecer congregadas en sus cuarteles respectivos, sobre todo en las noches, prontas para obedecer sus disposiciones. El alférez José de Vela quedó encargado para publicar este bando en las calles de Otusco. La Llave prohibió asimismo el uso de máscaras a la usanza regional en cualquier fiesta, so pena de cincuenta pesos y del *epíteto* de *traidores* (32).

Hechas las averiguaciones, el 27 de junio de 1758 La Llave dispuso el encarcelamiento de la mujer santiaguina. La apresada resultó ser Teodora Calderón, soltera. Declaró que fue conmovida por la caridad al ver que otras personas llevaban comida a la cárcel. Teodora les quiso llevar ropa, porque iban a ser ya conducidos a Trujillo. Afirmó que no tenía parentesco con ninguno de los reos. Confesó que todo había ocurrido como un “sueño”. Y por último gritó que no declararía otra cosa “aunque la maten” (!) (33).

La Llave ordenó luego para que el capitán Francisco de Paredes, jefe de la Compañía de Santiago de Chuco, pasara a Otusco a comandar sus soldados. Paredes se resistió a obedecerle, lo que demuestra una vez más la simpatía con que algunos militares vieron a los sublevados. La Llave, el 27 de junio volvió a requerir su presencia so pena de dos mil pesos y de sustituirlo con otro capi-

31 Ibid., ff. 3r. 20r, 20v, 120v.— El 6 de junio de 1759, cuando La Llave estaba en la hacienda de Araqueda se tituló “maestre de campo de socorro y superintendente de las armas de esta provincia de Huamachuco y juez nombrado por Su Excelencia el Exmo. Sr. Virrey de estos Reinos de el Perú para la averiguación del insulto practicado por los vecinos de Huamachuco contra las personas del Sr. contador don Simón de la Valle y Cuadra”.

32 De La Llave: 1758. ff. 5r-5v.

33 Ibid., ff. 9v, 10r.

tán. Paredes se recluyó en la hacienda de Llauqueda, bajo el color de cierta enfermedad (34).

El virrey, informado del caso, volvió a expedir algunas órdenes con el fin de perseguirlos y de mantener en paz a la provincia de Huamachuco. Dispuso que La Valle le remitiera el expediente de lo actuado contra los rebeldes, lo cual no pudo hacerlo brevemente porque los complicados habían sustraído y escondido los autos en un cuarto cuya humedad había borrado casi todo lo escrito. Le costó mucho trabajo a La Valle hallarlo, entenderlo y copiarlo de nuevo. El virrey, por medio de una real provisión dada el 22 de julio de 1758, decretó para que el justicia mayor de Huamachuco, el corregidor de Cajamarca, los otros corregidores circunvecinos y los demás militares apoyaran a don Bartolomé de La Llave para sosegar plenamente a la provincia (35).

Mientras tanto, el teniente de cura de la parroquia de Otusco no permitió la entrega de los reos asilados en su iglesia, ni siquiera bajo caución juratoria. Este teniente de cura, vicario y juez eclesiástico de Otusco era el presbítero y licenciado don Miguel Elzeario de Ugaz, natural de Santa Cruz de Succhabamba. Lo hizo con dos fines: el de defender la inmunidad eclesiástica y la de maquinar la fuga definitiva de los reos. Una prueba más de que todos, o casi todos, apoyaron la sublevación de Huamachuco. Pero La Llave dejó más de sesenta hombres como centinelas en los alrededores del llamado "Convento", quienes realizaron un enorme gasto en la manutención respectiva de ellos en el largo tiempo de nueve meses y cinco días, desde que comenzaron las investigaciones (36).

Y en efecto, aquí fue cuando el cura maquinó la fuga definitiva. A las diez la noche el domingo 9 de julio de 1758, cuando La Llave y Aguilera estaba en su posada, descansando placenteramente con toda su gente alrededor, un sonoro y constante tañido de las campanas irrumpió la paz del pueblo. Según el modo de tocar, era señal de un incendio. La integridad del pueblo volvió a consternarse. La Llave y su gente salieron bruscamente. Y efectivamente un violento incendio había prendido en una de las oficinas parroquiales de Otusco. Los reos se habían escapado aprovechándose de él. De La Llave sospechó que el fuego hubiera sido intencionalmente provocado con el objeto de extraer a los veintitres reos allí refugiados, pues uno de ellos, Clemente Baca, había fallecido. Por eso exortó al cura y vicario para que le dejara allanar la iglesia y apresar a los "delincuentes". Amenazó invadirla sin conducir armas. Tanta fue su insistencia que, el 10 de julio, el padre Ugaz aceptó el allanamiento bajo las condiciones propuestas por La Llave. Pero eso sí, sólo para efectuar un reconocimiento, y nada más. El astuto cura disimulaba de lo lindo, la maniobra que había hecho (37).

34 Ibid., ff. 10r-10v.

35 Ibid., ff. 19r-19v, 20r. — Superunda: 1761, p. 319.

36 De La Llave: 1758, ff. 14v, 22r. A.G.I. Contaduría, 1821. — Solamente el corregidor Velezmoro gastó mil pesos de a ocho reales en el envío de los soldados que fueron a la pacificación de Otusco.

37 De La Llave: 1758, ff. 22r, 24r, 25r-25v.

El 11 de julio, a las 11 a.m. de La Llave dispuso la inspección del “Convento” y del templo, hasta encontrar a los presos. De La Llave concurrió en compañía del maestro de campo del Corregimiento don Juan José López, con cinco capitanes y dos cabos de la guardia del virrey (38). Recorrieron los compartimientos del edificio, y... a nadie encontraron. Todos se habían escapado ya. He ahí porque La Llave ordenó que los negligentes centinelas que vigilaban las paredes del edificio se replegaran a sus cuarteles. Asimismo el maestro de campo del Corregimiento y los capitanes auxiliares —Baltazar Caballero de Quiroz y Pablo Donás— volvieron a Cajamarca; pues el gasto que ocasionaban para su manutención era muy crecido. Ambos regresaron con sus soldados. Así lo comunicó al corregidor de Cajamarca, al de Trujillo (don Miguel de Feyjóo y Sosa), al de Conchucos (don Félix Bolaños) y al de Pataz (don José de Santisteban y Briones). Asimismo, el 11 de julio La Llave pasó requisitorias a las autoridades anteriormente citadas para que, si posible les hubiera sido, capturaran a los reos huidos (39).

El 13 de julio de 1758 de La Llave se enteró por boca de un muchacho llegado de Conchucos, quien decía saber dónde estaban refugiados tres de los rebeldes. Ordenó apresar al adolescente para hacerlo declarar. El joven resultó ser Gaspar Gutiérrez, de Conchucos en efecto. Y lo poco que confesó sobre la fuga de tres de ello por el Marañón y El Carrizal, no dilucidó nada. Lo único que se confirmó fue que tres pasaron por el paraje llamado Río Grande y otros por El Carrizal. Cuando el 13 de julio La Llave mandó perseguirlos, el que se ofreció cumplir esta misión fue don Martín de Aranda, alcalde provincial de la Santa Hermandad del Corregimiento de Cajamarca, quien se hallaba presente en Otusco. Solamente pidió cuatro soldados para cumplir la diligencia; y el de La Llave le dió de los de la Compañía del virrey. No fue ningún soldado natural de Huamachuco, todos fueron de los llegados de Lima. No confiaron en los naturales. Pero Aranda volvió con las manos vacías; no trajo a nadie (40).

La situación económica y social se iba agravando en la provincia. La Valle y Cuadra ya no podía seguir en Huamachuco. Los indígenas y los mestizos quinteros lo odiaban a muerte. Evidentemente que su vida peligraba. El virrey, por consiguiente, escuchó sus lamentaciones: le ordenó abandonar la revisita y restituirse a la ciudad de Trujillo, al servicio de su antigua plaza. La Valle fue un funcionario que fracasó en su vida. En todas las comisiones en que actuó, fue una frustración total, pese a su autoprestigio de inteligente y hábil conocedor de la región. En Cajamarca no pudo lograr que el corregidor Velezmoro y Grimaldo entregara los tributos que adeudaba al rey y a los encomenderos. En Huamachuco no pudo hacer la revisita y fue el blanco de un justo ataque provocado por la injusticia social instaurada por una clase dominante y por un grupo de

38 Ibid., ff. 25r-26v.

39 Ibid., ff. 25r-26v, 27r, 29r, 38v.

40 Ibid., ff. 39v, 40v.

presión que vivió de espaldas ante los problemas sociales que agobiaron al indígena y al mestizo del mundo rural (41).

Mientras tanto iban pasando los meses, hasta que llegó el momento en que fue imposible el recojo de los tributos mismos.

Creación del Corregimiento de Huamachuco

El hecho que apresuró la creación del Corregimiento de Huamachuco, nombrándole corregidor propio, fue la sublevación de los huamachuquinos en 1758, contra el juez revisitador don Simón de La Valle y Cuadra. Una vez más se comprobó que el inmenso territorio de la provincia de Huamachuco jamás sería gobernado ni administrado eficientemente por un teniente nombrado desde Cajamarca, quien no hacía nada sin previa consulta a su jefe inmediato. Situación que daba como consecuencia una magnífica oportunidad para que sus pobladores realizaran enérgicas protestas de carácter social y reivindicativo. Protestas que, el gobierno de Lima y los interesados en los tributos de Huamachuco, los juzgaban como rebeldía y desacato punible en agravio del rey de España (42).

A partir de la sublevación de 1758, mantener en paz a la provincia de Huamachuco requería de un gran cuidado y sagacidad. Desde un principio las autoridades de Lima creyeron que toda la inquietud reinante dimanaba del numeroso vecindario que vivía en la provincia, y de los abundantes obrajes de textiles donde tejían “ropa de la tierra”. Y también porque, además de la copiosa población indígena, existía una inmensa cantidad de mestizos, “estos, muy altivos” (43). Pero la verdad fue otra: la provincia era un hervidero de descontento, de motines y de sublevaciones continuas debido a las injusticias de los obrajeros, de los revisitadores, de los hacendados, de los recogedores de tributos, de los diezmeros, etc. Sólo esperaban un mero y cualquier pretexto para que esa ira y descontento tan profundamente contenidos explosionara. La situación social imperante y el disgusto intenso del pueblo hicieron meditar a las autoridades de Lima, pero no para solucionar humanamente la crisis aguda que señoreaba a Huamachuco, sino para frenar y acallar aquellos justos reclamos. En primer lugar, consideraron que la autoridad de un teniente, nombrado desde Cajamarca por el corregidor de ésta, no era un gobierno fuerte. El tiempo y la realidad habían demostrado que un teniente no era lo suficiente para contener la explosión social en la región. Hasta que el teniente ocurriera a Cajamarca, para consultar y para pedir refuerzos para un apaciguamiento, los líderes y los comprometidos burlaban la persecución mediante la fuga. Estas fueron las razones que obligaron al virrey para erigir a Huamachuco en Corregimiento separado (44).

41 Superunda: 1761, p. 319.

42 Espinoza Soriano: 1957. — Mendiburu: 1885, pp. 183.

43 Superunda: 1759A y 1759B. A.G.I. Lima, 808.

44 Ibidim.

Recién en 1758, después de veintiocho años de un evidente e insoportable malestar social y económico en la provincia de Huamachuco, motivado por la inmoralidad de los tenientes de corregidor y la complicidad del corregidor de Cajamarca (45) y los abusos de otros feudatarios, fue que el virrey Manso de Velasco, se propuso reorganizarla. Este quiso, o por lo menos tuvo la intención, de acabar con los fraudes que se cometían en la provincia contra la Real Hacienda; solamente contra la Real Hacienda. En ningún momento pensó poner corregidor para evitar el abuso y la explotación en agravio de la masa campesina de Huamachuco. En 1759 pusieron un corregidor en la provincia de Huamachuco por los mismos motivos por los cuales fueron nombrados para todo el Perú en 1565: controlar militar y políticamente a la masa trabajadora y tributaria que, día a día, se resistió a pagar más tributos y a gastar sus energías en beneficio de la clase dominante y explotadora de la colonia (46).

Con esa finalidad meditó el virrey dividir el Corregimiento de Cajamarca en dos, y designar para cada uno de ellos un coregidor verdaderamente inteligente y enérgico, pero tan enérgicos que no permitieran ni una sola palabra ni oposición contra los intereses del rey, de los encomenderos ni de los hacendados.

Pero ¿cómo debía hacerse la división? El Corregimiento de Cajamarca, hemos dicho ya, estaba formado por tres provincias: Los Huambos, Cajamarca y Huamachuco. La de Los Huambos no había dado nada qué hacer hasta esos momentos. Además su territorio no era muy extenso porque, más de la mitad de él fue agregado en 1561 al Gobierno de Jaén de Los Bracamoros. La Provincia de Cajamarca, tampoco era un problema administrativo, porque allí residía el corregidor. Cualquier deshonestidad cometida por las autoridades en menoscabo de los intereses reales y particulares de los encomenderos y de los hacendados, imaginó el virrey arreglarlos nombrando como a corredores a hombres enérgicos y honrados. Por lo menos eso fue lo que premeditó (47).

En cambio, en la provincia de Huamachuco la situación sí era difícil. Era una demarcación de territorios muy dilatados, políticamente demarcada en seis pueblos con sus respectivos Cabildos de Indígenas. Su enorme extensión y población demasiado inquieta contra los abusos sociales y cargas económicas, aconsejó al grupo de presión dominante en Lima a erigirla en Corregimiento independiente. Su crecido vecindario, muy insubordinado en lo que a servicios personales y tributos se refiere, aconsejó a no tenerla gobernada por un simple teniente. La sublevación suscitada en el mismo año de 1758 la había demostrado palmariamente; inclusive el empadronamiento y la nueva retasa tributaria habían quedado inconclusos. No había más remedio que segregar la provincia de Huamachuco del Corregimiento de Cajamarca y de erigirla en Corregimiento autónomo (48).

45 Por ejemplo, en 1758 el corregidor José de Velezmoro y Grimaldo gastó el dinero de los tributos en inversiones comerciales, para incrementar su renta mediante los repartos.

46 Superunda: 1761, p. 318. — Espinoza Soriano: 1957.

47 Superunda: 1761, p. 550.

48 Loc. cit. — Superunda: 1760. A.C.I. Lima, 596.

Todas estas razones tuvieron en cuenta para segregar de Cajamarca a Huamachuco. Después de un razonamiento que fue considerado “muy maduro”. se expidió un auto el 11 de enero de 1759. Allí se dispuso la separación de la provincia de Huamachuco del Corregimiento de Cajamarca. Por consiguiente, Huamachuco fue erigido en Corregimiento autónomo. Se acordó que desde entonces se nombraran dos corregidores; uno para Cajamarca y Los Huambos, y otro para Huamachuco, para que ambos gobernaran sus jurisdicciones con total independencia. Al corregidor de Cajamarca se le señaló mil quinientos pesos anuales de sueldo, es decir, quinientos más de lo que venía percibiendo desde 1565 hasta 1758. Al de Huamachuco, se le asignó solamente mil pesos (49). El auto fue expedido con el voto consultivo del Real Acuerdo de Lima, presidido por el virrey conde de Superunda. El dió validez de Ley al acuerdo del 11 de enero mediante un Decreto. Pero todo lo dejó dispuesto con el carácter de provisional, ya que dicho documento quedó sujeto a la aprobación o desaprobación por parte del rey (50).

El decreto del 15 de febrero de 1759 no hizo sino repetir el auto del 11 de enero del mismo año. Allí se recalcó que el salario sería de mil pesos para el corregidor de la flamante creación. Por eso el contador de retasas, don José de Orellana, fue de opinión para que dicha cantidad fuera extraída de la gruesa de los tributos de la provincia de Huamachuco, de la cual, aún en la época que pertenecía a Cajamarca, se le sacaba 718 pesos 6 reales para el pago de letrados y del “protector de indígenas”. Eso significó que el salario de los mil pesos no iba a perjudicar a los encomenderos y otros pensionarios interesados: pues anualmente sobraban 403 pesos y 1 real en el cobro de los *residuos*. El corregimiento de Cajamarca tampoco iba a sufrir económicamente nada. Tenía entradas de sobra para cubrir por sí sola sus egresos cuantiosos. Consecuentemente, teniendo ya 718 pesos y 6 reales desde muy antiguo, señalados en Huamachuco para el pago de los jueces, fue fácil agregar el resto hasta completar los mil. Sólo faltaban 373 pesos y seis reales para enterar los mil pesos corrientes de plata para el nuevo corregidor. Los cuales, extraídos de los 403 pesos y 1 real ya citados, aún sobraban 92 pesos y 4 reales, que quedaron para satisfacer a ciertos interesados en la cuota de los *residuos* (51).

El Decreto Superior que dio validez de Ley al auto que expidió el Real acuerdo del 11 de enero de 1759, fue dado, en Lima también, el 15 de febrero, del mismo año. Sin embargo él fue dejado para su aprobación por el rey de España. El Decreto que creó el Corregimiento de Huamachuco, dice así:

DECRETO. — En conformidad de lo resuelto por auto proveído con nota consultiva de este Real Acuerdo en once de enero de el presente año y en atención a los justos motivos que se tuvieron presente, se separa

49 Superunda: 1761, p. 320.

50 Superunda: 1759A y 1759B. A.G.I. Lima, 596. — Alcántara Bruno: 1814, p. 180.

51 Superunda: 1759A y 1759B. A.G.I. Lima. 596.

la provincia de Guamachuco del Corregimiento de Cajamarca, el cual quedará reducido a los precisos términos de su distrito y el de la provincia de Huambos, donde pone teniente. Y la de Guamachuco se erige en corregimiento; y al corregidor que se nombrare se le señalan mil pesos de salario en cada un año y para su situación y que se declare el que debe quedar a el de Cajamarca a proporción del trabajo que impende el contador de retazas, informando la cuenta de cada provincia en sus costas generales, a fin de que se expida autos de residuos y den las demás providencias que parecieren convenientes al mejor arreglo de ambas provincias, interin que su Majestad, en vista de esta resolución, mande lo que sea de su real agrado. Y de este decreto se tomara razón en dicha contaduría y en el Tribunal de Cuentas. Lima, quince de febrero de mil setecientos cincuenta y nueve. Una rúbrica de su Excelencia. — Hesles.

RAZON. — Tomose la razón en el Tribunal de Cuentas de este reino, donde queda copia del Decreto de la vuelta. Lima y febrero veinte y uno de mil setecientos cincuenta y nueve. — Don Joseph de Osofia.

OTRA. — Tomose razón en la Contaduría de retazas de este Reino, quedando copia de este Decreto. Lima y febrero veinte y uno de mil setecientos y cincuenta y nueve. — Don Joseph de Orellana (52).

Desde entonces dejó de pertenecer al Corregimiento de Cajamarca. Porque en realidad lo que determinó para que la provincia de Huamachuco fuera erigida en Corregimiento fue el Decreto del 15 de febrero de 1759. Decreto Superior que se dio en virtud del auto proveído por voto consultivo del Real Acuerdo del 11 de enero del mismo año. Pero un Corregimiento no se creaba por un simple voto emanado de un Acuerdo. Los corregimientos se fundaron mediante decretos superiores y reales cédulas. Y el Decreto mismo necesitó de su confirmación por medio de una cédula real, como sucedió con Huamachuco. Del Decreto del 15 de febrero de 1759 tomó razón el Tribunal Mayor de Cuentas de Lima, el 21 del mismo mes. El mismo día también lo hizo la Contaduría Mayor de Retasas. De todo lo ocurrido se remitieron comunicaciones a España, con fecha 25 de febrero de 1759 (53).

Corregimiento, en el siglo XVIII, significó territorio gobernado por un corregidor. Fue, por lo tanto, una demarcación política. El corregimiento en el Perú, pudo comprender una sola provincia, como fue la situación de Huamachuco, pero también hubo casos en que tuvieron dos y más provincias, como el de Cajamarca por ejemplo, el cual se compuso de tres: Cajamarca, Los Huambos y Huamachuco —ésta, hasta 1759—.

El virrey despachó otro Decreto el 17 de marzo de 1759. Por medio de él pidió al fiscal protector general de los indígenas del Perú, su opinión acerca

52 Ibidim.

53 Ibidim. — Superunda: 1761, p. 320.

del salario que se iba a pagar al nuevo corregidor de Huamachuco que, según el Decreto de creación, debía salir de los procedido de los tributos de esta provincia. El protector estudió “lo procedido” (o sea los ingresos) y las “costas” (o sea los egresos), que del antiguo Corregimiento de Cajamarca presentó el contador de retasas. En principio, consideró de gran “inteligencia” y muy conveniente la separación de la provincia de Huamachuco del Corregimiento de Cajamarca. Conveniencia que se hallaba respaldada por los libros de contabilidad, ya que éstos constataron la existencia de fondos para el pago de un nuevo salario a base de los mismos tributos, sin que ningún interesado en éstos sufriera perjuicio alguno. Por cierto, si todo se lo hacía de conformidad con el cuadro estadístico presentado por el contador mencionado. Por último, solicitó al virrey para que expidiera otro Decreto Superior aclaratorio sobre el destino de los residuos, ya que de ellos tenía que salir el dinero para el pago de salarios en cualquier Corregimiento, de conformidad a lo dictaminado por el contador. Este informe lo dio el protector el 7 de abril de 1759. Y el 22 del mismo, el fiscal de la Audiencia, en su dictamen, no hizo otra cosa que reproducir lo que ya dijo el protector general de los indígenas del Perú (54).

El Decreto solicitado por ambos fiscales fue expedido el 11 de junio de 1759. Allí se ordenó que el contador de retasas elaborara por separado una cuenta, por la cual debían regirse económicamente el viejo Corregimiento de Cajamarca y el flamante de Huamachuco. En los dos casos debía deducir los egresos de lo *procedido* de los *residuos* y de la *gruesa* de los tributos, sin perjudicar a ninguno de los interesados en ellos. Se advirtió para que el de Huamachuco fuera hecho sobre la base de los 718 pesos y seis reales y lo que le quedaron por el auto de *residuos*. Pero el dinero que faltara se autorizó sacarlos de la *gruesa* de los tributos de la misma provincia, hasta cumplir los mil pesos corrientes y anuales que se señaló al nuevo corregidor, en calidad de salario. Sólo una vez que estuvieran listas dichas cuentas debían librarse las provisiones (o leyes) de retasas para los dos corregimientos, previo aviso a ambos corregidores. De dicho Decreto tomó razón el Tribunal de Cuentas, el 4 de julio de 1759 (55).

Como vemos, la instalación de un Corregimiento no fue cosa breve ni fácil. Constituyó un trámite largo, que empezaba con un auto despachado por el Real Acuerdo del Voto Consultivo y acababa cuando el rey decidía confirmarlo.

El contador de retasas, en su informe que dio el 4 de julio de 1759, seguidamente de estudiar el expediente actuados sobre la creación del Corregimiento de Huamachuco, hizo un reparo en lo referente a los sueldos de los corregidores. El de Huamachuco había sido dotado con mil pesos por el Decreto del 11 de junio del mismo año, y al de Cajamarca con mil quinientos. Ello significaba la realización de una nueva prorrata. El de Cajamarca fue elaborado fácilmente y el de Huamachuco también. Vemos el de este último:

54 Superunda: 1759A y 1759B. A.G.I. Lima, 596.

55 *Ibidim*.

Del tributo de Huamachuco debía extraerse 1069 pesos y 1 real para los salarios respectivos al Justicia, a los letrados, a los defensores de los naturales y a los demás interesados en el auto de los *residuos*. Pero de toda ella al nuevo corregidor solamente debía pagarse mil pesos corrientes. Por consiguiente, quedaban 69 ps. y 1 real de *residuo*. Lo cual, unido a los 334 ps. que sobraban como residuo en la retasa de Cajamarca, de lo aplicado al corregidor, resultaba 403 ps. y 1 real: cantidad igual a la que hubo de *residuo* en el antiguo y extenso corregimiento de Cajamarca. El Estado y los encomenderos no perdieron, pues, nada (56).

En tal estado de cosas, escribió el virrey una carta a España el 20 de noviembre de 1759. Expuso allí que tuvo motivos para separar la provincia de Huamachuco del corregimiento de Cajamarca, y que lo hizo con el parecer del Real Acuerdo. Informó también el conde de Superunda de cómo su Decreto del 15 de febrero tuvo solamente el carácter de provisional. Todo lo por él hecho lo dejaba al criterio del rey, quién después de revisar los autos, decidiría aprobarlo o no. Y aunque había ya designado corregidores nuevos, también dejó al criterio del monarca el nombramiento definitivo de los sujetos aptos para ocupar todos cargos (57).

La aprobación real

El 8 de mayo de 1760 el fiscal de Las Indias reconoció como justas la gravedad de las causas que motivaron la división del Corregimiento de Cajamarca en dos, aunque la aplicación de una recta y verdadera administración en tales circunstancias pensó que siempre sería difícil de alcanzar, debido a los “hábitos indóciles y de libertinaje” que reinaba entre los huamachuquinos. Este fue su parecer. Sin embargo no hizo ningún reparo a lo hecho por el virrey, y fue de opinión para que el rey la confirmara. Después, la Cámara de Indias debía proponer los sujetos para ocupar ambos corregimientos (58).

El Consejo de Indias, en dos pareceres que emitió el 16 y el 20 de mayo de 1760, se declaró *conforme* con lo que había dispuesto el virrey del Perú, en lo tocante a la segregación de Huamachuco. Su dictamen final fue de que el rey debía aprobar lo hecho y ordenar a la Cámara de Indias la proposición legal de las personas para ocupar ambos corregimientos. El dictamen fue redactado con las siguientes palabras:

Consejo de Indias. 20 de mayo de 1760. — El Consejo, conformándose con el parecer del fiscal, considera digno de la aprobación lo ejecutado por el virrey, y del dictámen de que si Vuestra Majestad lo estimare así y mandará mandar a la Cámara proponga en la forma regular sujetos para ambos corregimientos (59).

56 Ibidim.

57 Ibidim. — Superunda: 1760.

58 A.G.I. Lima, 808.

59 Superunda: 1759A y 1759B. — Superunda: 1760.

En tal sentido, el rey emitió una resolución el 16 de junio de 1760. En ella dispuso que las cosas fueran hechas como lo había dictaminado el Consejo. En ella misma ordenó para que la Cámara de Indias propusiera a los sujetos para ocupar los dos corregimientos. Lo que en efecto fue escuchado por la Cámara el 18 de aquel mes. Esta misma escribió el borrador de la minuta de la erección real del nuevo Corregimiento (60).

La real cédula que aprobó el Decreto del 15 de febrero de 1759, fue despachada en El Buen Retiro el 14 de julio de 1760. Dicha cédula merece ser transcrita, porque ella confirmó definitivamente la creación del Corregimiento de Huamachuco. Dice:

Al Virrey del Perú.—Aprobándole el haber establecido en corregimiento la Provincia de Guamachuco, separándola de Cajamarca. — *El Rey: Conde de Superunda, Virrey Gobernador y Capitán General de las provincias del Perú y Presidente de mi Real Audiencia de la ciudad de Lima: En carta de 25 de febrero de 1759 participais, acompañando el correspondiente testimonio de autos; los motivos que tuvisteis para haber establecido en corregimiento la provincia de Guamachuco, separándola del de Cajamarca, y para haber negado el pase de los reales despachos por este, expedidas a Don Martín de la Lana y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijo mi Fiscal y consultándome sobre ello, he venido en aprobarlo que ejecutasteis en este asunto; quedando en nombrar sujetos para ambos corregimientos. Y os lo participo para que así lo tengais entendido. Fecho en el Buen Retiro, a 14 de julio de 1760. — Yo el Rey. — Refrendada del Señor Don Juan Manuel Crespo (61).*

Cuando esta real cédula llegó a Lima, fue recibida por el virrey don Manuel de Amat y Juniet. Gracias a ella se enteró de que el rey no había hecho otra cosa que ratificar la creación del Corregimiento de la provincia de Huamachuco. Amat ordenó sacar una copia fiel para agregarlo al expediente respectivo, y luego la hizo publicar y pregonar para que todos tuvieran noticia de la disposición real. A Huamachuco envió la cédula original, y a Cajamarca asimismo otra copia (62).

El 17 de noviembre de 1760, por orden del rey los autos sobre la creación del Corregimiento de Huamachuco volvieron a pasar al Consejo, para que éste informara al respecto. Pero el Consejo manifestó que lo había hecho ya en mayo del mismo año. Así se pronunció el 19 de noviembre del citado año de 1760 (63).

60 Ibidim.

61 Ibidim. El Decreto y la cédula de creación en A.G.I. Lima, 596.

62 Amat y Juniet: 1762. A.G.I. Lima, 821.

63 Superunda: 1759A. A.G.I. Lima, 807.

La flamante demarcación política, desde 1759 y más propiamente desde 1760, comenzó a figurar en los documentos judiciales y notariales con el siguiente nombre: "Corregimiento de la provincia de Huamachuco". Fue llamado así porque este Corregimiento se compuso de una sola provincia. Desde entonces su curaca principal y su corregidor, respectivamente, principiaron a titularse 'cacique y gobernador de los siete pueblos del Corregimiento de la provincia de Huamachuco' y "corregidor de la provincia de Huamachuco y Valle de Condebamba" (64).

El primer corregidor de Huamachuco fue nombrado por el virrey el mismo año de 1759; pero el envío de otros funcionarios propios de un Corregimiento demoraron cierto tiempo. Por ejemplo, en junio de 1760 aún no tuvo escribano ni público, ni real ni de Cabildo. Recién en diciembre de 1765 nombraron oficialmente un escribano para Huamachuco. Fue Antonio Felipe de la Sierra. En su nombramiento le llamaron escribano público de registros, de minas y de bienes de difuntos (65).

II

LA DEMARCACION POLITICA

Fuentes

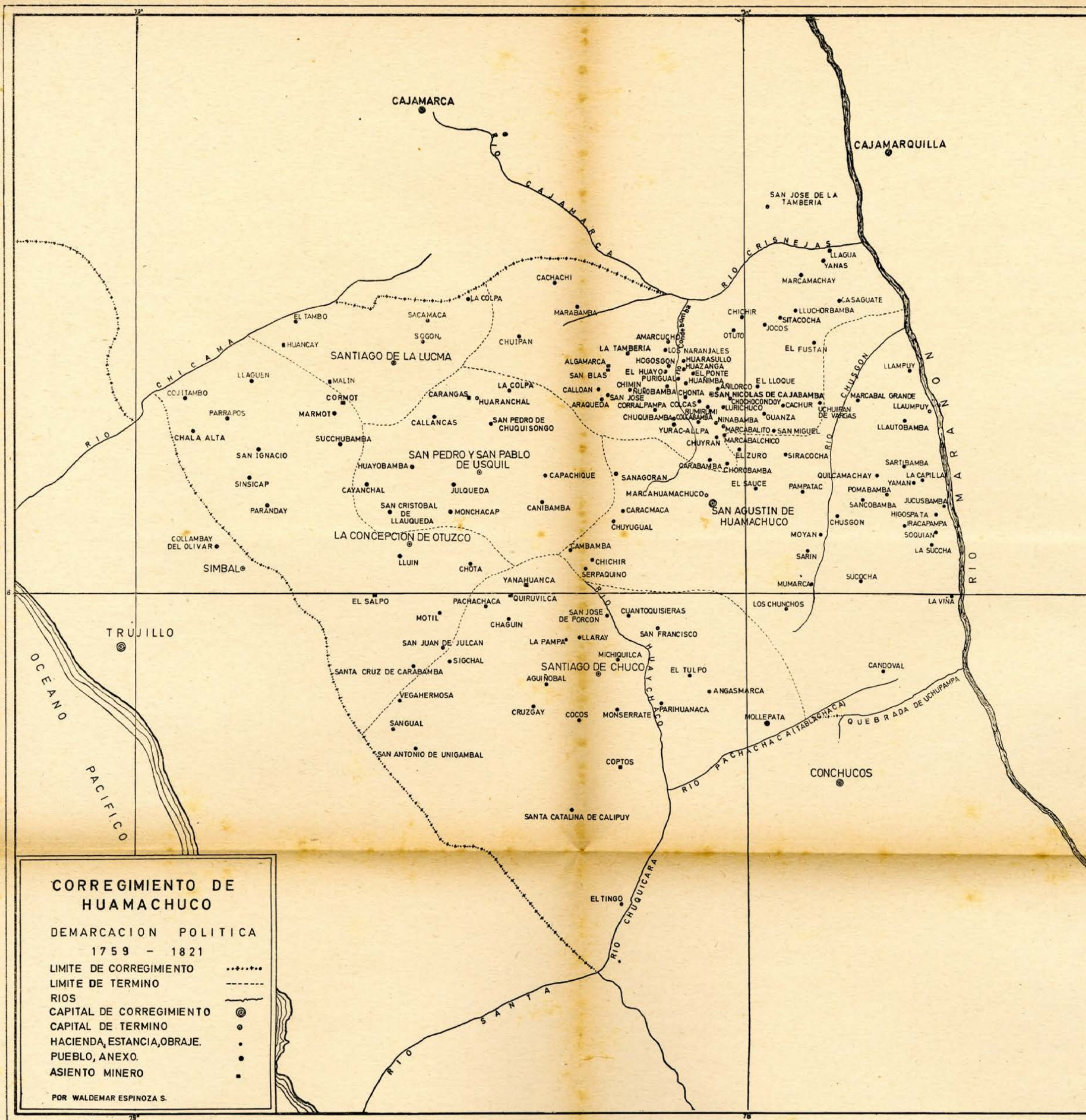
La demarcación política de Huamachuco, en forma más o menos exacta es imposible investigarla en las geografías del siglo XVIII ni en las de la primera mitad del XIX. Los datos aparecen notoriamente incompletos en las obras de Cosme Bueno, de Antonio de Alcedo, de Felipe Bauzá y en la de Pedro Alcántara Bruno.

Las referencias que dejaron son de carácter muy general. Los tres últimos no hicieron sino resumir lo poco que escribió el primero. Además, la descripción de Cosme Bueno, que padece de errores, es eminentemente de la demarcación eclesiástica y no así de la economía ni de la política, tan o más importantes que la anterior. Y la demarcación eclesiástica de Huamachuco no siguió los mismos límites que la política.

Antonio de Alcedo, en el segundo tomo de su *Diccionario Geográfico-Histórico* (1787), no hizo otra cosa que plagiar y resumir a Cosme Bueno (1766). Y resumió y plagió mal, y tan mal que, por ejemplo, cuando Bueno mencionó a los cerros minerales de San José y de Achocamas, claramente se refirió a dos lugares distintos. Pero Alcedo los convirtió en uno solo, y le llamó San José de Achocamas. Alcedo transcribió *ad pedem litere* solamente la parte general que Bueno escribió y publicó acerca de Huamachuco. Lo tocante a la demarcación

64 Ibíd. — Libros de Protocolos de 1760 a 1780. ADCC.

65 Larco Herrera: sf., p. 42. — Biblioteca Nacional. Lima, Ms. A2850. Año 1786.



eclesiástica lo pasó por alto. Otro error de Alcedo fue presentar como a *pueblos* a los *asientos* de Sinsicapa, Malín y Huancay. No trajo pues ningún dato nuevo ni importante para el estudio de la provincia de Huamachuco, en ninguno de sus aspectos. Y lo que decimos para Huamachuco es válido para todas las demás provincias del Virreinato peruano (66).

Don Pedro José Gómez de Celis también dejó una descripción de la provincia de Huamachuco, de índole eminentemente mineralógica. La redactó en 1789 por comisión especial del intendente de Trujillo y por orden del virrey Teodoro de la Croix. Dicho documento llevó por título *Descripción del Partido de Huamachuco*, que inédita se conservaba en una escribanía de esta ciudad hasta comienzos del siglo actual. Después, en 1907 pasó a poder del ingeniero Julio Gálvez. Ahora no sabemos a dónde haya ido a parar. Pero don Fermín Málaga Santolalla la revisó varias veces, y citó y transcribió partes de ella en repetidas ocasiones en sus trabajos mineralógicos sobre Otusco, Huamachuco y Santiago de Chuco (67).

En la *Descripción* de Alcántara Bruno (1814), asimismo se volvió a tratar únicamente de la demarcación eclesiástica. Alcántara Bruno hizo una enumeración de pueblos y nada más. Fue y es una fuente superficial para el estudio de la geo-política huamachuquina. Bauzá, en 1801, había hecho lo mismo.

De ahí que nosotros, para trazar este ensayo de historia geográfica, hayamos tenido necesidad de utilizar otra clase de fuentes documentales, aún inéditas, pero que nos permiten reconstruir con exactitud bastante aproximada todo lo referente a la demarcación política, y también a la económica y eclesiástica de esta provincia (68).

Area geográfica

En cuanto a su área geográfica, la provincia de Huamachuco ahora mismo continúa como antes, salvo las subdivisiones interiores y la segregación del *término* de Cajabamba, que hoy pertenece al Departamento de Cajamarca con la categoría de provincia. La Ley de creación de la provincia de Otusco (25-IV-1861) afirma que la antigua provincia de Huamachuco tuvo ochocientas leguas cuadradas. Referencia que constituye un error; pues Huamachuco, incluyendo el *término* de Cajabamba, que se le segregó en 1854, tuvo mucho menos (69).

Cosme Bueno, en 1766, calculó que el largo de la provincia, este-oeste, fue de treinta leguas; y el ancho, de diez. O sea trescientas leguas cuadradas, algo así como quince mil kilómetros cuadrados (70).

66 Bueno: 1766, pp. 58-9. — Alcedo: 1787, II; pp. 265-266.

67 Málaga Santolalla: 1906A, pp. 100-101. — Málaga Santolalla: 1909A y 1907A.

68 Por tratar esta publicación de la creación del Corregimiento de Huamachuco en 1759, nos abstenemos de entrar en detalles sobre la demarcación en épocas anteriores. Pero ella está referida en nuestra obra "Historia de la Demarcación Política del Perú" (inédita).

69 Espinoza Soriano: op. cit. — Paz Soldán: 1878, p. 13. — Tarazona: 1946, p. 1076.

70 Bueno: 1766, p. 59.

La superficie del Coregimiento de Huamachuco actualmente es fácil de averiguarla. Si tenemos en cuenta que esta demarcación estuvo integrada por las que ahora son las provincias de Cajabamba, Huamachuco, Otusco y Santiago de Chuco, las cuales desde la primera mitad del siglo XVIII no han sufrido mer-
mas territoriales en sus linderos exteriores (sino antes por el contrario, Cajas-
bamba ganó en 1876 los dominios de la hacienda San José de La Tambería),
manteniéndose en los restantes tan igual que en los tiempos coloniales, resulta que

1) Cajabamba tiene	2,025.15 Kms. ²
2) Otusco	3,377.78 „
3) Santiago de Chuco	3,182.20
4) Huamachuco	2,781.31 „
O sea	11,366.44 Kms. ²

Pero a éstos hay que restar 40 (+ —) Kms.² que comprenden los predios de la mencionada hacienda de San José de La Tambería, la cual fue anexada ilegalmente a la provincia de Cajabamba en 1876. Por consiguiente la super-
ficie territorial del Corregimiento de Huamachuco fue de 11,326.44 kilóme-
tros cuadrados (71).

Límites

Los límites del Corregimiento de Huamachuco también son fáciles de ave-
riguar. Por el oeste se mantiene inalterable desde 1759. Por el norte son los
mismos que hoy separan las provincias de Otusco y de Cajabamba de las de
Contumazá y Cajamarca. Por el sur fue el mismo lindero que hoy divide la
provincia de Santiago de Chuco de las de Corongo, Pallasca y Santa. Por el
este, asimismo se mantiene igual que en la colonia. Por el norte, el este y el
sur sus linderos fueron naturales: ríos, quebradas y cerros. Por el oeste, en cam-
bio, sus límites fueron artificiales: los que separaron las propiedades rurales
pertenecientes respectivamente a Trujillo y a Huamachuco.

Gran parte del lindero norte estuvo marcado por ríos. El Chicama señaló
el lindero desde las Pampas de El Jagüey, aguas arriba, en dirección noreste,
hasta su confluencia con el San Jorge. Luego seguía el rumbo de éste hasta su
nacimiento en la parte sur de la hacienda de Sunchubamba, la cual perteneció
al pueblo de La Asunción de Chiquieto, de la provincia de Cajamarca. De allí
hubo un largo trecho cuyo lindero estuvo marcado por la quebrada de Tambul.
La línea divisoria en esta parte fué, pues, la misma que indicaba los linderos
de las haciendas pertenecientes a los pueblos de la Asunción de Chiquieto y San
Marcos de Chontabamba con las del pueblo de San Nicolás de Cajabamba. En

71 Instituto Geográfico Militar: 1957, p. 69.

tal sentido los latifundios de Cachachi y Chugur pertenecieron a Cajabamba, hasta Michilcucho, donde la línea divisoria comenzaba a ser el río Cajamarca, aguas abajo hasta su desembocadura en el Condebamba, para luego seguir el curso del río de Las Crisnejas hasta su confluencia en el Maraón (72).

Como vemos, en el siglo XVIII el límite noreste del Corregimiento de Huamachuco estuvo marcado por el sinuoso curso del río *Pomarongo*, el mismo que fue llamado por los españoles *río de Las Crisnejas*, desde el siglo XVI. Así lo dicen y lo demuestran la cartografía, los títulos de propiedad rústica y los libros de alcabalas del siglo XVIII. En otro párrafo examinaremos cómo por un error de los censadores del año 1876 toda el área de la extensísima hacienda de San José de La Tambería, ubicada en la margen izquierda de El Crisnejas, fue agregada ilegalmente a la provincia de Cajabamba. Desde entonces Cajamarca perdió jurisdicción sobre esos terrenos. En el mapa de Feyjóo y Sosa, de 1760, el límite noroeste de Huamachuco es el río Chicama; y en el de Iturralde, de 1776, el Crisnejas señala el lindero noreste entre Huamachuco y Cajamarca. En el mapa de Del Castillo, de 1786, los límites de la provincia de Huamachuco también aparecen bien marcados; por el noroeste el río Chicama, desde las tierras de las haciendas de Campodén y Salamanca hasta las Pampas de El Jagüey. Y por el noreste, el Crisnejas, desde su origen gracias a la unión del Cajamarca con el Condebamba hasta su desembocadura en el Maraón. Este último río le servía de límite en toda la parte oriental. En el mapa del obispo Compañón, de 1790, el río de Las Crisnejas siempre figura como lindero noreste entre Huamachuco y Cajamarca. No cabe duda de que así fue en realidad (73).

El lindero oriental del Corregimiento de Huamachuco nunca ofreció dificultades a nadie, debido a la notoriedad de una línea divisoria trazada por el cauce de un ancho y profundo río: el Maraón, conocido por los lugareños con el nombre de *Jatunmayo*. Este límite avanzaba desde la desembocadura del riachuelo Uchupampa hasta los lindes norteños de la hacienda de La Palla (de Huamachuco) con la de El Cangrego y San José de la Tambería (de Cajamarca). Al este del Maraón se encontraba la provincia de Cajamarquilla y también la de Chachapoyas (74).

Los límites sureños de la provincia de Huamachuco comenzaban en la confluencia del riachuelo de Uchupampa con el Maraón. Luego la línea limítrofe continuaba aguas arriba, hasta su nacimiento en el nevado de Pelagatos. Y por el río de Pelagatos, que nace en la laguna del mismo nombre, hasta su desembocadura en la quebrada de Pacocha, donde forma el río Pampas, el mismo que aguas abajo se llama Tablachaca, hasta el desagüe de éste en el Huaychaca, en el lugar denominado La Banda, donde forma el río Chuquicara. El lindero seguía

72 Instituto Geográfico Militar: 1950, 1964A y 1964B. — Espinoza Soriano: "Historia de la Demarcación política del Perú". (Inédita).

73 Feyjóo y Sosa: 1760. — Iturralde: 1776. — Del Castillo: 1786. — Baleato: 1792. Martínez Compañón: 1790A.

74 Ibidim. — Bueno: 1766, p. 59.

aguas abajo de este río hasta su confluencia con el Santa para pronto seguir el curso de éste hasta Suchimán. En el mapa de Feyjóo (1760) el lindero suroeste lo constituyen el río Tablachaca, el Chuquicara y parte del Santa. En los mapas de Del Castillo (1786) y de Baleato (1792) el sur solamente aparece señalado por un límite natural: el río Chuquicara, desde la parte meridional de Mollapata hasta su unión con el Santa (75).

Los linderos occidentales de la provincia de Huamachuco no estuvieron marcados por accidentes naturales, tales como cerros o cauces de ríos. No. Los límites en esta parte estuvieron constituidos por los linderos occidentales de las haciendas pertenecientes a los términos de Santiago de Chuco y de La Concepción de Otusco. Y, por consiguiente, por los linderos orientales de las haciendas ubicadas al este de los pueblos de San Juan de Virú y San Juan de Simbal.

Tal línea divisoria no fue dibujada con precisión en el mapa de Del Castillo ni en de Baleato, ni en ningún otro (76).

Términos

En la nomenclatura geopolítica de la época colonial, a las subdivisiones territoriales de una provincia se les dio el nombre de *términos*. Es lo que hoy equivale, ni más ni menos, al Distrito en la demarcación política del Perú. El *término* colonial es sinónimo del *Distrito* republicano. Evidentemente que no tienen ninguna diferencia. Hubiera existido hasta hoy el nombre de *término*, si no hubiera sido por José de San Martín, quién, en 1823, acordó llamar Distrito al *término*. En España todavía hoy sigue designando con el nombre de *términos* a las subdivisiones de las demarcaciones provinciales.

Las capitales de los *términos* fueron llamadas *cabeceras* o *cabezas*. Estas, por lo general fueron *pueblos*; muy pocas veces tuvieron la categoría de *villas*; y más raros aún fueron los vecindarios con categoría de ciudades. En la provincia de Huamachuco no hubo villas ni ciudades. Todos tuvieron solamente el rango de *pueblos*, inclusive la misma capital del Corregimiento. También hubo *asientos*.

En el siglo XVIII, dentro de su demarcación política, el Corregimiento de Huamachuco comprendió seis *términos*: 1º San Agustín de Huamachuco, que fue la cabecera de la provincia. 2º, San Nicolás de Cajabamba. 3º, Santiago de La Lucma. 4º, San Pedro y San Pablo de Usquil. 5º, La Pura y Limpia Concepción de Otusco; y 6º, Santiago de Chuco. Pero económicamente abarcó un pueblo más dentro de su demarcación: fue el de San Juan de Simbal, el cual políticamente perteneció a la provincia de Trujillo. Eclesiásticamente su estructura demarcativa fue otra. Ya lo veremos en un párrafo especial.

Todos estos pueblos, con excepción de Cajabamba y de Otusco, fueron funda-

75 Bueno: 1766, p. 59. — Del Castillo: 1786. — Baleato: 1792.

76 Del Castillo: 1786. — Baleato: 1792.

dos en 1565 por el teniente de corregidor don Marcos Pérez Gutiérrez y el agustino Fray Juan de San Pedro. Los planificaron por orden del corregidor de Cajamarca el capitán Juan de Fuentes. Otusco y Cajabamba, lo mismo que Simbal, fueron fundados en 1572 por disposición del corregidor y visitador de Cajamarca, don Francisco Alvarez de Cueto. Fue también en 1572 cuando quedaron estructurados definitivamente los *términos* o *distritos* de la provincia de Huamachuco. Como características reducciones indígenas que fueron, tuvieron un plano típicamente indiano, es decir, de vecindarios trazados por españoles. Fueron fundados como centros de evangelización y para el control político y económico de la masa conquistada (77).

Asientos

Como vemos, en tan inmensa jurisdicción territorial —más de 11,326 Kms.²— apenas hubo seis *términos* o *distritos*, cada uno con un pueblo que fue su respectiva *cabecera* o capital. Pero la falta de reducciones o vecindarios de indígenas fue compensada con una enorme cantidad de haciendas y de estancias, la mayoría de las cuales albergaron a una población numerosa de yanaconas y de mitayos para el trabajo en el pastoreo, en los trapiches, en la agricultura y en los obrajes principalmente. Las estancias, las haciendas y los obrajes que estuvieron muy poblados, más parecieron verdaderos pueblos que no latifundios. He ahí porque la jerarquía eclesiástica se vió urgida a considerarlos como anexos de curatos y en otras ocasiones como curatos independientes, con feligresía propia e iglesias amplias y lujosas, donde administraron los sacramentos. Estas haciendas que cobijaron a una gran cantidad de gente, hasta constituir una especie de pueblo, recibieron el nombre de *asientos*.

Entre las haciendas que tuvieron categoría de *asientos*, debido a su numerosa población, figuran: 1º Sinsicap. 2º, Mollepata. 3º, Jucusbamba. 4º, Marcabal Grande; y 5º, San Pedro de Chuquisongo. Y desde 1814 comenzó a figurar, como *asiento* también el lugar llamado Marmot (78).

Los centros mineros asimismo recibieron el nombre de *asientos*. En la provincia de Huamachuco hubo los siguientes: 1º Huancay. 2º Cormot. 3º, Carangas. 4º, Algamarca. 5º, Yanahuanca. 6º, Quiruvilca. 7º, Coptos, y otros (79).

Entre las muchas características de un *asiento*, podemos señalar las siguientes: 1º, una gran cantidad de material humano; 2º, un centro urbano no planificado con calles rectas ni manzanas cuadrilongas; 3º, la existencia de un alcalde y de varios alguaciles, pero sin Cabildo; y 4º, la ausencia de jurisdicción geopolítica, porque cada *asiento* perteneció al *término* definido de un pueblo.

77 Espinoza Soriano: Reducciones Indígenas en el Perú (inédita).

78 Bueno: 1766, p. 60-61.

79 Alcántara Bruno: 1814, p. 184. — Véase los mapas que acompañan a esta publicación.

El término de San Agustín de Huamachuco

Estuvo ubicado en la parte central y sudoeste del Corregimiento (ver el mapa). Sus límites fueron: por el norte, el *término* de Cajabamba; por el este, el río Marañón; por el sur, el corregimiento de Conchucos y el *término* de Santiago de Chuco; por el oeste, con los de Usquil y Santiago de Chuco nuevamente. Comprendió un pueblo y muchas haciendas y estancias. Fueron los siguientes:

I.—Un pueblo: San Agustín de Huamachuco, capital del Corregimiento.

II.—26 haciendas y estancias:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1.—Chuyugual | 14.—Soquián |
| 2.—San Felipe de Chuzgón | 15.—San Nicolás de Jucusbamba |
| 3.—Pampatac | 16.—Higospata |
| 4.—La Succha | 17.—Pomabamba |
| 5.—Moyán | 18.—Quilcaymachay |
| 6.—Candoval | 19.—Sartimbamba del Marañón |
| 7.—Yamán | 20.—Lautobamba del Marañón |
| 8.—Marcabal Grande | 21.—Marcabal Chico |
| 9.—Santa Rosa de Iracapampa | 22.—Sancobamba |
| 10.—Chichir | 23.—Serpaquino |
| 11.—Caracmaca | 24.—Sarín |
| 12.—Algamarca | 25.—Los Chunchos |
| 13.—Sanagorán | 26.—Llaupuy (80). |

Los lugares más notables en este *término*, fueron:

1º) *El pueblo de San Agustín de Huamachuco*, capital del Corregimiento. Fue fundado en 1565 como reducción indígena por el teniente Marcos Pérez Gutiérrez y el padre Fray Juan de San Pedro, en una hoyada que queda en la extremidad de una hermosa y pantanosa pampa, y a la orilla derecha de un río. Desde 1565 fue la cabecera de la provincia de su nombre, la cual perteneció al Corregimiento de Cajamarca hasta 1759. Al erigírselo en Corregimiento independiente siguió conservando su categoría. Situado en un paraje muy frío, no tuvo ninguna cosa buena que ofrecer al viajero. Sin embargo, fue el pueblo más concurrido de la nueva demarcación, porque en él vivió el corregidor. Sus calles fueron estrechas y muy pocas las rectas. Su plano fue irregular. Su Plaza Mayor fue la más grande de la provincia, pero sin ningún ornato, salvo la hierba verde que la cubría en el invierno. Tuvo varias iglesias, pero la principal fue la de San Agustín, anexa a un Convento. Sus casas carecieron de estética. Y el clima frígido hizo de la capital un pueblo menos importante que el de Cajabamba. En sus *términos* distritales la agricultura no floreció como en Cajabamba, de manera que sus cosechas de trigo, ocas, papas, cebada, habas, etc. fue-

ron pobres, aunque la alfalfa sí se dio muy bien. Asimismo, careció de buenas minas. En este rubro estuvo en desventaja frente a Santiago de Chuco y a Cajabamba, en cuyos *términos* territoriales abundaron los ricos cerros minerales. Dos de las minas que existieron en sus *términos*, muy paupérrimos desde luego, fueron las de Huangacocha, a 20 kms. de Huamachuco, y la de Aupillan, la misma que también fue conocida después con los nombres de Mina Hedionda y de La Trinidad. Fue de hierro. El paisaje del pueblo capital estuvo relievado gracias a sus bosques de saúco, aliso y escasos quiñuales. El camino de herradura de Trujillo a Huamachuco, distaba treintiocho leguas, y cruzaba por quebradas ásperas (81).

2º) *La estancia de Chusgón*, la cual estuvo a cinco leguas de Huamachuco. Fue una hacienda que por entonces perteneció a los agustinos de Lima. Se cosechó en ella gran cantidad de maíz, y sus pastos sirvieron para alimentar a una enorme cantidad de ganado vacuno, caballar y especialmente lanar. Por tener zonas de clima caliente, también produjo frutales de este temperamento: naranjas, limones y pacaes. La hacienda quedaba en la margen derecha del Chusgón. Las borregas parían dos veces al año; y se las trasquiló a una dos y a otras sólo una vez anualmente. Por lo general cada oveja rindió de una y media a dos libras de lana lavada, la que fue empleada en el obraje de la misma hacienda, en la elaboración de pañetes. En 1860, a pesar de la decadencia de esta hacienda y estancia, aún tuvo treinta mil ovejas. Las tierras de Uchubamba, entre el Chusgón y Sancobamba, y las de Uchuy, entre Sancobamba y Llautobamba, pertenecieron a la hacienda de Chusgón.

Chusgón fue, pues, una de las más importantes estancias y haciendas del *término* de Huamachuco. Fue tan extensa que sus linderos comenzaron en la misma capital del Corregimiento y se dilataban hasta los límites con los *términos* de Cajabamba y de Santiago de Chuco. Estuvo muy poblada; por eso se le llamó *asiento de la estancia de Chusgón*. Estuvo dividida en varias secciones, las cuales, cada una de ellas, muy bien pudieron constituirse en otras haciendas, vr. g. el paraje de La Succha. Todavía en 1907, Málaga Santolalla escribió sin exageración: “De sólo el territorio de Chusgón bien podría hacerse una provincia” (82).

3º) *Hacienda de Llautobamba*, que estuvo a diecisiete leguas de Huamachuco. No fue una hacienda muy grande, pero tuvo la ventaja de haber gozado de todos los climas, ya que su área abarcó desde una puna hasta las orillas mismas del Marañón. Al norte de Llautobamba quedaron las tierras de Cabracancha (83).

4º) *La Hacienda de Sancobamba*, situada entre la de Chusgón y la de Llau-

81 Bueno: 1766, p. 60. — Calderón Rebaza: 1826, f. 1. — Raimondi: 1860A, pp. 24-27. Raimondi: 1860B, pp. 4-5, 6.

82 Raimondi: 1860A, pp. 30-31. — Raimondi: 1860B, p. 15. — Málaga Santolalla: 1907A p. 17. — En las orillas del río Chusgón y en los terrenos de este mismo nombre, hubo un manantial de agua termal, tan caliente que en ella pudieron cocer huevos.

83 Raimondi: 1860A, p. 33. — Raimondi: 1860B, pp. 17-18.

tobamba. Produjo trigo, maíz y habas, alverjas, papas y quinua. Le faltó agua y estuvo a siete leguas de Chusgón (84).

5º) *La hacienda de Sartimbamba*, que distó de Huamachuco once leguas, por un camino muy quebrado. En 1821 adquirió la categoría de pueblo. Desde entonces fue la cabecera de la doctrina del mismo nombre. Fue considerada como la Doctrina Nº 2, seguidamente de la de Huamachuco, en cuanto a proventos se refiere (85).

6º) *La mina de Sanagorán*, que según Marzano (1778) y Gómez de Celis (1789) perteneció al Distrito de Huamachuco. Fue un cerro mineralizado, con un ingenio a su lado, donde beneficiaron plata de buena ley. Rindió hasta veintiocho y treinta marcos por cajón, y por fundición hasta doscientos. Fue *asiento* (86).

7º) *Los cerros de Shocop y Cushil*, que estuvieron a inmediaciones del asiento de Sanagorán. También produjeron plata de buena ley. Dejaron de ser labradas cuando la guerra de la Independencia. Con el abandono que se hizo de ella, las lluvias provocaron derrumbes y casi la desaparecieron (87).

8º) *El Cerro Negro y el Cerro de El Toro*, estuvieron a cinco Kms. al sur de la capital. De El Cerro Negro se extrajo plata, y fue abandonado cuando su dueño huyó durante la guerra de la Independencia. El Cerro de El Toro, al sureste de Huamachuco, tuvo tres filones que produjeron oro, plata y cobre.

A ocho cuadras del pueblo de Huamachuco también hubo vetas de oro, las cuales se dejaron de labrar en 1775. La mina de El Toro dio en agua en 1789. Sus dueños no pudieron restaurarla, a pesar de los ingentes gastos y esfuerzos que invirtieron (88).

9º) *La hacienda de Serpaquino*, extensa y con algunas vetas de plata. Por lo menos existieron en ella cinco filones. A ella perteneció el ingenio de Chichir. A siete Kms. al norte de la Casa-Hacienda, un puquio de agua termal y ferruginosa le otorgaba un gran atractivo. Su temperatura llega hasta los 42º C (89).

Otras haciendas notables del *término* de Huamachuco fueron Marcabal Grande, Pomabamba y Chuyugual.

El término de San Nicolás de Cajabamba

Estuvo ubicado al noreste del Corregimiento. Por el norte limitó con la provincia de Cajamarca, de la que estuvo separado por los ríos de San Jorge, Tambul y Crisnejas. Por el este, con Cajamarquilla y el término de Huamachuco. Por el sur con los de Usquil y Huamachuco otra vez. Y por el oeste con los de La Lucma y Usquil nuevamente.

84 Raimondi: 1860A, p. 32. — Raimondi: 1860B, p. 17.

85 Calderón Rebaza: 1826.

86 Gómez de Celis: 1789. Cit. por Málaga Santolalla: 1907A, p. 11. — Calderón Rebaza: 1826, f. 95r.

87 Gómez de Celis: 1789. Cit. por Málaga Santolalla: 1907A, p. 28.

88 Ibid., pp. 11. — Málaga Santolalla: 1907A, pp. 30, 32, 35.

89 Málaga Santolalla: 1907A, pp. 45, 25.

El término de Cajabamba estuvo integrado por un pueblo y varias haciendas, estancias y asientos mineros. Fueron:

I.—Un pueblo: San Nicolás de Cajabamba, la cabecera.

II.—50 haciendas y estancias:

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 1.—Marcamachay | 26.—El Ingenio de Huachacondoy |
| 2.—Sitacocha | 27.—Huanza |
| 3.—Santa Ana de Chichir | 28.—Uchuypán de los Vargas |
| 4.—San Ambrosio de Otuto | 29.—Marcabalito |
| 5.—Chimín | 30.—San Miguel |
| 6.—Calloan | 31.—El Ponte |
| 7.—Araqueda | 32.—Las Colcas |
| 8.—El paygul | 33.—Chorobamba |
| 9.—Chuipán | 34.—Jocos |
| 10.—El Ingenio del Coronel | 35.—Huarasullo |
| 11.—Hogosgón | 36.—Marabamba |
| 12.—Chonta | 37.—El Fustán |
| 13.—Colcabamba | 38.—Casaguata |
| 14.—Llurichuco | 39.—Llagua |
| 15.—Rumirrumi | 40.—Yanas |
| 16.—El Zuro de los Rodríguez | 41.—Lluchorbamba |
| 17.—El Ingenio de Corralpampa | 42.—Amarcucho |
| 18.—Añilorca | 43.—Los naranjales |
| 19.—El Lloque | 44.—Purigual |
| 20.—Cachur | 45.—Huazanga |
| 21.—Ninabamba | 46.—Huañimba |
| 22.—Yurac-Allpa | 47.—Carabamba |
| 23.—Chuquibamba | 48.—Ñuñobamba |
| 24.—San José | 49.—El Huayo |
| 25.—La Tambería | 50.—Cachachi |

III.—Dos asientos:

1.—San Blas

2.—Algamarca (90).

Los lugares más importantes en este término fueron:

1º) *El Pueblo de San Nicolás de Cajabamba*, el cual estuvo, y está, ubicado en una gran llanura, una de las más hermosas campiñas del Perú. Su ubicación precisa es en el Valle de Condebamba, en la margen derecha de este río y a siete Kms. de su orilla. Climatológicamente fue el pueblo ideal del Corregimiento de la provincia de Huamachuco. Su delicioso temperamento es igual que el de Cascas y Chosica, es decir, de una primavera eterna. Su pradera, ver-

de y florida, siempre cultivada de maíz, trigo, habas, papas, ocas, lentejas, garbanzos, etc. revelaron la abundancia de alimentos y el alto nivel de vida de sus pobladores mestizos principalmente. Fue el término donde menos se dejó sentir la crisis social del siglo XVIII en este corregimiento. Además, la población indígena había ya disminuído notablemente en Cajabamba. Estaba a punto de extinguirse totalmente.

Todos sus habitantes fueron agricultores y otros mineros. Las casas del pueblo no fueron muy bellas, a pesar de que estuvieron blanqueadas y cubiertas con tejas. Sus calles fueron anchas y angostas otras, pero todas sin empedrar. Su Plaza Mayor, fue de tamaño regular, y su iglesia fue pequeña en relación al tamaño del pueblo. Tuvo un edificio capitular con portales blancos, cuyos arcos salieron casi hasta media calle. La laguna de Yaguarcocha, ubicada a doce Kms. y medio del pueblo, rumbo al noroeste, le proveyó de buena agua (91).

2º) *El espléndido Valle de Condebamba*, fue el más poblado del Corregimiento y al mismo tiempo el más opulento en haciendas, cuyos poderosos dueños y señores residieron en Cajamarca, Huamachuco y Trujillo. El río Condebamba, que lo riega, es muy ancho, pero de muy poca agua, salvo en el invierno, tiempo en el cual es muy peligroso de vadearlo. Dicho río nace en las alturas de Huamachuco y corre de sur a norte para, después de recibir varios afluentes pequeños, unirse al Cajamarca en el lugar llamado El Tingo de La Grama. Desde entonces toma el nombre de Pomarongo para los indígenas y el de Crisnejas para los mestizos. En todo su trayecto sirvió de límite entre las provincias de Huamachuco y de Cajamarca.

En las haciendas del Valle de Condebamba criaron ganado vacuno, lanar yeguarizo y cabruno. Cada quinientas cabezas de ganado lanar fue pastoreado por un mitayo de mita ganadera (92).

La hacienda de Chuquibamba, ubicada al noreste y a siete Kms. de Araqueda, fue agrícola. Por estar cerca del Valle de Condebamba, en sus fértiles terrenos llanos creció buena caña. Dista un kilómetro del río Condebamba (93).

3º) *Corralpampa*, fue una subhacienda perteneciente a la grande de Araqueda. Corralpampa está en un paraje más elevado que Araqueda misma. Tuvo algunas casas y una capilla. Distaba, por el camino de herradura, dos Kms. de la Casa-Hacienda (94).

4º) *Sayapullo, Algamarca, Chichir, Capán, Cochas, Araqueda y San Blas*, fueron magníficos cerros mineralizados. Sayapullo, Cochas, Capán y Chichir rindieron a sus dueños oro, plata y cobre. Capán estuvo a cinco Kms. de la Casa-Hacienda de Araqueda, y también tuvo filones de excelente almártaga, utilizada por los ceramistas de Cajamarca y de Huamachuco. En Chichir la ley de la plata fue muy variada.

91 Raimondi: 1860A, pp. 18-21. — Raimondi: 1860B, pp. 2-3.

92 Raimondi: 1860A, pp. 18-19. Raimondi 1860B, p. 12.

93 Ibídim.

94 Raimondi: 1860A, p. 16.

Araqueda fue hacienda y asiento minero, cuyos metales se trabajaron desde mucho antes que se descubriera Hualgayoc. El cerro más importante en el siglo XVIII, en esta hacienda, se llamó San Blas. Fue el filón más fabuloso del *término* de Cajabamba; solo Quiruvilca, en Santiago de Chuco, lo superó. La Casa-Hacienda de Araqueda también fue muy grande, y los hornos en que fundieron los metales fueron de ladrillos de arcilla refractaria, la cual abunda en los terrenos del latifundio. El combustible que emplearon fue la leña, que la llevaron de un sitio ubicado a cinco Kms. Fue un asiento minero donde se benefició cobre y plata de rica ley. Estuvo a veinte Kms. del pueblo de Cajabamba. A esta hacienda pertenecieron unas aguas termales que tuvieron el mismo nombre.

Las estaciones donde se beneficiaron los minerales del cerro de Algamarca, quedaron precisamente en Araqueda, a quince Kms. rumbo al sur. En Algamarca explotaron oro y cobre (95).

El término de Santiago de La Lucma

Estuvo situado en la parte noreste del Corregimiento. Sus límites fueron: por el norte, la provincia de Cajamarca; de la que estuvo separado por el alto Chicama y el San Jorge. Por el este, con los términos de Cajabamba y de Usquil. Por el sur, con los de Usquil y de Otusco. Y por el oeste, con los de Otusco solamente. El área territorial del *término* de La Lucma fue el más reducido de la provincia de Huamachuco. Pero se caracterizó por tener algunas llanuras con pastos naturales y algunos cerros con ciertas vetas de plata. Comprendió un pueblo, varias haciendas y estancias y dos asientos mineros. Fueron:

I.—Un pueblo: Santiago de La Lucma, la cabecera.

II.—Cuatro haciendas:

1.—La Colpa

3.—El Tambo

2.—Sacamaca

4.—Sogón

III.—Dos asientos:

1.—Huancay, y

2.—Malín (96).

Los centros importantes fueron:

1º) *El pueblo de Santiago de La Lucma*, que fue la capital del término. Situado en la banda izquierda de una quebrada, fue un vecindario de alguna importancia, a pesar de su clima malsano debido a sus fiebres palúdicas. Estuvo a sesenta Kms. de Otusco.

95 Ibíd., pp. 16-17. — Málaga Santolalla: 1906D, pp. 38, 41-42. — La hacienda de Purigual fue notable asimismo, porque en su área estuvo el puquio termal llamado Agua Caliente (*Málaga, op. cit., p. 152*).

96 Marzano: 1778. — Mogrovejo: 1593, pp. 253-255.

2º) *Los asientos de Huancay y de Malín*, donde labraron dos minas de plata de baja ley (97).

El término de San Pedro y San Pablo Usquil

Estuvo ubicado casi en el centro del Corregimiento de Huamachuco, hacia el noroeste. Por el norte limitó con los términos de La Lucma y de Cajabamba. Por el este, con los de Huamachuco y Cajabamba. Por el sur, con los de Santiago de Chuco y Otusco. Y por el oeste, con el de Otusco únicamente. Sus territorios distritales abarcaron zonas de clima cálido, templado y frío. Por eso en sus parajes calientes recolectaron exquisita fruta. Fue una zona ganadera, agrícola y sólo en Carangas, minera. Comprendió un pueblo, doce haciendas y un asiento:

I.—Un pueblo: San Pedro y San Pablo de Usquil, la cabecera.

II.—12 haciendas y estancias.

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1.—La Colpa | 7.—Julqueda |
| 2.—Huaranchal | 8.—San Agustín de Capachique |
| 3.—Callancas | 9.—San Agustín de Cayamchal |
| 4.—San Pedro de Chuquisongo | 10.—San Cristóbal de Llaugada |
| 5.—San Martín de Huayobamba | 11.—Monchacap |
| 6.—Canibamba | 12.—Sañuma |

III.—Un asiento: Carangas (98).

Los lugares principales fueron:

1º) El pueblo de San Pedro y San Pablo de Usquil, situado en el corazón mismo de este término. Fue un pueblo que se caracterizó por su industria alfarera. Fué el que proveyó de ollas y de cántaros a la parte noroeste del Corregimiento y también al término de Huamachuco y a la ciudad de Trujillo. Estuvo a treinticinco Kms. de Otusco. Su ubicación precisa fue sobre una loma elevada y fría. Tuvo sus calles muy estrechas y desniveladas. En su área cultivaron papas, cebada, ocas y quinua.

2º) *La hacienda de Chuquisongo*, perteneciente a este término, fue una de las más importantes del Corregimiento. Por haber sido cabecera de una Doctrina o Curato, dejamos la descripción de ella para el capítulo dedicado a la demarcación eclesiástica (99).

97 Alcedo: 1787, II; p. 383. — Alcedo: 1788, III; p. 34. — El mineral de Huayday, de estratos carboníferos y no explotados en ese tiempo, pertenecieron a La Lucma. Estuvo muy cerca de este pueblo, apenas a dos leguas. Los yacimientos carboníferos no se explotaron en el Perú, por desconocerse sus virtudes. Sólo en 1808 se comenzó a usarlo en EE. UU. *Bois Lukis*: 1908, p. 10.

98 Mogrovejo: 1593, pp. 252-253. — Marzano: 1778.

99 Raimondi: 1860A, 13, 15, 254. — Las termas de Huaranchal, a poca distancia de la Casa-Hacienda de Chuquisongo, a la cual perteneció, tuvo una temperatura de 75°C. — Frente a Charat hubo dos haciendas: Sañuma y Huayobamba, una frente a la otra, dividida por el río de Charat.

El término de La Pura y Limpia Concepción de Otusco

El término de Otusco estuvo en la parte noroeste del Corregimiento. Por el norte limitó con la provincia de Cajamarca y el término de La Lucma. Por el este con los términos de La Lucma y Usquil. Por el sur con el de Santiago de Chuco. Y por el oeste con la provincia de Trujillo. Su jurisdicción territorial abarcó un pueblo, trece haciendas y estancias y tres asentos:

I.—Un pueblo: La Pura y Limpia Concepción de Otusco, la cabecera.

II.—13 haciendas:

- | | |
|-----------------------------|------------------------|
| 1.—San Salvador de Llaguén | 7.—Sinsicap |
| 2.—Cojitambo | 8.—Paranday |
| 3.—Párrapos | 9.—Lluin |
| 4.—Chala Alta | 10.—Chota |
| 5.—Marmot | 11.—San Luis de Motil |
| 6.—San Ignacio | 12.—San Juan de Julcán |
| 13.—Santa Cruz de Carabamba | |

III.—Tres asentos: 1.—Cormot, 2.—Salpo, y 3.—Milluachaqui (100).

Los lugares notables fueron:

1º) *El pueblo de La Pura y Limpia Concepción de Otusco*, ubicado cerca de un río. Fue ya bastante grande en el siglo XVIII, y estuvo edificado sobre una roca porfírica, que es un punto de los que conforman un paisaje de cumbres desoladas, sin vegetación y carentes de agua de regadío, pero de clima excelente. Todas sus casas de un solo piso, estuvieron hechas de adobe y cubiertas con tejas. Su pequeña Plaza Mayor sin empedrar, no tuvo ningún adorno. Su Hnterland produjo papas, trigo, maíz, habas, frijoles, garbanzos, etc. Su población se dedicó a la agricultura y a la minería.

2º) *El asiento de Salpo*, fue un pequeño centro minero. A sus inmediaciones hubo otro asiento un poco más grande, llamado Milluachaqui. Estuvo éste al noreste de Salpo, camino de Otusco. La aldehuela de Chanchacap quedó a 5 Kms. de Salpo, rumbo a Otusco.

3º) *El asiento de Cormot*, fue un cerro mineral que quedó a siete Kms. y medio de Salpo. Allí explotaron plata de buena ley.

4º) *La hacienda de Santa Cruz de Carabamba*, tuvo el obraje más grande e importante del Corregimiento de Huamachuco. Fue un latifundio ubicado en una región fría, pero plana. En su área de ochenta Kms. cuadrados parecieron numerosos rebaños de ovejas, cuya lana abasteció a la fábrica textil. Además del obraje tuvo un molino y un batán. Perteneció a los agustinos de Lima, al igual que las haciendas de Julcán y de Chusgón.

Santa Cruz de Carabamba, desde el siglo XVI fue llamado *asiento*. Estuvo a cuatro leguas de Otusco, por un escabroso camino de jalcas. Este asiento y

obraje, por estar muy poblado, tuvo su doctrinero propio en el siglo XVI. En 1593 se contaron en ella 56 tributarios, 12 reservados, 138 de confesión y 299 almas más, de las cuales 60 fueron mitayos. En sus numerosos corrales también criaron mulas (101).

El término de Santiago de Chuco

Estuvo al suroeste del Corregimiento. Por el norte limitó con los términos de Otusco, Usquil y Guamachuco. Por el este, con el de Guamcahuco. Por el sur, con el Corregimiento de Huaylas, del que estuvo separado por los ríos Chuquicara y Pachachaca. Y por el oeste, con la provincia de Trujillo. Fue el término más rico del Corregimiento en minas y en aguas. En sus territorios nacieron tres ríos muy importantes: el Virú, el Chao y el Chuquicara. En su extensa jurisdicción campearon diversos climas, desde el benigno de Cachicadán hasta el insalubre de Mollepata. Comprendió un pueblo, varias estancias y haciendas, lo mismo que algunos asentos:

I.—Un pueblo: Santiago de Chuco, la cabecera.

II.—21 estancias y haciendas:

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1.—Pachachaca | 11.—Santa Clara de El Tulpo |
| 2.—Chaguín | 12.—Calipuy |
| 3.—Sigchal | 13.—Parihuanca |
| 4.—Vegahermosa | 14.—Aguñobal |
| 5.—San Pablo de Sangual | 15.—Los Cocos |
| 6.—Llaray | 16.—San Antonio de Uningambal |
| 7.—Michiquilca | 17.—San Francisco |
| 8.—Cruzgay | 18.—Angasmamarca |
| 9.—San José de Porcón | 19.—Pashagón |
| 10.—Cuantoquisieras | 20.—El Guasul |
| 21.—El Molino de San Cayetano de Paranchota | |

III.—Los varios asentos hubo pero los principales fueron:

- | | |
|---------------|----------------------|
| 1.—Yanahuanca | 3.—Coptos |
| 2.—Quiruvilca | 4.—Monserrate (102). |

Los lugares más importantes de este término fueron:

1º) *El pueblo de Santiago de Chuco*, situado sobre una loma. Estuvo a diez Kms. de las termas de Cachicadán. También fue un vecindario bastante grande. Sus casas y calles feas y vetustas le dieron un aire de antigüedad, como en efecto

101 Mogrovejo: 1593, p. 262. — Raimondi: 1860A, pp. 12, 11. — Silva: 1964, p. 127. — Orbegoso: 1967, pp. 7-10.

102 Mogrovejo: 1593, pp. 248-250. — Marzano: 1778.

lo era, ya que fue fundado en 1565. Sus paredes fueron de adobes, pero estuvieron blanqueadas, y sus techos de teja. Su amplia Plaza Mayor no tuvo ningún ornato, por eso en el invierno fue un terrible lodazal, donde se revolcaban cerdos y picoteaban gallinas. Ni su iglesia ofreció buen aspecto; pues, aunque su interior fue algo lujoso, no tuvo su fachada hacia la Plaza sino a una calle. Pero sus habitantes no fueron pobres, porque dedicados a la agricultura y a la minería tuvieron para pasar la vida con relativa facilidad. Sus principales cultivos fueron el trigo, cuyos excedentes sirvieron para exportarlos a Trujillo, Pataz, Cajamarca y Chachapoyas. También se ocuparon en la arriería, pero no conduciendo pasajeros sino sal desde las salinas de Santa a los diversos asentamientos mineros de la provincia, donde las consumían en ingentes cantidades en el beneficio de los minerales. La transportaban más en burros que en mulas, porque éstas escasearon siempre en el norte del Perú. De Santa a Santiago de Chuco demoraban cuatro días. También trabajaron como peones en las minas del término; principalmente en la de Aguiñobay, a 20 Kms. del pueblo; en la de Huacarmarcanga, a dos Kms. y medio. También en la de Angasmarca y en la de Quiruvilca. En ninguna mina del antiguo Corregimiento de Cajamarca estuvo permitida la mita minera en el siglo XVIII (102a).

Santiago de Chuco abasteció de nieve a la ciudad de Trujillo desde 1762. Y en febrero de 1763 obtuvo el monopolio. Tal privilegio les concedió el Cabildo de Trujillo, porque Santiago de Chuco se comprometió a pagarles cincuenta pesos anuales. Proveyeron de nieve desde comienzos de diciembre hasta fines de abril de cada año. Lo hicieron diariamente. En caso de interrupción por seis días se les multaba con cincuenta pesos, para repartirlos entre los regidores, los justicias y el escribano del Cabildo de españoles. Dicho monopolio fue abolido en febrero de 1772, año en que Conchucos y el término de Huamachuco comenzaron a gozar del libre comercio (103).

De Santiago de Chuco a Trujillo el viaje y transporte se lo hizo directamente, pasando por Motil y Menocucho. Unos 120 Kms. más o menos. El camino pasaba por faldas de cerros, laderas, quebradas, desfiladeros y hondonadas. Se lo traficó tanto a pie como a caballo (104).

2º) Llaray, fue una hacienda situada en la margen izquierda de una quebrada de igual nombre, la misma que después de un corto recorrido se llama Tablachaca, la cual desagua en el Santa. Llaray fue también una hacienda muy extensa. Sus límites abrazaron desde el río de Acholamas o Chocamas, que fue el lindero con las tierras comunales de Santiago de Chuco, hasta el lugar de Candogorán, ubicado más allá de la Cordillera. De modo que la hacienda estuvo regada por tres ríos. Sus extensos pastos permitieron la cría de una gran cantidad de ganado. Fue zona muy fría y lluviosa. A dos Kms. y medio al su-

102a Raimondi: 1860A, pp. 22-23. — Raimondi: 1860B. pp. 9-10. — ADCC.

103 Larco Herrera: sf., pp. 28, 30, 40.

104 Bazo: 1926, p. 32.

reste de la Casa-Hacienda de Llaray también hubo un pequeño manantial de agua semitermal: de 24°C., de manera que en las madrugadas daba la impresión de estar caliente. Dicha "terma" tenía por nombre La Pampa (105).

3º) *Los asientos Mineros*.— En el término de Santiago de Chuco se hallaron varios asientos mineros, todos ellos trabajados desde tiempos muy antiguos, desde fines del siglo XVI y primeras décadas del XVII. Fueron: 1) El Cerro de Aguiñobay, situado al oeste y a 20 Kms. del pueblo, cerca del río Santa. 2) El Cerro de Huacarmarcanga, a 22 Kms. y medio de Santiago de Chuco y a dos y medio de Aguiñobay. 3) El Cerro de Quiruvilca, descubierto en 1630, al noroeste del pueblo. 4) El Cerro de Angasmarca; y 5) el Cerro de Achocamas, en la hacienda de Llaray. Estuvo en la orilla del río del mismo nombre, donde también hubo un molino.

Las minas de Quiruvilca pertenecieron a la hacienda de Porcón, cuyos dueños hicieron todo lo posible para impulsar la mejor explotación de ellas. Así lo aseguró Gómez de Celis en su *Descripción* de 1789. Estuvo a 40 Kms. de Santiago de Chuco. Fue una región extensa que comprendió los siguientes cerros mineralizados: 1) Cerro Chimborazo; 2) Cerro de La Soledad; 3) Cerro de San Lorenzo; 4) Cerro de Quiruvilca; 5) Cerro de Llacapuquio; y 6) Cerro de Mili-puida. Todos tuvieron filones metalíferos. Fueron labrados con buenos resultados en leyes de plata y de cobre. Rindieron minerales pavonados acompañados con sulfuros de fierro y de zinc, con quijos de cuarzo semicristalizado. Por eso produjo de dieciocho a veinte marcos de plata por cajón de seis quintales, o sea de veinticuatro cargas. Cuantoquisieras fue un ingenio donde molieron los minerales de Quiruvilca. Estuvo ubicado en la confluencia de dos ríos (106).

Aguiñabay fue un cerro con filones de plata. Sus beneficiadores, según Gómez de Celis, fueron los mismos naturales, quienes construyeron pequeños hornos para la fundición. En 1789 hubo allí seis mineros con noventa peones, los cuales no trabajaban todo el año sino solamente unos pocos meses. Los metales del cerro de Aguiñobay fructificaron treinta marcos de plata por cajón, debido a la chamiza de llama débil que usaron como leña. Uno de sus socabones fue llamado *El Rey*, que perteneció al monarca español. Fue la veta principal y la mejor explotada. Aguiñobay estuvo a veinte Kms. al sur de Santiago de Chuco (107).

El Cerro mineral de San Miguel perteneció a la hacienda de Angasmarca. Fue de plata. Distó treinticuatro Kms. de Santiago de Chuco, dando una vuelta larga por Santa Rosa. Luego, desde el cerro mineral a la Casa-Hacienda hubo otro camino de treinticinco Kms. Una mina más perteneciente a Angasmarca, fue la de Mundonuevo. Estuvo al este de la Casa-Hacienda y a treinta Kms. de distancia (108).

105 Raimondi: 1860A, pp. 27-28. — Raimondi: 1860B, p. 8. — Raimondi: 1902, p. 254.

106 Raimondi: 1860A, p. 23, 27, 29. — Raimondi: 1860B, pp. 7, 10. — Málaga Santolalla: 1906A, p. 20. — Málaga Santolalla: 1909, p. Rotary Club: 1931, p. 22.

107 Gómez de Celis: 1789. Cit. por Málaga Santolalla: 1906A, pp. 62-63-66.

108 Málaga Santolalla: 1906A, pp. 74, 77.

A la hacienda de Santa Catalina de Calipuy perteneció el cerro mineral de Santa Rosa y también el de Shulgarape, ambos de galena. Los dos cerros estuvieron contiguos. Distaron treinticuatro Kms. de Santiago de Chuco (109).

4º) *Los Baños termales de Cachicadán*, pertenecieron asimismo a los términos jurisdiccionales de Santiago de Chuco. Ubicados en una llanura poco elevada y en la orilla izquierda de un río, es un lugar de gran atractivo por la belleza de su paisaje. En sus pampas los terrenos estuvieron cultivados y con casitas bien edificadas. El agua caliente, cuya temperatura llega a 72°C. no sólo fue empleada para bañarse, sino también en la medicina y en las bebidas (110).

La ubicación de San José de La Tambería (111).

Un punto muy importante en la historia de la demarcación geopolítica de Cajamarca y de Guamachuco, es el concerniente a la extensa hacienda de San José de La Tambería. Estuvo situada al suroeste del término de El Real de San Jerónimo de Ichocán y en la margen izquierda del Crisnejas, o sea en la provincia y Corregimiento de Cajamarca. Pero desde el siglo XIX algunos funcionarios inexpertos, sin ninguna autorización legal trataron de anexarlo al término o distrito de Cajabamba, o sea a la provincia de Guamachuco. De manera que en los mapas, unas veces comenzó a figurar en Cajamarca y otras en la de Guamachuco, hasta que por fin, en 1876, los censadores de aquel año, empadronaron a sus habitantes como a lugar perteneciente a Cajabamba. Desde entonces ha figurado así en mapas, en geografías y en libros de censos. Sin embargo, aquella anexión fue ilegal, jamás hubo Ley ni Decreto alguno que así lo hubiera ordenado. Lo explicaremos a base de fuentes documentales.

En el mapa de Clemente del Castillo, de 1786, sólo aparece una La Tambería, al este del pueblo de Chancay, al sur de la provincia de Cajamarca y en la margen izquierda del Crisnejas. No figura como perteneciente a la de Guamachuco. En tal situación, el río de Las Crisnejas servía de límite entre Cajamarca y Huamachuco, desde su origen en El Tingo de La Grama hasta su desagüe en el Marañón. En el mapa de Andrés de Baleato, de 1792, sucede igual cosa. Años más tarde, en el *Atlas Geográfico del Perú* de Mateo Paz Soldán, de 1865, San José de La Tambería vuelve a figurar en su lugar correspondiente: al sureste de la provincia de Cajamarca; y el río de Las Crisnejas continúa marcando el lindero interprovincial, desde su origen hasta su desembocadura. Pero en el

109 *Ibid.*, p. 68. — Mogrovejo: 1593, p. 249. Toribio Alfonso de Mogrovejo, en 1593, dispuso que la estancia de Calipuy, del pueblo de Santiago de Chuco, perteneciera a la Doctrina de Cabana, en Conchucos. (En cuya situación no perduró debido al reclamo y protesta de los frailes agustinos).

110 Raimondi: 1860A, pp. 28-29. — Raimondi: 1860B, pp. 8-9.

111 No hay que confundir a San José de La Tambería, que está hacia el norte y en la margen izquierda de El Crisnejas, con el fundo de La Tambería (a secas) que está al oeste y en la margen derecha del Condebamba. Con este último fundo no hay ningún problema: siempre ha pertenecido a Cajabamba.

Mapa del Perú, de Antonio Raimondi, publicamos entre 1882 y 1892, si bien San José de La Tambería aparece en la margen izquierda del Crisnejas, figura ya dentro de la provincia de Cajabamba, la cual, formando un triángulo se interna en los territorios del Distrito de Ichocán. En el *Mapa* de Raimondi el río de Las Crisnejas dejó de constituir en todo su trayecto el límite natural entre ambas provincias. No cabe duda que Raimondi cometió este error por haberse basado en los libros del censo nacional de 1876. Desde entonces, la incorrección no ha sido enmendada. Por el contrario, en la cartografía y en la geopolítica peruana actual ha tomado carta de ciudadanía, sin que exista Ley ni Decreto alguno que lo haya permitido. Es una de las muchas inexactitudes que se exhiben en geografías y en mapas peruanos (112). Por ejemplo en el *Mapa del Departamento de Cajamarca*, de 1908, por Fermín Málaga Santolalla, aparecen dos lugares con el nombre de la Tambería. Uno al sur de Cachachi y en la banda izquierda del Condebamba; y el otro al oeste de Marcamachay y al este del pueblo de San Marcos de Chontabamba y en la margen izquierda del Crisnejas. En el mencionado *Mapa* ambas Tamberías pertenecen a la demarcación de Cajabamba. Málaga Santolalla lo trazó en esa forma, porque su *Mapa* fue elaborado tomando como modelo el de Raimondi. En los mapas actuales del Perú, hechos por el Instituto Geográfico Militar, se continúa cometiendo el error que emanó de los censadores de 1876, el mismo que fue repetido por los de 1940 y los de 1961 (113).

El hecho de que en todos los mapas del siglo XVIII (Del Castillo y Baleato) y en el de Paz Soldán (de 1865), el río de Las Crisnejas fuera considerado como el lindero noroeste del término distrital de Cajabamba, obedeció a que la hacienda de San José de La Tambería siempre fue considerada como parte de la demarcación territorial del Pueblo Real de San Jerónimo de Ichocán, de la provincia de Cajamarca. Estos tres mapas se hallan fehacientemente respaldados por una *información* que llevó a cabo el 30 de setiembre de 1783 don José Uncal y Isla. Uncal fue un funcionario que recorrió y visitó la provincia de Cajamarca por disposición del gobierno de Lima para cumplir con misiones fiscales: la averiguación de la industria agropecuaria y textil en las estancias y haciendas, para fijarles la alcabala y el *cabezón*. Cuando el citado funcionario realizó por segunda vez la misma visita, investigó que la mencionada hacienda estaba “situada en esta provincia de mi cargo [Cajamarca], anexa a la Doctrina de Ichocán, donde se pagan las obenciones, y a la de San Marcos los diezmos, como asimismo se le dan los mitayos que le pertenecen del pueblo del Dulce Nombre de Jesús” (114).

La *información* que Uncal realizó al respecto, dice:

112 Del Castillo: 1786. — Baleato: 1792. — Paz Soldán: 1865, PL. VII. — Fuentes: 1878, pp.467-472. — Raimondi: 1882-1892.

113 Málaga Santolalla: 1908. — Censo del Perú: 1940A, 1940B y 1961.

114 Uncal y Isla: 1783, ff. 206v-207r.

Y no habiéndose anotado en aquel tiempo 1780 esta hacienda de San José de La Tambería, porque me habían informado pertenecer a la provincia de Guamachuco, lo que salió ser incierto, por hallarse situada en esta provincia de mi cargo [Cajamarca], anexa a la Doctrina de Ichocán, donde se pagan las obenciones, y a la de San Marcos los diezmos; como asimismo se le dan mitayos que le pertenecen del pueblo del Dulce Nombre de Jesús. Todo lo cual tengo averiguado. Y para mayor seguridad, validación y firmeza de todo lo expuesto, se le recibirá juramento por mí y ante testigos a don Agustín Gil, arrendatario actual de la citada hacienda, para que debajo de él declare la verdad.

Luego incontinenti, en la hacienda, en dicho día, mes y año [30-IX-1783], hice comparecer ante mí y testigos al expresado don Agustín Gil, a quién recibí juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de [la] cruz, bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado. Y siendo al tenor de las exposiciones que anteceden, dijo:

Que el año anterior de ochenta, por el mes de octubre, entró de arrendador, en esta hacienda. Y habiéndosele preguntado quién se la arrendó, responde que el capitán don Tomás Velezmoro y doña Margarita, su hermana, como dueños de ella, vecinos de la villa de Cajamarca: y que no le han entregado título ninguno, por lo que no se reconocen por mí, y por hallarse distante de ésta diez y sies leguas. Y responde:

A la segunda que fue preguntado, dice que no está cerciorado de sus linderos. Pero que a su parecer, según la división de las dos provincias, que sale El Tingo a un río que baja desde los altos de Sunchobaba, se halla esta expresada hacienda en la de Cajamarca.

A la tercera que fue preguntado, dice que los diezmos paga al pueblo de San Marcos y la primicia y obenciones a la de Ichocán, ambos curatos de la jurisdicción de dicha villa de Cajamarca. Y responde:

A la cuarta: que todos los frutos que anualmente produce dicha hacienda, así de ganados mayores como menores, raspaduras y todo lo demás, expende en dicha villa y pueblo de San Marcos.

Y responde a la quinta: que del pueblo del Dulce Nombre de Jesús le enteran los mitayos de séptima, que tiene dicha hacienda.

A la sexta responde: que los indios que tiene en esta hacienda, yanacónas de ella, están matriculados por don Juan Muñoz Villegas, en dicha provincia, a donde paga los tributos de ellos.

San José de La Tambería, treinta de setiembre de 1783 (115).

Consecuentemente, el área territorial de la extensa hacienda de San José de La Tambería, jamás perteneció al término distrital de Cajabamba y, por lo tanto, nunca formó parte de la provincia de Huamachuco. Lo hemos comprobado mediante la *información* de don José Uncal (1783) y los mapas de Del Castillo (1786), de Baleato (1792) y de Paz Soldán (1865).

El hecho de que a San José de La Tambería, se la haya considerado, desde 1876, como parte de la demarcación de Cajabamba, obedece a un equívoco de los censadores de aquel año, censo que fue la causa para que los geógrafos y los cartógrafos nacionales siguieran cometiendo el mismo *lapsus*. Sin embargo, volvemos a repetirlo, no existe ninguna Ley, ningún Decreto Supremo, ninguna Resolución Ministerial que la haya segregado del término distrital de Ichocán para agregarla al de Cajabamba. Legal e históricamente, pues, la hacienda de San José de La Tambería pertenece a la provincia de Cajamarca. Un error absurdo cometido por un grupo de censadores inexpertos en 1876, no puede tener jamás fuerza de Ley. No se debe permitir que dicho cambio continúe en forma ilícita.

III

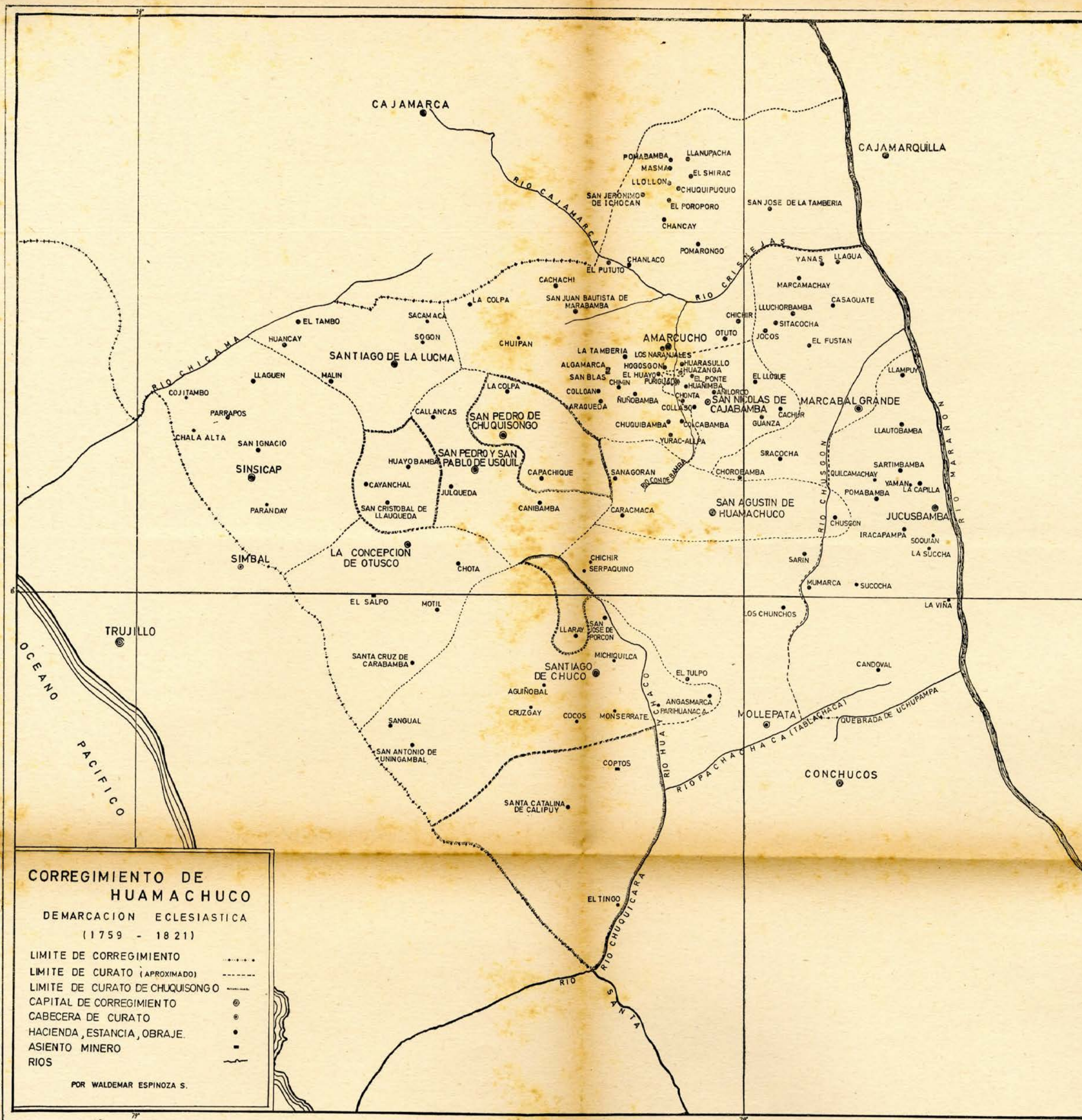
LA DEMARCACION ECLESIASTICA Y ECONOMICA

Curatos o términos eclesiásticos

La demarcación eclesiástica del Corregimiento de Huamachuco no coincidió con la política ni la económica del mismo. Además de las seis Doctrinas o Curatos que tuvieron como asiento a cada una de las cabeceras de los seis términos políticos, hubo dos más integrados únicamente por estancias y haciendas, debido justamente a la gran cantidad de material humano residente en éstas. Asimismo, otro apreciable número de estancias y haciendas ubicadas al oeste del término de Cajabamba, conformaron, desde 1592, una sola demarcación eclesiástica con el *término distrital* de El Real de San Jerónimo de Ichocán, el cual perteneció políticamente a la provincia de Cajamarca.

Cada una de las demarcaciones espirituales no recibieron la denominación de *Parroquias*, sino de *Doctrinas*; pero en la segunda mitad del siglo XVIII más comunmente se les llamó *Curatos*. Es necesario advertir que nos estamos refiriendo a la segunda mitad de la décimo octava centuria y a las dos primeras décadas del XIX. Porque desde 1821 a los *Curatos* se les comenzó a nombrar *Parroquias*, terminología que perdura hasta nuestros días. En cambio el *término*, desde 1823 comenzó a ser llamado *Distrito*.

Los curatos del Corregimiento de Huamachuco fueron los siguientes: 1º), San Agustín de Huamachuco. 2º) San Nicolás de Cajabamba. 3º) Santiago de La Lucma. 4º) San Pedro y San Pablo de Usquil. 5º) La Pura y Limpia Concepción de Otusco. 6º) Santiago de Chuco. 7º) Sinsicap. 8º) Las Estancias (subdi-



vidido en cuatro partidos: Iº) Jucusbamba. IIº) Marcabal. IIIº) San Pedro de Chuquisongo; y IVº), Mollepata). 9º) El anexo de Amarcucho.

A las demarcaciones espirituales conformadas por latifundios, se les denominó *Curatos de Las Estancias*. Las cabeceras de éstos fueron populosos *asientos*, los mismos que, en 1814, fueron considerados como verdaderos *pueblos* por Alcántara Bruno, principalmente los de Mollepata y Marcabal (116).

Curato de San Agustín de Huamachuco

Comprendió el área urbana de la capital de la provincia y las siguientes haciendas: 1º) Chusgón; 2º) Caracmaca; 3º) El Ingenio de Sanagorán; 4º) El Ingenio de El Sauce, y algunas otras (117).

Curato de San Nicolás de Cajabamba

Estuvo integrado por la cabecera de este término y por las siguientes estancias y haciendas: 1º) Hda. de Huarasullo. 2º) Hda. de Huañimba. 3º) Hda. de Ñuñobamba. 4º) Est. El Molino de San Pablo. 5º) Est. de Lurichuco. 6º) Est. de Cachur. 7º) Est. de Colcabamba. 8º) Est. de Marcamachay. 9º) Est. de Añasorco. 10º) Est. de Huansa. 11º) Est. de Hogosgón. 12º) Est. de Chonta. 13º) Est. de El Ponte. 14º) Est. de Muguirbamba. 15º) Est. de El Guayo, y 16º, el ingenio de El Lloque (118).

Curato de Santiago de La Lucma

Abrazó al pueblo cabecera y a los asientos de Huancayo y de Malín. También la estancia y hacienda de El Tambo, (119).

Curato de San Pedro y San Pablo de Usquil

Comprendió al pueblo cabecera y a las haciendas de Callancas, Julqueda y Canibamba (120)

Curato de la Pura y Limpia Concepción de Otusco

Estuvo conformado por el pueblo de Otusco, el asiento de Salpo y las haciendas de Lluin, Chota, Motil, San Juan de Julcán y Santa Cruz de Carabamba (121).

116 Alcántara Bruno: 1814, p. 184. — Bueno: 1766, pp. 59-61.

117 Bueno: 1766, p. 60.

118 Loc. cit. — Calderón Rebaza: 1826, ff. 126v-188v.

119 Bueno: 1766, p. 60.

120 Loc. cit.

121 Loc. cit.

Curato de Santiago de Chuco

Abarcó al pueblo de Santiago de Chuco y a las haciendas de Angasmарca, Porcón, Sangual y Uningambal (122).

Curato de la hacienda de Sinsicap

Estuvo formado por este asiento obrajero y por las haciendas de Llaguén y de San Ignacio.

Sinsicap o Sinsicapa fue una hacienda estanciera y obrajera, propia de la Comunidad Indígena del lugar. Sin embargo, por la abundancia de su población invariablemente fue llamado asiento unas veces y pueblo otras, sin que lo hubiera sido en realidad, porque nunca tuvo Cabildo con justicia y regimiento. Además, su área urbana no estuvo planificada. Sus calles tortuosas y estrechas se deslizaban por los contornos de unas manzanas amorfas. Por eso su nombre correcto fue el de *asiento*. Sinsicap, políticamente perteneció al término de Otusco, pero eclesiásticamente formó un Curato Independiente, con dos haciendas bajo su jurisdicción.

El obraje y el *asiento* de Sinsicap estuvieron situados en una ladera muy fría cerca de la hacienda de San Ignacio. Fue ya cabeza de Doctrina desde el siglo XVI. Fue uno de los *asientos* más importantes. En 1593 el arzobispo Toribio de Mogrovejo censó allí 64 tributarios, 36 reservados, 155 personas de confesión y 346 habitantes más entre chicos y grandes (123).

Curato de Las Estancias

Este fue el nombre generico para nombrar a cuatro Curatos independientes, cuyas jurisdicciones territoriales respectivas no comprendieron ningún pueblo sino, únicamente, a estancias y haciendas. Cada una de las cuatro "Doctrinas" de este Curato recibió el nombre de *Partido*. Todo el Curato tuvo veintiocho iglesias, donde trabajaron ocho curas, ayudantes de uno principal que residió en el *asiento* de Mollepata. Las veintiocho iglesias estuvieron edificadas en otras tantas haciendas y estancias, las cuales no estuvieron ubicadas unas detrás de las otras, sino esparcidas en los diversos *términos* de la provincia.

Los partidos que conformaron el Curato de las estancias fueron: 1º), Mollepata; 2º), Jucusbamba; 3º), Marcabal Grande; y 4º), San Pedro de Chuquisongo. Las cabeceras de los cuatro tuvieron el rango de *asientos* (124).

122 Loc. cit.

123 Loc. cit. — Mogrovejo: 1593, p. 263.

124 Bueno: 1766, p. 61. — Alcedo: 1787, II; pp. 266-267. Este autor escribió: "Estancias" Curato de la provincia y Corregimiento de Huamachuco en el Perú, que tiene veinte y ocho iglesias dispersas y divididas en cuatro ayudas de parroquias en los pueblos de Mollepata, Turubamba [sic], Marcabal y Chuquisongo".

No sabemos cuando el Curato de Las Estancias fue dividido en cuatro Partidos. Pero en 1722 todo él estuvo gobernado solamente por un sacerdote. Es decir aún no estaba subdividido. Justamente, en 1722 su cura y vicario fue el licenciado Pedro de Osuna, abogado de la Real Audiencia de Lima (125).

1) *Partido del Asiento de Mollepata*. — Comprendió un asiento: Mollepata y cuatro estancias: Tulpo, Serpaquino, Sarín y los Chunchos.

En el Curato de Las Estancias, Mollepata fue el *asiento* principal. Estuvo poblado íntegramente por indígenas. Cosme Bueno y Alcedo le llamaron “pueblo”, a pesar de que no tuvo Cabildo organizado, salvo un alcalde y dos alguaciles elegidos bajo la presión del cura y del hacendado. El mismo régimen imperó en los asientos de Jucusbamba, Marcabal Grande y San Pedro de Chuquisongo. Igualmente, en el mapa de Feyjóo y Sosa, de 1760, Mollepata también figuró como “pueblo” (126).

2) *Partido del Asiento de Jucusbamba*. — Estuvo conformado por un asiento: Jucusbamba, y seis haciendas: Iracapampa, Pomabamba, Sartimbamba, Llautobamba, Llaupuy y Mumarca (127).

3) *Partido del asiento de Marcabal Grande*. — Abrazó un asiento: Marcabal Grande, y catorce entre haciendas y estancias: Llagua, Yanas, Marcamachay, Casaguate, Lluchorbamba, Sitacocha, Jocos, El Fustán, Carabamba, Suracocha, Chorobamba, Neyquepata, La Capilla y Siracocha.

Marcabal Grande fue una hacienda de gran extensión, aunque menos que la de Chugón. Políticamente perteneció al término de Huamachuco. Estuvo frente al río Marañón y a ambas veras del Chusgón. Tuvo abundantes bosques y valles cálidos pero palúdicos, como también jalcas muy frías, sobre todo en los ramales de la cordillera de Sitacocha.

El asiento de Marcabal Grande tuvo asimismo diversos nombres. Por ejemplo, se le llamó Chiripán y San Miguel. De Cajabamba distó siete leguas, por un camino abierto por quebradas y precipicios (128).

4) *Partido del asiento de San Pedro de Chuquisongo*. — Estuvo integrado por un asiento: San Pedro de Chuquisongo, y por las siguientes estancias enclavadas en los territorios de diversos términos: Calipuy, Llaray, Capachique, Llaugueda, El Cayanchal, Huayobamba y La Colpa (129).

San Pedro de Chuquisongo fue una de las haciendas y estancias más importantes y dilatadas del Corregimiento. Su largo fue de setenta Kms. y su ancho de veinticinco, y en algunas partes alcanzó hasta treinta. Tuvo más o menos mil novecientos cuarenta kilómetros cuadrados de área. Esta hacienda fue un paraíso de microclimas, por lo cual, sus poseedores pudieron cosechar todo género de producciones, tanto de los de la costa como los de la sierra. Efectiva-

125 Osuna: 1722. A.G.I. Lima. 402.

126 Feyjóo y Sosa: 1760. — Bueno: 1766, p. 61.

127 Bueno: 1766, p. 61.

128 Loc. cit. — Calderón Rebaza: 1826, ff. 189r-189v-235v.

129 Bueno: 1766, p. 61.

mente cultivaron coca, plátanos, paltas, caña de azúcar, café, algodón, papas, quinua, maíz, etc. La caña de azúcar en Chuquisongo madura a los dos años y medio; pero la coca solamente dio tres cosechas al año, cuya calidad fue más estimada que cualquier otra que se recogió en la misma provincia. Por la coca de Chuquisongo pagaron el doble que por las otras. Sin embargo, su siembra y su recolección no fue en cantidades, de manera que ni siquiera pudieron exportarla a los corregimientos vecinos. Su reducido cultivo apenas abasteció a los numerosos pobladores del mismo lugar. La abundante peonada indígena que trabajó en esta hacienda, siempre recibió su salario en coca, cuyo precio, ya dijimos, duplicó al de la hoja común de otros sitios. No sólo el hacendado sino también los campesinos prefirieron ese modo de pago. La coca la consumieron mezclada con cal, costumbre muy corriente en la sierra norte del Perú. Además de los productos anteriormente citados, Chuquisongo permitió la crianza de enormes hatos de ganado vacuno, yeguarizo, mular y lanar. Los pastos fueron tan extensos que pudieron alojar cómodamente a las cien mil cabezas de borregas y de carneros que allí hubo en el siglo XVIII y también en el XIX. Por su obraje fue uno de los más vigorosos de la provincia, y quizá de todo el Perú septentrional (130).

La Casa-Hacienda de Chuquisongo fue muy confortable y amplia. Tuvo iglesia parroquial, ingenio para moler metales y un trapiche para beneficiar caña de azúcar, aguardientes y chancaca. Y muy cerca de ella, la numerosa peonada tuvo construidas sus casas, pero no formando manzanas cuadradas sino amorfas; ni tampoco calles rectas y anchas sino torcidas y angostas. Tuvo alcaldes y alguaciles indígenas, pero sin Cabildo. Ellos fueron elegidos bajo la presión y el control del mayordomo de la hacienda y del doctrinero agustino. He aquí porque San Pedro de "Chuquisongo tuvo categoría de *asiento* y de *cabecera de Curato*. Además de los colonos y de los yanaconas allí residentes, Chuquisongo gozó, por privilegio real, de cierta cantidad de mitayos, de manera que nunca careció de energía humana para producir renta a sus dueños y señores: los condes de Olmos, residentes de Trujillo. Inclusive, del cercano pueblo de Usquil —15 Kms. aproximadamente— alquilaron peones en épocas de demanda. Huacamochal, tan célebre en la mitología lugareña, fue una zona perteneciente a dicho latifundio. En Huacamochal también hubo una pequeña Casa-Hacienda y una capillita (131).

130 Raimondi: 1860A, pp. 13-14.

131 Alcántara Bruno: 1814, p. 184. — Raimondi: 1860A, pp. 14-16. — Según Alcántara Bruno, en 1814 existieron en Huamachuco las siguientes "Doctrinas": Jucusbamba (Curato de haciendas en El Marañón); Chota y Motil; Carabamba; Calipuy; Huamachuco; Reducción de las Estancias de Sarín; Santiago de Chuco; Mollepata; Usquil; Santiago de La Lucma; Marmot; Marcabal; Cajabamba; Sitacocha; Reducción de Cachachi; Otusco; Pueblo de Sinsicap (Alcántara Bruno: 1814, pp. 183-184).

En un documento de 1819 se mencionan a los siguientes Curatos: Cajabamba; Jucusbamba; Sartimbamba; Santiago de Chuco; Otusco; Asiento de Marcabal; San Pedro y San Pablo de Usquil. A.G.I. Lima, 1021.

Para 1840 hallamos la siguiente relación: Huamachuco; Marcabal; La Lucma; Otusco; Carabamba; Chusgón; Santiago de Chuco; Mollepata; Calipuy; Uningambal; Cajabamba; Usquil; Sinsicap; Motil; Jucusbamba, Sartimbamba y Salpo. Carrasco: 1840, p. 216.

Curato de Amarcucho-Ichocán

El Curato de Amarcucho-Ichocán, fundado por el arzobispo Toribio de Mogrovejo en 1592, aunque en su jurisdicción tuvo dieciseis haciendas y dos asientos pertenecientes al término de Cajabamba, el cual formaba parte del Corregimiento de Huamachuco, no perteneció a esta provincia, sino a la de Cajamarca. O mejor dicho, el Curato de Ichocán extendió su jurisdicción espiritual sobre todos los lugares ubicados al oeste del río Condebamba, en el término de Cajabamba. El pueblo Real de San Jerónimo de Ichocán, políticamente formó parte de la provincia de Cajamarca.

Las haciendas cajabambinas que, en lo eclesiástico, pertenecieron a Ichocán fueron las siguientes: 1), Chichir. 2), La Hualanga. 3), Purigual. 4), Los Naranjales. 5), Chimín. 6), La Tambería (a secas). 7), Cachachi. 8), Marabamba. 9), Calloán. 10), Otuto. 11), Araqueda. 12), La Chilca. 13), Las Colcas. 14), Chuquibamba. 15), Yurac-Allpa; y 16), Amarcucho. Los asientos fueron dos: Algamarca y San Blas (132). El nombre general de este anexo fue Amarcucho.

En cambio, las haciendas y las estancias del término de Ichocán, que conjuntamente con las anteriores de Cajabamba constituyeron una sola Doctrina o Curato, fueron las siguientes:

Haciendas: 1), San Lucas de Cochabamba. 2), La Purísima Concepción de Potuto. 3), San José de La Tambería. 4), San Antonio de Matara.

Estancias: 1), El Shirac. 2), La Colpa. 3) Maraipucro de Los Gómez. 4), Maraipucro de Los Rojas. 5) Ultococha. 6), El Poroporo. 7), Llanupacha. 8), Llollón. 9), San Juan de La Colpa. 10), La Chilca. 11), Montoya. 12), Las Ventanas. 13), Chantacoc. 14), Masma. 15), Chuipucro. 16), Chuquipucro. 17), Pomarongo. 18), Succhagón.

La cabecera: el Pueblo Real de San Jerónimo de Ichocán.

Otros lugares: 1), Ullillín. 2), Chancay (133).

La demarcación económica de Huamachuco

Económicamente el Corregimiento de Huamachuco comprendió la misma área jurisdiccional de su demarcación política, más el término de San Juan de Simbal, el cual, políticamente y desde los primeros años del siglo XVII, pasó a formar parte de la provincia de Trujillo. Por lo tanto, el corregidor de Huamachuco y el curaca principal del mismo Corregimiento tuvieron jurisdicción sobre los habitantes de Simbal, en lo tocante a cuestiones tributarias y a la prestación de servicios personales por los indígenas; como por ejemplo el empa-

132 Bueno: 1766, p. 61. — Calderón Rebaza: 1826, ff. 236r-280r. — Fue a fines del siglo XVI cuando las citadas haciendas cajabambinas pasaron a depender del Curato de Ichocán. Amarcucho distó nueve leguas de la hacienda de Las Colcas.

133 Uncal y Islas: 1783, ff.200r-315v .

dronamiento de los tributarios, el recojo de los tributos, el entero de los mitayos, etc. En 1760, vr. g. el maestre de campo del Batallón de Naturales, don Tomás Fernández de Segura Cóndorquispe, se titulaba *curaca de pachaca y gobernador en propiedad de las pachacas, de Yagón y Llama del pueblo de Otusco, y además curaca de la Huaranca de Llama y gobernador de los siete pueblos del Corregimiento de la provincia de Huamachuco: Cajabamba, Huamachuco, La Lucma, Otusco, Usquil, Santiago de Chuco y Simbal* (134). Fernández de Segura Cóndorquispe, en tal condición, fue recogedor de los tributos y enterador de las mitas, cuya estabilidad por aquel tiempo le preocupó mucho, debido a la oposición de don Agustín Enriquez Llacacóndor, gobernador de las Armas y curaca principal de la huaranca de Huacapongo, en Santiago de Chuco (135).

Otra prueba que demuestra cómo los curacas de Huamachuco ejercieron jurisdicción sobre el pueblo de Simbal y su *término*, es el acta del Cabildo de Trujillo del 30 de enero de 1761. Allí consta de cómo se denunció al curaca de Huamachuco, quién “ponía embarazo para que se sacase piedra de cal de las canteras que están en tierras del pueblo de Simbal” (136). Dicho impedimento le había puesto a don Valentín Moncada, vecino de la citada ciudad (137).

El término de Simbal perteneció económicamente a la provincia de Huamachuco hasta 1805. En aquel año fue agregado, en todos sus aspectos, a la de Trujillo. Así figura en una *matrícula de indios tributarios de la capital y Partido de Trujillo*, realizada en enero del mencionado año (138).

El término de Simbal estuvo constituido por los siguientes lugares: 1), Chacras de Salcha. 2), Estancia de Collambay. 3), El Poroto. 4), El Concón. 5), Huangabal. 6), El Chual. 7), Chacchit. 8), Minat. 9), Hda. de El Pedregal.

134 Fernández de Segura: 1760.

135 Ibid.

136 Larco Herrera: sf., p. 24.

137 Loc. cit. El pueblo de San Juan de Simbal, cuando perteneció a la provincia de Huamachuco fue fundado como reducción de indígenas, congregando en él a la mitad de los ayllus de la llacta de Callancas, la cual estuvo ubicada en el término de Santiago de La Lucma. La otra mitad quedó precisamente en el pueblo citado de La Lucma. Simbal, cuyo clima es cálido, en la Visita de Mogrovejo también figura como perteneciente a la provincia de Huamachuco. Por eso sus doctrineros fueron los agustinos, quienes gozaron de un sínodo igual que los demás pueblos de la provincia.

San Juan de Simbal, desde la época del Reino Huamachuco perteneció a esta jurisdicción. Así estuvo hasta que a comienzos del siglo XVII fueron reestructuradas las demarcaciones territoriales de Zaña, Chicama y Trujillo. En dicha reforma, todo el término distrital de Simbal pasó a depender de la nueva provincia de Trujillo, e inclusive algunas haciendas del de Santiago de Chuco: tales como las de Huacapongo y la de Tomabal. Pero esta agregación sólo afectó en lo político; porque en lo económico continuó bajo el mando del corregidor de Huamachuco, tanto en lo referente a tributos como al reparto de mitayos y al empadronamiento de indígenas tributarios. Eclesiásticamente asimismo siguió bajo la dirección de los agustinos, quienes evangelizaron la provincia de Huamachuco.

He aquí la razón de por qué Simbal desde las primeras décadas del siglo XVII, aparece en los mapas como parte integrante de la provincia de Trujillo; al igual que Huacapongo y Tomabal. Por ejemplo en el mapa de Feyjóo (1760); también en el de Iturralde (1176). Vid. Mogrovejo: 1593, pp. 253, 256. — Espinoza Soriano: Reducciones Indígenas del Perú (iné dita). — Feyjóo y Sosa: 1760. — Iturralde: 1776.

138 Matrícula de Trujillo: 1805, f. 2r.

10), Hda. de El Platanal. 11), Tierras del Mochal. 12), Chili. 13), Monsapur. 14), Cambarra. 15), Carín. 16), El Shirác. 17), La Cuesta. 18), El Guayabito. 19), Sangal. 20), Llisiriguanga (139).

Alcedo escribió acerca de este pueblo:

Simbal, San Juan Bautista de. — Pueblo de indios de la provincia y Corregimiento de Trujillo, en el Perú, fundado en el Valle de Chimo. Es muy corto y pobre, solo produce algunas legumbres que conducen a otras provincias sus naturales, que gozan del beneficio que dejó doña Florencia de Mora, mujer de don Juan de Sandoval, y murió sin herederos, para que se alivien siete pueblos de indios de los tributos que pagan. Está seis leguas al NE. de la capital (140).

Efectivamente, en sus tierras se cultivaron menestras de toda calidad; también maíz y muy buenas frutas. Sus paltas fueron afamadas. También fabricaron velas de sebo y almidón de yuca. Asimismo, en su jurisdicción existió una mina de yeso de buena calidad (141).

Los repartimientos económicos: una reforma de la independencia

En los primeros años de la Independencia, posiblemente en 1821, la provincia de Huamachuco fue dividida en *Repartimientos* desde el punto de vista económico. Por ejemplo, se dijo y escribió "*Cabecera y primer Repartimiento de Huamachuco*". Así figura en un padrón de 1826. Desgraciadamente, no hemos podido hallar la relación completa de *Repartimientos* en que fue reestructurada la provincia de Huamachuco. Solamente hemos encontrado de tres: 1º) Huamachuco; 2º), Cajabamba; y 3º), Sartimbamba.

1º) *Cabecera y primer repartimiento de Huamachuco.* — Estuvo conformado por las siguientes:

I.—*Haciendas*: 1) El Ingenio de Sanagorán. 2), Caracmaca. 3), Chuyugual. 4), Serpaquino. 5), Chusgón.

II.—*Estancias*: 1), Sarín.

III.—Un pueblo: el de San Agustín de Huamachuco.

2º) *Pueblo y repartimiento de Sartimbamba.* — Comprendió:

I.—Dos asientos con pretensiones de pueblos: 1), Sartimbamba. 2) Llampuy.

II.—*Haciendas*: 1), Llaotubamba. 2), Marcabal. 3), Jucusbamba. 4), Higospata. 5), Soquián. 6), Iracapampa. 7), Pomabamba.

139 Mogrovejo: 1593, p. 255. — Marzano: 1778. — Fuentes: 1878, p. 481.

140 Alcedo: 1786, IV; pp. 551-552.

141 Bazo: 1926, p. 24. — Nieto: 1956, pp. 72-73. — En 1954, en un dictamen oficial se sostuvo que no se saben cuáles son los límites del Distrito de Simbal con el de Trujillo, por no existir documentos legales al respecto. Pero la verdad es que los linderos occidentales de Simbal fueron, y son, como en el caso de Santiago de Chuco, los linderos también occidentales de sus haciendas. Y los límites orientales de Trujillo fueron asimismo los límites orientales de sus haciendas situadas al este del Distrito.

3º) *Repartimiento de Cajabamba*. — Fue subdividido en tres *reparticiones* internas. Estas fueron: A), Cajabamba; B), Amarcucho; y C), Marcabal Grande.

A) *Repartición de Cajabamba*, integrada por las siguientes:

—*Estancias*: 1), Lurichuco. 2), Cachur. 3), Colcabamba. 4), Marcamachay. 5), Añasorco. 6), Yurac-Allpa. 7), Huansa. 8), Hogosgón. 9), Chonta, 10), Ñuñobamba. 11), El Ponte. 12), Huañimba. 13), Muguirbamba. 14), El Huayo. 15), El Molino de San Pablo.

II.—*Haciendas*: 1), Huarasullu. 2), Las Colcas. 3), El Ingenio de Lloque.

III.—*Un pueblo cabecera*: San Nicolás de Cajabamba.

B) *Repartición del asiento de Amarcucho*. — Comprendió las siguientes:

I.—*Estancias*: 1), Purigual. 2), Los Naranjales. 3), Cachachi. 4), La Chilca.

II.—*Haciendas*: 1), Chichir. 2), Otuto, con un obraje. 3), Hualanga. 4), Chimín. 5), La Tambería (a secas). 6), Marabamba. 7), Calloán. 8), Araque-da. 9), Amarcucho, con rango de asiento.

III.—*Tres asientos*: 1), Algamarca. 2), San Blas. 3), Amarcucho.

C) *Repartición de Marcabal*, cuyo asiento también fue llamado San Miguel y Churipaín. Comprendió las siguientes:

I.—*Estancias*: 1), La Capilla. 2), Lluchorbamba. 3), Sitacocha.

II.—*Haciendas*: 1), Chorobamba. 2), Casaguate. 3), El Fustán. 4), Ñeyquepata. 5), Marcamachay. 6), Yanas. 7), Jocos.

III.—*Un asiento*: Marcabal Grande (142).

Como se ve, el Repartimiento de Amarcucho dentro de su demarcación económica, no tuvo jurisdicción sobre ningún lugar del *término* o *Distrito* de Ichocán.

IV

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS. LA CARTOGRAFIA

Nombramiento de autoridades por el virrey

Restituido a Trujillo el fracasado La Valle, el conde de Superunda comenzó a despachar otras disposiciones para reorganizar las provincias del Corregimiento de Cajamarca. En primer lugar, de conformidad al Real Acuerdo determinó que don Francisco Javier Velarde —oficial real de Trujillo—, pasara a Cajamarca a poner en práctica lo que La Valle no pudo: reclamar y recoger los tributos que fueron substraídos por el corregidor Velezmoro y Grimaldo para emplearlos en el comercio gravoso de los *repartos*. Velarde recibió facultades especiales para encarcelar al corregidor de Cajamarca, si éste se hubiera resistido al entero de la tasa. Desde luego que el verdadero intento del virrey, con esa orden

142 Calderón Rebaza: 1826, ff. 1r-97r, 127r. 95r-125v, 126v-188v.

suya, fue atemorizar a Velezmoro, para que cancelara todo lo que adeudaba mientras se acababa su quinquenio. Y en segundo lugar, cuando el Real Acuerdo de Lima dictaminó la separación de Huamachuco, erigiéndolo en Corregimiento independiente de Cajamarca, el 11 de enero de 1759, el virrey nombró como a primer corregidor a don Martín de Aranda, con un sueldo de mil pesos anuales (143).

Por otro lado, cuando Velezmoro y Grimaldo cumplió su quinquenio como corregidor de Cajamarca, el virrey no designó un reemplazante inmediatamente. Prefirió ordenar para que el mismo don Francisco Javier Velarde lo ejeciera interinamente. Lo hizo con el fin de que terminara la comisión para la que fue enviado a Cajamarca: tomar cuentas al corregidor Velezmoro. Y Velarde logró actuar tan diligentemente que pudo recabar casi todo; Velezmoro quedó adeudando una mínima cantidad.

Sólo después que Velarde cumplió su misión en Cajamarca, el virrey mandó publicar los edictos para que compareciera el candidato propuesto por el rey, para ocupar el Corregimiento. El que se presentó, el 25 de febrero de 1759, fue don Martín de La Lana, un sujeto débil y afeminado que no tuvo más intención que la de enriquecerse con el *reparto*. Exhibiendo una cédula real, pidió el pase como corregidor de Cajamarca. Pero la situación no permitía nombrar a cualquier recomendado por el rey. Por eso el virrey primero creyó conveniente informarse de las calidades morales e intelectuales del agraciado. Y el resultado de la pesquisa arrojó como consecuencia de que La Lana era un tipo inepto, corrompido y hasta bruto. Como el estado de cosas en Cajamarca y en Huamachuco no consentía tal clase de gobernadores, el virrey creyó provechoso no darle el pase. No hubo más remedio que declararlo "Sin lugar" al cargo que pretendía tan desesperadamente, sin más idea que la de aumentar su fortuna con el robo y con el abuso. Consecuentemente, el virrey ordenó devolver a de La Lana, por intermedio de las Cajas Reales, la cantidad de dinero que tenía entregada al gobierno para en esa forma comprar el cargo de corregidor de Cajamarca. Todo se hizo sin contradicción del interesado. Fue el mes de marzo de 1759 (144).

Superunda entonces nombró como corregidor de Cajamarca al capitán de caballos, don Carlos de Angulo y Cabrera, quien tenía prestigio de juicioso, activo y experimentado en el oficio. Así lo había demostrado cuando actuó en la frontera de Tarma contra Juan Santos Atahualpa, y en el Corregimiento de Omasuyo, donde también fue corregidor. En ambos lugares había procedido con serenidad, administrando justicia con equidad, empadronando a los tributarios con sagacidad, de manera que aumentó el número de tributarios y de rentas sin agraviar al proletariado. También había desempeñado el puesto de alcalde ordinario de la ciudad de Lima, en 1758, donde trabajó con gran satisfacción del público limeño (145).

143 Superunda 1761, p. 319. — Mendiburu: 1885, pp. 183.

144 Superunda 1759, A.G.I. Lima, 807. —Superunda: 1761, pp. 310-320.

145 Superunda 1760. A.G.I. Lima, 596.

En la elección de los nuevos corregidores el virrey, pues, puso mucho cuidado. Procuró escoger dos sujetos de carácter enérgico y hábiles, dadas las condiciones reinantes en ambos corregimientos. Dichas calidades estuvo convencido que concurrían en don Martín de Angulo y Cabrera, para enviarlo a Cajamarca, y en don Martín de Aranda, para el de Huamachuco. En efecto, Aranda era un latifundista poderoso, influyente y temible en la provincia de Huamachuco. El respeto pavoroso con que hizo tratar por sus yanaconas y mitayos de Angasmarcha, muy pronto fue extendido a los demás vecinos del Corregimiento. De tal manera —dijo el virrey— que “se ha hecho respetar y temer de sus vecinos”. No cabe duda de que el virrey acertó en la elección de Aranda y también en la de Angulo. Ambos, gracias a la habilidad y a la energía de que hicieron gala, pudieron gobernar “quieta y pacíficamente” a los corregimientos. Los nombramientos les dio en noviembre de 1759. Así lo comunicó Superunda al rey en una carta fechada el día 20 de aquel mes (146).

El corregidor don Carlos de Angulo y Cabrera, juntamente con su título de corregidor de Cajamarca recibió otro despacho para efectuar la revisita o matrícula de tributarios en los pueblos de su jurisdicción. Tal como le ordenó el virrey, Angulo los empadronó en medio de la mayor tranquilidad, con sagacidad y audacia. Numeró a los indígenas y a los quinteros tributarios en forma completa, sin que nadie hubiera levantado la mas mínima voz de queja ni alarma. Desde luego que lo logró en mérito a su tino y a la fama que se había fabricado exprofesamente: de violento y terrible (147).

Hemos dicho ya que para el flamante Corregimiento de Huamachuco Superunda escogió a otro personaje apropiado: don Martín de Aranda, quién en esos días desempeñaba el cargo de alcalde provincial de la Santa Hermandad de Cajamarca, Huamachuco y los Huambos. Aranda precisamente había sido corregidor de Trujillo; de manera que su experiencia en dicho cargo, unía su gran conocimiento práctico en la provincia donde iba a gobernar: Huamachuco. Aquí mismo era un poderoso y temido hacendado; por lo que todos allí lo respetaron ciegamente, principalmente los campesinos. Cabalmente, debido a esa su jerarquía y status social se debió para que el virrey lo hubiera elegido corregidor de Huamachuco en 1759. Su título se le despachó el 2 de noviembre de ese año. Y luego, el 1º de enero de 1760, el capitán y latifundista don Martín de Aranda fue recibido por el Cabildo de Trujillo como primer corregidor de Huamachuco. Prácticamente así quedó confirmada la separación de esta provincia del Corregimiento de Cajamarca. El mismo virrey, además dio después a Aranda y a Angulo unas instrucciones para el régimen administrativo de ambas jurisdicciones. Una de ellas fue sobre el empadronamiento de los tributarios (148).

146 Superunda: 1761. p. 320.

147 Loc. cit.

148 Superunda: 1760. A.G.I. Lima, 596. — Larco Herrera: 1914. Sesión del 1º de enero de 1760.

En cuanto a ésto, permitieron algunas innovaciones respecto a la forma en lo quiso hacer La Valle. En una provisión especial dirigida al corregidor Martín de Aranda, previa consulta con el contador de las retasas del reino y del fiscal protector de los naturales, le ordenó escuchar y, si hubiera sido posible, eximir de tributos a los que se creían con derecho a ello, previa petición del interesado e información de las circunstancias. Pero dicha condenación no sería definitiva, ya que los autos deberían pasar al virrey para que diera la resolución final. Aranda, en efecto realizó la visita. La hizo guiándose por los pocos papeles que dejó La Valle, y en forma aparentemente suave, para evitar la repetición de otro tumulto contra su persona. Así lo había aconsejado el virrey (149).

Los nombramientos en España

Mientras tanto en España, como el 20 de mayo de 1760 el Consejo de Indias dictaminó favorablemente sobre la creación del Corregimiento de Huamachuco, la Cámara de Indias fue conminada para publicar los edictos de Ley llamando postulantes para ocupar los cargos de corregidores en Cajamarca y en Huamachuco. Los sueldos no se hicieron públicos, por desconocerse en la Corte. Ante la noticia, como águilas corrieron muchos interesados a solicitar el puesto. Regalos y recomendaciones proliferaron a diestra y siniestra, para obtener el empleo. Ellos fueron: 1), Hipólito Ruíz de Villarreal, licenciado y abogado de los Reales Consejos. 2), El capitán José Gallo de Villavicencio. 3), Gregorio López de Cangas. 4), Francisco Téllez. 5), El doctor Domingo Blas de Basaras Gagoigorta, egresado de Salamanca, con dieciseis años de estudios mayores. 6), Juan Felipe de Orueta, quien había ya servido en España y en Indias. 7), César Cenene de Casanavas, oficial principal de la contaduría de Marina del Departamento de Cadiz, ex cadete del Regimiento de Infantería de Parma, de 1751 a 1756. 8), Juan José de La Morante y Cajigal, ex capitán de Caballos en el Reino de Chile. Y 9), Pedro de Buendía Dávila, empleado en la Secretaría de la Corte. Nueve pretendientes para un solo Corregimiento de Huamachuco. Para el de Cajamarca se presentaron otro número igual (150).

Terminado el plazo de Ley, el 12 de setiembre de 1760 la Cámara de Indias propuso para el de Cajamarca a don Laureano Díaz de Ulloa, y para el de Huamachuco a tres: 1), don Gregorio López de Cangas; 2), al capitán don José Gallo de Villavicencio, y 3), a don Francisco de Téllez. Uno de éstos tenía que ser elegido por el rey, es decir, al más recomendado. Pero el 20 de noviembre de 1759 el virrey había escrito a España una carta que llegó a la Corte el mismo 12 de Setiembre de 1760. Por ella se enteraron que Superunda había nombrado ya dos corregidores: una para Cajamarca y otro para Huamachuco, respectivamente, incluso con sueldos señalados. La noticia fue motivo para que el Con-

149 Superunda: 1761, p. 321.

150 Consultas para los corregimientos de Cajamarca y Huamachuco. Año 1760. A.G.I. Lima, 808.

sejo de Indias declarara “sin lugar” lo actuado a favor de don Laureano Jiménez Díaz de Ulloa y de los otros propuestos para Huamachuco. Sin embargo, se añadió al final de dictamen, “tenerlos presentes” para otras vacantes. Además, el Consejo aprobó lo hecho por el virrey. El Decreto que anuló las propuestas lleva fecha del 20 de octubre de 1760. Allí confirmaron el Corregimiento de Cajamarca para don Carlos Angulo y Cabrera, y el de Huamachuco para don Martín de Aranda, con los salarios asignados por Superunda. Dicho Decreto dice:

Buen Retiro, 20 de octubre de 1760. Su Majestad nombra para el Corregimiento de Cajamarca al capitán don Carlos de Angulo, con el sueldo de mil quinientos pesos; y para el de Huamachuco a don Martín de Aranda, con el de mil, que les asignó el virrey cuando separó la provincia de Huamachuco del Corregimiento de Cajamarca. Y manda que estos salarios queden establecidos en adelante.

Atendidas las razones de justicia que persuaden la más pronta corrección de los excesos de los delincuentes con la inmediata asistencia de los ministros que los pueden castigar, y a lo mucho que conduce que éstos estén autorizados con el carácter correspondiente a dar el debido respeto a sus providencias, resolví en consulta del Consejo de Indias de veinte de mayo de este año, separar del Corregimiento de Cajamarca la provincia de Huamachuco, y en vista de lo que el virrey del Perú me ha hecho presente últimamente, de las circunstancias y buena conducta de el capitán don Carlos Angulo y don Martín de Aranda, que interinamente sirven uno y otro empleo, he conferido al dicho don Carlos Angulo el Corregimiento de Cajamarca, con el sueldo de mil quinientos pesos que le asignó, y al expresado don Martín de Aranda el de Huamachuco, con el salario de mil pesos anuales, cuyo goce en ambos quedará establecido en lo sucesivo. Y que estos sujetos los sirvan por el tiempo predefinido de los cinco años. Tendrase entendido en la Cámara de Indias y se expedirán los despachos correspondientes. En Buen Retiro, a 20 de octubre de 1760. [Una rúbrica del rey]. Al duque de Alba (151).

Corregidores y subdelegados de Huamachuco

La división del Corregimiento de Cajamarca creó un profundo malestar de índole económica entre los nuevos pretendientes a este cargo. Los vehementes interesados, quienes apetecieron el oficio sin más interés que el enriquecimiento apresurado consideraron la segregación de Huamachuco como una pública y notoria injusticia. Y de acuerdo a sus conveniencias siempre creyeron tener razón en sus protestas; porque el Corregimiento antiguo de Cajamarca formado por tres provincias, fue uno de los más considerables y ricos del Virreinato. Pero al quitarle en 1759 la muy opulenta provincia de Huamachuco, hizo perder una enorme renta a sus futuros interesados. Justo el capitán Angulo y Cabrera, que fue considerado como hombre enérgico y ecuánime, al ver que sus ganancias no

151 Ibidim. — Superunda: 1760. A.G.I. Lima, 596.

fueron tan pingües como las de sus antecesores, renunció el puesto en diciembre de 1761. Alegó que de haberse dado cuenta con la debida anticipación, jamás hubiera aceptado el empleo. De todos modos, una vez hecha la renuncia solicitó otra colocación igual, pero en otra provincia más rica en material humano en quien invertir los artículos del *reparto*. Amat consultó al rey este asunto en carta del 1º de enero de 1762. Pero la Cámara de Indias, en respuesta dada el 6 de junio de 1763, previa consulta con el fiscal, fue de parecer que el compensativo pedido por Angulo era improcedente. Y así fue. La conducta de Angulo demuestra, una vez más, que los corregidores en el Perú sólo tuvieron una mira: la riqueza mediante el engaño y la explotación, una de las muchas causas para el descontento de la población rural andina, descontento que siempre acabó en explosiones de rebeldía social (152).

Aranda, por su parte, no se lamentó de nada. Quizá porque obtuvo del virrey una gracia especial: ejercer el Corregimiento de Huamachuco y al mismo tiempo conservar "su asiento, voz y voto" en el Cabildo de españoles de la ciudad de Trujillo. Este así lo aceptó en su sesión del 14 de abril de 1761, en mérito —se dijo— a los servicios que prestó contra la sublevación de Huamachuco. En aquella oportunidad mantuvo, a su costa, cien hombres y ayudó a contener la invasión y tumulto contra Simón de La Valle y Cuadra (153).

Aranda, el primer corregidor de Huamachuco, ocupó su puesto hasta febrero de 1762. Los que le sucedieron en el mismo cargo fueron: 2º), Don Justo Camargo, de marzo de 1762 a julio de 1764. 3º), El general don José García Villa de Moros, de julio de 1764 a diciembre de 1768. 4º), Don Gregorio de Cáceda y Bracamonte, de diciembre de 1768 a julio de 1771. 5º), El general Diego Vásquez de Ganoza, de julio de 1771 a julio de 1777 (154). 6º), El general Juan Vicente de Mendoza, de julio de 1777 a 1785 (155). Este fue el último corregidor y el primer subdelegado de Huamachuco. Efectivamente, en su tiempo esta provincia pasó a formar uno de los ocho *Partidos* de la Intendencia de Tru-

152 Amat y Juniet: 1762. *A.G.I. Lima*, 821.

153 Larco Herrera: sf., p. 25. — Larco Herrera: 1914. Sesión del 27-IX-1764. El 27 de agosto de 1764 el Cabildo de Trujillo admitió a don Martín de Aranda para reasumir sus funciones que tuvo antes como regidor de la ciudad, con voz y voto. Sin embargo, a pesar de que fue también alcalde de la Santa Hermandad en Cajamarca, no se le dispensó de su residencia en esta villa. Pero la cosa quedó subsanada el 3 de agosto de 1767, cuando fue recibido como alcalde de la misma Hermandad su hijo don José Félix de Aranda y Jáuregui, con voz y voto en el Cabildo de Trujillo. Parece que don Martín murió en 1768.

154 El título de corregidor para don Diego Vásquez de Ganoza lleva fecha del 16 de enero de 1768, y está firmado por el rey en El Pardo. Pero no se hizo cargo sino en julio de 1771. *A.G.I. Lima*, 634.

155 El título de Mendoza lleva fecha del 29 de junio de 1776. Está firmado por el rey en Madrid. *A.G.I. Lima*, 634.

Por este tiempo el *reparto* comercial del corregidor de Huamachuco valía 44.500 pesos. El tributo indígena y *quintero* ascendía a 28.635 ps. 2rs., que deducido el 3% para salario del corregidor, producía 859 pesos y medio. (*A.G.I., Lima*, 1119).

El corregidor de Huamachuco pudo *repartir* anualmente: 1) novecientas mulas, que a 30 ps. cada una le producía 2700 ps. 2) Cien quintales de hierro, cuyo importe fue de 500 pesos. 3) 12,500 pesos en efectos diversos. Todo hizo un total de 44,500 pesos al quinquenio. También pudo *repartir* o comerciar hierba del Paraguay (*A.G.I. Lima*, 1098).

jillo. Las otras fueron Pataz, Cajamarca, Chota, Chachapoyas, Trujillo, Lambayeque y Piura. 7º) Don Pedro José Gómez, de 1785 a 1791. 8º), Don Ramón Echávez de 1791 a 1795 (156). 9º), Don Fernando Manuel Llaguno, primer período: 1795 a 1802 (157). 10º), Don Miguel de La Calle y Hurtado, de enero de 1802 a octubre de 1805 (158). 11º), Don José Santos de La Cuba, de octubre de 1805 a diciembre de 1812 (159). 12º) Don Bernardo de Victoria Ahumada, que no se hizo cargo (160). 13º) Don Fernando Manuel Llaguno, segundo período: de febrero de 1813 a octubre de 1821 (161). 14º) El coronel don Pablo Diéguez, de octubre de 1821 a 1824 (162).

La población en 1778

No hay datos documentales para conocer el número de habitantes que tuvo Huamachuco en el siglo XVIII. Todas las alusiones halladas hasta este momento se refieren solamente al monto de tributarios. De todas maneras, éstas ayudan a solucionar parte del problema.

En la revisita realizada a Huamachuco en 1735, se hallaron 2742 tributarios, distribuidos así: 1692 originarios y 1050 forasteros y yanaconas. Entre los originarios estuvieron comprendidos 51 caciques y otros muchos servidores de las iglesias "parroquiales" (163).

156 Echávez fue subrogado por el intendente en marzo de este año. El intendente se llamó don Francisco Gil. (*A.G.I. Lima, 1006*).

157 La primera vez que Fernando Manuel Llaguno llegó a Huamachuco como subdelegado fue en 1794. Fue el gobernador más famoso de la provincia. En su tiempo se hizo otro reajuste salarial. Desde entonces al subdelegado de Cajamarca se le pagó 2400 pesos anuales y al de Huamachuco otra cantidad igual. Pero a esta suma hay que agregar 400 pesos más por el cobro de los tributos. En total, recibieron 2800 por año. Sucedió así debido a la supresión del *reparto*. Llaguno fue subdelegado desde 1795, pero en 1798 solicitó un destino mejor, el que no le fue dado. En 1813 volvió a ser nombrado para el mismo puesto en Huamachuco, lo que fue aprobado por el rey (*A.G.I. Lima, 1006, 1021, 1071, 1119*).

En 1795 el rey dispuso que el virrey de Lima diera el título de subdelegado de Huamachuco a don Juan Ascencio Monasterio, o en su defecto el de Tinta, o Huaylas, o Piura. En realidad no fue enviado a Huamachuco (*A.G.I. Lima, 1006*).

158 El rey, en carta del 10 de enero de 1802, notificó haber aprobado el título de subdelegado a don Miguel de La Calle y Hurtado (*A.G.I. Lima, 622*).

159 El rey, en carta del 4 de octubre de 1805, avisó al virrey de Lima, haber nombrado como subdelegado de Huamachuco a don José Santos de La Cuba. (*A.G.I. Lima, 624*).

160 El 2 de enero de 1813 el virrey nombró interinamente a don Bernardo de Victoria Ahumada, quien no pudo hacerse cargo porque murió en la batalla de Salta. Entonces, el 21 de abril de 1813 designó a don Fernando Manuel Llaguno, cuyo título fue aprobado por el rey (*A.G.I. Lima, 1072A*).

161 Llaguno fue nombrado hasta octubre de 1819, fecha en la cual debió ser removido. Pero los españoles y criollos de Huamachuco, y también los curas y los indígenas, pidieron la prórroga de su mando, lo que en efecto fue escuchado por el virrey Pezuela (*A.G.I. Lima, 1021*).

162 Superunda: 1761, p. 318. — Alcántara Bruno: 1814, pp. 179-187. — Larco Herrera: sf. — Guía de Forasteros de Lima: 1760-1824. — Espinoza Soriano: Historia de la Demarcación Política del Perú (Inédita).

163 Superunda: 1760, A.G.I.. — Lima, 596.

En 1766 la provincia de Huamachuco tuvo una población de 11,000 personas aproximadamente. La mayoría de ella vivía en las haciendas y en las estancias. Así lo calculó Cosme Bueno. En cambio para 1778 hay cifras precisas, pero como dijimos, para la masa tributaria únicamente. Estuvieron distribuidos en la siguiente forma:

1º) *Término de San Agustín de Huamachuco*

Lugares	Indígenas	Quinteros del Rey	De Cajamarca
1.)Pueblo de Huamachuco:			
I.—Cantores	6		
II.—Poblanos	173	119	6
2.—Suburbios del pueblo	10	0	
3.—Chuyugual	14	10	
4.—Chusgón	31	49	5
5.—Pampatac	7	0	
6.—Moyán y Candoval	7	13	
7.—La Succha	14	7	
8.—Yamán	8	0	
9.—Marcabal	14	31	
10.—Iracapampa	9	53	
11.—Chichir y Serpaquino	26	0	
12.—Caracmaca	31	34	31
13.—Algamarca	47	60	9
14.—Sanagorán	20	21	
15.—Soquián		12	2
16.—Jucusbamba		16	
17.—Higospata		10	
18.—Pomabamba		75	
19.—Quilcamachay		14	
20.—Sartimbamba		11	
21.—Llautobamba		22	
22.—Sancobamba		31	
23.—Serpaquino		61	
24.—Sarín		25	
25.—Los Chunchos		33	
26.—Llaupuy		8	
TOTAL	417	715	53

2º) *Término de San Nicolás de Cajabamba*

Lugares	Indígenas	Quinteros del Rey	De Cajamarca
1.) Pueblo de Cajabamba:			
I.—Cantores	6		
II.—Poblanos		197	19
A)—Lluichos	67		
B)—Mitmas	29		
2.—Suburbios del pueblo	50		
3.—Marcamachay	7	53	7
4.—Sitacocha	10	17	
5.—Jocos	4	45	8
6.—Chichir	11	20	20
7.—Otuto	7	35	17
8.—Huarasullo	7	10	6
9.—Marabamba, Chimín y Calloán	28	3	3
10.—Araqueda	8	62	4
11.—Chuipán	8		
12.—El Ingenio de El Coronel	13	34	
13.—Hogosgón	5	4	
14.—Chonta		6	
15.—Colcabamba		25	
16.—Lurichuco		12	
17.—Rumirrumi		6	
18.—El Zuro de los Rodríguez		6	
19.—El Ingenio de Corralpampa		15	
20.—El Ingenio de Huachaconday		7	
21.—Huansa		18	
22.—Chuipán de Los Vargas		11	
23.—Marcabalito		16	
24.—San Miguel		28	
25.—El Ponte		3	
26.—Las Colcas del Coronel		4	
27.—Lluiri		6	
28.—Chorobamba		32	
29.—El Fustán		29	
30.—Casagate		7	
TOTAL	254	737	84

3º) *Término de Santiago de La Lucma*

Lugares	Indígenas	Quinteros del Rey	De Cajamarca
1.—Pueblo de La Lucma:			
I.—Cantores	4		
II.—Poblanos	10	7	1
2.—Sogón	7		
3.—La Colpa	6	7	
4.—Sacamaca	9	...	
5.—El Tambo	4	2	
TOTAL	40	16	1

4º) *Término de San Pedro y San Pablo de Usquil*

Lugares	Indígenas	Quinteros del Rey	De Cajamarca
1.—Pueblo de Usquil:			
I.—Cantores	6		
II.—Poblanos	48	31	14
2.—El Cayanchal y Monchacap	22	13	2
3.—Llauqueda	32	7	
4.—Chuquisongo	59	9	7
5.—Canibamba	8	8	3
6.—Huayobamba	8	5	2
7.—Capachique	15	7	4
TOTAL	198	80	32

5º) *Término de La Pura y Limpia Concepción de Otusco*

Lugares	Indígenas	Quinteros del Rey	De Cajamarca
1.—Pueblo de Otusco:			
I.—Cantores	6	49	9
II.—Poblanos			
A)—Pachaca de Yagón y Llampá	20		
B)—Pachaca de Uchuc	8		
C)—Pachaca de Huarac	14		
D)—Pachaca de Paranday	15		
2.—Suburbios del pueblo	7		

3.—Carabamba	90	41	5
4.—Julcán	35	7	
5.—Sinsicap	131	36	24
6.—San Ignacio	57	17	
7.—Párrapos	32	18	1
8.—Yaguén	41	33	
9.—Motil	24	33	
10.—Chota	53	25	4
TOTAL	533	259	43

6º) *Término de Santiago de Chuco*

Lugares	Indígenas	Quinteros del Rey	De Cajamarca
1.—Pueblo de Santiago de Chuco:			
I.—Cantores	6		
II.—Poblanos	51	51	3
2.—Suburbios del pueblo	8		
3.—Calipuy	53	43	
4.—Uningambal	53	29	
5.—Sangual	47	14	4
6.—Amgasmarca	95	73	
7.—Llaray	11	32	
8.—Porcón	12	23	4
9.—El Tulpo	18	27	
10.—Chaguín		4	
11.—Mollepata		31	
TOTAL	354	327	11

7º) *Término de San Juan Bautista de Simbal*

Lugares	Indígenas	Quinteros del Rey	De Cajamarca
1.—Pueblo de Simbal:			
I.—Cantores	4		
II.—Poblanos	48	12	5
2.—Collambay	10		
TOTAL	62	12	5

Resumen de 1778

En suma, en 1778 el Corregimiento de la provincia de Huamachuco tenía siete pueblos dentro de su demarcación económica. En ellos vivían 485 habitantes, los cuales recibieron el nombre de “*indios poblanos*” o sea residentes en un pueblo. Como tributo pagaron dos pesos cinco reales cada uno de ellos, lo que importó la cantidad de 1,273 pesos y un real.

Fuera de los centros urbanos vivieron 1311 indígenas tributarios, que a dos pesos cinco reales, sus tributos rindieron 3,441 pesos y tres reales al año.

Forasteros quinteros hubo 2132 tributarios, que a dos pesos y un real, su tasa importó 4,530 pesos y cuatro reales.

Finalmente, hubo 223 tributarios forasteros procedentes de Cajamarca, que a dos pesos dos reales produjeron 726 pesos y tres reales anuales.

En total, hubo 4151 tributarios, cuya renta aportada al rey y a otros fue de 9,971 pesos con tres reales por año (164).

La población en 1792, en 1797 y 1808

Trece años más tarde la población tributaria de Huamachuco aumentó muy poco. Con excepción de Usquil tuvo 4391 tributarios, distribuidos de la siguiente manera: Año de 1792

1.—Huamachuco	1323
2.—Cajabamba	1655
3.—Santiago de Chuco	480
4.—Otusco	350
5.—La Lucma	68
6.—Simbal	140
TOTAL	4016 (165)

Y en el censo de 1797 la población total de la provincia de Huamachuco ascendió a 38,978 almas. Y once años más tarde, en mayo de 1808 se censaron 55,978 habitantes. Pero el aumento del material humano no fue en la *casta* indígena sino en la mestiza y criolla. Justamente por las alianzas matrimoniales con estos dos últimos grupos, fue que la masa indígena disminuyó notablemente en esta provincia (166).

La población en 1820: repartimiento económico de Cajabamba

Para el año de 1820 tenemos la siguiente estadística, referente al *repartimiento* de Cajabamba solamente:

164 Bueno: 1766, p. 60. — Marzano: 1778.

165 Vargas Ugarte: 1954, p. 11.

166 Alcántara Bruno: 1814, pp. 179, 184.

1º) *Repartición de Cajabamba*

	Reservados	Niñas	Viudas	Solteras	Casadas	Contri- buyentes	Ausentes	Próximos	Niños
1.—Pueblo de Cajabamba									
A) Originarios, forasteros y cholos con tierras	99	357	98	137	335	325	114	40	428
B) Forasteros y cholos sin tierras	13	48	16	14	49	51	23	4	45
C) Originarios de Cajamarca .	3	4	2	5	4	3	4	0	5
TOTALES	115	409	116	156	388	379	140	44	478

GRAN TOTAL: 2225 personas: 1156 varones y 1069 mujeres.

EN LAS ESTANCIAS:	Reservados	Niñas	Viudas	Solteras	Casadas	Contri- buyentes	Ausentes	Próximos	Niños
2.—San Pablo	6	15	00	3	10	7	1	1	10
3.—Lurichuco	2	10	2	2	10	11	2	3	9
4.—Cachur	2	6	1	0	7	6	1	2	12
5.—Marcamachay	0	3	1	0	3	4	1	0	3
6.—Colcabamba	7	51	9	13	31	29	1	5	32
7.—Añasorco	6	28	11	12	24	21	0	4	20
8.—Yurac Allpa	3	13	4	4	4	4	3	1	6
9.—Huansa	2	26	5	3	17	19	1	3	29
10.—Hogosgón	5	13	4	4	14	13	1	3	12
11.—Muguirbamba	0	0	0	1	2	2	0	1	3
12.—El Huayo	2	7	2	3	4	8	2	0	7

13.—Chonta	0	1	0	0	3	5	0	0	3
14.—Ñuñobamba	2	1	1	0	1	4	0	0	1
15.—Huarasullo	5	15	4	5	14	13	0	0	13
16.—El Ponte	1	3	1	1	3	5	0	0	2
17.—Huañimba	2	3	1	0	8	14	1	3	6
18.—Lloque	1	1	0	0	5	6	0	0	4
19.—Las Colcas	5	6	3	7	12	17	4	2	6
TOTALES	51	202	49	58	172	188	18	26	178

<i>Originarios de Cajamarca:</i>	Reservados	Niñas	Viudas	Solteras	Casadas	Contri- buyentes	Ausentes	Próximos	Niños
1.—Hogosgón	1	7	0	0	1	0	0	0	3
2.—Huarasullo	1	3	0	0	1	0	1	2	0
3.—Huañimba	0	0	0	0	1	1	0	1	0
TOTALES	53	212	49	58	175	189	19	29	181

Resumen de este cuadro

1.—Originarios, forasteros y cholos con tierras:									
A)—Del pueblo	99	357	98	137	335	325	114	40	428
B)—De las estancias	56	228	58	68	190	199	27	31	222
TOTALES	155	585	156	205	525	524	141	71	650

	Reservados	Niñas	Viudas	Solteras	Casadas	Contri- buyentes	Ausentes	Próximos	Niños
2.—Forasteros y cholos sin tie- rras:									
A)—Del Pueblo	13	48	16	14	49	51	22	4	45
3.—Originarios de Cajamarca:									
A)—En el pueblo	3	4	2	5	4	3	4	0	5
B)—De las estancias	2	10	0	0	3	1	1	3	4
 TOTALES	173	647	174	224	581	579	168	78	704

GRAN TOTAL: 3328 almas: 1700 varones y 1628 mujeres.

2º) *Repartición de Amarcucho*

1.—Originarios con tierras en:	Reservados	Niñas	Viudas	Solteras	Casadas	Contri- buyentes	Ausentes	Próximos	Niños
2.—Chichir	9	31	7	9	33	38	2	3	32
3.—Otuto	4	25	5	10	16	17	4	5	19
4.—La Hualanga	2	22	4	7	17	21	2	1	12
5.—Purigual	2	0	0	0	1	3	2	0	0
6.—Los Naranjales	0	0	1	0	1	1	1	0	0
7.—La Chilca	0	0	0	0	2	1	0	0	0
8.—La Tambería	1	5	2	1	12	15	5	1	6
9.—Chimín	1	10	4	2	10	14	2	0	7
10.—Cachachi	1	1	0	2	2	1	2	0	6
11.—Marabamba	11	29	3	13	32	27	4	4	48

	Reservados	Niñas	Viudas	Solteras	Casadas	Contri- buyentes	Ausentes	Próximos	Niños
12.—Calloán	13	62	19	26	50	69	9	15	60
13.—Mina de San Blas	10	41	15	6	35	37	11	4	34
14.—Mina de Algamarca	0	8	1	1	5	8	5	1	7
15.—Araqueda	28	70	23	29	61	56	49	10	73
TOTALES	82	304	84	106	277	308	98	44	304
II.—Cholos sin tierras:									
1.—Cachachi	1	6	0	2	6	7	1	0	3
III.—Originarios Cajamarqui- nos:									
1.—Chichir	4	25	5	10	16	17	4	5	19
2.—Otuto	3	12	2	3	6	6	10	1	3
3.—La Hualanga	0	0	1	0	1	1	0	1	4
4.—Chimín	1	2	1	2	2	1	1	0	1
5.—La Tambería	2	3	1	1	4	5	1	1	2
6.—Cachachi	2	2	0	0	3	2	0	0	2
7.—Marabamba	6	23	6	7	19	20	4	4	22
8.—Calloán	3	10	3	7	7	7	1	1	6
9.—Mina de San Blas	0	0	2	1	2	2	1	1	2
10.—Araqueda	5	5	3	0	11	10	5	0	6
TOTALES	109	392	108	139	354	386	126	58	374

GRAN TOTAL: 2046 almas: 1053 varones y 993 mujeres.

3º) *Repartición de Marcabal Grande*

I.—Originarios con tierras:	Reservados	Niñas	Viudas	Solteras	Casadas	Contri- buyentes	Ausentes	Próximos	Niños
1.—Asiento de Marcabal	27	131	34	51	96	87	45	17	109
2.—Chorobamba	0	10	0	2	13	16	0	2	10
3.—Casaguate	3	11	5	8	25	25	5	2	17
4.—El Fustán	8	41	7	16	32	27	7	2	39
5.—Nayguapata	1	4	1	1	2	1	0	2	1
6.—La Capilla	4	8	0	4	12	9	0	1	20
7.—Lluchorbamba	0	8	0	1	5	5	0	1	4
8.—Sitacocha (Hda.)	11	30	12	15	31	32	20	16	47
9.—Sitacocha (Estancia)	2	8	1	4	8	6	9	2	2
10.—Marcamachay	20	62	23	17	61	5	8	13	63
11.—Yanas	1	8	1	2	7	6	2	2	5
12.—Jocos	29	105	18	57	90	110	7	37	5
TOTALES	106	426	102	178	382	329	103	97	322
II.—Cholos sin tierras:									
1.—En Marcabal	3	12	2	3	10	9	4	2	16
III.—Originarios de Cajamarca:									
1.—Sitacocha (Hda.)	0	0	0	0	1	1	0	0	4
2.—Marcamachay	3	6	5	2	7	6	1	2	7
3.—Jocos	7	20	1	11	16	13	1	5	14
TOTALES	119	464	110	194	416	358	109	106	363

GRAN TOTAL: 2396 almas: 1212 varones y 1184 mujeres.

CUADRO TOTAL DEL REPARTIMIENTO DE CAJABAMBA 1820

Lugares	Reservados	Niñas	Viudas	Solteras	Casadas	Contri- buyentes	Ausentes	Próximos	Niños
1.—Cajabamba	155	587	136	205	525	524	141	71	650
2.—Amarcucho	82	304	84	106	277	308	98	44	304
3.—Marcabal	106	426	102	178	382	329	103	97	322
TOTALES	343	1317	322	489	1184	1161	342	212	1276
II.—Forasteros y cholos sin tie- rras.									
1.—Cajabamba	13	48	16	14	49	51	22	4	45
2.—Amarcucho	1	6	0	2	6	7	1	0	3
3.—Marcabal	3	12	2	3	10	9	4	2	16
TOTALES	17	66	18	19	65	67	27	6	64
III.—Originarios de Cajamarca:									
1.—Cajabamba	5	14	2	5	7	4	5	3	9
2.—Amarcucho	26	82	24	31	71	71	27	14	67
3.—Marcabal	10	26	6	13	24	20	2	7	25
TOTALES	41	122	32	49	102	95	34	24	101
<i>Resumen General</i>									
1.—Indígenas con tierras ...	343	1315	342	489	1184	1210	342	208	1388
2.—Indígenas sin tierras	17	66	18	19	65	67	27	6	64
3.—Originarios de Cajamarca .	41	122	32	49	102	95	34	24	101
TOTALES	401	1503	392	557	1351	1372	403	238	1553

GRAN TOTAL: 7367 almas presentes + 403 ausentes = 7770 habitantes pertenecientes a la casta indígena y *quintera*, llamada también *chola*. De los presentes: 3564 fueron varones y 3803 mujeres (167).

Ingresos y egresos en 1735 y 1771

En la retasa de 1735 en la provincia de Huamachuco se hallaron 2742 tributarios, distribuidos así:

- 1) 1692 originarios de los cuales se rebajaron 51 caciques y servidores de las iglesias. Cada uno tributó 4 ps. írs. y $\frac{3}{4}$.
- 2) 1050 forasteros y yanaconas.

El tributo anual de todos ellos montó la suma de 12,393 pesos con dos reales y tres cuartillos. Ellos procedían:

- 1) 8193 ps. 2rs. y $\frac{3}{4}$ de los originarios.
- 2) 4200 ps. de los forasteros.

Los egresos o "costas" fueron:

- 1) Sínodo para los curas 3281 ps. 2 rs.
- 2) Salario de justicias, letrados, defensores y "demás personas interesadas" 718 ps. 6 rs.
- 3) Salario de caciques 645 ps. 2 y $\frac{1}{2}$ rs.
- 4) Sueldo para seis maestros de escuela 180 ps. 0 rs.
- 5) Diezmo de lana y especies 104 ps. 5 rs.

TOTALES

4999 ps. 7 y $\frac{1}{2}$ rs.

Por lo tanto, de la gruesa del tributo quedaron libres de costas 7463 pesos 3 reales y un cuartillo. De esta cantidad dieron al encomendero 4934 pesos y $\frac{3}{4}$. Y a su vez, de la cuota adjudicada al encomendero extrajeron 1765 pesos y seis reales para el Hospital de la Caridad de Lima.

Quedaron pues, líquidos, 3168 pesos con 2 reales y $\frac{3}{4}$. De los cuales, a su turno sacaron 397 pesos con 6 reales y $\frac{1}{2}$ para la fábrica de la Catedral de Trujillo. Lo sobrante fue adjudicado al rey.

167 Calderón Rebaza: 1826, pp. 168v, 181v, 184v, 185v, 187v-188v, 234v-235v, 279r-280v. En 1820 muchos cajamarquinos vivían en el término de Huamachuco en calidad de "originarios cajamarquinos", como forasteros en tierra ajena. Estuvieron en el pueblo mismo y en las haciendas de Caracmaca y Chugugual, y en la de Marcabal Grande, del Repartimiento de Sartibamba.

	Reservados	Niñas	Viudas	Solteras	Contri- buyentes	Ausentes	Próximos	Niños
I.—Huamachuco	7	6	0	0	6	5	2	8
II.—Caracmac	4	11	4	2	14	10	2	8
III.—Chugugual	3	0	0	0	0	0	0	0
IV.—Marcabal	1	0	1	0	1	2	0	0
TOTAL	15	17	5	2	21	17	4	16

Vid. Calderón Rebaza: 1826. ff. 94r. 107v-125v.

Pero en diciembre de 1760 la pensión para la duquesa de Osuna había disminuído: se le pagaba solamente 2345 ps. con 1 rl. (168).

Para 1771 hemos hallado los siguientes datos sobre los egresos:

- 1) Salario para el contador de la Caja de Comunidad 80 ps.
- 2) Para el escribano 20 ps.
- 3) Para el corregidor 1000 ps.
- 4) Para los caciques 645 ps. 2 rs.
- 5) Para ocho curas 3281 ps. 2 rs.
- 6) Cuota para la fábrica de la Catedral de Trujillo .. 689 ps.
- 7) Sueldo de "preceptores" 180 ps.
- 8) Diezmo a la Catedral de Trujillo 104 ps. 5 rs.
- 9) Al Hospital de Indios 625 ps.
- 10) Para médicos y medicinas 305 ps. 3 rs.
- 11) Para la duquesa de Osuna, encomendera 1355 ps.
- 12) Para el conde de Altamira, encomendero de
los cajamarquinos 1429 ps. 6 rs.
1429 ps. 6 rs.
- 13) Al Hospital de la Caridad de Lima 1754 ps. 6 rs.
- 14) El 8% de lostributos recogidos para el salario
de los cobradores.
- 15) El 4% al receptor del papel sellado.
- 16) Una cuota no determinada para el salario del
oficial mayor de la Real Caja de Trujillo (169).

Ingresos y egresos en 1778

Para el año de 1778 los documentos son más precisos. He aquí los cuadros.

INGRESOS DE LA PROVINCIA 1778

Huamachuco

Nº de tributarios	Residencia y condición	Cuota percapita	Total
173	en el pueblo	2 ps. 5 rs.	45 ps. 3 rs.
236	fuera del pueblo	2 ps. 5 rs.	61 ps. 4 rs.
711	quinteros	2 ps. 1 rl.	1570 ps. 7 rs.
53	cajamarquinos	3 ps. 2 rs.	172 ps. 2 rs.
1173	TOTALES		2756 ps. 6 rs.

168 Superunda: 1760. A.G.I. Lima, 596.

169 A.G.I. Lima, 1068.

Cajabamba

Nº de tributarios	Residencia y condición	Cuota percapita	Total
95	en el pueblo	.2 ps. 5 rs.	249 ps. 4 rs.
356	fuera del pueblo	2 ps. 5 rs.	470 ps. 6½ rs.
732	quinteros forasteros	2 ps. 1 rl.	1555 ps. 4 rs.
73	cajamarquinos	3 ps. 2 rs.	238 ps. 7 rs.
1256	TOTALES		2454 ps. 4 rs.

La Lucma

Nº de tributarios	Residencia y condición	Cuota percapita	Total
10	en el pueblo	2 ps. 5 rs.	26 ps. 2 rs.
25	fuera del pueblo	2 ps. 5 rs.	65 ps. 5 rs.
16	quinteros forasteros	2 ps. 1 rl.	34 ps. 5 rs.
1	cajamarquino	3 ps. 2 rs.	3 ps. 2 rs.
52	TOTALES		129 ps. 1 rl.

Otusco

Nº de tributarios	Residencia y condición	Cuota percapita	Total
57	en el pueblo	2 ps. 5 rs.	149 ps. 5 rs.
465	fuera del pueblo	2 ps. 5 rs.	1227 ps. 7½ rs.
259	quinteros	2 ps. 1 rl.	550 ps. 3 rs.
43	cajamarquinos	3 ps. 2 rs.	139 ps. 6 rs.
824	TOTALES		2067 ps. 5½ rs.

Usquil

Nº de tributarios	Residencia y condición	Cuota percapita	Total
48	en el pueblo	2 ps. 5 rs.	126 ps.
139	fuera del pueblo	2 ps. 5 rs.	364 ps. 7 rs.
80	quinteros forasteros	2 ps. 1 rl.	170 ps.
37	cajamarquinos	3 ps. 2 rs.	720 ps. 2 rs.
304	TOTALES		1381 ps. 1 rl.

Santiago de Chuco

Nº de tributarios	Residencia y condición	Cuota percapita	Total
56	en el pueblo	2 ps. 5 rs.	141 ps. 6 rs.
279	fuera del pueblo	2 ps. 5 rs.	732 ps. 3 rs.
322	quinteros de forasteros	2 ps. 1 rl.	684 ps. 2 rs.
11	cajamarquinos	3 ps. 2 rs.	35 ps. 6 rs.
668	TOTALES		1594 ps. 1 rl.

Simbal

Nº de Tributarios	Residencia y Condicion	Cuota percápita	Total
48	en el pueblo	2 ps. 5 rs.	126 ps.
10	fuera del pueblo	2 ps. 5 rs.	26 ps. 2 rs.
12	quinteros forasteros	2 ps. 1 rl.	25 ps. 4 rs.
5	cajamarquinos	3 ps. 2 rs.	16 ps. 2 rs.
75	TOTALES		194 ps.

RESUMEN

	Número	Tributo	Total
Indígenas poblanos	485	2 ps. 5 rs.	1,273 ps. 1 rl.
Indígenas no poblados	1311	2 ps. 5 rs.	3,441 ps. 3 rs.
Quinteros forasteros	2132	2 ps. 1 rl.	4,530 ps. 4 rs.
Cajamarquinos	223	3 ps. 2 rs.	726 ps. 3 rs.
GRAN TOTAL	4151		9,971 ps. 3 rs.

DISTRIBUCION DE LOS 9971 PS. 3 RS. DEL TRIBUTO

1.—Para siete curas, excepto la vacante de Usquil ..	1351 ps. 4¾ rs.
2.—A los cobradores, al 8% sobre 4264 ps.	338 ps. 6 rs.
3.—Salario del corregidor	500 (sic).
4.—A los caciques	322 ps. 5/4 rs.
5.—Al Colegio Seminario, por el 3%	49 ps. 1¾ rs.
6.—Al hospital de la Caridad de Lima	877 ps.
7.—A los receptores	90 ps.
8.—Al Hospital de los Belemitas	330 ps. 4½ rs.
9.—Para remedios del mismo Hospital	48 ps.
10.—Al médico	61 ps. 2 rs.

11.—Al cirujano	43 ps.
12.—Al escribano	10 ps.

4022 ps. 3¾ rs.

PARA EL REY QUEDABA DE LO PROCEDIDO DE

1.—Del ramo de tributos	3089 ps. 7¼ rs.
2.—De la vacante de Usquil	225 ps. 2½ rs.
3.—De residuos	39 ps. 4 rs.
4.—Tasa de Dmo. (sic)	52 ps. 26½ rs.
5.—Del tomín de la Catedral	344 ps. 4 rs.
6.—De la alcabala de la conmutación	47 ps. 5 rs.
7.—Sobra del salario del contador de la Caja de Comunidad	40 ps. 1 rl.
8.—Del real tercio de la encomienda	435 ps. 1 rl.
9.—De la encomienda de la duquesa de Osuna, incorporada	787 ps. 6½ rs.
10.—Sobras del tomín del Hospital	160 ps. 3½ rs.
11.—De la encomienda del Conde de Altamira, in- corporada	726 ps. 3 rs.

TOTAL DEL ENTERA EN LA CAJA REAL 5948 ps. 7¼ rs.

RESUMEN DE 1778

1.—Para satisfacer a diferentes instituciones e indi- viduos	4022 ps. 3¾ rs.
2.—Para satisfacer en la Caja Real	5948 ps. 7¼ rs.

TOTAL DE LA DISTRIBUCION 9971 ps. 3 rs. (170)

Huamachuco en la Cartografía Colonial

La cartografía colonial del Corregimiento y Partido de Huamachuco (1759-1821) es relativamente escasa. Mapas expresamente dedicados a él sólo conocemos uno, el de 1790. Por cierto que su demarcación figura en otros que abarcaron zonas más amplias. De conformidad al estado actual de nuestros conocimientos, examinaremos cronológicamente a cada uno de ellos:

1º) En el mapa de don Miguel Feyjóo y Sosa, de 1760, no figura la tota-

170 Marzano: 1778.

lidad de la provincia de Huamachuco, pero sí la mayor parte de ellos. Aparecen los siguientes lugares:

- I.—Pueblos: 1) La Lucma; 2) Usquil; 3) Otusco; 4) Mollepata; 5) Santiago de Chuco.
- II.—Obrajes: 1) Chuquisongo; 2) Capachic; 3) Yaguén; 4) Llauqueda; 5) Monchacap; 6) Motil; 7) Chota; 8) San Ignacio; 9) Sinsicapa; 10) Angasmarca; 11) Porcón; 12) Llaray; 13) Calipuy; 14) Unim-gambal; 15) Zangual; y 16) Carabamba.
- III.—Haciendas: 1) Huayobamba; 2) Cormos; 3) Cojitambo; 4) Párrapos; 5) Marmot; 6) Callancas; 7) Combamba (sic). (171).

2º) En el mapa de Cano y Olmedilla, de 1775, fue donde el Corregimiento de Huamachuco apareció por primera vez con nitidez y perfección. Los contornos de la provincia están bien trazados. Los ríos Chuquicara y Tablachaca la separan de Conchucos y de Huaylas; el Marañón de Cajamarquilla. Aparecen los siguientes lugares: 1) Otuto; 2) Valle de Condebamba; 3) Lucma; 4) Otusco; 5) Usquil; 6) Cormot; 7) Sangual; 8) Huamachuco; 9) Santiago de Chuco; 10) Mollepata; 11) Cerro de Pelagatos; 12) Angasmarca; 13) Cajabamba; 14) Chala Alta. También los ríos Huamachuco (Condebamba) Angasmarca, Mollepata, Tablachaca, Virú, Santa y Chicama, cuyo origen figura cerca del pueblo de Huamachuco. Por error, Cano y Olmedilla puso dentro de la provincia de Huamachuco al pueblo de Cascas (172).

3º) En el mapa de don Joaquín Ramón de Iturralde, de 1776, la provincia de Huamachuco limita por el oeste con las de Chachapoyas y Cajamarquilla o Pataz, de las cuales la separa el río Marañón. De la provincia de Cajamarca, situada al norte, la separan los ríos Chicama y El Crisnejas. Por el sur figuran las provincias de Huaylas, Conchucos y Huamalíes. De las dos primeras la divide el río Santa. Hacia el oeste aparece la provincia de Trujillo, con la cual no se especifican los límites precisos. Como lugares más importantes Iturralde puso: 1) Huamachuco. 2) Cajabamba. 3) Mineral de Algamarca. 4) Mollepata. 5) Santiago de Chuco. 6) Otusco. 7) Usquil; y 8) el Mineral de Huayday. En este mapa la provincia de Huamachuco está atravesada por una cadena de montañas, que sirve de *divortium aquarium*. Hacia la vertiente oriental aparecen los ríos Condebamba y El Crisnejas; y hacia la occidental el Chicama, el Moche, el Virú y el Santa.

Fue un mapa que adoleció de errores técnicos. La forma de la provincia no fue dibujada con precisión. Tiene la forma de un cuadrado casi perfecto.

171 Feyjóo: 1760. Véase la ficha bibliográfica completa en la Bibliografía final de este trabajo. Aunque este mapa fue dibujado por su autor en 1760, fue impreso tres años después: en 1763. En 1955 Vindel hizo una publicación facsimilar de él.

172 Cano y Olmedilla: 1775, Pl. XV. Vid. Bibliografía.

En cambio, la ubicación de los pueblos es algo más aceptable sin llegar a la exactitud.

Es un pliego de papel de 350 mm. de largo por 305 de ancho. La orientación del mapa también es curiosa. El Océano Pacífico no aparece en la izquierda, como en la generalidad de las cartas geográficas, sino en la parte inferior. La provincia de Cajamarca está hacia el lado izquierdo; las de Chachapoyas y Cajamarquilla en la superior; y las de Huaylas, Conchucos y Huamalíes en la derecha. Sin embargo, en la rosa náutica, los puntos cardinales son exactos.

En el mapa de Iturralde el río de Las Crisnejas sirve de límite entre Huamachuco y Cajamarca, desde su formación con la unión del Cajamarca con el Huamachuco hasta su desembocadura en el Marañón. El Chicama marca el límite desde el norte de Huancayo hasta que penetra en la provincia de Trujillo. El Marañón, entre la de Huamachuco y la de Cajamarquilla o Pataz. Por el sur los linderos aparecen así; de la provincia de Huaylas la separa el río Santa; lo mismo sucede con la de Conchucos; y gran parte de la de Huamalíes por un río cuyo nombre no figura.

El mapa de Iturralde es casi un perfecto cuadrado. El límite occidental, el que dá a Trujillo no aparece trazado con nitidez. Sólo hay una línea punteada que constituye una demarcación artificial. En este mapa, Simbal pertenece a Trujillo (173).

4º) En un mapa anónimo y manuscrito, titulado “Resguardos del tabaco bracamoro” también figura la provincia de Huamachuco. Es de fines del siglo XVIII, posiblemente de 1785. En él aparecen señalados Caxabamba, Guamachuco, Usquil y Otusco, que fueron los cuatro lugares donde hubo resguardo. Es una carta pésimamente trazada en cuanto a estrictez de límites y a ubicación de pueblos. En el mismo figuran mal delineadas las provincias de Jaén, Moyobamba, Chachapoyas, Cajamarca, Pataz y Trujillo (174).

5º) En el “*Mapa topográfico del Obispado de Trujillo del Perú...*” de don José Clemente del Castillo, quién lo dibujó en 1786 a base de la visita pastoral del obispo Martínez Compañón, la provincia de Huamachuco aparece ampliamente especificada. Allí están ubicados la capital del Partido, los asentos mineros, las cabeceras de Doctrina o Curatos, los pueblos anexos y los caminos, las haciendas y las estancias. En realidad, casi nada falta ni siquiera los ríos ni las fronteras de esta demarcación política y eclesiástica (175).

6º) El Obispo Martínez Compañón también mandó dibujar un “*mapa topográfico de la provincia de Huamachuco*”, que inédito se guarda en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid. En verdad que es el único mapa que conocemos especialmente dedicado a esta provincia, ya que en los anteriores y posteriores a él aparece dentro de la Intendencia o del Obispado o en los mapas generales del

173 Iturralde: 1776. Vid. Bibliografía. Existe un microfilm de este mapa en la Biblioteca Nacional de Lima. Sección Manuscritos. — Villanueva Urteaga: 1955.

174 Anónimo: 1785. Vid. Bibliografía.

175 Del Castillo: 1786. Vid. Bibliografía.

Perú, o en otros donde figura conjuntamente con las de Chota, Cajamarca, y Trujillo, como en el de Iturralde por ejemplo. El mapa de Compañón es de 1790.

El mapa de Martínez Compañón no supera en exactitud de límites ni en ubicación de lugares a los que le precedieron ni a los que le sucedieron. En general, es inferior al de Clemente del Castillo. Porque mientras en éste figuraron todos los centros poblados, en el de Compañón solamente aparecieron los siguientes: Calipuy, Uningambal, Jucusbamba, Mollepata, Carabamba, Motil, Santiago de Chuco, Guamachuco (sic), Otusco, Usquil, Sinsicap, Llauqueda, Lucma, Chuquisongo, Cajabamba y Marcabal.

Aquí Amarcucho no figura como nada. La cabecera del Curato aparece fijada en Ichocán, de la provincia de Cajamarca. El dato prueba una vez más que las haciendas de la margen izquierda del Condebamba pertenecieron en lo eclesiástico, y bajo la condición de anexos a la Parroquia o Curato de Ichocán.

Dos ríos figuran nombrados dentro de este mapa: el Huamachuco (o Condebamba) y el Chusgón.

Asimismo, existe un plano del pueblo de Huamachuco, correspondiente al ya citado año de 1790, que fue trazado también por orden del obispo Martínez Compañón (176).

7º) En el gran mapa del Obispado de Trujillo, cuyo delineamiento fue dispuesto por el mismo prelado en 1790, vuelve a figurar la provincia de Huamachuco. Pero no ofrece ninguna particularidad singular con relación al mapa especial que mandó dibujar de la mencionada provincia (177).

8º) En el "*Plano de Intendencia de Truxillo*" de don Andrés Baleato, de 1792, nuevamente el Partido de Huamachuco aparece con la misma exactitud que lo hizo Clemente del Castillo. Inclusive, Baleato, quién lo trazó por orden del virrey Gil y Lemos, lo ejecutó con líneas más finas y elegantes. Baleato, como se puede ver en su mapa, se esforzó por perfeccionar la obra de los cartógrafos que le antecedieron. Hizo todo lo posible para superarlos tanto en arte como en la situación justa y precisa de sitios y de linderos (178).

9º) En el "*Plano general del Reyno del Perú en la América Meridional*", del mismo Andrés Baleato, quién lo dibujó en 1796, también figura la provincia de Huamachuco, siempre formando parte de la Intendencia de Trujillo. Pero aparece con un error limítrofe: en la parte sudoeste hay una franja territorial que penetra desde la altura del río Jucusbamba hasta el pueblo de Challas, lo que en realidad nunca fue así, porque Challas perteneció a Pataz. En cuanto a los centros poblados constan los siguientes: 1) Una capital de Partido: Huamachuco; 2) siete cabeceras de Curato: Amarcucho, Cajabamba, Lucma, Usquil, Santiago de Chuco, Otusco y Sinsicap. En el interior de la provincia sólo aparecen dos ríos: El Chusgón y el Huamachuco (o Condebamba) (179).

176 Martínez Compañón: 1790B y 1790C. Vid. Bibliografía.

177 Martínez Compañón: 1790A y 1790C. Vid. Bibliografía.

178 Baleato: 1792. Vid. Bibliografía.

179 Baleato: 1796. Vid. Bibliografía.

10º) En el “*Mapa de la América del Sur*” por Ibañez, publicado en 1800, Huamachuco no figura con sus linderos bien delimitados. En su jurisdicción territorial solamente aparecen dos lugares: Huamachuco y Santiago de Chuco (180).

11º) En el mapa del Perú publicado en Londres y en 1810 por Cadell y Cía. la provincia de Huamachuco aparece con sus límites inexactos, dentro de la Intendencia de Trujillo. Por cierto que sus linderos están mal trazados y la ubicación de los pueblos es pésima. Por ejemplo, Cajamarquilla, Calemar, Bambamarca, San Marcos, Uchumarca y Huari figuran en la provincia de Huamachuco, mientras que La Lucma y Malín constan en la de Cajamarca. Pueblos y lugares estrictamente huamachuquinos que en este mapa figuran con Yauqueda, Usquil, Otusco, Huamachuco y Mollepata. Los ríos Chuquicara y Tablachaca están dentro de la provincia. Lo mismo ocurre con el Marañón, al cual se le llama Tunguragua. Otros ríos que allí aparecen son el Chicama, el Angasmarca y el Huamachuco; de los cuales, los dos últimos se ve que desembocan en el Tablachaca (?) (181).

12º) En la “*Carta de L’Amérique meridionale...*” impresa por Lapie en 1814 Huamachuco se halla delineada con apreciable perfección. Debido a la pequeñez de la provincia en un mapa tan grande no hay casi ningún pueblo con su nombre. Apenas se puso a Huamachuco y a la hacienda de Otuto. También figuran los ríos Chicama y Huamachuco (o Condebamba). El río Chuquicara, aunque no tiene nombre en este mapa, figura como lindero entre Huamachuco y Conchucos. El Marazón divide la misma provincia con la de Cajamarquilla. *Motin* (Motil?) está colocada en la demarcación de Trujillo (182).

De conformidad a lo que *hasta el momento* sabemos, estos son los únicos mapas donde la provincia de Huamachuco aparece delimitada. En las demás cartas generales del Perú y de América, desde 1759 hasta 1821, que son muchos, siempre figura pero sin delimitar sus fronteras. Comunmente sólo se muestra con un nombre que dice “Huamachuco”, y nada más (183).

180 Ibañez: 1800, p. 72. Vid. Bibliografía.

181 Cadell: 1810. Vid. Bibliografía.

182 Lapie: 1814. Vid. Bibliografía. — Dobson: 1818. Vid. Bibliografía. Dobson reimprimió el mapa de Cadell de 1810. Como fue una republicación apareció con los mismos errores que el anterior.

183 El primer mapa donde la provincia de Huamachuco fue trazada con bastante exactitud, fue el de Raimondi (1882-1892), cuando ya los términos distritales de Cajabamba y de Otusco respectivamente, se habían convertido en las provincias del mismo nombre. En él se puede ver que el Chicama sigue marcando el lindero desde el sur de San Jorge hasta la Pampa de El Jagüey; y el Crisnejas sólo en una pequeña porción, al norte de Llagas. El río Marañón sigue siendo el límite oriental. Por el sur aparecen dos ríos limítrofes: el Tablachaca y el Uchupampa. (Raimondi: 1882-1892. Vid. Bibliografía).

Ahora, gracias a los trabajos de Raimondi, de Málaga Santolalla, de los ingenieros del Instituto Geográfico Militar, a los documentos coloniales y a los estudios nuestros sobre demarcación política, económica y religiosa, nos ha sido posible trazar dos mapas relativamente exactos del antiguo Corregimiento de la provincia de Huamachuco. Gracias a estas fuentes y a estas investigaciones nuestras, nos ha sido factible, pues, rectificar a Del Castillo y a Baleato, en cuanto a límites y a ubicación de lugares se refiere.

Subdivisiones y segregaciones territoriales

Desde los primeros años del siglo XVII que le segregaron las haciendas de Huacapongo y Tomabal y el pueblo de Simbal, para anexarlo a Trujillo, la provincia de Huamachuco no volvió a sufrir otras mermas territoriales sino hasta 1854, 1861 y 1900.

En 1814 solamente hubo un proyecto de segregación. Efectivamente, el Decreto Real del 9 de Octubre de 1812 autorizó para que las provincias con más de 47,978 habitantes fueran divididas en dos Partidos. Como el de Huamachuco, según el censo de 1808 tenía 55, 987, el diputado por la provincia de Guayaquil, don Pedro Alcántara Bruno, propuso en 1814 la separación de los curatos de Otusco y Sinsicap para anexarlos a la provincia de Trujillo. Alegó que ambas demarcaciones estaban más cerca de esta ciudad que del pueblo de Humachuco. Por entonces ambos curatos tenían una población aproximada de 8000 personas, con lo que la provincia mutilada aún podía quedar con 47,978 almas, lo que de conformidad con el anterior decreto, la provincia de Huamachuco aún podía subdividirse en dos Partidos. Pero esta división no la recomendó Alcántara Bruno, mientras no se hiciera un reconocimiento topográfico de ella. De haberse realizado lo propuesto por el diputado de Guayaquil, en 1814, hubiera perdido dos pueblos más: Otusco y Sinsicap, que unidos al de Simbal, segregado a principios del siglo XVII, hubieran sido ya tres, sin contar las haciendas de Tomabal y Huacapongo. Pero su propuesta nunca fue oída (184).

Fue en el siglo XIX republicano del Perú, cuando la antigua provincia de Huamachuco experimentó sus más grandes mutilaciones territoriales. Unas veces con criterio técnico, pero la mayoría por presiones políticas, con pueblos de su jurisdicción se formaron tres provincias más.

En 1854 perdió todo lo que en siglo XVIII constituyó el *término* de Cajabamba, el que pasó a formar parte de la provincia del mismo nombre, la cual, por especial pedido de sus vecinos, fue anexada al Departamento de Cajamarca. Con la separación de Cajabamba, Huamachuco perdió aproximadamente 2,000 Km².

En 1861, los antiguos *términos* de Usquil, Otusco, La Lucma y Sinsicap fueron erigidos en una nueva provincia: la de Otusco; y con ella perdió 3,377.78 Kms². más. Y por último, en 1900, el que fue *término* de Santiago de Chuco, conjuntamente con otros asentamientos, haciendas y estancias que fueron del de Huamachuco, tales como Sitabamba y Candoval, fueron constituidos en la provincia de Santiago de Chuco. Con ella perdió otros 3,182.20 Kms². De manera que la viejísima provincia de Huamachuco quedó reducida casi a la mitad de los territorios que configuraron el área jurisdiccional del *término* de San Agustín de **Huamachuco** en la época colonial. Ahora solamente tiene 2,781.31 Kms². (185).

184 Alcántara Bruno: 1814, pp. 183-184.

185 Tarazona: 1946, pp. 1076-1089, 1102-1108.

BIBLIOGRAFIA

Abril Acevedo, Federico

1954 "Monografía de la provincia de Huamachuco". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. Año del Libertador Mariscal Ramón Castilla. Tomo LXXI Primer y Segundo Trimestre...* pp. 59-69.

1964 "Ligera monografía de la provincia de Huamachuco". En: *La Tirbuna. Lima, 7 de setiembre de*; p. 4.

Alcántara Bruno, Pedro

1814 "Memoria de la provincia de Trujillo relativa a la división provisional de partidos, hecha por D. ..., Diputado por Guayaquil. Lima, 19 de abril de ...". En: *Documento anexos a la Memoria del Perú presentados a S. M. el Real Arbitro. Por D. Mariano H. Cornejo y D. Felipe de Osma, plenipotenciarios del Perú. Tomo V. Del número 138 al número 168. Burcelona, Imprenta de Henrich y Ca. en comandita. Calle de Córcega, 348. 1906.*

Alcedo, Antonio de

1787 Diccionario Geográfico-Histórico de Las Indias Occidentales o América: Es a saber: de los Reynos del Perú, Nueva España. Tierra Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada. [—]: Tomo II. Con licencia: Madrid: En la Imprenta de Manuel Gonzalez. MDCCLXXXVII.

Amat y Junient, Manuel de

1762 Carta. Avisa el recibo de la cédula del 14 de julio de 1760, por la que se aprobó a su antecesor haber establecido en Corregimiento la provincia de Huamachuco, separando de la de Cajamarca. Lima, 1º de enero de... *Archivo General de Indias. Lima, 821.* (En adelante: *AGI*).

Anónimo

1785 Mapa Geográfico que contiene el Real Cordón de Resguardos del Río Marañón para invadir las extracciones ilícitas del tabaco Bracamoro que producen las provincias de Chachapoyas. *Biblioteca Nacional del Perú: Sección Manuscritos: XM/85/M.* (En adelante: *BNP*).

18..? [Mapa del] Departamento de La Libertad. *BNP: XV/85.14/P33.*

1878 Censo General de la República del Perú formado en 1876. Tomo III. Departamento de Ayacucho y de Cajamarca. Lima... Imp. del Estado. Portal de San Agustín, Nos. 82, 84 y 86.

Baleato, Andrés

1792 Plano de la Intendencia de Trujillo. Hecho de orden del Excmo. Sor. Virrey Fr. Dn. Franco Gil de Lemus Año de ... Por Don. ...

1796 Plano General del Reyno del Perú en la América Meridional que comprende desde la Equinocial hasta 26 1/2 grados de Latitud S. y desde 61 hasta 75 1/2 grados de Longitud Occidental del Meridiano de Cadiz. Hecho de orden del Exmo. Sor. Virrey Bo. Fr. Dn. Franco. Gil y Lemus. Por Dn. ... Año de ... *Archivo Hidrográfico de Madrid - Villazón: 1906, fotograbado sn.*

Bazo E., Federico Guillermo

1926 La provincia de Trujillo. Red de los caminos que la unen con las provincias limítrofes y de sus distritos entre sí, con itinerarios de distancias y descripciones. Por ..., teniente coronel de Caballería, instructor de Tiro diplomado y condecorado con la medalla de plata del 25 Aniversario de la Escuela Militar de Chorrillos. Lima, Imprenta de la Intendencia General de Guerra.

Belaunde Terry, Fernando

1961 "Huamachuco: doble mensaje de pasada grandeza". En: *El Suplemento de El Comercio. Lima, 28 de mayo de ...*; pp. 6-8.

Berástegui, Miguel de

- 1933 Geografía de la provincia de Cajabamba. Tratado elemental para el uso de las escuelas primarias de la provincia. Redactada por el R. P. del Corazón de María, vicario cooperador de la Parroquia de Cajabamba.

Bois Lukis, Ernesto du

- 1908 Informe preliminar sobre el yacimiento carbonífero de Huayday, Provincia de Otusco — Departamento de La Libertad. Por ... Lima. Litografía y Tip. Carlos Fabbri — Mercaderes 140 A.
- 1909A Yacimientos carboníferos de los departamentos de La Libertad, Cajamarca y Ancash. Por ... Lima, Imprenta La Industria. Desamparados, 165.
- 1909B Mapa de las provincias visitadas por la Comisión de Yacimientos Carboníferos. Lit. Tip. Nacional P. Berrio.

Bauzá, Felipe y José Espinoza

Descripción del Perú. Por Tadeo Haenke [sic]. Socio de las Academias de Ciencias de Viena y de Praga [sic]. 1901. Imprenta de "El Lucero". Baquíjano 521. Lima.

[Por error se la publicó como de Tadeo Haenke].

Bueno, Cosme

- 1766 "Descripción de las provincias pertenecientes al Obispado de Trujillo. En: *Conocimiento de los tiempos. Ephemerides del año de ...* (—) *Con licencia: en la Calle de la Encarnación: Se vende en la Librería de la Calle de Palacio. [La Descripción comprende 34 pp. sn.]. — Reedición moderna: Geografía del Perú Virreinal (Siglo XVIII). Publicado por Daniel Valcárcel. Lima, 1951.*

Cadell &

- 1810 [Mapa del] Perú. London, Pblished Dec. st. 1810. By Cadell & Davies Strand & Logmann, Hurst Rees & Ormi, Pater noster Row.

Camino Calderón, Carlos

- 1948 Tradiciones de Trujillo. 2a. ed. Lima. Cía. de Impresiones y Publicidad.
- 1956 Los Días de Huamachuco (recuerdos del Libertador). Trujillo. Imp. de la Universidad... (Universidad Nacional de Trujillo. Biblioteca "Nicolás Rebaza", Historia, N° 1).

Contaduría General

- 1760 Cuentas de la Real Hacienda de Trujillo. AGI. Contaduría General, 1821.

Calderón, Gaspar, y Jacinto María Rebaza

- 1826 Libro Primero, y duplicado de contribución de indígenas, de la provincia de Huamachuco, que comprende la capital de su nombre y sus doctrinas de Sartimbamba, Cajabamba, Marcabal y Amarcucho, que empezó a correr desde 1º de julio de ... *Archivo del Ministerio de Hacienda*". (En adelante *AMH*).

Cano y Olmedilla, Juan de la Cruz

- 1775 Mapa geográfico de América Meridional dispuesto y grabado por D. ... geógrafo pens.do de S. M. Año de L En: *Maítua: 1906 plancha XXV*.

Carrasco, Eduardo

- 1840 Calendario y Guía de Forasteros de la república peruana para el año de 1841. Por el cosmógrafo mayor del Perú D. ... [—]. De orden Superior. Lima, ... Imprenta de Instrucción Primaria, por Félix Moreno.

Casana, Teodoro

- 1942 Apuntes para la monografía de Cajabamba ... Empresa Editora de "El Callao". Callao.

Castel/uerte, Marqués de

- 1734 Provisión real de oficial para que el corregidor de la villa de Cajamarca, a continuación de los autos que con ésta se le devuelven, numere y empadrone a los indios que aquí se expresan. según y como pide el señor fiscal en su respuesta aquí inserta. Los Reyes, 5 de octubre de ... — *Archivo de Cajamarca*. (En adelante: *ADCC*).

Castro Romero, Carlos

1929 Huamachuco. Novela. Chiclayo, Tip. Imprenta "El Pueblo"...

Censo del Perú

1940A República del Perú. Censo Nacional de Población de ... Volumen II. Departamentos: Tumbes, Piura, Cajamarca. Ministerio de Hacienda y Comercio. Dirección Nacional de Estadística. (Imprenta Torres Aguirre S. A. Lima-Perú).

1940B República del Perú. Censo Nacional de Población de ... Volumen III. Departamentos: Lambayeque, La Libertad, Ancash. Ministerio de Hacienda y Comercio. Dirección Nacional de Estadística. (Imprenta Torres Aguirre S. A. Lima-Perú).

1961 República del Perú. Centros poblados. Ica-Junín-La Libertad-Lambayeque-Loreto-Lima-Madre de Dios-Moquegua. Tomo III. Dirección Nacional de Estadística y censos. Censo de ... Lima-Perú. Setiembre de 1966. Edición mimeografiada).

Centro de Estudios Eclesiásticos del Perú

1930 Monografía de la Diócesis de Trujillo. Por el ... [—]. Trujillo. Imprenta Diocesana ... Tres tomos.

Centro de Progreso de Santiago de Chuco. Santiago de Chuco

1942 Provincia de Santiago de Chuco. Fundamentos de la defensa de su integridad geográfica, social y económica. Trujillo.

Cisneros, Carlos B. y Rómulo E. García.

1899 "Departamento de La Libertad". Por Apuntes extractados de su *Geografía inédita del Perú*. En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*. Tomo IX. Lima, viernes 30 de junio de ... Nos. 1, 2 y 3, pp. 96-123.

Cisneros, Carlos B.

1909? Atlas del Perú. Político minero, agrícola, industrial y comercial. (Con las últimas demarcaciones territoriales). Y texto descriptivo de cada departamento. Ilustrado con 123 vistas. Por ..., secretario de la Sociedad Geográfica de Lima, miembro de la Société de Geographie Commerciale de Paris. Editor: Librería e Imprenta Gil. 113-115. Calle del Banco del Herrador. Lima.

Corregidores de Huamachuco

1760 Expediente para consultar los corregimientos de Canta, Chilques. Conchucos, Cajamarca, Chumbivilcas, Condesuyos y Huamachuco. AGI. Lima, 808.

Chávez Castro, Telésforo

1959 Reseña histórica-biográfica del culto a la Inmaculada Virgen de la Puerta de Otusco, Patrona del Norte del Perú, y Reina de la Paz Mundial. Trujillo, 2 de julio de Impreso en los Talleres Gráficos de la Imprenta Campos. Trujillo-Perú.

De la Llave y Aguilera, Bartolomé

1758 Autos seguidos ante el superior gobierno por don ... maestre de campo de socorros y superintendente de las armas de la provincia de Huamachuco, sobre la averiguación de la sublevación de 23 [sic] reos de la referida provincia y de la de Trujillo, en contra del oficial real don Simón de La Valle y Cuadra. 33 ff. ANP. Leg. 11. Cuad. 236. [Faltan los ff. 15r-18v].

Del Castillo, Clemente

1786 Mapa topográfico del Obispado de Trujillo constituido por el actual obispo en la visita general personal que acaba de hacer de dicho Obispado, quien lo dedica al Sr. Dn. Carlos III, Rey Católico de las Españas y Augusto Emperador, y verdadero padre de sus Américas, y delineado por don

Domínguez Bordona, Jesús

1936 Trujillo del Perú a fines del siglo XVIII. Dibujos y acuarelas que mandó hacer el obispo D. Baltazar Jaime Martínez Compañón. Edición y prólogo de ... Madrid ... Patrimonio de la República. Biblioteca de Palacio.

Dobson

1818 [Mapa del] Perú. Published by ... Filadelfia.

Echegaray del Solar, M. F. y A Rojas Díaz

- 1943 Oficina Departamental de Caminos de La Libertad. Guía Caminera. Segunda Edición ... (Atlas de Caminos).

Escalante M., Manuel E.

- 1955 Homenaje a la Inmaculada Virgen de la Puerta con motivo de la entrega del cetro de oro; rosarios, trisagio y novena, 11 de diciembre de Trujillo, Imp. Campos ...

Escobedo y Alarcón, Jorge

- 1784 Proyecto que sobre la extensión de Repartos y modo de verificar los piadosos socorros que la generosa bondad del Rey nuestro señor quiere se franqueen a los indios, según lo dispuesto en la declaración 7a. de la nueva Real Instrucción de Intendentes ha formado el Sr. D. ... Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III [...]. Impreso a expensas de D. Fernando Saavedra, Contador de la Visita General, e intendente nombrado de Trujillo, que ansioso del bien público, le ofrece este testimonio de su zelo, con permiso del Exmo. Señor Virrey. En Lima. En la Imprenta Real. Calle de Concha. Año de ...

Espejo Asturizaga, Juan

- 1945 "Temas folklóricos. La fiesta de Nuestra Señora de Alta Gracia. En la ciudad de Huamachuco". En: *La Industria. Trujillo, 12 de agosto de ...*, p. 6.

Espinoza Soriano, Waldemar

- 1957 Movimientos campesinos en la sierra norte del Perú 1756-1821. (Tesis inédita).

Ms. Historia de la Demarcación política del Departamento de Cajamarca. (Libro inédito).

Fernández de Segura Condorquispe, Tomás

- 1760 Juicio entre don ... y don Agustín Enríquez Llacacóndor, sobre la posesión de la guaranga de Guacapongo, del pueblo de Santiago de Chuco. Huamachuco, año de ... BNP.

Feyjóo, Miguel

- 1760 "Carta topográfica de la Provincia de Trujillo del Perú. Con pueblos, puerto y Haciendas, confines y origen de sus ríos. Y en que se describe la mayor parte de la provincia de Guamachuco. Hecha por orden del Exco. Sr. Virrey conde de Superunda. Año de ...". En: *Feyjóo: 1763. —Vindel: 1955: pp. 249-250.*

- 1763 Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú, con noticias exactas de su estado político, según el Real Orden dirigido al Excelentísimo Señor Virrey conde de Superunda. Escrita por el Doctor Don ..., corregidor (que fue) de dicha ciudad y Contador Mayor del Tribunal y Audiencia Real de Cuentas del Perú, que la dedica al Rey Ntro. Señor. Con licencia. En Madrid: En la Imprenta del Real, y Supremo Consejo de Indias, que está en la Calle del Clavel. esquina de la Reyna. Año de ...

Fuchs, F. G.

- 1902 "Yacimientos carboníferos de Contumazá y Otusco". En: *Informaciones y Memorios. Boletín de la Sociedad de Ingenieros. Editado por el secretario de la Sociedad. Lima. Imp. "El Lucero". Baquíjano, 321; pp. 162-167.*

- 1939 "Geología de la Región de Cajabamba". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. Tomo LVI. Trimestre 1º...; pp. 56-57.*

[*Fuentes, Manuel A.*]

- 1878 Resumen del censo general de habitantes del Perú hecho en 1876. Lima. Imprenta del Estado. Calle de La Rifa, número 58.

Gómez de Celis, Pedro José

- 1789 Descripción de la provincia de Huamachuco. [Inédito extraviado. Lo cita Málaga Santolalla en sus obras sobre Huamachuco, Otusco y Santiago de Chuco].

Guillén y Tato, Julio F.

- 1942 Monumenta cartographica Indiana. Por el capitán de Fragata... de la Real Academia de la Historia. Prólogo del Excmo. Sr. D. Pudro Novo y Fernández Chicarro, de la

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Regiones del Plata y Magallánica. MCMXLII. Publicación de la Sección de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.

Ibáñez

- [1800] Mapa de la América del Sur, según se convino para el mejor desempeño de los reconocimientos del Mar y tierra que practico el constructor del mapa en el año de 1800 de orden de la superioridad [—]. Es copia. En: *Guillén y Tato: 1942, plancha 72.*

Instituto Geográfico Militar del Perú

- 1954 Corongo. Publicación del Ejército. Levantado por el Servicio Geográfico del Ejército. Edición actualizada por el ... Reimpreso por el ... Lima, Perú. Escala: 1/200.000.
- 1959 Santiago de Chuco. Publicación del Ejército. Levantado por el ... Impreso en el ... Lima, Perú. Escala: 1/200.000.
- 1962 Pataz. Publicación del Ejército. Levantado por el Servicio Geográfico del Ejército. Reimpreso por el ... Lima, Perú. Escala: 1/200.000.
- 1964 Contumazá. Publicación del Ejército. Levantado por el Servicio Geográfico Militar. Reimpreso en el ... Lima, Perú. Tercera Edición. Escala: 1/200.000.
- 1964 Cajabamba. Publicación del Ejército. Levantada por el Servicio Geográfico Militar. Reimpreso en el ... Lima, Perú. Segunda Edición. Escala: 1/200.000.
- 1950 Mapa de la provincia de Santiago de Chuco de la Carta Nacional levantada por el ... Hojas: 6c, 7a, 7b, 7c. Longitud O de Greenwich partiendo de la Longitud de Paita (Navy Departament 1885). Escala: 1/200.000. [—]. Dibujado e Impreso en el En: *Mendoza: 1951, pp. sn.*
- 1957 "Superficie de las provincias y Departamentos del Perú". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. Tomo LXXIV. Tercer y Cuarto Trimestre...*; pp. 68-71

Iturralde, Joaquín Ramón

- 1776 "Carta topográfica de las provyncyas de Guamachuco, Truxillo y Caxamarca, en el Reyno del Perú, con poblaciones y ryos. Escala: de 10 leguas". Original en la Biblioteca del Congreso. Washington. Publicada por Horacio Villanueva Urtega en: + *El Cerro de Gualgayoc con Ricas Pobres Vetas de Plata. Descubierto en la Provincia de Caxamarca. Relación Descriptiva de Cerro de Gualgayoc* [—]. Vid.: *Revista Universitaria. Cuzco. Año XXIX. Nº 98. Primer Semestre de 1950: pp. 183-232. (La Carta Topográfica, entre las pp. 208-109).*

Izquierdo Ríos, Francisco

- 194? Vallejo y su tierra. Lima. Ediciones Selva.
- 1946 "Aspectos del folklore de Santiago de Chuco". En: *Folklore. Tribuna del pensamiento peruano. Volumen II. Lima, noviembre de Nº 17; pp. 477-478.*

Jouanny, L. A.

- 1867 Atlas del Perú. Por ..., Editor: P. L. Jouanny. Lima. Comisionados: E. Niemeyer & Inchirad. Lima.

Lapie, P.

- 1814 "Carta de L'Amérique meridionale dressée en 1809 D'après les cartes de La Cruz Lefferys et quelques autres cartes marines et terrestres tant manuscrites que gravées. Par..., capitane ingenieur geographie..." En: *Maúrtua: 1906. plancha XXXVIII.*

Larco Herrera, Alberto

- Sf.A Ciudad de Trujillo. Anales de Cabildo. Del 1º de enero de 1754 al 29 de abril de 1777. Extracto de los Libros de Actas del Archivo Municipal. Por ... Imprenta Jacobs. Progreso Nº 60. Trujillo-Perú
- Sf.B Anales de Cabildo. Ciudad de Trujillo. Extractos tomados de las Actas de los años de 1777-1787. Por ..., ingeniero, miembro correspondiente del Instituto Histórico del Perú y de las Sociedades Geográficas y de Ingenieros de Lima. Sanmartí y Cía. Lima, San Pedro, 388 y 192.

La Valle y Cuadra, Pedro Simón de

- 1758 Provincia de Cajamarca. Año de ... Criminal. Testimonio de la asonada que hubo en Huamachuco contra don ..., oficial comisionado. *ADCC*.

Ledesma Llaury, Wilfredo, y Víctor Galarreta

- 1954 El "Centro Cultural Sánchez Carrión" en Homenaje a la "Muy Ilustre y Fiel Ciudad de Huamachuco", "Tierra Clásica de Patriotas", con motivo del Cuarto Centenario de su fundación como ciudad española... (Imp. Céspedes. Trujillo).

Mc. Cown, Theodore D.

- 1945 Pre-Incaic Huamachuco. Survey and Excavation in the Region of Huamachuco and Cajabamba. By ... University of California Publications in American Archaeology and. Ethnology. Volume 39, N° 4 pp. x223-400, plates 8-23, 21 figures, 1 map. University of California Press. Berkeley and Los Angeles.

Málaga Santolalla, Fermín

- 1905A La Provincia de Cajabamba y sus asientos minerales. Por ... ingeniero civil y de minas. Imprenta de la Escuela de Ingenieros. J. Mesinas. Lima.
- 1905B [Mapa de la provincia de Cajabamba]. Plancha N° 5. Escala: 1/500.000. Dip. y Tip. Carlos Fabbri. Lima. En: *Málaga Santolalla: 1905A*.
- 1905C La Provincia de Otusco y sus asientos minerales. Por ... Imprenta de la Escuela de Ingenieros. — J. Mesinas. Lima ...
- 1905D [Mapa de la] Provincia de Otusco. Escala: 1/500.000. Lip. y Tip. Lothar See. Lima. En: *Málaga Santolalla: 1905C*.
- 1906A La provincia de Contumazá y sus asientos minerales. Por ... Lima. Imprenta de "El Lucero". Baquijano, 767....
- 1906B [Mapa de la] Provincia de Contumazá. Litografía y Tip. Carlos Fabbri. Lima-Perú. En: *Málaga Santolalla: 1906A*.
- 1906C Riquezas minerales de la provincia de Santiago de Chuco. Por ..., ingeniero civil y de minas. Lima, Imprenta de "El Lucero". Calle Baquijano, 767.
- 1906D Croquis geográfico de la provincia de Santiago de Chuco. En: *Málaga Santolalla: 1906C*, p. 10-11.
- 1906E Departamento de Cajamarca. Monografía Geográfico-Estadística. Por ... [—] Lima. Sociedad Geográfica de Lima. Imprenta y Librería de San Pedro. Calle de San Pedro N° 392.
- 1907 Monografía Minera de la provincia de Huamachuco. Por ... ingeniero civil y de minas. Lima. Imprenta de "El Lucero". Calle Baquijano, 767.
- 1908 [Mapa del] Departamento de Cajamarca. Ampliación de la Carta de la Sociedad Geográfica de Lima. Por el ingeniero ... Escala de 1/500.000. Trazo y dibujo del cartógrafo Camillo Vallejos Z.
- 1909 Estado actual de la minería en Quiruvilca. Por ..., ingeniero civil y de minas. Lima. Litografía Tip. Carlos Fabbri. Mercaderes, 140A.

Manso de Velazco, Manuel

Vid. *Conde de Superunda*.

Martínez, Antonio

- 1779 Guamachuco. Expediente sobre que actúe la matrícula de indios de Guamachuco el señor gobernador intendente de Trujillo y representaciones de éste para que lo practique don Carlos Nájera. Trata de que últimamente don Juan Manuel Hernández se le abone la mitad del importe de las dictas de esta matrícula por haberla efectuado. *BNP*.—C3407.

Martínez Compañón Baltazar

- 1790A "Mapa topográfico del Obispado de Tuxillo del Perú". En: [*Dibujos y acuarelas que mandó hacer el obispo don ...*] Tomo I, folio 4. Biblioteca del Palacio Real. Madrid. — *Dominguez Bordona: 1936, Lámina I*.
- 1790B "Carta topográfica de la provincia de Huamachuco". En: (*Dibujos y acuarelas que*

- mandó hacer el obispo don...) Tomo I. Folio 103. Biblioteca del Palacio Real. Madrid. (Inédita).
- 1790C "Plano del Pueblo de San Agustín de Huamachuco". En: (Dibujos y acuarelas que mandó hacer el obispo don...) Tomo I. Folio 104. Biblioteca del Palacio Real. Madrid. (Inédito).
- Marzano de Ochavarria, Bernabé Antonio*
- 1778 Tercio de Navidad de ... Numeración de la Provincia de Huamachuco. De don Juan Vicente de Mendoza. BNP.—C2483.
- Matricula de Trujillo*
- 1805 Matricula de Indios tributarios de la capital y Partido de Trujillo. Trujillo, enero 28 de ... BNP.—D9546.
- Maurtua, Victor M.*
- 1906 Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba Peruana, presentada ante el Gobierno argentino por abogado y plenipotenciario ad hoc del Perú. Cartas Geográficas. (Segunda Serie). Barcelona. Tipografía de Henrich y Comp.ia.
- Mendiburu, Manuel de*
- 1885 Diccionario histórico-Biográfico del Perú. Formado y redactado por Primera Parte, que corresponde a la época de la dominación española (...). Tomo Quinto. Lima. Imprenta "Bolognesi". Calle de Huancavelica. antes Ortiz, N° 118, Vid. *Manso de Velasco*, pp. 138-194.
- Mendoza V. Samuel R.*
- Monografía de la provincia de Santiago de Chuco. En el Cincuentenario de su fundación, 3 de noviembre de 1900-1950. Editorial del CIEMP.
- Mendoza, Vicente de*
- 1776 Título del corregidor de Huamachuco don ... AGI. Lima, 634.
- Ministerio de Fomento del Perú*
- 1939 Plan vial de tres años: 1937-1938-1939. (Lima). Imp. Torres Aguirre (1939). (Colección de 25 mapas en colores. Escala: 1+2.300.000 y 1—500.000).
- (1919) Ministerio de Fomento. Dirección de Caminos y Ferrocarriles. Servicio Técnico de Puentes y caminos. Mapa Vial de los Departamentos de Lambayeque y Cajamarca. Escala: 1—500.000. Imprenta Torres Aguirre. Estab. Graf. Carlos Fabbri S. A. Lima-Perú. Plan Vial del Gobierno del General Oscar R. Benavides, Publicación ordenada por el Ministerio de Fomento. Ingeniero. Héctor Boza.
- [1939] Ministerio de Fomento. Dirección de Caminos y Ferrocarriles. Servicio Técnico de Puentes y Caminos. Mapa vial del Departamento de La Libertad. Escala: 1—500.000. C. Romero Sotomayor, ingeniero jefe. Plan Vial del Gobierno del General Oscar R. Benavides. Publicación ordenada por el Ministerio de Fomento. Ingeniero Héctor Boza.
- 1956 Ministerio de Fomento. Dirección de Caminos. División de Planeamiento. Mapa Vial del Departamento de La Libertad. Publicación hecha siendo director de Caminos: Ing. Eduardo Salgado. Jefe División Planeamiento: Ing. Carlos Jiménez M. Impreso en los Talleres del Instituto Geográfico Militar.
- Moreno Corzo, Francisco*
- 1961 "Así es Huamachuco". En: *El Comercio*. Lima, 21 de agosto de ...: p. 8.
- Mogrovejo, Toribio Alfonso de*
- 1593 "Diario de la Segunda Vista Pastoral que hizo de su Arquidiócesis el ilustrísimo señor don ... arzobispo de Los Reyes". En: *Revista del Archivo Nacional del Perú*. [—]. Tomo I, Entrega I. Lima, 1920. Oficina Tipográfica "La Opinión Nacional". Mantas, 152. Lima. 1920.
- Mori, Ortiz, Manuel C.*
- 1870 Resultado de las exploraciones practicadas para una vía de comunicación entre el

- pueblo de Tayabamba, provincia de Pataz en las márgenes del Huallaga. Lima. Imprenta del Estado.
- Nieto, Manuel R. y Enrique de Las Casas
 1953 "Límite entre Trujillo y Simbal". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, Tomo LXXIII. Tercer Trimestre...; pp. 72-73.
- Nuncibay Carrillo, Francisco
 1759 + Defensa. En Derecho Que a su Favor Haze El Doc. D. Francisco Nuncivay Carrillo, Abogado de esta Real Audiencia. En La Causa Executiva, Que Sigue D. Antonio Sancho Dávila Bermudez, Poseedor de las Haciendas nombradas Santa Cruz de Carabamba y San Juan de Julcan, en la Provincia de Huamachuco. Para Que se Rescinda El Arrendamiento, Que De ellas le otorgó por la lesión enorme, y enorrmisima, que contubo, y que reducido a Justicia, declarado el justo precio a que devió correr, se le condene a la restitución de el exceso percibido. Declarando por nullo el embargo actuado en Vienes de el expresado D. D. Francisco Con Licencia del Superior Gobierno. En Lima. En la Plazuela de San Cristóbal. Año de 1759 (*Port. + v pp. en bl. + 78 ff. sn.*).
- Orbegoso Rodríguez, Efraín
 1953 "Los ríos del Departamento de La Libertad". En: *La Crónica*. Lima, 1º de enero de ...; p. 16.
 1963 "La agricultura en la provincia de Otusco". En: *Educación y Ciencias Humanas. Universidad Nacional Federico Villarreal. Facultad de Educación y Ciencias Humanas. Lima-Perú, ...; pp. 81-128.*
 1965 "El río de Moche y la provincia de Otusco". En: *Educación y Ciencias Humanas, Universidad Nacional Federico Villarreal. Facultad de Educación y Ciencias Humanas. N° 3—Año III. Lima-Perú, ...; pp. 74-109.*
- Nieto, Manuel R. y Enrique de Las Casas
 1956 "Límite entre Trujillo y Simbal". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. Tomo LXXIII. Tercer Trimestre ...; pp. 72-73.*
- Orbegoso Rodríguez, Efraín Gómez
 1953 "Los ríos del Departamento de La Libertad". En: *La Crónica*. Lima, 1º de enero de ...; p. 16.
- Orbegoso Rodríguez, Efraín
 1963 "La agricultura en la provincia de Otusco". En: *Educación y Ciencias Huamachucanas. Universidad Nacional Federico Villarreal. Facultad de Educación y Ciencias Huamachucanas. Lima, Perú...; pp. 81-128.*
 1965 "El río Moche y la provincia de Otusco". En: *Educación y Ciencias Humanas. Universidad Nacional Federico Villarreal. Facultad de Educación y Ciencias Humanas. N° 3—Año III. Lima-Perú, ...; pp. 74-109.*
 1967 Otusco, Ciudad Andina, Lima, Perú. (Talleres de Editorial Jurídica. Lima).
- Osuna, Pedro de
 1722 Testimonio a la letra, de la información original de la legítima limpieza, virtud y letras, grados y méritos del licenciado don ... abogado de la Real Audiencia de la ciudad de Los Reyes, cura y vicario de Las Estancias, de la provincia de Huamachuco. *AGI. Lima, 402.*
- Paredes, Admundo, [y otros]
 1943 Verdades, hechos y hombres que de 1940 a 1943 son factores decisivos en el progreso de Huamachuco. Vista panorámica de la Histórica ciudad de Huamachuco. Librería e Imprenta D. Miranda. Azángaro, 859. (Lima).
- Paz Soldán, Mateo
 1862 Geografía del Perú, obra póstuma del D. D. ..., corregida y aumentada por su hermano Mariano Felipe Paz Soldán, [—]. Publicada a expensas del Gobierno Peruano, siendo presidente constitucional el Libertador Grand (sic) Mariscal Ramón

- Castilla. Tomo Primero. París. Librería de Fermín Didot Hermanos, Hijos y Cía. Impresores del Instituto de Francia, Calle de Jacob, 56.
- 1865A Atlas Geográfico del Perú. Por ..., Director general de Obras Públicas, miembro corresponsal de las Sociedades de Prisiones de Filadelfia, de la Real Sociedad Geográfica de Londres, de la Sociedad de Humbolt en Méjico. París. Librería de Fermín Didot Hermanos. Hijos y Ca. Impresores del Instituto de Francia. Calle de Jacob, 50.
- 1865B [Mapa del] Departamento de La Libertad". En: *Paz Soldán: 1865A*.
- 1877 Diccionario Geográfico Estadístico del Perú. Contiene además la etimología aymara y quechua de las principales poblaciones, lagos, ríos, cerros. etc., etc. Por ... [—]. Lima. Imprenta de Estado, Calle de La Rifa, N° 58.
- 1878 Memoria de los trabajos de la Comisión de Demarcación Política, Judicial y Eclesiástica. Presentada por su presidente ... Lima. Imprenta de "El Correo del Perú". Calle del Callao. (Valladolid). Número 98.
- 1887 Nuevo Atlas Geográfico del Perú. Dedicado a la juventud Peruana. Obra póstuma del Dr. ... Lima. Librería Francesa Científica. J. Calland. Calle de Palacio, 24.
- 1895 Nuevo Atlas Geográfico del Perú. Dedicado a la juventud peruana. Obra póstuma de Dr. ... Segunda Edición ... Lima. Imprenta Liberal, administrada por Norberto Rojas S. Calle de La Unión (Baquíjano), 317.
- Pérez Ayala, José Manuel*
- 1955 Baltazar Jaime Martínez Compañón y Bujanda, Prelado español de Colombia y el Perú. 1737-1797. Por ... 13. Bogotá, D. E. Imprenta nacional ... Biblioteca de la Presidencia de la República.
- Polo, Juana*
- 1758 Autos promovidos ante el Superior Gobierno, a pedimento de doña Juana Polo, vecina de Huamachuco, sobre que se devuelvan como bienes dotales los que se embargaron a don Francisco Monzón, a consecuencia del tumulto contra el oficial real don Simón de La Valle y Cuadra, caballero del Orden de Calatrava. Año de ANP. Superior Gobierno. Leg. 11. Cuaderno N° 231. 24 ff.
- Raimondi, Antonio*
- 1860A "Itinerario de los viajes de Raimondi en el Perú. De Cajamarca a Hualgayoc — San Pablo — San Pedro — Talambo — Trujillo — Humchaco — Chuquisongo — Cajabamba — Huamachuco — Cajamarquilla y Bambamarca". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. Tomo X. Trimestre Primero. Lima. Librería e Imprenta de San Pedro. Calle de San Pedro. N° 96. 1900; pp. 1-40.*
- 1860B "Salida de Trujillo para la provincia de Pataz. Año de ..." En: *Notas de Viajes para su obra "El Perú". [—] 2do. Volumen. Publicado por el Ing. Alberto Jochamowitz. Lima-Perú. Imprenta Torres Aguirre. 1943; pp. 1-63.*
- 1869 "De Chachapoyas al Valle de Huayabamba y regreso (...)". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. Tomo XV. Año XIV. Lima, viernes 30 de junio de 1904. Trim. II; pp. 121-173.*
- 1876 El Perú. Tomo II. Historia de la Geografía del Perú. Libro Primero. Lima. Imprenta del Estado, Calle de La Rifa, Núm. 58. Por J. Enrique del Campo.
- 1902 El Perú. Estudios mineralógicos y geológicos. (Primera Serie). Tomo IV. Publicado por la Sociedad Geográfica de Lima. Lima. Librería e Imprenta Gil. Calle del Banco del Herrador, Nos. 113 y 115.
- 1882 Mapa del Perú. París. Erhard pres. Escala: 1—500.000.
- 1882 Mapa del Perú. Foja N° 12. (Provincias de Celendín, Contumazá, Cajamarca, Cajabamba, Otusco y Huamachuco. Parte de Hualgayoc, Chota y Trujillo).
- Reparaz, Gonzalo de*
- 1958 Atlas de las cuencas fluviales de la zona árida peruana. Por... Jefe de la Misión

- de Asistencia Técnica de la Unesco en el Perú. Unesco. (Programa de estudios de la zona árida peruana).
- Rodríguez, Manuel*
 1923 Pro Huamachuco. [Sin pie de Imprenta].
- Rotary Club de Trujillo*
 1931 Monografía Geográfica e histórica del Departamento de La Libertad. Trujillo-Perú ... (Imprenta "La Central". E. R. Blondet. Trujillo-Perú).
- 1935 Monografía geográfica e histórica del Departamento de La Libertad. Editado en el año de 1931 por el Rotary Club y cuya propiedad ha adquirido la Junta del Cuarto Centenario de la Fundación de Trujillo. A la monografía se le han agregado ocho interesantes crónicas del poeta Dr. José Gálvez, quien en forma amena describe sus impresiones de la visita que hiciera a Trujillo. 1º d marzo de ... (Imprenta "La Central". E. R. Blondet. Trujillo-Perú).
- Santos Ríos, Manuel de los*
 1961 Pro-Huamachuco. Lima, 1923.
- Sociedad Geográfica de Lima.*
 1921 Atlas del Perú, por la ... Publicado por el Ministerio de Fomento con motivo de la celebración del Primer Centenario de la Independencia Nacional. Julio, 1921. [—]. Camilo Vallejos Z., cartógrafo de la Sociedad. Lima. Lit. y Tip. P. Berrio & Co. Dos tomos
- Stiglich, Germán*
 1922 Diccionario Geográfico del Perú. Por ., capitan de Fragata de la Armada del Perú, vocal de la Sociedad Geográfica y de la Comisión de Demarcación territorial, condecorado con la Cruz Española del Mérito Naval de 3a. Clase. Obra premiada con medalla de oro por las municipalidades de Lima y Callao en el Centenario. Lima. Imp. Torres Aguirre. Tres tomos.
- Superunda, Conde de*
 1760 De orden de el Virrey de el Perú de 25 de febrero de este año, con testimonio de autos que cita se sacaron para separar de la provincia de Caxamarca y establecer en Corregimiento la de Huamachuco. *AGI. Lima. 807.*
- 1759 El virrey del Perú remite duplicado de los autos formados para la erección en Corregimiento separado la provincia de Guamachuco de la de Caxamarca, e informa los sujetos que ha nombrado para que sirvan estos oficios. *AGI. Lima, 596.*
- 1759 Carta del Virrey conde de Superunda al Rey. Lima, 20 de octubre de ... *AGI. Lima, 596.*
- 1761 Relación que escribe el conde de Superunda, Virrey del Perú, de los principales sucesos de su gobierno, de Real Orden de S. M. comunicada por el Excmo. Sr. marqués de Ensenada, su secretario del Despacho Universal, con fecha 23 de agosto de 1751, y comprende los años desde 9 de julio de 1745 hasta fin del mismo en el de 1756 [sic]. En: *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú* [—]. Tomo Cuarto. [—]. Lima. Librería Central de Felipe Baylly. 1859: pp. 1-340.
- Sutton. Carlos W.*
 1921 El problema de la irrigación en el Valle de Chicama. Imprenta Torres Aguirre. Lima.
- Tarazona. Justino M.*
 1946 Demarcación Política del Perú. Recopilación de Leyes y Decretos. Por ... Ayudante 3º del Departamento de Censos y Geografía. Lima. Ministerio de Hacienda y Comercio. Dirección Nacional de Estadística.
- Tenorio Jiménez, V.[icente] G.[onzalo].*
 1948 "Visiones del Perú. Huamachuco y su credo religioso. Como visión de su exquisita cultura. "¡La fiesta de Agosto!". En: *El Comercio. Edición de la Tarde.* Lima, 7 de setiembre de ...; p. 8.

Torres Calderón, Germán

1903 La vía fluvial de Huayabamba, departamento de La Libertad y Cajamarca. Lima, Librería e Imprenta San Pedro...

Uceda, Pablo L.

1946 "Fundación y evolución de Santiago de Chuco". Por... En: *Folklore, Tribuna del Pensamiento Peruano. Volumen II. Lima, noviembre de ... N° 17*; pp. 482-483.

Urquijo U., J. E.

1934 "Monografías Provinciales, Santiago de Chuco". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, Tomo LI. Trimestre Tercero de ... Lima-Perú*; pp. 291-296.

Vargas Ugarte, S. J. Rubén

1954 "Cuadros estadísticos de los siglos XVIII y XIX". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima. Año del Libertador Mariscal Ramón Castilla. Tomo LXXI. Tercero y Cuarto Trimestres...*; pp. 3-17.

Vásquez de Ganoza

1768 Título del corregidor ... *AGI. Lima, 634*.

Velarde La Barrera, Edilberto

1919 Trujillo y sus obispos. Año 1877. Edición obsequiada por ..., a sus amigos del departamento de La Libertad. Lima, Imprenta Torres Aguirre...

Villanueva Urteaga, Horacio

1948 "Los Gobernadores de Cajamarca". Por ... catedrático de la Universidad Nacional del Cuzco. Separata del N° 2 de la *Revista Letras*. G. G. Rozas Sucs. — Cuzco, 1948.

1953 "Cajamarca: Corregimiento, Partido, Provincia y Departamento. Homenaje a su Primer Centenario Político. 1854-4 de enero-1954. Cuzco ... Separata del N° 104 de la "Revista Universitaria". Edit. H. G. Rozas S. A

1955 "El mapa de Iturralde". En: *Luz Semanario Independiente, N° 61. Año II. Cajamarca, 26 de noviembre de ...*; p. 2. (Un fotograbado del mapa).

Villazón, Eliodoro

1906 Alegato de parte del Gobierno de Bolivia en el juicio arbitral de fronteras con la República del Perú. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco. Calles Chile, 263, y Cangallo, 557-59.

Vindel, Francisco

1955 Mapas de América en los libros españoles de los siglos XVI al XVIII (1503-1798). Con 241 facsímiles. Madrid... (Talleres Gráficos de Góngora. Calle San Bernardo. núm. 83).

Wast, E.

1934 "La feria del pueblo. Un poco de folklore". En: *El Comercio. Lima. 28 de julio de ...*; p. 16. [Sobre Santiago de Chuco].

Zavala, José Vicente de, y Antonio Francisco de Abuerne

1793 [Revistas de tributarios del Partido de Cajamarca]. *BNP.—C1676*.

Zumarán, Juan Manuel

1966 Estampas Cajabambinas. Editado por J. A. Valdivia Fernández Hermanos. (Trujillo-Perú).

Waldemar Espinoza Soriano

EL PENSAMIENTO DE JOSE BAQUIJANO Y CARRILLO

Desde los primeros días en que inicié el estudio de la historia del Perú, fui percatándome de una muy seria laguna que afecta a nuestra investigación histórica. Somos quizás eruditos en la historia más externa, positivistas inconscientes que agotamos el quehacer histórico en el dato mensurable. Se nos escapan, sin embargo, los procesos profundos, las corrientes de pensamientos, las estructuras socio-económicas, en los que únicamente esos datos son inteligibles.

Mi contacto con la historia de la Emancipación, a través de los cursos universitarios y de lecturas particulares, me ha convencido una vez más de la veracidad del defecto que señalamos. No seríamos, no obstante, justos si no admirásemos los serios esfuerzos que por superar el positivismo decimonónico se están realizando en el área de la historia precolombina y en algunos otros campos del estudio de nuestro pasado.

La historia es una ciencia interpretativa del pasado humano. El objetivismo es calificado por nosotros, que nos encuadramos en las corrientes cognoscitivas que atribuyen una labor activa al sujeto en el acto de conocer, como ingenuismo filosófico. La discusión sobre el problema epistemológico se centra hoy en el apriorismo o aposteriorismo de los esquemas mentales. Los psicólogos de la Gestalt, por una parte, y los genetistas de la escuela de Piaget, por otra, entablan al respecto una útil discusión. Pero lo que ni unos ni otros ponen en duda es que el conocimiento opera a través de esquemas que modifican la realidad al conocerla. Sólo el historiador que parta de una seria reflexión filosófica sobre el acto cognoscitivo, está capacitado para adoptar conscientemente una postura historiográfica.

Existe en nuestro medio un estéril divorcio entre filosofía e historia. El historiador, analfabeto en filosofía, haciendo gala incluso de ese analfabetismo, desatiende a la reflexión filosófica y se adhiere a conceptos como causa y efecto, motivación y respuesta, dinamicidad y estaticidad, hombre y sociedad, sin hacer de ellos una pausada ponderación. Cae entonces inconscientemente en posturas historiográficas cuyo trasfondo desconoce. El hombre que hace historia peca, con demasiada frecuencia, de ingenuismo filosófico. Pero el filósofo, alejándose del

proceso histórico, vierte una reflexión que llama eterna sin advertir que los problemas eternos devienen reales solamente en una historicidad concreta. El hombre, abstraído de las circunstancias históricas, no es sino un ente de razón. Por eso, la reflexión filosófica se pierde en devaneos mentales sin despertar un eco en los hombres reales. No se hace historia sino desde una determinada concepción filosófica, ni se puede filosofar sino desde concretas circunstancias históricas. El divorcio entre filosofía e historia es ciertamente infecundo para ambas disciplinas.

Hemos querido anteponer a nuestro trabajo estas anotaciones, que esperamos algún día poder ampliar, porque desde la actitud que aquí señalamos nace nuestra orientación en la historia. Acudimos a la historia desde una vocación filosófica porque entendemos que la filosofía está trascendida de historicidad. Nuestra inquietud histórico-filosófica se centra en el estudio de la historia del pensamiento en el Perú. Buscamos la reconstrucción del proceso de las ideas y la construcción de un filosofar en el que el hombre peruano se sienta expresado. Sabemos que nuestra labor es ardua. Hemos tenido que reunir los estudios de dos especialidades, historia y filosofía, e intentar hacer la síntesis de ambas como instrumento metodológico. Sabemos que el instrumento se irá puliendo al contacto con la realidad. Pero queda aún la tarea más agobiante, crear. La primera parte de nuestro quehacer se cifra en la reconstrucción de un filosofar entendido como proceso ideológico del Perú. Pero más allá de esta tarea, vislumbramos como posibilidad aún muy lejana, la construcción de un tipo de filosofía, nuestro, de un filosofar que captando la manera de ser hombre en el Perú, gestada en el devenir histórico, exprese nuestras más profundas vivencias y encauce nuestras íntimas inquietudes.

Lo que presentamos en este trabajo no es sino el primer peldaño de la primera de nuestras tareas. Sabemos que no podremos poner solos todos los pasos que se necesitan en esta ingente reconstrucción.

Iniciamos nuestro trabajo estudiando a Toribio Rodríguez de Mendoza y a José Baquijano y Carrillo como representantes de las dos corrientes ideológicas que se intermezclan en el proceso emancipatorio, tradicionalismo escolástico y modernismo liberal. Pero enseguida advertimos la necesidad de estudiar primero en profundidad a cada autor, para establecer la síntesis solamente después de un serio análisis. Tenemos avanzado el trabajo sobre Toribio Rodríguez de Mendoza, pero no nos hemos atrevido a incluirlo aquí por considerar que falta aún mucha maduración. Estamos ya preparando un estudio sobre el Rector del Convictorio Carolino que representará el segundo peldaño en orden a la reconstrucción del proceso ideológico de la época del rompimiento.

Nuestro trabajo sobre Baquijano parte de lo ya analizado por Riva-Agüero, Deústua, Maticorena, Macera y de la Puente. Los primeros han incidido sobre los aspectos biográficos que nosotros aceptamos sin criticar porque no nos consideramos especialistas en la biografía del Conde de Vistaflorida. De la Puente y

Macera hacen algunas anotaciones sobre tal o cual aspecto del pensamiento baquijano. Nos permitimos aceptar unas veces y criticar otras las ideas de estos autores basándonos en el estudio sistemático que hemos realizado.

Nos proponemos, pues, exponer el pensamiento de Baquijano y Carrillo expresado en forma sistemática. Somos conscientes de que Baquijano nunca formó un sistema. Subyace, sin embargo, en sus obras una actitud que hemos intentado sistematizar. La sistematización de un pensador asistemático no es labor fácil. Textos entresacados de uno y otro escrito se insertan como piezas en el armazón que construimos. Pero más allá de lo que Baquijano enuncia directamente, hemos querido adivinar lo que quiere decir y lo que apenas si bosqueja. Para ello nos ha sido necesario partir del conocimiento de los esquemas interpretativos de la realidad más usuales en el siglo de las luces. Sin este conocimiento nuestro estudio se habría reducido a una simple recompilación de fichas. El pensamiento filosófico, histórico, religioso, económico y político del XVIII se intermezcla curiosamente en la obra baquijiana. Nuestra formación filosófica nos ha permitido adivinar la postura que en Baquijano hay detrás de una simple enunciación, de un epíteto frecuentemente repetido, o de un concepto inteligible solamente dentro del contexto dieciochesco.

En nuestro estudio hemos querido agotar la obra de José Baquijano y Carrillo de Córdoba. Usamos como fuente documental los artículos del *Mercurio Peruano*, pero hemos consultado también la publicación del *Dictamen* y otros documentos en las *Actas* del Simposio del Seminario de Historia del Instituto Riva-Agüero y el *Elogio* en el Boletín del Museo Bolivariano. Nos hemos servido de los Repertorios Bibliográficos de Medina, Vargas, y del Diccionario histórico-cronológico de Eguiguren. En estas obras se encuentran valiosos datos para reconstruir la trayectoria intelectual del escritor peruano, así como una guía de las obras de y sobre Baquijano. Creímos poder hallar el inventario de la biblioteca Baquijano. Nuestra investigación en archivos no ha culminado en el éxito. Pensamos, no obstante, continuar esta búsqueda que podría representar un serio aporte a la mejor intelección del pensamiento baquijano. No hemos consultado el epistolario de Baquijano con su apoderado en la Península, cuyo microfilm posee César Pacheco. Pero estimamos que por tratarse de temas relativos a su herencia y a los cargos que Baquijano intentara conseguir de la Corona, no inciden directamente en el tema que nos ocupa.

Dividimos nuestro estudio en cinco capítulos a los que añadimos algunos apéndices bibliográficos. Pero propiamente sistematizamos nuestra exposición en tres partes. En la primera, que corresponde al primer capítulo, sentamos las bases del sistema baquijano en lo que llamamos Fundamentos Filosóficos. Es quizás lo más original de nuestro aporte a la comprensión del pensamiento de Baquijano. Pensamos que sin una seria fundamentación en la cosmovisión los datos vertidos en los otros capítulos se perderían inconexos como ramas desgajadas del tronco que las sostiene y da vida. En esta primera parte, subdividimos el capí-

tulo en dos párrafos, el pensamiento sobre Dios y las reflexiones sobre el hombre. Acerca de Dios es muy poco lo que anota Baquijano. Más rica en perfiles es su antropología emanada del transfondo escolástico y del liberalismo imperante en América desde los últimos días del S. XVIII.

Presentamos la segunda parte, integrada por los puntos II al V, como la consecuencia lógica que se deriva de la fundamentación, con respecto a la teoría política, a la actitud política, a la política económica y a la ideología sobre educación. Hemos querido distinguir teoría de actitud política con el fin de clarificar no sólo el pensamiento sino las actitudes concretas de Baquijano frente a las realidades políticas en las que le tocó vivir. Entendemos que las opiniones vertidas sobre la actitud política del autor del Elogio han emanado con frecuencia del estudio de un solo texto, llevando a los estudiosos a afirmaciones muy alejadas de la posición real del Conde de Vistaflorida.

Añadimos finalmente un epílogo en el que tratamos de elaborar el sistema baquijiano en su conjunto.

No nos queda sino agradecer la eficaz ayuda que para la confección de estas páginas nos ha prestado el Dr. José Agustín de la Puente Candamo.

Queremos terminar confesando que cuando ayer poníamos punto final al trabajo que hoy presentamos, se agolparon en nuestra mente mil deficiencias que en él advertimos. Son aún muchas las horas de paciente investigación que nos restan si pretendemos sintetizar en plenitud el sistema baquijiano. Hoy llegamos a una meta que más que un punto final se nos presenta como punto de partida abierto hacia nuevos campos. Cuando día a día, vayamos alcanzando esas nuevas metas, el pensamiento de Baquijano quedará iluminado desde múltiples perspectivas que nos permitirán comprenderlo en la profundidad y extensividad que se merece.

I. — FUNDAMENTOS FILOSOFICOS

1.—*Anotaciones acerca de Dios*

Baquiano no poda prescindir de la ms importante de las cuestiones del filosofar, Dios. No encontramos ciertamente en sus obras ningn sistema de Teodicea y menos de Ontologa, pero de su pensamiento se deriva una actitud con respecto a Dios. El Ser Supremo, para Baquiano, es Creador.

“El telogo se abisma contemplando a ese Dios cuya inmensidad no tiene otros lmites que los de su imperio: a ese poder fecundo que a su voz saca de la nada al Universo, lo embellece y adorna, lo puebla de habitantes en todo semejantes y en nada parecidos, y a esa justicia que... sirve de fundamento a su terrible trono...” (1).

Se habla, pues, de Dios como Infinito, Omnipotente, Creador, Suma Belleza y Justicia Suprema, atributos unidos a la divinidad por la filosofa perenne. Dios es el “...*poderoso monarca del Universo...*” (2) hacia el que el hombre debe estar agradecido por su generosidad. Como monarca del Universo, Dios imprime su ley eterna e inmutable en el dinamismo csmico, que no caminar ya a la deriva sino siguiendo una teleologa que Dios le marcara de antemano. Dios dirige los pasos del hombre.

“El Dios de los ejrcitos, en los momentos de su enojo, permite esos yerros polticos que abaten a los reinos, y forman la eterna cadena de sus altos designios” (3).

Frase condensada en la que advertimos, adems de un muy poco filosfico antropomorfismo que atribuye a Dios las pasiones de los hombres, la concepcin agustiniana de la historia en la que el problema del mal queda definitivamente orientado dentro del providencialismo cristiano. Baquiano ha aprendido la leccin de la Escuela. Los *Designia Dei* dirigen el devenir para el mejoramiento

1.—BARQUIANO Y CARRILLO, Jos...

ELOGIO del Excelentsimo seor don Agustn de Jauregui y Aldecoa; Caballero del Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejrcitos, Virrey, Gobernador, Capitn General de los Reynos del Per, Chile, etc.

PRONUNCIADO en el recibimiento, que como a su Vice-Patrn, le hizo la Real Universidad de San Marcos el da XXVII de Agosto del ao M.DCC.LXXXI.

POR el D. D. Joseph Baquiano, y Carrillo; Fiscal Protector Interino de los Naturales del distrito de esta Real Audiencia, y Catedrtico de Vsperas de Leyes.

En: Boletn del Museo Bolivariano; Lima, Ao I, nm. 12. Agosto de 1929; pp. 503-522.

La presente nota en p. 521; citando a MOLINIER... *Discurso sobre la verdad de la Relign Christiana*, en nota 51.

2.—*Ibidem*, p. 513.

3.—*Loc. cit.*

de los buenos, para el aprendizaje de los tibios y para el escarmiento de los recalitrantes.

Baquijano establece en el albor de su pensamiento el tema de Dios. No nos atreveríamos a enunciar nada más si no advirtiésemos en toda la obra del Conde de Vistaflorida un transfondo escolástico difícil de borrar. El Dios de Baquijano es sin duda el Dios de la filosofía tradicional, Infinito, Suma Belleza, Creador, Ordenador, Providente. Pero de Baquijano a Santo Tomás no solamente media el abismo que existe entre el filósofo y el que apenas apunta ideas filosóficas, sino aún más, la diferencia entre el laicismo y el religiosismo. Baquijano está muy lejos del planteamiento seriamente escolástico que buscaba a Dios como necesidad interior de su espíritu. Al *Intellectus quaerens fidem* medieval podríamos oponer un frío calculismo racionalista que busca en Dios una simple *Suprema Ratio* al estilo de la *Noesis Noeseos* aristotélica. Desde las primeras líneas de nuestro estudio caemos ya en la cuenta de las dos corrientes que amalgamada unas veces, sintetizadas otras y yuxtapuestas la mayoría, irán entretejiéndose en medio del pensamiento y las actitudes de José Baquijano y Carrillo.

Para que esta primera idea que hemos esbozado quedase completa, deberíamos insertar aquí el pensamiento de Baquijano sobre la naturaleza. Lo difuso del tema y la imprecisión de nuestro autor, nos excusan de este cometido. Anotemos, no obstante, que puesto el fundamento Baquijano se olvidará de él para referirse como verdadero fundamento de su pensar a la naturaleza. En puridad lógica tendríamos que afirmar que siendo Dios creador de la naturaleza, se entiende que lo que de ella se deriva proviene, mediatamente, al menos, de Dios. Quizás sea éste el pensamiento de Baquijano, pero la ausencia de Dios en sus escritos y la continua presencia de la palabra naturaleza, nos inducen a pensar en un naturalismo revestido a veces de teísmo o deísmo. Pero es aún prematuro adelantar conclusiones.

2.—*Concepción antropológica*

Si hay alguna pregunta que haya inquietado a los filósofos de todos los tiempos es sin duda la pregunta que interroga por el hombre. Siglo tras siglo se repiten los pensadores la pregunta qué es el hombre, sin encontrar una respuesta adecuada a la verdad que tratan de definir. El ser del hombre está más allá de cada respuesta. Tratar de abarcarlo en los estrechos límites de una definición, sería encerrarlo recortando las múltiples posibilidades de su espíritu. Sin embargo, en el fondo de toda reflexión filosófica hay una definición del hombre. Dar con esa definición es, a mi entender, situarse en la clave para la interpretación de toda construcción teórica. Las teorías sociales o económicas parten, como substrato consciente o inconsciente, de una respuesta concreta a la pregunta que interroga por el hombre. En las teorías filosóficas, ese substrato se patentiza en una respuesta sistemática.

Baquijano no es un filósofo en el sentido tradicional del término. No podemos encontrar, por lo mismo, en él una definición de lo que es el hombre, pero debajo de sus teorías y actitudes advertimos una determinada posición frente a este problema. Dilucidar la reflexión de Baquijano sobre el hombre es el intento de este parágrafo.

Desde los párrafos un tanto altisonantes del Elogio, se inicia una reflexión sobre el hombre. Cuando llegaron las luces de la filosofía de la *Aufklärung*

“El filósofo... Estudia al hombre, ese enigma aún indescifrado después de tan costosas experiencias, y registra la estructura y disposición de órganos... Medita sobre ese puro espíritu que en el juzga, combina y reflexiona: que siempre inconstante, siempre incierto, asegura, retracta, quiere, rehusa, y ciego en su elección, fluctúa entre esos vagos pensamientos: los regla y ratifica esclareciendo esa ley primitiva que sostiene sin corrupción su poder contra los repetidos atentados de las pasiones: las sujeta (sic) y enfrenta aterrándola con las tristes sombras, los espectros sangrientos, las furias infernales prontas a vengar los sagrados derechos de la razón ultrajada” (4).

Despojando estas líneas del ropaje simbólico y reduciéndolas a los contenidos lógicos, encontramos una veneración por la razón que encuadra a su autor dentro de los teorizadores del *Homo Sapiens*, vieja herencia que la filosofía occidental recoge de los maestros griegos. El hombre es, para Baquijano, fundamentalmente razón. Volveremos sobre esta definición líneas más adelante.

a) *Diferencia entre los hombres*

Criterios de diferenciación. Teóricamente, quizás, los hombres sean iguales. Pero el hombre como algo teórico es un ente de razón. En la realidad el hombre deviene concreto en una historicidad, siendo ésta inherente esencialmente al hombre real. Baquijano no entra en la vieja discusión sobre la naturaleza humana *naturaliter spectata* y la concretización de esa naturaleza humana en un hombre real. Baquijano entiende solamente del hombre cuando está ahí, del hombre a la mano. A este nivel la diferencia entre los hombres es clara. La naturaleza, primero, y la cultura, después, se encargan de la diferenciación.

“La naturaleza, esa madre benéfica del hombre, no se aplica con igual cuidado a la formación de todos ellos. Por la distancia de sus destinos, diversifica su atención y desvelos. Al hijo del común, que nace para el pueblo, le basta una virtud mediocre con que sostenga la obediencia, y su misión que se el impone... Mas

4.—*Ibidem*, p. 521; citando el Disc. pronunciado en la Academia de Naci. el 20 de Oct. de 1755, en nota 50.

cuando se prepara a formar al heredero de una noble familia, sacude la inacción, se reviste de brío y de esmero, y los mismos conatos, que pone en movimiento convencen la importancia de la obra que medita” (5).

La naturaleza, pues, diversifica a los hombres atendiendo al destino que para cada uno traza. Subyace en el fondo de estos enunciados la vieja idea de la predestinación aplicada aquí no al caso de la condenación o salvación trascendente del individuo sino al hecho político. Ya no es Dios quien sentencia el camino de los hombres sino la naturaleza que los hombres del XVIII escribían con mayúscula. Advertimos una aplicación del mítico esquema de la hagiografía medieval al campo de la biografía política. La naturaleza imprime los conocimientos en el alma del elegido (6), y transmite “...esa semilla preciosa de Justicia...” (7), sella al hombre hecho por nacimiento para el cetro (8) y graba en su espíritu esas “...virtudes admirables que eternas aliadas a la sangre de Bor-Bón, y comunicadas por nuestra felicidad a su digno hijo, persuaden que en ella, con el sagrado derecho de mandar a los hombres, se hereda igualmente el difícil arte de gobernar” (9).

La cultura es también, en el pensamiento de Baquijano, un criterio diferenciador de los hombres. A este respecto la opinión de Baquijano es clara. La advertimos en mil fragmentos de su obra. Con la creación de un colegio para indios se consigue que “*El silvestre habitante de los bosques, asiduo compañero de las fieras, sale de ese letargo que con ellas lo asemeja, degrada y equivoca...*” (10). El progreso cultural (11) divide a los hombres. Baquijano toma naturalmente como módulo, partiendo del nacionalismo como base, la estructura cultural de Occidente. El autor del Elogio cae en el viejo prejuicio, que divide a los hombres, atendiendo a la propia cultura, en cultos e incultos, es decir, bárbaros.

División por naturaleza. Atendiendo a la naturaleza el hombre se divide en superior e inferior.

La naturaleza, que “...*forma grandes talentos para grandes empleos...*”

5.—*Ibidem*, p. 505; citando a MARMONTEL... en el *Belisario*, cap. 7, en nota 5.

6.—*Ibidem*, p. 510.

7.—*Ibidem*, p. 507.

8.—*Ibidem*, pp. 506-507.

9.—*Loc. cit.*—Advertimos que la diferencia hecha por la naturaleza está trascendida de sacralidad —*sagrado derecho*— y orientada a *nuestra felicidad*; notas que nos convencen de la importancia de la naturaleza para los hombres del XVIII.

10.—*Ibidem*, pp. 516-517.

11.—No entramos en la discusión de la posibilidad del progreso cultural. Aceptamos simplemente la palabra cultura en una de las múltiples acepciones del término, integración unificada de conocimientos mediante los cuales el hombre puede responder adecuadamente a las incitaciones del ambiente. No ignoramos que los antropólogos suscitan al respecto una problemática sin duda útil.

(12), se esfuerza, sacudiendo su inacción, en la creación del hombre destinado al gobierno (13). El primer hombre superior es el gobernante.

“Los Príncipes por su sagrado carácter, y inmunidad se declaran enemigos naturales de la opresión . . . Imágenes de la Grandeza, y Majestad del Dios Supremo que desde su alto solio hace sentir hasta las extremidades del mundo los efectos de su poder . . .” (14).

Toca al gobernante, afirmará Baquijano en la Disertación, realizar la labor gubernante como

“ . . . Fruto de aquel tacto rápido y fino, que a un mismo tiempo descubre el fin y los medios, los recursos y los obstáculos, las facilidades y los inconvenientes, y que efecto del natural talento, no se adquiere por preceptos” (15).

Por eso la actitud ante ellos debe ser la “ . . . veneración más constante y duradera” (16).

Pero además del gobernante son también superiores aquellos sabios que contribuyen al progreso del conocimiento. Newton, Linneo, Wolff son para Baquijano “ . . . talentos superiores” (17). Gracias a esos “ . . . eminentes sujetos (sic) de todo el orbe literario . . .” (18) los hombres y los pueblos van saliendo de la barbarie.

12.—*Ibidem*, p. 508.

13.—*Ibidem*, p. 505.

14.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia de la Erección, y Establecimiento de esta Real Audiencia.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. I., núm. 21, pp. 185-190.

La presente nota en p. 185.

N. B.: Todas las referencias al “Mercurio Peruano” se refieren al periódico editado en Lima del 1791 al 93; hemos consultado preferentemente la edición facsimilar.

15.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José . . .

Disertación Histórica y Política sobre el Comercio del Perú.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. I., núm. 23, pp. 209-216; núm. 24, pp. 221-226; núm. 25, pp. 229-235; núm. 26, pp. 237-242; núm. 27, pp. 245-252; núm. 28, pp. 253-256; núm. 29, pp. 265-268; núm. 30, pp. 273-275; núm. 31, pp. 282-289.

La presente nota en el núm. 31, p. 289.

16.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo

Nota de la Sociedad

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T.V., núm. 173, pp. 284-285.

La presente nota en p. 285.

La Nota aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

17.—CEPHALIO (seud.). José Baquijano y Carrillo.

Introducción

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. III, núm. 69, pp. 318-322.

La introducción aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

18.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José . . .

Historia de la Fundación, Progreso y actual Estado de la Real Universidad de San Marcos de Lima.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. II, núm. 53, pp. 160-167; núm. 54, pp. 172-180; núm. 85, pp. 188-195; núm. 56, pp. 199-204.

La presente nota en núm. 56, p. 199.

La naturaleza crea al hombre superior o bien para el gobierno o bien para el avance cultural. Sin ellos imperaría el libertinaje, el anarquismo, el barbarismo. Talento superior y dotes superiores de gobierno no deben entrar en fricción. El gobernante se muestra superior propagando la educación. El talento superior, cuando realmente lo es, se deja dirigir por la razón y se somete racionalmente a la ley.

Baquijano tiene frases despectivas para el hombre inferior. La naturaleza gesta también "*Al hijo del común, que nace para el pueblo...*" (19) a quien basta una virtud mediocre suficiente para que obedezca y se someta. El hombre inferior pertenecerá a la "...pleve (sic) grosera e ignorante..." (20). Baquijano, aristócrata por temperamento y por linaje, estima que

"... el carácter del pueblo es la malignidad y el quejarse de los que mandan... Siempre sus clamores se deben nivelar por aquella regla primitiva, que forma el fin de la sociedad..." (21).

En definitiva, el hombre inferior por naturaleza está destinado a la sumisión. El gobernante y el sabio dirigirán al hombre inferior.

División por cultura. Atendiendo a los elementos integrantes del proceso de culturización, podríamos distinguir en Baquijano un doble criterio clasificador del hombre, la educación y la religión.

Las despectivas frases, muy alejadas del rousseaunianismo, de Baquijano hacia los pueblos primitivos se repiten con frecuencia. Gracias a la educación "*El silvestre habitante de los bosques, asiduo compañero de las fieras, sale de ese letargo que con ellas lo asemeja, degrada y equivoca...*" (22), porque la instrucción

"...dora las cadenas de que se vale —la ignorancia— para unirlo con sus semejantes: y forma entre ellos una mutua benéfica correspondencia de obligaciones y servicios" (23).

19.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Elogio... p. 519.

20 —BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Dictamen del Conde de Vistaflorida, publicado por Miguel Maticorena Estrada; en: *La Causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la Epoca Precursora 1780-1820*. Actas del Simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva-Agüero. Lima, imprenta de la ed. Ausonia, 1960.
LXI, pp.; 578 pp.; ed. Publicaciones del Instituto Riva-Agüero. núm. 26; 17-25 cms.; pp. 174-206.

La presente nota en p. 201.

21.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Elogio... p. 519.

22.—*Ibidem*, pp. 516-517.

23.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Historia de... San Marcos de Lima

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II. núm. 53, p. 162.

El hombre sin instrucción vive sumido en la "...extravagancia de la fauna y las ilusiones de la importura..." (24), en los "...bárbaros siglos de oscuridad y tinieblas" (25). Sólo el hombre superior por cultura y el proceso educativo sacarán al hombre inferior del letargo de los siglos. Es superior el hombre iluminado por las luces, aquel en quien se ha operado la actualización de las posibilidades racionales. Este forma sociedades en donde no impera la fuerza bruta ni la ley del más fuerte. El hombre primitivo, sin embargo, se ve constreñido a un gregarismo o rebañismo —podríamos afirmar glosando a Baquíjano —en el que el instinto impera sobre la razón. Es demasiado claro el desprecio de Baquíjano hacia el hombre inferior al asemejarlo con las fieras hasta el extremo de equivocar al hombre con el irracional. No creemos que Baquíjano haya pensado en una diferencia cualitativa entre el "asiduo habitante de los bosques" y el hombre culto. Si así fuese, el proceso educativo no podría nunca sacar del letargo cultural al hombre primitivo. Creemos más bien que Baquíjano, partiendo de los cánones estructurales del hombre occidental, enjuicia las civilizaciones primitivas, entendiendo la posibilidad de la adecuación del hombre primitivo a la cultura Occidental.

El hombre superior por cultura y la misión encomendada a éste (26), liberan al hombre primitivo de su estado y le hacen ingresar al seno de la sociedad (27). Es curioso hacer notar la identificación que Baquíjano establece entre

24.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Reflexiones de la Sociedad sobre la carta antecedente

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. III, núm. 97, pp. 249-253.

La presente nota en pp.249-250.

Las Reflexiones aparecen sin autor, pero en el Índice se afirma que son de Cephalio.—Se refiere a carta de Don Juan Daniel Weber, mineralogista pensionado por el rey, en respuesta a la del Pseudo-serrano en el Diario Erudito.—Cfr. "Mercurio Peruano" de Lima, T. III, núm. 93-96.

25.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de ... San Marcos de Lima

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 54, p. 177.

26.—"Si los ingenios superiores no hubiesen sacudido las pesadas, el mundo se hallaría sujeto a las extravagancias de la fábula, y las ilusiones de la impostura... En todos tiempos, pues el vigoroso clamor de Persio "me esfuerzo a desengañaros, y haceros olvidar vuestras envejecidas y ridículas ideas" no obtendrá más respuesta que la que el orgullo pone en boca de otro Poeta "nosotros doblegados de los años, y encanecidos en la experiencia, no sufriremos la humillación de aprender y ser enseñados por la menor edad". Reflexión despreciable pero que vemos extendida generalmente..." Cita a Persio, Sátir. 5, v. 90 "veteres avias tibi de pulmone repello", y la Antígón, v. 737 "Nos vero aetatis tantae num sapere docebimur a viro tantulae aetatis? Fácilmente podemos advertir que la traducción que Baquíjano hace de los textos en cuestión, es completamente libre. Baquíjano traduce, no sin una intención enfática, *veteres avias* por *envejecidas* y *ridículas ideas*. Igualmente podríamos hacer notar la libertad en la traducción del segundo texto citado. *Aetatis tantae* es traducido como *doblegados de los años* y *encanecidos en la experiencia* y *tantu lae aetatis* por *menor edad*. En ambos casos Baquíjano hace decir al texto más de lo que expresan sus contenidos lógicos.

CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Reflexiones... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. III, núm. 97, pp. 249-250.

27.—Baquíjano no podía adelantarse a su tiempo. Los modernos estudios de Antropología no aprobarían el pensamiento de Baquíjano

cultura y sociedad. Para el crítico de las sociedades primitivas, la educación racionalizada de Occidente, es la única forma posible de sociabilidad. En este sentido podemos afirmar que no hay en Baquíjano una continuidad del Perú prehispánico con el Perú posthispánico. La única solución que queda es la incorporación del andícola a la cultura occidental. Por eso Baquíjano elogia la obra de Colón que ha añadido al mundo hispánico un mundo barbarizado. En el fondo de la división de los hombres en cultos e incultos hay un substrato inconsciente que subyace como criterio divisor, la diferencia entre formas culturales occidentales y primitivas. La división, pues, de los hombres es una consecuencia de la división de los pueblos. Advertimos en esta clasificación un viejo prejuicio mesiánico, de corte medieval, que se hace más patente en el segundo criterio divisor, la religiosidad.

Las mismas frases despectivas que Baquíjano dirige hacia los pueblos primitivos por cultura, las orienta también hacia los hombres no católicos. Según el criterio de la religiosidad Baquíjano divide a los pueblos en fieles, infieles y herejes, ateniéndose a la tradición eclesial de Occidente. Dos otros textos bastan para aseverar el aserto que defendemos.

“Allá —dice en el Elogio refiriéndose a los ingleses— espira el impío, y flasefema; acá —el español— muere el soldado e implorea a la misma deidad, que el otro ofende” (28).

Alabando en Jáuregui la creación de un colegio para indios, dirá:

“Las luces naturales del ingenio y del talento, no se interceptan ni suprimen por la bárbara y oscura instrucción del paganismo y la infidelidad. El impuro adorador de los profanos ídolos no invoca esas falsas Divinidades, obra frívola y frágil de las pasiones y del vicio...” (29).

Refiriéndose la misión que Jáuregui cumpliera entre los musulmanes “... opone esa respetable defensa a los eternos y obstinados opresores del pueblo fiel. Ceuta, y Orán con frecuencia insultados por los fieros sectadores del Alcorán” (30). La labor de despaganización será obra de los

“Celosos misioneros... —que —fijan la señal de la salud en el centro de la idolatría y el error... la iglesia... abre sus puertas y en su seno preserva a tanto pueblo bárbaro destinado a perecer en la inundación general del paganismo...” (31).

28.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 510.

29.—*Ibidem*, pp. 516-517.

30.—*Loc. cit.*

31.—*Ibidem*, p. 508.

La división es fruto sin duda de la conciencia occidentalizada de posesión de la verdad única y absoluta. El mensaje del cristianismo, hecho carne en la cultura occidental, imbuye a los hombres de una tan nítida concienciación de la verdad, que les lleva a despreciar como falsedad, todo lo que no está de acuerdo con los cánones tradicionales de esta cultura. El que se separó del seno de la Iglesia merece el calificativo de impío. No podemos negar la impropiedad del apelativo impío al que es propiamente hereje o cismático. Pero esta misma impropiedad habla de la concepción eclesial en virtud de la cual la única posible piedad debe darse en la confesión católica. El que adora a ídolos profanos, venera sólo a divinidades “obra frívola y frágil de las pasiones y el vicio”. Ante ambos se coloca el fiel, que muere implorando al dios ofendido por unos y desconocido por otros. Como poseedor de la verdad absoluta, tiene una misión divina que cumplir, combatir la herejía y hacer la luz en las regiones del paganismo (32).

También en el fondo de esta división advertimos la misma estructura inconsciente. Baquijano, occidental por formación y por temperamento, ha heredado en la sangre los valores culturales de Occidente. Su visión de la realidad está mediatizada por el prisma occidental. El mesianismo religioso de antaño que más tarde devino mesianismo cultural, domina al hombre de Occidente. De la posesión absoluta de la verdad religiosa se pasa a la posesión absoluta de la verdad cultural.

Es desde ese fondo endotímico desde donde parte todo occidental para la formación de su *Weltanschauung*. La cultura ha imprimido en sus venas surcos tan profundos que se confunden con lo que los psicólogos llaman la estructura básica de la personalidad. Todo sembrío ulterior germina desde esos surcos. En este sentido el aforismo orteguiano “la vida es la realidad radical” ilumina el ser íntimo de las estructuras culturales. El hombre como ser universal no existe sino en cuanto concepto. El hombre real nace en el seno de una cultura que le trasciende hasta sus intimidades. Baquijano es un ejemplo más. Sus ideas, sus opiniones, sus actitudes son hijas de un siglo y de una cultura determinados.

b) *El hombre como ser racional*

No es gratuito haber señalado primero la diferencia entre los hombres para pasar enseguida a tratar del hombre en cuanto racional y libre. No considero a Baquijano un filósofo, que esforzándose por seguir un criterio de objetividad en tanto en cuanto esto es posible, dilucide con minuciosidad científica las diferencias entre los hombres atendiendo a un criterio universalizable. Sim-

32.—No comulgamos evidentemente con los adjetivos y posición de Baquijano. Los estudios sobre la historia y estructura de las Religiones nos convencerán de lo alejado que está el autor del Elogio de entender en plenitud el fenómeno religioso.

plenamente Baquijano. siguiendo los esquemas tradicionales, da por supuestas las diferencias, sin insistir en una categorización explícita. Es decir, es su inconsciente colectivo el que clasifica a los hombres. Por tanto, la cultura marca el alma de Baquijano y da las pautas a su pensamiento. Sus opiniones sobre la racionalidad del hombre son consecuencia de la congénita exaltación occidental de lo racional. El milagro griego, consistente a mi entender en el paso de lo mítico a lo racional, se convierte en una de las más preciosas herencias del mundo europeo. El clasicismo, que en una definición general podría entenderse como un determinado equilibrio entre las facultades del hombre, deviene en Occidente en una proporcionalidad en la que lo racional ocupa la mejor parte. La exaltación de lo racional en Occidente es, pues, apego a lo que conforma la estructura psíquica del hombre concretizado en occidental. Y de la racionalidad se deriva la libertad como haremos ver en el acápite siguiente.

La razón, rectora de la conducta. La razón, que Baquijano nunca acierta a definir, debe dirigir la conducta del hombre. Solamente con el cultivo de las letras, las artes y las ciencias la luz de la razón ilumina el espíritu humano hasta convertirlo en fiel seguidor de las leyes (33). La obediencia sin razón es fruto de la tiranía. El súbdito instruido, sin embargo, se somete a los cánones sociales porque la sociedad misma y su estructuración legal nacen de la razón. No se saca a los pueblos de la barbarie con leyes rígidas impuestas por la fuerza porque

“Suavizar las asperezas, depurar las costumbres y extirpar sus envejecidos abusos, es fruto de la sabiduría, no de la severa y rigurosa (sic) legislación, en esta parte la debilidad de la ley es un efecto necesario de su mismo vigor” (34).

El racionalismo de Baquijano está indisolublemente unido a un liberalismo de corte dieciochesco. Podría establecerse una proporcionalidad inversa entre razón y ley. A más razón menos necesidad de leyes. Pero a más razón corresponde en el hombre culto más obediencia a la ley, por entenderse ésta como la estructuradora del bien social. Porque “...a pura luz de la verdad... esclarezca las cualidades de los príncipes y los sentimientos de los pueblos...” (35). Establecidas las cualidades de los príncipes, estos gobernarán siguiendo las pautas racionales y estructurarán un cuerpo legislativo no cogente pues el pueblo, iluminado en sus sentimientos, responderá con alabanzas y obediencia hacia el gobernante que lo dirige racionalmente. Baquijano traza un cuadro idílico del gobierno de Salomón en Israel como efecto de que la sabiduría preside los con-

33.—*Ibidem*, p. 520.

34.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Historia de... San Marcos de Lima.
En: “Mercurio Peruano” de Lima, T, II, núm. 53. p. 161.

35.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Elogio... p. 522.

sejos del Rey Sabio (36). Un texto nos permite ver con claridad el pensamiento de Baquijano.

“El fomento y cultivo de las ciencias asegura el esplendor y prosperidad de los Estados. En vano el elocuente (sic) y peligroso Rousseau... ha pretendido hacernos envidiar la infeliz suerte de aquellas abatidas naciones, que opimidas (sic) con las duras cadenas de la ignorancia vegetan tristemente en la obscuridad y las tinieblas. La imperiosa luz de la verdad, superior á las ilusiones de los sofismas y al engañoso sofisma de las declamaciones, ha disipado con los socorros de la razón, la autoridad y la experiencia, las negras sombras que acumulaba el espíritu de singularidad sobre la imagen sagrada de la sabiduría” (37).

Se repite, pues, en Baquijano el racionalismo que supone el viejo esquema platónico de la ignorancia como aprisionante del espíritu que se libera solamente por la contemplación de la Suma Verdad. La filosofía en Grecia no era sólo un modo de saber sino una actividad, la pura *Praxis*, en donde saber y hacer se confunden en indisoluble simbiosis. Tal es a mi entender el pensamiento aristotélico sobre el *Theorein*. Pero hay algo que en Baquijano se aparta de la pura contemplación aristotélica, útil por sí misma, alejada de toda *poiesis*, el utilitarismo teleológico. La contemplación por la contemplación pierde vigencia en los racionalistas modernos que ven detrás del saber una mejor estructuración gubernamental. Se trata, por tanto, de un *theorin* orientado hacia una *poiesis* o *poiema concreto*.

Si racional deben ser el fin y los medios de la conducta social del hombre a nivel estatal, no menos podría serlo a un simple nivel grupal. Los hombres del Mercurio se señalan como misión fundamental el cambio a través del convencimiento racional(38). Pero un cambio que no problematiza.

“...los principios más constantes y establecidos, substituyendo en su lugar opiniones singulares y extraordinarias” (39).

No se trata del amor de lo nuevo por nuevo, sino de lo que de entre lo nuevo la razón me dicta que además de nuevo es conveniente. La determinación de

36.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de ... San Marcos de Lima.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. II, núm. 53, p. 160.

37.—*Loc. cit.*

38.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Introducción

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. IV, núm. 104, pp. 1-7.

La presente nota en p. 4.

La Introducción aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

39.—*Ibidem*, p. 5.

dicha conveniencia será fruto del "...amor a la verdad..." (40) que los hombres del Mercurio se han propuesto como divisa para su comprensión de la realidad.

Y, finalmente, el hombre como individuo debe también dirigirse por "...la inviolable verdad..." (41). Las frases de Baquijano contra el que procede irracionalmente nos convencen indirectamente de la importancia que da al proceder racional. "*El que no tiene un carácter bastante determinado para seguir los impulsos de la razón... es un imbécil y casi diremos un estólido*" (42).

Criterios de verdad. No nos interesa un estudio filosófico de los criterios de verdad. Fijamos nuestra reflexión en los criterios de verdad con el fin de filiar después con más exactitud el pensamiento de Baquijano.

Tradicionalmente ha existido múltiples criterios de verdad de los que tres han sido los más importantes, la experiencia, la razón especulativa y la autoridad. Los diversos métodos cognoscitivos se han dado casi siempre adheridos a estos criterios. Así, por ejemplo, el conocimiento experiencial usa preferentemente la inducción, mientras que el conocimiento especulativo prefiere la deducción. No queremos decir que un determinado método sea usado exclusivamente en una forma de conocimiento. Creemos más bien que se trata de una preferencia sin exclusión del método opuesto. Afirmar exclusividad, como en algunos casos hace Baquijano, es desconocer el proceso cognoscitivo. La adhesión al método inductivo parte de un principio *a priori* que nunca la experiencia podrá legitimar a no ser que se quiera caer en la viciada *petitio principii*.

Baquijano se adhiere con preferencia al método inductivo usando como criterio de verdad la experiencia. El éxito práctico prueba la veracidad de la experiencia (43). La Introducción a la Disertación alaba de Baquijano el haberse basado en

"...experiencias superiores a la tranquila especulación de la teoría, frecuentemente desmentida por las repetidas observaciones de los hechos" (44).

40.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Introducción.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 35, pp. 1-6.

La presente nota en p. 5.

41.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Dictamen... p. 174.

42.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia Mora. Extraída de algunos papeles extranjeros (sic) para escarmiento de los jóvenes demasiado accesibles al mal exemplo.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. III, núm. 50, pp. 129-131.

La presente nota en p. 131.

La Historia Moral aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

N.B.: Hay dos números 50 con paginación parecida y contenidos diversos. El artículo de Baquijano está en el segundo número 50.

43.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Reflexiones... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. III, núm. 97, p. 251.

44.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 23, p. 210.

Porque para Baquijano la experiencia es el "...imparcial juez de todos los acontecimientos y sucesos" (45). Es, pues la experiencia la que ilustra acerca de la utilidad o inutilidad de una acción. Los escritores del Mercurio han preferido

"...á las sublimes especulaciones de las Ciencias abstractas las provechosas verdades que una orgullosa indiferencia hacia en otros tiempos despreciar: aquellas... son inútiles para su felicidad: estas adelantando el imperio de las Artes por invenciones nuevas y repetidas experiencias, se conforman con sus necesidades sin exceder la inteligencia de los espíritus menos cultivados" (46).

No se trata de una simple experiencia ciega en sí misma, sino de un ordenamiento racional del dato que emana de la experiencia (47). Baquijano reconoce que en la antigüedad el hombre se ha regido por la experiencia, pero por no racionalizar el dato experiencial, el conocimiento ha permanecido ciego. Sin advertirlo quizás está Baquijano incidiendo en el viejo problema epistemológico acerca del origen de las ideas enunciadas por la filosofía tradicional y recogido por Kant en su *Crítica de la Razón Pura*. Experiencia sin razón es ciega. La razón sin la experiencia es vacía. Se trata, por tanto, de una experiencia trascendida de especulatividad, gracias a la cual.

"Todo renace, se anima y se conmueve. El astrónomo mide y determina las distancias de esos globos de luz... describe sus esferas, calcula sus movimientos, y fija sus revoluciones" (48).

Gracias a ese conocimiento el hombre no sólo contempla la naturaleza al modo aristotélico del *theorein*, sino que trata de dominarla. El telos del conocimiento es, pues, el dominio del medio en orden a una más segura utilidad (49).

45.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Nota... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T.V, núm. 173, p. 285.

46.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia de ... San Marcos de Lima.

47.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Reflexiones... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 97, p. 250.

48.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 521.

49.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia del Descubrimiento del Cerro de Potosí. Fundación de su Imperial Villa, sus progresos y actual estado.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. VIII, núm. 211, pp. 25-32; núm. 212, pp. 33-40; La presente nota en núm. 213, p. 48.

núm. 213, pp. 41-48.

Introducción... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. IV, núm. 104, pp. 2-3.

La Historia de Potosí aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio; y en la nota *apéndice de la Sociedad a la Historia de Potosí*, en "Mercurio Peruano" de Lima, T. VII, núm. 214, p. 49, nota 1, se dice "Esta es obra de la diestra pluma de nuestro Presidente Doct. Dn. Joseph Baquijano y Carrillo, quien al partirse para España, ha dexado en estos rasgos una nueva prueba de la justicia con que debemos sentir su dolorosa ausencia".

El conocimiento no fundado en la experiencia será un conjunto de “*Ideas abstractas, chimeras despreciables, vanas sutilezas explicadas en un estilo bárbaro y grosero* —que contribuyen a formar—. . . la orgullosa, e inútil ciencia que resonaba en sus Aulas” —se refiere a la Escolástica— (50).

La adhesión de Baquíjano al método inductivo —aunque paradójicamente nunca habla de la inducción que ya Bacon enunciara— y a la experiencia como criterio de verdad es evidente. Pero el hecho de que una simple experiencia sea considerada por Baquíjano como criterio de verdad, y de que además su empirismo esté matizado de deseos de utilidad, no inducen a encuadrarlo dentro del naciente utilitarismo. Nos encontramos en él una sistematización de su pensamiento con respecto al problema de la verdad. Aunque sí podemos afirmar que tiene encarnadas las ideas imperantes del tiempo sin hacer de ellas una clara dilucidación. Justamente esta reflexión nos conduce, intentado penetrar aún más en la cosmovisión baquijiana, a pensar que en definitiva las reflexiones sobre la experiencia son aceptadas por él siguiendo inconscientemente el criterio de la autoridad. No encontramos en Baquíjano una ponderación seria de los diversos métodos especulativos que llevan a aceptar uno de ellos después de maduro examen, por tanto, su adhesión inconsciente al empirismo es el tributo que como filósofo superficial paga al tiempo, no advirtiendo que en lo radical sigue adherido al viejo criterio de la autoridad. Negar las autoridades medievales para comulgar con las modernas, es fontalmente lo mismo. La flecha cambia de blanco pero parte del mismo arco. He aquí una de las incongruencias lógicas del hombre que no es filósofo. Los últimos rastros del fiducilismo se dejan aún sentir en Baquíjano aunque revestidos con el ropaje de la modernidad.

El respeto por la autoridad como criterio de verdad se hace a veces patente. Para Baquíjano la autoridad, refiriéndose a una Real Orden, es suficiente para apoyar las ventajas que traería la tecnificación de la mineralogía (51). Es prácticamente la autoridad, y no ciertamente la experiencia, la que induce a Baquíjano a saludar las innovaciones que se esperan de Jáuregui con una frase de Tibulo “*Venir(sic) post multos una serena dies*” (52), frase que nos recuerda los “*Saturnia Regna*” virgilianos (53). Finalmente apoyamos nuestro aserto de

50.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José. . .

Historia de... San Marcos de Lima.

En: “*Mercurio Peruano*” de Lima, T. II, núm. 56, p. 199.

51.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Reflexiones. . . En: “*Mercurio Peruano*” de Lima, T. III, núm. 97, p. 252.

52.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José. . .

Elogio. . . p. 521, nota 49: Tibulo Lib. 3 Eleg. 1.

53.—No han faltado comentaristas de Virgilio que han querido ver en la Egloga IV una profecía mesiánica. Es precisamente este el criterio que nos interesa subrayar. Cuando se supone que alguien, sea Augusto, el Mesías o Jáuregui, renovará los signos de los tiempos, no se espera su obra para la alabanza. La autoridad del que envía o los méritos del enviado se entienden como una adecuada respuesta a los problemas del ambiente y cuya solución se espera. Curiosamente se repite en nuestro caso el esquema fiducial mesiánico, la esperanza de la renovación se cifra en el que envía.

que Baquíjano se fundamenta en el viejo criterio de la autoridad. por las citas que abundan con excesiva frecuencia en toda su obra. Trae en apoyo de sus ideas las disposiciones de los reyes, los pensamientos de los filósofos, la opinión de los pensadores. Baquíjano conoce con dolor la necesidad de fundamentar sus ideas en las autoridades reconocidas. Años después del Elogio, cuando de parte del Rey, las autoridades coloniales tienen que recoger los ejemplares del Elogio, Baquíjano es acusado de apoyarse en autores prohibidos. La respuesta del autor del Elogio clarifica el punto que tratamos de dilucidar. En esa carta, que tanto ha dado que conjeturar a los historiadores, Baquíjano confiesa "... *su humilde respeto y ciega obediencia (sic) a las soberanas voluntades*" (54) y añade que por su poca reflexión sobre las citas de autores considerados como nocivos, se le inculpa, pero en realidad las máximas allí vertidas podría haberlas sacado de los autores tradicionales puesto que son nociones que se repiten en todos los libros sanos de política. La autoridad para Baquíjano es, pues, una fuente de conocimiento verdadero. Es cierto que Baquíjano usa este criterio de veracidad casi inconscientemente, ya que reflejamente se adhiere al criterio empirista.

Finalmente, la especulación, el método que la tradición apellidaba silogístico, es también usado por Baquíjano a pesar de su continua diatriba contra su estructurador Aristóteles. Comencemos enunciando, con una frase de la Introducción al Tomo IV del Mercurio, un pensamiento que contradice mucho de lo que hasta aquí se ha expuesto

"Cuando las letras no tuvieran otra ventaja... que esta dulce complacencia, deberían ellas absorber con preferencia las profundas meditaciones del espíritu..." (55).

Por un momento Baquíjano se aleja del empirismo utilitarista para hacerse discípulo del *theorein* aristotélico. El fondo clásico se trasluce más allá de frases más o menos altisonantes. Es precisamente ese trasfondo clásico trascendido de racionalismo el que lleva a Baquíjano al respeto de la especulación como criterio de verdad. En la Historia de la Fundación de San Marcos enuncia con nitidez que a la verdad se llega no sólo por observación sino por las disputas y contiendas, típico método escolástico en el que el silogismo era la estructura formal obligatoria (56). Del saber es necesario, dice Baquíjano, realizar un análisis minucioso para aprobarlo no por las extravagancias que deslumbran a los ignorantes sino por la autenticidad de ese saber (57). Si algo caracteriza el pen-

54.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Memorial del Doctor Baquíjano al Virrey.

En: *La Causa de la Emancipación...* Op. cit., pp. 164-166.

55.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Introducción... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. IV, núm. 104, pp. 3-4.

56.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 53, p. 162.

57.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Introducción... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. IV, núm. 104, p. 3, nota 5.

samiento de la Escuela, es precisamente las distinciones en un afán de análisis minucioso. El *ad hoc distingo* se repite en todas las disputas típicamente escolásticas. Pero Baquíjano, me atrevo a adelantar una conclusión, no conocía en seriedad la escolástica. Sólo así se explican las acusaciones gratuitas con que impugna el pensamiento medieval. En el Elogio, ponderando la obra educadora de Carlos III, alaba al Rey porque ordena

“...que olvidando el servil respeto que de edad en edad se ha transmitido para esos antiguos Dioses de la Filosofía y la Moral, sólo se atienda al clamor de la razón y de la evidencia” (58).

Advertimos en el presente texto de Baquíjano una exaltación de la razón como criterio de verdad con preferencia sobre el autoritarismo. Ignora Baquíjano, en su pedantismo dieciochesco, que fue precisamente la Escolástica que él desprecia quien sobreexaltó el criterio racional poniendo como primer paso del conocimiento verdadero la evidencia.

Podemos terminar afirmando que en Baquíjano entran en juego los tres criterios tradicionales de verdad.

“La imperiosa luz de la verdad... ha disipado con los socorros de la razón, la autoridad, y la experiencia, las negras sombras que acumulaba el espíritu de singularidad sobre la imagen sagrada de la Sabiduría” (59).

Pero de ninguno de estos criterios hace Baquíjano un serio estudio. Simplemente usa de ellos consciente o inconscientemente siguiendo las corrientes de pensamiento imperantes en la época o dejándose arrastrar por los supuestos de la filosofía perenne. Esta última reflexión nos induce a pensar que si bien al nivel de conciencia Baquíjano acepta más cercanamente el criterio empirista, sin embargo, inconscientemente sigue adherido al tradicional criterio de la autoridad. Para innovar en filosofía hace falta ser filósofo y Baquíjano dista mucho del auténtico filosofar.

Causas del error. En orden a hacer luz sobre el pensamiento de Baquíjano tratemos de examinar su posición frente al error, necesario reverso de los criterios de verdad.

En la filosofía tradicional se han dividido las fuentes del error en dos líneas, errores que emanan del hombre como ser individual y del hombre como ser cultural. Baquíjano recoge el pensamiento tradicional y distingue, sin hacer al

58.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 521.

59.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de ... San Marcos de Lima.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. II, núm. 53, p. 160.

respecto ninguna profundización filosófica, los orígenes del error ateniéndose a los criterios enunciados.

Desde el punto de vista individual, son fuentes de error las pasiones. Cuando el pensador se deja llevar por el deseo de fortuna no se eleva a las sublimes ideas que excitan las grandes y nobles pasiones (60). Hablando de la disciplina militar entiende que “...el ardor sin luces es solo un ardor de la sangre y del temperamento” (61) y finalmente, “...esa luz constante —la inviolable verdad— no brilla en un corazón poseído de las pasiones de inclinación o venganza...” (62). A la luz de estos textos volvemos a encontrarnos con el Baquijano heredero de la tradición griega. La idea debe dirigir al hombre que se estima puro espíritu. Dejarse llevar por las pasiones significaría ser arrastrado por lo que en el hombre hay de menos digno, por aquello en lo que el hombre se iguala al animal. El desprecio platónico hacia el cuerpo está sin duda implícito en los enunciados textos baquijanos.

Pero además de las pasiones, la cultura puede devenir en una fuente de error. La costumbre, mantenida irreflexivamente, conduce al error.

“Las preocupaciones, esos respetados ídolos del corazón, del hombre, avasallan su razón hasta el vergonzoso extremo de obligarlo a venerar por regla invariable del acierto, los absurdos de la costumbre, y errores de la tradición” (63).

Refiriéndose a la extracción de minerales dice que en el Perú Colonial se ha “...tratado la Metalurgia no por principios y reglas del arte, sino por el uso y práctica de una antigua y ciega costumbre” (64). Clara es la distinción que establece el autor de la Disertación entre costumbre y arte. En ambos casos se trata de una experiencia. Pero en la costumbre la experiencia es ciega, mientras que en el arte la experiencia está dirigida por principios de los que salen las reglas, se trata por tanto de una experiencia científica.

La tradición puede igualmente devenir en origen de errores cuando se acepta atendiéndose exclusivamente al criterio de autoridad. Se advierte en Baquijano un notable desprecio por la tradición filosófica de Occidente. Para Baquijano esa tradición, especialmente la escolástica, está plagada de errores. De ahí que alabe en Carlos III su espíritu renovador que exige se depure la enseñanza

60.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Introducción... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. IV. Núm. 104, p. 6.

61.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 518.

62.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Dictamen... p. 174.

63.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Reflexiones... En: “Mercurio Peruano” de Lima T. III, núm. 97, p. 249.

64.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. I, núm. 23, p. 215.

de los viejos mitos de la Escuela (65) que llevan a malgastar "...dolorosamente el tiempo en perjuicio de los esenciales principios y sólidos conocimientos" (66). Siguiendo a las autoridades tradicionales no se llegará, por tanto, a la verdad sino a un saber de lo accidental, frágil y superficial. Acogidos a la sombra de las Universidades Medievales viviríamos como ellos en "...un oscuro y tenebroso caos..." (67).

Finalmente, la ignorancia en la que se encuentran sumidos los pueblos primitivos es también causa de error. El hombre ignorante no siente siquiera la inquietud por la búsqueda de la verdad ya que se vive en posesión de su propia verdad (68). Se hubiera necesitado antes de tratar de las causas del error una reflexión sobre el error mismo. Dicha reflexión no se encuentra en Baquijano, como tampoco una definición de la verdad. Podríamos, sin embargo, atrevernos a afirmar que implícitamente hay una concepción empirista de la verdad de carácter eminentemente utilitario de donde se deduce una concepción del error relacionada igualmente con la utilidad, pero entendiendo utilidad como lo que culmina las más profundas tendencias y no reducida simplemente a un frío pragmatismo.

c) *El hombre como ser libre*

Las anotaciones de Baquijano sobre la libertad son un punto nerval en su cosmovisión. Reflejamente pongo la palabra anotaciones porque en este tema, como en la mayoría, no encontramos un pensamiento estructurado aunque sí una actitud definida. Trataré en breves párrafos de especificar pormenorizadamente las ideas de Baquijano enunciadas explícitamente o implicadas en sus actitudes.

Definición de la libertad.. La libertad, para Baquijano

"... no estriba en hacer todo lo que se puede, porque ya sería desórden (sic) y desarreglo, sino en practicar todo lo que se debe es decir, combinar con método, y reflexión las empresas y sus resultados..." (69).

Definiciones de libertad a lo largo de la historia del pensamiento ha habido innumerables. Podríamos referirnos solamente como muestra a la libertad rela-

65.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio ... p. 521.

66.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia de ... San Marcos de Lima.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 56, p. 201.

67.—*Ibidem*, p. 199.

68.—*Ibidem*, núm. 53, p. 162.

69.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación ... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 26, p. 242.

cionada con el ocio, la *theoría* y la pura praxis de Aristóteles, a la *libertas a peccato* de S. Agustín, a la *potestas indifferentiae* de la tradición escolástica. Si quisiéramos buscar una filiación posible de la definición que de la libertad recogemos de Baquijano, habría que orientar la investigación hacia el liberalismo moderado y hacia cierto aunque quizás inconsciente agustinianismo. No entiende Baquijano por libertad esa facultad que puestos todos los prerequisites puede actuar en un sentido, actuar en otro sentido o no actuar. Se separa por tanto de la tradición tomista. Para Baquijano la libertad es una orientación de obrar hacia el deber definido antes por la facultad cognoscitiva. La elección por el hombre de mal vendría a identificarse con el libertinaje. Podríamos entonces, buscando un denominador común a libertad y libertinaje, hablar de posibilidades de elección. Sólo cuando esta posibilidad se orienta hacia el deber, como realización del ideal de la razón práctica, existe libertad. No podemos decir que Baquijano sea kantiano ni agustiniano, pero hay en su definición de libertad rasgos de estas dos tendencias, que atribuimos más a coincidencia que una real filiación. Una vez más advertimos el racionalismo imperante en el fondo de toda reflexión baquijana. En el trasfondo de la concepción de la libertad, se nota la división griega del hombre en sus aspectos de racional e irracional. Es libre el hombre que dirige sus pasos por la razón hacia el deber, y libertino aquel que se orienta por la irracionalidad. Finalmente, la última frase del párrafo antes citado "...combinar con método y reflexión las empresas y sus results", nos lleva a pensar en un evidente utilitarismo funcionalista. El ideal de la razón práctica se aleja del *theorein* aristotélico, de la liberación agustiniana de la concupiscencia, de la prosecución del deber desnudo de atracciones en Kant, para relacionarse con el moderno utilitarismo de signo sajón, de evidente tendencia burguesa.

Argumentación. No pretendemos buscar una fundamentación silogística de la libertad aunque sí podemos fácilmente deducirla de las reflexiones baquijanas.

A pesar del silencio de Baquijano, nos atrevemos a afirmar como primer argumento probatorio del hecho de la libertad, la racionalidad. Múltiples son los textos de los que podemos colegir un apoyo de nuestro aserto.

"Las luces que esparcen las Letras y las Artes, han disipado esa noche oscura... que una ciega religión acumulaba alrededor del Trono... Ellas multiplican esas felices cadenas, esos lazos de flores que nos atan a la autoridad, y que en nuestra misma, (sic) sumisión nos hace encontrar la libertad y reposo" (70).

70.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Historia de ... San Marcos de Lima.
 En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 56, p. 201.

Es por lo tanto la racionalidad la que al socializar al hombre dentro de un sistema jerarquizado posibilita la realización de la libertad. Supuesto que la libertad no es la posibilidad de hacer lo que se quiere sino atenerse a cumplir lo que se debe, no hay realización de la libertad, mientras no se haya establecido cuál es el deber. El deber nace, abstractamente considerado, de la naturaleza misma. Pero como de hecho, la naturaleza se hace real solamente al concretizarse mediatizada por una cultura, no hay deber mientras no hay cultura. Las sociedades, por tanto, posibilitan la estructuración de normas en deberes y, por lo mismo, la realización de la libertad. Mientras tanto el hombre puede haber sido potencialmente libre, pero esa potencialidad no ha llegado a actualizarse.

De las reflexiones arriba detalladas, no podemos directamente concluir que el pensamiento de Baquijano se resuma en que el hombre es libre por ser racional. Sí podemos, no obstante, deducir que solamente en un sistema racionalizado el hombre realiza su libertad. A Baquijano no le interesa el tema abstracto de la libertad sino su concretización en la realidad. De las anotaciones que hagamos enseguida sobre las limitaciones de la libertad, podremos quizás sacar más luz para el problema de la fundamentación de la libertad.

Como segundo argumento señalamos, ateniéndonos a la interpretación de los textos analizados, la utilidad. Baquijano llama “. . . inútil y odiosa. . .” (71) la intromisión de la autoridad que coarta la libertad en los contratos, porque al mismo Estado le conviene disminuir todo lo que pueda reprimir la iniciativa privada en orden a la búsqueda de la mayor utilidad (72). Cuando es el comerciante mismo administrador de todo lo relativo al intercambio “. . . velan con más cuidado en su conservación. . .” (73). De los Reglamentos de Comercio Libre se deriva la mejor repartición de la utilidad antes estancada en muy pocas manos. El libre cauce de la actuación de la voluntad es exigido en virtud del principio de la utilidad. Baquijano vuelve a relacionarse con el utilitarismo.

Un dato, sin embargo, podría hacernos pensar en una seria reflexión de Baquijano sobre la libertad en cuanto tal

“En la memoria y corazón del hombre . . . Allí no penetra la autoridad, ese imperioso yugo, que oprimiendo con dureza, solo recibe el frío incienso del disgusto y la lisonja. . .” (74).

En el fondo de su corazón el hombre es libre. De todas maneras estamos ante una libertad respecto a la ley o al mandato extrínseco, ignorando Baquijano las leyes interiores impuestas por la naturaleza.

71.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José. . .

Disertación . . . En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. I, núm. 26. p. 238.

72.—*Ibidem*, núm. 27, p. 248.

73.—*Ibidem*, núm. 28, p. 256.

74.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José. . .

Elogio . . .

El pensamiento de Baquíjano se clarifica con el Dictamen. El problema de la acefalía, suscitado históricamente por los ya conocidos sucesos de Bayona, lleva al autor del Dictamen a profundizar en el trasfondo medieval. Es allí precisamente en donde encuentra el punto de apoyo necesario para defender las actitudes de los americanos insurgentes. Sin rey el hombre vuelve a la posesión de su libertad. Por tanto, el hombre en cuanto tal, *naturaliter spectato*, es libre. El pacto social, que Baquíjano nunca explicita, recorta o dirige la libertad de los hombres posibilitando su actualización en autenticidad, es decir, orientando hacia el bien social. Ese bien social, cercenada la cabeza unificadora del cuerpo social, debe ser estructurado por la representación de todos porque, depuesto el rey, unificador de reinos, los derechos antes entregados a la autoridad, vuelven al pueblo.

De todas estas ideas, esparcidas con claridad en el Dictamen y bocetadas entre líneas en el Elogio, nos atrevemos a deducir una nueva argumentación de la libertad en la que se sintetizan los argumentos de racionalidad y utilidad antes expuestos. El hombre es libre por naturaleza. Renuncia a parte de la actuación libre, permaneciendo siempre libre en el fondo de su corazón, por los bienes que le reporta la vida social. Podemos, pues, distinguir en las anotaciones de Baquíjano dos niveles, la libertad como potencia y la libertad como actuación. Como facultad o potencia, el hombre, por ser racional, implica la libertad. La actuación sin embargo, entre aquellos pueblos en los que la ignorancia predomina sobre el saber, está dirigida hacia el libertinaje. La educación conseguirá hacer actualmente libres a quienes sólo lo son en potencia. En los pueblos racionalizados la actuación de la libertad se realiza dentro de la búsqueda del bien común. Separarse de esta línea significaría caer en el libertinaje. Por tanto, la ley, indicadora del bien, no recorta sino que perfecciona la libertad. Segregado el rey, mantenedor de la ley y coadunador de voluntades, queda en las manos del hombre la dirección de la actualización de su potencia libre. Si unimos a estas reflexiones las anteriormente expuestas sobre la importancia que Baquíjano atribuye al hombre superior, entenderemos más fácilmente las consecuencias que para la actualización de la libertad se deriva de la acefalía. Toca al hombre superior por naturaleza dirigir el quehacer del súbdito. Pero es propio del hombre superior por cultura, organizarse, a través de sistemas de representación, eliminando el superior por naturaleza.

Limitaciones de la libertad. Baquíjano no propicia sin embargo una libertad omnimoda. Las limitaciones de la libertad se deducen fácilmente de las ideas antes enunciadas.

La naturaleza racional del hombre es la primera limitación de la libertad. Si hemos afirmado que, en el pensamiento de Baquíjano, sólo la racionalidad dirige hacia la auténtica libertad, tenemos lógicamente que concluir que el uso irracional o simplemente arracional de la potencia volitiva conduciría a una falsa actualización de la libertad. El desarrollo de la racionalidad recorta el uso

irrestricto de la libertad, asevera Baquijano en la Historia de la Fundación de San Marcos (75). La racionalidad conduce a la socialización y ésta se estructura en leyes, a las que el miembro de la sociedad debe obedecer. Luego la racionalidad recorta la libertad.

La debilidad de la naturaleza humana, con su innata proclividad al mal, arguye en favor de la necesidad de la ley, y, por tanto, es otra fuente de limitación de la libertad (76). Analizaremos más a fondo este pensamiento al tratar de la ley, pero podemos ya hacer notar aquí una herencia del pesimismo antropológico cristiano, que tan claramente se manifiesta en el siguiente texto.

“La viuda, el débil, el pupilo serían infeliz presa del fuerte, y poderoso, si el freno saludable de las leyes no encadenase el violento impulso de las pasiones” (77).

Finalmente, como tercera limitación de la libertad, anotamos la búsqueda del bien social. Baquijano se opone a las medidas de libertad irrestricta en el comercio porque aunque traen aumento de bienes para algunos comerciantes son “...opuestas a la felicidad común, y bien general de la Nación” (78). Al pronunciarse en favor de cierta restricción en el comercio está afirmando Baquijano la necesidad de limitar la libertad de actuación en orden al bien común (79).

d) *Móviles de la conducta humana*

Antes de apuntar algunas ideas sobre los móviles de la conducta humana es necesario ubicar el tema dentro de la reflexión que hace la Psicología. Los psicólogos hablan del aspecto energético y del aspecto estructural de la conducta del hombre. La energía de la conducta, allí de donde arranca el obrar humano, es la afectividad y la voluntariedad. El factor cognoscitivo cumple la función de estructurador del campo en el que se moverá el hombre. La razón no impulsa a obrar, simplemente se limita a presentar las posibilidades organizadas dentro de determinadas *Gestalten* o formas estructurales. Debemos a la *Gestaltpsychologie* la aplicación de esas formas, antes referidas a la percepción, al obrar humano. El frío racionalismo del XVIII, que aún arrastramos como pesado fardo en Occidente, pecó de simplismo al atribuir a la razón el papel de impulsor de la conducta. La mejor esoclástica sin embargo había ya apuntado la dicotomía entre lo volitivo y lo cognoscitivo.

75.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de ... San Marcos de Lima.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. II. núm. 56. p. 201.

76.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 504.

77.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia de la Audiencia... En: “Mercurio Peruano” de Lima. T. I, núm. 21, p. 185.

78.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. I, núm. 26, p. 239.

79.—*Ibidem, passim.*

Evidentemente en Baquijano no encontramos reflexiones adquiridas en nuestro tiempo por el perfeccionamiento metolológico de la moderna psicología. Apuntaremos, no obstante, ateniéndonos a los conceptos nuevos, los móviles de la conducta que se deducen de los escritos baquijanos bosquejando alguna idea sobre el papel de la razón.

Las pasiones en general, sin entrar en la definición de lo que pueda ser pasión, son entendidas por Baquijano como energía de la conducta. En su desprecio por el hombre inculto, y en el pesimismo antropológico que asoma con timidez en algunos pasajes, adivinamos la importancia de la pasión. El hombre inculto es definido como aquel en cuyo obrar no interviene la razón sino la pasión que lo asemeja con los animales. La necesidad de la ley, por otra parte, norma el actuar en el hombre orientado naturalmente por la pasión. Ambas ideas extendidas en toda la obra de Baquijano nos llevan a la reflexión medular. Baquijano piensa que el hombre cuya razón ha sido iluminada por las luces nuevas que esparce la fisolofía de la *Aufklärung*, se comporta de acuerdo a lo regulado por la razón. El problema radica, por lo mismo, en culturizar porque el hombre culto comprenderá incluso la necesidad de la ley y se someterá a ella con agrado. No necesitamos atestiguar con textos nuestras afirmaciones porque lo hacemos en páginas anteriores y siguientes. Deduzcamos solamente las implicaciones que conllevan las ideas expuestas.

Por una parte advertimos un cierto pesimismo antropológico, de signo tal vez cristiano, y por otra un evidente optimismo, herencia racionalista. Cómo unir dos polos antagónicos? El racionalismo dieciochesco, orgulloso de sus propias concepciones, exceptuando a Rousseau, menosprecia al hombre inculto y venera la diosa Razón. Entienden *Les Philosophes* que la razón y sus luces serán la panacea para el proceso cultural y para el comportamiento individual. Los que no se dirigen por las luces de la razón están abocados a la similitud con el irracional. Solamente ellos, y quienes quieran guiarse por sus iluminados consejos, conseguirán actualizar el posible hombre que hay en todos. En el fondo de la contradicción planteada se adivina una solución, la razón como energía de la conducta. Para Baquijano, como para el genuino racionalista, la exaltación de la razón implica algo más que simple estructuradora del campo. De otra manera la pasión habría jugado en los escritos del Conde de Vistaflores el papel que realmente le corresponde. Cree el esquemático racionalismo que educado el hombre en las luces, se solucionaría todo problema humano. Ignoran los racionalistas de todos los tiempos el dualismo que comporta el ser del hombre, ignoran la ley impresa en la carne tendiente al pecado de San Pablo, el *fomes peccati* de la tradición cristiana, lo dionisiaco como esencial antagonismo a lo apolíneo, lo caótico en oposición a lo cósmico, la pasión de la noche que entenebrece la ley del día según la concepción de Jaspers. El error de Baquijano no es una simple frase, sino una herencia de la estructura misma racionalista.

Podríamos señalar mil concreciones de la pasión como energía de la conducta en el pensamiento de Baquíjano. Baste solamente citar a modo de ejemplo la envidia (80) y la emulación (81).

La utilidad, uno de los nervios axiales de la reflexión baquijiana, no podía estar ausente del tema de los móviles del obrar humano. Criticando a los conquistadores, "...esa especie de vagabundos y viciosos...", pone en ellos como causa de su quehacer "...el vano é infundado deseo de adquirir riquezas..." (82). Se debe ensalzar, anota Baquíjano en el Elogio no sin oculta mordacidad, "...lo que es útil a la Humanidad" (83). Hay que desterrar "...esa aplaudida moderación..." (84) y dar cauce libre a la posibilidad de enriquecerse para activar las iniciativas.

"... dése a todos los vasallos la esperanza de adquirir y gozar del fruto de su trabajo, y los reveses le harán más circunspecto en los medios que elija para conseguirlo" (85).

Volvemos al esquema antropocéntrico en el que la utilidad es uno de los pilares basificantes. La filosofía de todos los tiempos ha sostenido que la búsqueda de la felicidad es el móvil fundamental del comportamiento. Pero esa felicidad puede encontrarse en muchos niveles. Se puede hablar de la felicidad de adecuarse al ritmo natural propio de las culturas míticas, de la felicidad de la contemplación propia de los griegos, de la búsqueda de la *perfecta quies* de Agustín, de la beatitud perfecta de la filosofía cristiana. Lo caracterizante del pragmatismo es la ubicación del *telos* de la tendencia humana en un goce cercano, de signo monetario en el caso de los utilitaristas. Baquíjano, a pesar de ciertas frases despectivas hacia la riqueza, hereda mucho del pragmatismo concretizado a veces en utilitarismo y por lo mismo entiende cómo móvil fundamental de la conducta el goce cercano.

Finalmente, no queremos pasar inadvertidas algunas notas que nos hacen pensar en un móvil nuevo del obrar en el hombre. la aceptación popular (86). La aceptación popular como motivante de la conducta humana acerca a Baquíjano al surgente democratismo.

80.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Introducción ... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. III, núm. 69, p. 220.

81.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de ... San Marcos de Lima.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 54, p. 175.

82.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José.

Disertación... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 31, p. 283.

83.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 514.

84.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Historia ... de Potosí. En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. VII, núm. 211, pp. 28-29.

85.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación ... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 26, p. 212.

86.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Introducción ... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. IV, núm. 104, p. 1.

II TEORIA POLITICA

Acerca de las ideas políticas de los Precursores es mucho lo que se ha especulado, aunque poco lo que se ha estudiado. Nuestras historias hablan del liberalismo precursor, de los planteamientos diversos sobre la legitimidad de la independencia, sobre las actitudes políticas de los hombres que vivieron en el ocaso de la época virreinal. Apasionamientos unas veces y dorados utopismos otras, han ocultado, sin advertirlo quizás las verdaderas teorías y actitudes de los hombres del rompimiento. Se afirma la herencia rousseauiana sin hacer una seria investigación al respecto.

En la abundante bibliografía sobre precursores, sobre Baquijano en concreto, hemos encontrado muchas afirmaciones más o menos elegantes, pero muy pocas razones que sirvan de apoyo lógico a esas afirmaciones. No basta leer a Baquijano y citar frases del Elogio o del Dictamen. Mientras no se llegue al núcleo filosófico que sustenta la teoría política, no se conoce en verdad el pensamiento de un autor, ni se entienden sus actitudes. Desgraciadamente los mejores estudios sobre los precursores adolecen de un defecto, o son fruto de la pasión exaltada —infrecuente ciertamente en nuestro tiempo— u obedecen a un dorado nostalgismo como viejo rezago virreinal.

Nuestro estudio pretende soslayar estas dificultades. No sólo insertamos más o menos adecuadamente los textos de Baquijano, sino que intentamos encontrar en ellos una estructura sistemática fruto de la posición filosófica que acabamos de esbozar. La división que hacemos del pensamiento político es ciertamente nuestra. Hemos querido agrupar así la ideología de Baquijano con el fin de estructurar más claramente un sistema en el que Baquijano quizás nunca pensó.

1.—*El gobierno*

a) *Unidad. Acefalía*

No es difícil entresacar del pensamiento de Baquijano cuál es la idea que sustenta a la autoridad. Para el intelectual peruano de fines de la Colonia, un estado es tanto más perfecto cuanto más unificado. Los teorizadores de la monarquía defienden esta misma posición. Baquijano que ha leído a Montesquieu y que conoce el parlamentarismo inglés, no comulga sin embargo con la división de poderes. Aludiendo a la división de poderes en la estructura gubernamental inglesa, señala “...*estos tres diversos poderes, obstinados siempre en conservar el equilibrio de la autoridad, quimera en la política, y aún perjudicial a ella*” (1). Y en la nota al texto, añade

1.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

ELOGIO del Excelentísimo señor don Agustín de Jáuregui y Aldecoa; Caballero del

“No puede haber ni en moral, ni en Física, dice M. Linguet, estado más defectuoso, que el equilibrio; porque no hay alguno más fácil de destruirse. Cuando los dos platillos de una balanza se contrapesan, dos granos añadidos a uno de ellos, lo precipitan; en lugar que si uno de ellos tiene sobre el otro la ventaja de un peso considerable, su situación será más firme y su tranquilidad más difícil de alterar. *Trat. del más feliz gobierno* part. 2 cap. 1 Creer que la balanza entre estos dos poderes pueda tomar un equilibrio tan justo, y fijo, que no salga jamás de ese punto, es una quimera que no debe esperarse. V. el *Lib. Amarillo* atribuido a M. Gros de Bose, impresa en Basilea el año 1748 en papel de este color” (2).

En cuál de los dos platillos haya que poner el peso del gobierno, no es difícil deducirlo si recordamos lo ya expuesto sobre el hombre superior. Para Baquijano el rey es el unificador de reinos. De la falta de autoridad se deriva tristes males “...*Discordias, rivalidades y competencias, y un punto perjudicialísimo de reunión para los malcontentos o resentidos de cualquiera de ambos Gefes* (sic) ...” (3).

En las frases laudatorias que dirige a los Reyes podemos sin duda atribuir mucha lisonja en la que también cayó Baquijano a pesar del Elogio. Pero debajo de la alabanza advertimos la concepción barroca de la monarquía según la cual el rey es unificador de pueblos no sólo en una dimensión horizontal, sino aun en la dimensión vertical del tiempo. Hablando de la fundación de un colegio. se refiere Baquijano a “*nuestros nietos*” y los contempla

“... *en uno y otro hemisferio, unidos por las más estrechas é íntimas relaciones: se figura al sabio maestro... decirles al recorrer la Historia de nuestros Reyes ... este es Carlos IV el Padre de la América...*” (4).

Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador, y Capitán General de los Reynos del Perú, Chile, etc.

PRONUNCIADO en el recibimiento, que como a su Vice-patrón, le hizo la Real Universidad de S. Marcos el día XXVII de Agosto del año M.DCC.LXXXI.

POR el D. D. Joseph Baquijano y Carrillo; Fiscal Protector Interino de los Naturales del distrito de esta Real Audiencia, y Catedrático de Visperas de Leyes.

En: *Boletín del Museo Bolivariano*; Lima, Año I, núm. 12. Agosto de 1929; pp. 503-522. La presente nota en p. 509.

2.—*Ibidem*, p. 509, nota 13.

3.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Dictamen del Conde de Vistaflorida, publicado por Miguel Maticorena Estrada, en: *La Causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la Epoca Precursora 1780-1820*. Actas del Simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva-Agüero. Lima, imprenta Ausonia, 1960.

LXI pp.; 578 pp.; ed. Public. del Inst. Riva-Agüero, núm. 26; 17-25 cms.; pp. 174-206. La presente nota en p. 204.

4.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Nota de la Sociedad.

En: “*Mercurio Peruano*” de Lima, T. V, núm. 173, pp. 284-285.

La presente nota en p. 285.

La Nota aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

El rey, unificador de reinos, es también unificador del pueblo a lo largo del tiempo. El saber debe contribuir a gestar esta conciencia en el alma del educando.

Desde este punto de vista, los gobernantes subalternos justifican su autoridad solamente en la unión con el tronco mismo de la autoridad que es el rey. Los virreyes, por tanto, cuando cumplen los mandatos del soberano contribuyen a la felicidad de la nación ahuyentando el delito, el vicio y el desarreglo no sólo de los súbditos sino más aún de los que debajo de ellos están inmediatamente encargados de la administración del poder (5).

Además del gobernante legítimamente constituido, la religión, el idioma, el mismo carácter y origen unifican a los pueblos y estrechan entre ellos lazos tan fuertes que difícilmente se quiebran (6).

Rey y cultura son pues los dos elementos unificadores de un pueblo.

Atendamos ahora a un problema de más difícil dilucidación. En libros escolares y en textos de alta divulgación se repite que las teorías políticas de nuestros precursores derivan de la filosofía de la *Aufklärung*. La filosofía liberal había penetrado por los campos de América furtivamente. Esto no podemos negarlo. Baste como probación el número, cuantitativamente considerado, de citas que los precursores hacen de los "*philosophes*". Pero no se puede fácilmente afirmar que todo lo que los precursores dicen sobre política sea herencia liberal.

La Edad Media sostenía la poco conocida teoría de la acefalía. Puesto el rey, la autoridad reside en su persona. Pero ¿viene de él la autoridad? Hay algo que induce a pensar que la autoridad le era concedida por Dios a través del pueblo. Reflexionemos sobre la exposición de esta teoría en Baquíjano.

¿Qué consecuencias tuvieron los hechos de Bayona en la conciencia del hombre americano? Anota Baquíjano

"Agitados por este cúmulo de irregulares procedimientos, estimulados por la Regencia que les decía a nombre de la Junta de Cádiz, que esta debía servir de modelo a todos los pueblos que quisieran formarse un gobierno; de la Junta Central que autorizaba la doctrina de que: "quando un pueblo siente el inminente peligro de la sociedad de la que es miembro, y conoce subordinados o esclavizados los administradores de la autoridad que debía regirle y defenderle... adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurrección"; despechados al saber que en las Cortes resonase la voz de algún Diputado... no descubriendo pues asilo a que acogerse, se valen esas provincias del que les señala la ley (Ley 3a. Tit. 15, part. 2) formando Juntas de sus mismos naturales para conservar el Reyno a su legítimo soberano, no para declararse independientes y separadas de la Antigua España" (7).

5.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Elogio... p. 520.

6.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Dictamen... p. 190.

7.—*Ibidem*, pp. 189.190.

El principio es, pues, claro. Decapitado el reino, el pueblo vuelve al derecho de autogobernarse pero no con el fin de mantenerse en ese autogobierno sino de conservar el derecho real para su legítimo heredero. Que detrás de la toma del poder por el pueblo a través de las Juntas esté el deseo de devolver el reino a su único legítimo dueño, el rey, es manifiesto en los textos de Baquíjano.

“... esos buenos vasallos, al considerar sojuzgada la España, sin Gefe (sic) legítimo que la representase, y expuestos aquellos países a sufrir igual desgraciada suerte; así instalan su Junta... con el título de Provisional y conservadora de los derechos de Fernando 7º” (8).

La actitud de los juntistas en América es juzgada por Baquíjano como prudente precaución

“La prudente precaucion que consideraron necesarios aquellos vasallos... les violentó por el noble impulso de conservar íntegros aquellos dominios a su legítimo Rey. a la formación de Juntas compuestas de individuos en cuya probidad descansase sin recelo su seguridad y confianza” (9).

La precaución se refería a los posibles intentos imperialistas de Napoleón y a la no menos posible traición de los mandatarios peninsulares. Si España fuese completamente sojuzgada, América conservaría su independencia que reservaría el trono para el deseado Fernando (10).

Una vez que el rey deja el reino nadie tiene derechos sobre él. Deben ser los hombres, en quienes el pueblo pueda depositar su confianza, los que serán llamados a gobernar. En este caso, cada reino antes unido en una sola cabeza, adquiere el derecho de autogobernarse. Ningún reino, de los que componen el imperio total, tiene derechos sobre los otros. La Junta española, por tanto, debe respetar como a iguales a las Juntas Americanas.

Baquíjano subraya incluso que, aun cuando se produjese el entreguismo de las Juntas Peninsulares a Napoleón, las americanas reservarían el reino para Fernando. Las provincias de Ultramar están en el derecho de no admitir los decretos de los gobiernos regentes de la Península por no ser dignos de

“...su confianza los suplentes elegidos, no tener la voluntad de los pueblos para representarlo, ni correspondiese a la población el número que se señalaba” (11).

8.—*Ibidem*, p. 182.

9.—*Ibidem*, p. 183.

10.—*Ibidem*, p. 190.

11.—*Ibidem*, pp. 186-187m nota 14, Ley 3a. tit. 19, part. 2a. Ni aun el rey representa al pueblo cuando está sometido por la fuerza.

Finalmente, ni siquiera el mismo rey, cuando está sometido, por la fuerza, representa al pueblo.

Recojamos sistemáticamente el pensamiento. El rey es unificador de reinos espacio-temporalmente. La cultura en sus formas religiosas, el idioma, y el temperamento del pueblo contribuyen a la unificación. Cuando la violencia conlleva la acefalia, resucita el viejo derecho medieval de autogobernarse. Este autodominio, buscado para restablecer el sistema regular, es decir, la vuelta del dominio al legítimo rey, se ejerce independientemente por los legítimos representantes del pueblo en cada reino. Ninguno de los reinos tiene derechos sobre los otros, porque sólo el rey es el unificador de pueblos.

b) *Relación entre la Iglesia y el Estado*

Poco es lo que Baquijano reflexiona sobre las relaciones Iglesia-Estado. Apuntamos solamente algunas ideas entresacadas de textos no siempre claramente probatorios.

Se supone que el poder del rey proviene de Dios y por eso la autoridad está revestida de sacralidad.

“Los príncipes por su sagrado carácter y dignidad se declaran enemigos naturales de la opresión... Imágenes de la Grandeza, y Majestad del Dios Supremo que desde su alto solio hace sentir hasta las extremidades del mundo los efectos de su poder, los soberanos atienden a las necesidades y urgencias de las más distantes provincias el Imperio” (12).

Es curioso hacer notar que la sacralidad del príncipe le induce a buscar el bien común pero siempre dentro de un carácter paternalista. Los breves trazos que acabamos de citar nos evocan la imagen de un rey divinizado en un trono desde el que atiende a las necesidades del súbdito, sin mezclarse con él. Aunque no se enuncie explícitamente, la imagen usada implica la idea de la autoridad real recibida de Dios a quien de alguna manera el príncipe representa. En la Introducción al Tomo III del Mercurio Peruano, defendiéndose de las críticas que se lanzaron contra este periódico, Baquijano declara que editar y publicar dicho escrito, órgano de los Amantes del País, no es “...un atentado contra la Religión y el Estado, un insulto a los sagrados derechos de ambas potestades...” (13). No deja de ser significativa la igualdad que Baquijano establece entre-

12.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia de la Erección, y Establecimiento de esta Real Audiencia.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. III, núm. 21; pp. 185-190.

La presente nota en p. 185.

13.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Introducción

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. III, núm. 69; pp. 318-322.

La presente nota en pp. 318-319.

La Introducción aparece sin autor. pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

ambos poderes y el carácter sagrado del poder eclesial y del poder político. Si ambos son sagrados, aunque cada uno de ellos persiga fines específicos, los dos guardan entre sí estrechas relaciones. Si Baquíjano hablase de dos sociedades perfectas, como es lo usual, podríamos pensar en dos líneas paralelas sin relación entre sí aunque con la obligatoriedad de no interrumpirse en la prosecución de sus fines específicos. Al hablar de los “*sagrados derechos de ambas potestades*” tenemos que pensar en que las relaciones entre ambas no consisten solamente en mutua exclusión sino en una efectiva ayuda. Los textos que analizamos a continuación apoyan nuestra interpretación.

“*Celosos misioneros . . . fijan la señal de la salud en el centro de la idolatría y el error (28) . . . la iglesia . . . abre sus puertas y en su seno preserva a tanto pueblo bárbaro destinado a perecer en la inundación general del paganismo . . . Religión santa, defiende tu conquista . . . graba el nombre de Jáuregui en tus gloriosos fastos, pues por la paz con que humaniza y domestica al infiel indio, te fecundas y aumentas*” (14).

Y en la incluida nota 28 comenta Baquíjano “*La conversión de los indios, el aumento y propagación de la fe, ha sido siempre el primer objeto de sus —nuestros soberanos— cuidados . . .*” (15).

La simbiosis de Religión y Estado no puede estar más clara. La separación de lo meramente temporal y de lo eterno no se hace fácil. El estado ayuda a la propagación de la fe proponiéndose incluso dicha propagación como finalidad fundamental, mientras que se invita a la religión a defender lo conquistado porque la extensión del dominio político del príncipe católico se identifica con la extensión del reino de Cristo. La Iglesia y el Estado conscientes de esta función, propagan por igual la cultura como un nexo más que ligará el indio al mundo occidental y cristiano.

Refiriéndose Baquíjano a la actuación de Jáuregui en el Africa, dice retóricamente “*La religión suspende sus lamentos . . . no viendo ya esas indignas apostacías (sic) . . .*” (16). Volvemos al mismo planteamiento. La acción militar trae como consecuencia la defensa de la fe.

Una última nota de unificación entre la Iglesia y el Estado encontramos en el Elogio. El ciudadano se propone como fin morir en el seno de su Patria junto al lecho de sus padres y descansar con ellos en un mismo altar (17). Aun en la muerte encuentra Baquíjano, alabando el posible buen gobierno del nuevo virrey, la unidad entre el bien temporal y el bien eterno.

14.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José . . .

Elogio . . . p. 517.

15.—*Ibidem*, p. 517, nota 28.

16.—*Ibidem*, p. 508.

17.—*Ibidem*, p. 513.

Baquiñano advierte finalmente que la Iglesia puede conceder a los Reyes la descentralización del poder eclesial y revestir de diversos privilegios a las iglesias regionales (18). Para los asuntos eclesiásticos la autoridad civil depende de la Iglesia, pero concedida la autoridad sobre asuntos relativos a la administración eclesiástica, el poder civil ejerce la autoridad con autonomía del poder eclesial.

c) *Fin del estado*

Difícil es sistematizar el pensamiento de un autor que no sabe de sistemas. Sin embargo, en notas entresacadas de los escritos de Baquiñano podemos atrevernos a buscar la estructura medular que sostiene sus posiciones e ideas.

Para entender el fin del estado en el pensamiento de Baquiñano hay que tener presentes las ideas acerca del hombre superior vertidas en los *Fundamentos Filosóficos*.

El hombre superior, hecho por naturaleza para el gobierno y reforzado por designación divina, está obligado a mirar por el bien del súbdito. Implícito en la teoría de Baquiñano sobre el fin del estado vive aún la vieja tradición escolástica que defendía S. Isidro en la *Corona Gothorum* "*Rex eris si recte facies*". La búsqueda del bien legitima la autoridad. Por el argumento de los contrarios encontramos en esta idea la posibilidad de rebelión contra la autoridad que no procede rectamente. Desde las páginas del *Mercurio* Baquiñano enuncia que

"La administración de la justicia es el noble objeto del cetro y de la autoridad: sin el ejercicio de esa subime virtud no ofrecería la tierra sino un vasto campo de mortandad y confusión" (19).

Qué sea el bien que debe perseguir el estado, es más difícil de precisar. En el *Elogio* alaba en el nuevo virrey su "... constante dedicación al bien público..." (20). Y en la *Disertación*, rechazando las medidas de libertad irrestricta en el comercio, critica de ellas que traen bienes sólo para algunos comerciantes pero que son "...opuestas a la felicidad común y bien general de la Nación" (21).

18.—BAQUIÑANO Y CARRILLO, José...

Dictamen... p. 205.

19.—CEPHALIO (seud.) José Baquiñano y Carrillo.

Historia de... esta Real Audiencia.

En: "*Mercurio Peruano*" de Lima, T. I. núm. 21, p. 185.

20.—BAQUIÑANO Y CARRILLO, José.

Elogio... p. 504.

21.—BAQUIÑANO Y CARRILLO, José...

Disertación Histórica y Política sobre el Comercio del Perú.

En: "*Mercurio Peruano*" de Lima, T. I, núm. 23, pp. 209-216; núm. 24, pp. 221-226; núm. 25, pp. 229-235; núm. 26, pp. 237-242; núm. 27, pp. 245-252; núm. 28, pp. 253-256; núm. 29, pp. 265-269; núm. 30, pp. 273-275; núm. 31, pp. 282-289.

La presente nota es núm. 26, p. 239.

En Baquíjano, por tanto, está si no clara al menos apuntada, la obligación que tiene el estado de tender al bien común. Tratemos de precisar en qué consiste ese bien.

Como elemento integrante del bien común situamos en primer lugar el bien espiritual. Recordemos el párrafo anterior sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Alabando a Jáuregui por sus campañas en el Africa apunta Baquíjano "*La religión suspende sus lamentos... no viendo ya esas indignas apostacías* (sic)..." (22). El esquema medieval entra una vez más en juego en la cosmovisión del maestro de San Marcos. El Estado, con un fin eminentemente temporal como mostraremos enseguida, no sólo no debe impedir el progreso de la religión sino que debe favorecerlo. Se trata es cierto de favorecer el proceso religioso no en su íntima estructura religiosa sino en sus aspectos externos o administrativos en donde la expansión religiosa casi se confunde con la expansión cultural y política. Los estados por religión superiores están obligados a extender su vivencia religiosa que culturalmente es considerada como la única verdadera. La vieja idea del *Imperium Christianum* tipificante del teocentrismo medieval y entendida ya como mera herencia cultural, se hace presente en la ideología de Baquíjano. Y apoyo mi aserto, de que en Baquíjano la religión es entendida como valor cultural, en los otros fines que señala para el Estado y que detallamos a continuación. Difícil sería hermanar el fin económico del Estado y el fin religioso si no entendemos este último como simple bien cultural.

El Estado debe perseguir además y principalmente la felicidad temporal. ¿En dónde radica esta felicidad? El Moderno Mercantilismo se ha encarnado en Baquíjano. El descubrimiento de América trajo como consecuencia el auge de la plata y

"... su influencia, circulación y movimiento anima el comercio, la política y la guerra: que por su posesión han adquirido los Príncipes y Estados una visible superioridad sobre las Potencias que no logran el dominio de estas Colonias opulentas, y que desterrada esa aplaudida moderación, que en nada se distingue de la mendicidad más estrecha se ha propagado la comodidad en los pueblos..." (23).

22.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Elogio... p. 508.

23.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.
Historia del Descubrimiento del Cerro de Potosí. Fundación de la Imperial Villa. sus progresos y actual estado.
En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. VII. núm. 211. pp. 25-32; núm. 212, pp. 33-40; núm. 213, pp. 41-48.

La presente nota en núm. 211, pp. 28-29.

La Historia de Potosí aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio; y en la nota *Apéndice de la Sociedad a la Historia de Potosí*, en "Mercurio Peruano" de Lima, T. VII, núm. 214, p. 49, nota 1, se dice "Esta es obra de la diestra pluma de nuestro Presidente Doct. Dn. Joseph Baquíjano y Carrillo, quien al partirse para España, ha dexado (sic) en estos rasgos una prueba de la justicia con que debemos sentir su dolorosa ausencia".

Las alabanzas que Baquíjano tributa al metal precioso y el señalar como causa de superioridad la posesión de la plata, nos inducen a pensar que el autor de la Historia de Potosí entiende como finalidad fundamental del Estado la adquisición de la plata como medio el más eficaz para conseguir o conservar el dominio sobre otros estados. Y de ese dominio se deriva la regulación del comercio a nivel internacional que redundará en mejoras para el Estado.

En la Disertación Baquíjano es más explícito. "...se puede considerar al interés de la plata como el verdadero barómetro de la felicidad de un Reyno..." (24). Y antes había afirmado que

"La Plata como metal tiene un valor intrínseco, y efectivo: Las Naciones que la poseen, deben cuidar de su aumento... por el orden natural, y establecido, las comodidades la siguen y acompañan... es una especie de Río, por el cual se transportan, y navegan todas las cosas útiles, y necesarias; el Comercio es sólo la cuerda del pozo... equilibrar su extracción y su volumen es el objeto del gobierno..." (25).

El comentario sobra. Las palabras de Baquíjano hablan por sí mismas.

Unida a la extracción y volumen de la plata va siempre la regulación del comercio como finalidad del Estado. "*La superioridad y ventajas del estado estriban en la mayor extensión y concurrencia de su comercio...*" (26). Y alejándose del teocentrismo medieval tildará, líneas después, de ocioso al que guarda su plata y no la comercializa en orden a la producción. Bastante lejanía, por otra parte, significa ya poner la superioridad de un Estado en un bien meramente temporal.

Hemos querido dejar para el final de este párrafo un texto que consideramos fundamental para interpretar la cosmovisión baquijiana.

"La ilustración, la policía, las modas, el valor tal vez, y el modo de pensar se elevan o se abaten en razón de los grados en que está la industria y la opulencia de las Naciones. Las modernas... no florecen sino arreglando y perfeccionando su comercio" (27).

Si consideramos a la sociedad, según el esquema del Materialismo Dialéctico, conformada por infraestructura y superestructura, advertimos curiosamente que Baquíjano coincide con la interpretación marxista. Sabemos que para el marxismo la superestructura, dentro de la cual se insertan los valores y modos

24.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I. núm. 27, p. 248.

25.—*Ibidem*, núm. 26, p. 238.

26.—*Ibidem*, núm. 27, p. 248.

27.—*Ibidem*, núm. 23, p. 209.

de pensar, nace de los modos y relaciones de producción. No podemos evidentemente decir que Baquijano sea un precursor de Marx, pero sí afirmar que el mercantilismo de tal manera ha hecho presa de nuestro intelectual que le lleva a afirmaciones muy alejadas del esquema medieval.

En consecuencia, la finalidad religiosa del Estado es lógicamente entendida como mero valor cultural.

d) *Pautas para el gobierno*

Con el fin de completar la concepción baquijiana sobre el gobierno, nos ha parecido necesario anotar algunas reflexiones sobre las pautas rectoras del obrar gubernamental. Una vez más las ideas enunciadas en los Fundamentos Filosóficos servirán de base para lo que aquí anotemos.

Sabemos que para Baquijano la racionalidad y la libertad son notas tipificantes del ser del hombre. De la racionalidad y de la libertad deriva la necesidad de planificación cuando el hombre vive en sociedad.

Racionalidad. La racionalidad es para Baquijano el origen de la sociedad. La instrucción, enuncia en la Historia de la Fundación de San Marcos, destierra las costumbres bárbaras y

“...dora las cadenas de que se vale —la ignorancia— para unirlo con sus semejantes: y forma entre ellos una mutua benéfica correspondencia de obligaciones y servicios” (28).

Si la instrucción contribuye a la formación de la sociedad racionalizada, es evidente que estructurada ya la sociedad civil en sociedad política, ésta debe tender al progreso de la instrucción en orden a conformar cada vez más una sociedad racionalizada. Sólo así se hace inteligible la continua alabanza que Baquijano tributa a los reyes por la creación de centros de enseñanza.

Aludiendo al “*Sabio don Francisco de Toledo*” y a sus ordenanzas, afirma Baquijano

“... que la quietud, tranquilidad y sosiego del Reyno, era obra del fomento y cultivo de las letras; pues disipando esa noche lóbrega... multiplican las felices cadenas, los lazos de flores que en la misma sumisión hace encontrar la libertad y el reposo” (29).

28.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de la Fundación, Progreso y actual Estado de la Real Universidad de San Marcos de Lima.

En: “*Mercurio Peruano*” de Lima, T. II, núm. 53, pp. 160-167; núm. 54, pp. 172-180; núm. 55, pp. 188-195; núm. 56, pp. 199-204.

La presente nota en núm. 53, p. 162.

29.—*Ibidem*, núm. 56, p. 201.

El pensamiento es claro. Las letras socializan al hombre y le llevan a la aceptación libre de las normas sociales. El fomento de la instrucción, por tanto, contribuye a favorecer la sumisión del súbdito. Siendo el hombre un ser racional e impulsándolo la racionalidad a reunirse en sociedad, lógicamente la posibilidad del despliegue de la racionalidad es un factor importante de socialización. El Estado, que debe estar sentado sobre bases racionales como trasunto del impulso que llevó a los hombres a reunirse en sociedad, fomentado la instrucción, reafirma su permanencia y la obediencia libre de sus súbditos.

Es de este criterio de donde nacen las alabanzas que Baquíjano atribuye a Carlos IV por la fundación de un colegio (30) y al virrey por la creación de un centro de instrucción para indios. Ya desde los últimos días de la Colonia, Baquíjano había intuido el verdadero núcleo del problema indígena, la instrucción. Instruyendo al indígena "...adorador de profanos ídolos..." (31) se racionalizan sus creencias y se consigue que

"El silvestre habitante de los bosques asiduo compañero de las fieras, sale de ese letargo que con ellas lo asemeja y degrada y equivoca... goza del placer dulce de la sociedad" (32).

El Estado, debe pues incluir como finalidad fundamental en sus programas el progreso en la educación. Baquíjano saluda con frases de Tibulo "*Venir(sic) post multos una serena dies*" (33) la renovación en los estudios que se espera favorezca el paso del escolasticismo a las nuevas corrientes de la filosofía de la ilustración.

Ateniéndose Baquíjano a las ideas que, insinuadas en sus escritos, estamos tratando de sistematizar, viene el rechazo desde el Dictamen a los decretos de las Cortes que interceptan la educación superior científico-matemática.

"Aun ese medio de afirmar la fidelidad por el convencimiento y persuasión se ha querido interceptar en las Américas, para conservar en ellas el tenebroso imperio de la obscuridad y las tinieblas..." (34).

El Estado era infiel a su estructura fundamenatl no permitiendo el desarrollo de la racionalidad. La crítica se legitima y la desobediencia se hará enseguida una necesidad. Sabemos que Baquíjano no buscará en la emancipación la so-

30.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Nota... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. V, núm. 173, p. 285.

31.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... pp. 516-517.

32.—*Loc. cit.*

33.—*Ibidem*, p. 121, nota 49: Título, Lib. 3, Eleg. 4.

Dictamen... p. 201.

34.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Dictamen... p. 201.

lución sino en el restablecimiento de un tipo de gobierno racionalizado a través de un sistema liberal.

Libertad. Otra de las pautas basificantes que debe dirigir al Estado es el respeto y fomento de la libertad. Sin ella no hay prosperidad ni el Estado puede sentirse seguro de la obediencia forzada de los súbditos. El fomento de la libertad facilita la tranquilidad política y contribuye al mejoramiento económico.

La libertad, por cuyo ejercicio debe velar el Estado, es enfocada por Baquíjano desde dos diversos ángulos, la tranquilidad política y el bienestar económico.

Desde el punto de vista político, la libertad racionalizando la obediencia, atiende al mejoramiento en las relaciones gobernante-gobernado.

“Una paz afianzada en el ruego y la súplica, lejos de asegurar el reposo y la tranquilidad, excita y conmueve a la turbación y desorden. No se venera lo que se teme, no se ama lo que se desprecia” (35).

El rigorismo lleva al temor y al desprecio. Y cuando estas dos actitudes hacen presa del súbdito, se olvida el carácter sagrado del gobernante y se aleja la relación filial hacia el príncipe (36).

En el Dictamen, las quejas de Baquíjano contra los gobiernos que siguieron al 2 de Mayo de 1808, van dirigidas fundamentalmente a hacer ver que el rigorismo en política conduce más a la desunión que al aquietamiento de la ya agitada América. Para apoyar sus actitudes cita las palabras de Grandara “*es debilitar a España y arruinar aquellas posesiones*” (37) querer someterlas por la fuerza. Y páginas más adelante del mismo escrito, critica los deseos de represión militar de muchos españoles oponiéndose a ellos “*...las puras rectas intenciones de S. M...*” (38). La represión violenta, sin escuchar las quejas de los americanos, que Baquíjano llama antipolítica conducta, puede llevar a la rebelión americana (39). El hombre en la libertad obedece con gusto al ver la realización de su personalidad encuadrada dentro de un marco político bien establecido. Pero el hombre en la opresión incuba en su corazón la rebeldía y la venganza.

Decíamos que fomentando la libertad el Estado ciuda además del bienestar y del progreso económico. Fijémonos solamente en las ideas que Baquíjano formula en la Disertación. Como argumento negativo, la crítica que Baquíjano hace de la intromisión excesiva del Estado en los procesos económicos, a la que

35.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Elogio... p. 517.

36.—Baquíjano ignora que uno de los elementos tipificantes del sentido de lo religioso es el temor.

37.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Dictamen... p. 191.

38.—*Ibidem*, p. 201.

39.—*Loc. cit.*

llama "...inútil y odiosa..." (40) prueba oblicuamente la verdad de lo opuesto, la libertad de comercio. España, codiciosa de los bienes americanos, prohibió el comercio con el extranjero y aun embarazó las relaciones comerciales entre los mismos naturales. Ambas actitudes gubernamentales de la Metrópoli, contribuyeron al estancamiento económico (41).

Que la libertad sea causa de prosperidad es evidente en el pensamiento de Baquijano. La proporción implícita siempre y explícita con frecuencia en la Disertación, de a menos interés estatal más comercio y a más comercio más riqueza, es una prueba del aserto que defendemos (42).

Aludiendo al interés del Estado sobre la actividad comercial, afirma que la prosperidad y la opulencia de éste "...se apoya en el mayor número y trabajo de los hombres" (43), por tanto es importante para el Estado que "...esa carga sea ligera y poco gravosa" (44). Porque si el Estado, por velar sobre las dificultades que pueden derivarse del comercio libre, crea una excesiva reglamentación, remediaría

"...un mal pasagero (sic) con una destrucción constante: dése a todos los vasallos la esperanza de adquirir, y gozar del fruto de su trabajo, y los reveses lo harán más circunspecto en los medios que elija para conseguirlo" (45).

Y Baquijano alude a un ministro español que ponía la causa de la prosperidad en el interés y la libertad.

"La dirección de estos dos principios pertenece al gobierno; pero puesto el ciudadano en el camino que guíe a la felicidad común, se le debe dexar (sic) correr en pos de sus ganancias" (46).

La libertad trae como consecuencia el provecho común de la Nación, y como el Estado debe atender al bien común, es lógico que deba posibilitar y fomentar la libertad (47).

Planificación. Finalmente, la última pauta fundamental a que debe atenderse el Estado en su función gubernamental es la planificación.

Somos conscientes de que usamos un término que Baquijano desconoció.

La planificación exige en primer lugar el conocimiento de la realidad que se piensa planificar. "Para tener una cabal idea de un país, es preciso saber

40.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I. núm. 26. p. 238.

41.—*Ibidem*, núm. 26, p. 240.

42.—*Ibidem*, núm. 27, p. 247.

43.—*Ibidem*, núm. 27, p. 248.

44.—*Loc. cit.*

45.—*Ibidem*, núm. 26, p. 242.

46.—*Loc. cit.*

47.—*Ibidem*, núm. 27, p. 245.

analíticamente quales(sic) son los recursos que pueden hacer su felicidad” (48). Conocidos los recursos naturales y las actitudes de los hombres, el Estado debe unir ambos factores en orden a conseguir las máximas y más comunes ventajas.

Baquijano se refiere casi exclusivamente a la planificación comercial. Sabemos, y tendremos ocasión de mostrarlo más adelante, que Baquijano defiende una libertad moderada en el comercio (49). Desde esta actitud llama “...errada política de España...” (50) cuando la Metrópoli permitió el ingreso indiscriminado de productos por diversos puertos americanos. Aboga Baquijano porque no se introduzcan en el Virreinato más productos que los que se pueden consumir, porque la abundancia trae como consecuencia el decrecimiento de los precios con notable desventaja para la naciente burguesía (51).

Sañalaremos un último texto. Siendo la plata una “...especie de Río, por el cual se transportan, y navegan todas las cosas útiles, y necesarias... equilibrar su extracción con su volumen es el objeto del gobierno...” (52).

La planificación es pues el trasunto social de la racionalidad. La racionalidad exige la planificación para la mayor prosperidad y para el uso adecuado de la libertad individual. Racionalización, libertad y planificación son, pues, los tres cauces por los que debe fluir la acción estatal.

2.—La ley

Baquijano nunca llega a precisar una definición de la ley, pero la supone como estructura fundamental de la teoría política. Baste como muestra las repetidas veces que implícita y explícitamente cita leyes concretas para defensa de determinados derechos americanos.

La ley es, en primer lugar, necesaria.

“La viuda, el débil y el pupilo serían infeliz presa del fuerte, y poderoso, si el freno saludable de las leyes no encadenase el violento impulso de las pasiones” (53).

Si al presente texto añadimos los ya citados sobre la necesidad de regulación en el comercio, encontramos en Baquijano dos fuentes de necesidad de la ley: las pasiones humanas y la búsqueda del bien común. Si atendemos a la pasión como postulación de la ley, advertimos el viejo pesimismo antropológico que cree necesaria la ley porque dejado el hombre a sus propios impulsos se convertiría

48.—*Ibidem*, núm. 23, p. 209.

49.—*Ibidem*, núm. 26, p. 239.

50.—*Ibidem*, núm. 28, p. 253.

51.—*Ibidem*, núm. 29, p. 266.

52.—*Ibidem*, núm. 26, p. 238.

53.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia de ... esta Real Audiencia.

En: “Mercurio Peruano” de Lima. T. 1, núm. 21. p. 185.

en un lobo para el hombre. Hobbes, se hace presente en el pensamiento de Baquijano aunque no hayamos encontrado ninguna referencia al autor del Leviatán.

Por otra parte, atendiendo a la necesidad de la ley pedida desde la búsqueda del bien más extenso y próspero, se encuadra el autor en la corriente liberal aunque moderada.

En realidad debajo de las expresiones directas encontramos una larvada crítica al despotismo imperante en la administración virreinal. La ley no solamente apacigua las posibles pasiones egocéntricas de los hombres particulares, sino que sirve de correctivo al posible despotismo de los administradores del Estado. Desde este punto de vista el respeto por la ley en Baquijano es un evidente signo de constitucionalidad cercana al democratismo.

La ley, además, enaltece al Estado. Los principios reguladores de la conducta humana devienen concretos en las leyes. El pueblo que tenga una legislación constituida desde esos principios será “...un pueblo rey destinado a dominar en todos los siglos por la superioridad de su legislación” (54).

La legislación será superior, anota Baquijano recordando los viejos fueros medievales, atiende

“...a las diversas costumbres de los reinos, a los distintos reglamentos de las provincias, y hace que este tesoro tribute, se rinda y venere a las respetables ordenanzas de la Patria” (55).

Legislar, por tanto, no es imponer despóticamente una estructura sobre la manera de ser de los pueblos, sino coordinar esas maneras de ser, expresión de la naturaleza humana, con los fines fundamentales del Estado. Solamente así el pueblo sometido a la ley verá en ella el perfeccionamiento de sus viejas estructuras y venerará respetuosamente al Estado.

La ley debe regular la administración pública. En el Dictamen defiende Baquijano a los americanos disidentes, aún sin comulgar con sus postulados separatistas, desde la ley. Si la administración estatal se hubiese atendido a las leyes no habría habido ocasión de tales disidencias que en algunos casos, por efecto de mala interpretación, pueden derivar en separatismo (56). El descuido de las Cortes, preocupadas por discusiones bizantinas como si debe decirse barra o barrandilla, con respecto a los problemas americanos, es la causa de tales disensiones.

Si en lugar de esas discusiones se hubiesen dedicado las Cortes a exigir de los gobernantes americanos el cumplimiento de las leyes, el separatismo habría sido una flor exótica en las tierras americanas. Las ideas del Dictamen podrían condensarse en estas o parecidas expresiones.

54.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 522, nota 62; V. El Mercurio de M. Daguesau sobre la ciencia del Magistrado, pronunciado en 1709.

55.—*Loc. cit.*

56.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Dictamen... pp. 194- y 200.

Libertad y ley son dos conceptos que en Baquíjano no están disociados. Por una parte, se confiesa defensor de la ley como muestra de la actuación de la racionalidad en un pueblo. Y por otra defiende la libertad como base del progreso material y de la obediencia racional. Las dificultades y los abusos no pueden llevar a una excesiva reglamentación porque ellas aleccionan por sí mismas. Ya hemos anotado antes que reglar un defecto en el comercio con leyes excesivas es “...remediar un mal pasajero (sic) con una destrucción constante...” (57). La misión del gobierno es precisamente saber regular adecuadamente libertad y ley. Para ello, dos criterios parecen esenciales al autor de la Disertación, ni libertad irrestricta ni legislación coactiva. El vicio radica en el exceso. Libertad y ley son compatibles cuando ninguna de las dos llega al extremo. La repetición de órdenes y decretos sirve sólo para “...fomentar el descontento” (58). Conviene que las leyes sean pocas, se atreve a afirmar Baquíjano en el Elogio (59). Siendo el fin de la ley el bien común, no se necesitan demasiadas leyes porque el hombre espontáneamente busca el bien, y para que este sea común bastan pocas normas por parte del Estado. Es entonces en la búsqueda del bien común en donde se entronca libertad y ley. El hombre busca el bien. Dejado a sus propias tendencias, orienta su actividad hacia el bien particular. Habrá progreso solamente en tanto en cuanto el hombre individual encuentre expedito el camino hacia el bien particular. Pero como los bienes particulares pueden entre sí ser contradictorios y aun anularse, el Estado regulador del bien social, debe orientar a través de pocas leyes la búsqueda del bien particular de tal manera que revierta en un bien más extenso que en terminología de nuestro siglo llamamos bien social.

Para regular estos dos difíciles aspectos con frecuencia antagónicos, la sabiduría —volvemos a la racionalidad— debe dirigir la actuación del Estado. Es precisamente la sabiduría y no la rigurosa legislación, la que suaviza costumbres y allana asperezas. En este sentido, afirmará Baquíjano “...la debilidad de la ley es un efecto necesario de su mismo vigor” (60).

57.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación ... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. I. núm. 26, p. 242.

58.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio ... p. 519.

59.—*Ibidem*, p. 519, nota 38: “*Paucas convenit esse leges nam simulte sunt evitari, non magis potest crimen, quam casus si multis locis tendantur retia ambluantibus. Infidie sunt tot leges, non conditio vivendi. Luis Vives de Disciplina (sic) tom. I. lib.7.—En vano se nos promete ser felices: las bellas expresiones no producen el sentimiento. El sentimiento, la confianza y el amor no se manda, ni hacen en nosotros sino la certidumbre del bien que se hace o proyecta. El bien se prueba por sí mismo, no por todos (sic) o escritos. Ni tengo necesidad de cien papeles, que se sucedan los unos a los otros para conocer si lo paso hoy mejor que ayer. Carta sobre el estado actual del crédito y del gobierno.*”

60.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de ... San Marcos de Lima.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. II. núm. 53, p. 161.

Finalmente la ley debe ser flexible. El administrador de la ley es el encargado, usando a un tiempo de clemencia y rigor, de equilibrar “... las fuerzas de la ley con las debilidades de la humanidad...” (61). Se supone entonces que antes de que la ley se aplique al caso concreto, deben considerarse las circunstancias del hombre que la quebrantó. No es, pues, el principio inflexible de la ley lo que dirige al gobernante sino la interpretación de ella en orden a su aplicabilidad al caso concreto. Medida esta, que si bien conduce a un humanismo en el gobierno, puede sin embargo derivar en un justificado absolutismo.

3.—*El gobernante*

Los pensamientos de Baquijano sobre el gobernante están diseminados en toda su obra. Intentemos una ordenación sistemática.

El monarca debe el cargo al nacimiento. Sabemos ya que la naturaleza.

“... no se aplica con igual cuidado a la formación de todos ellos —los hombres—. Por la distancia de sus destinos, diversifica su atención y desvelos... Cuando se prepara a formar el heredero de una noble familia, sacude la inacción, se reviste de brío y de esmero, y los mismos conatos, que pone en movimiento convencen la importancia de la obra que medita” (62).

En las frases altisonantes del Elogio deja Baquijano entrever el tradicional criterio del origen del poder, citando a Marmontel en el Belisario.

Pero además del nacimiento, y presuponiendo éste como condición imprescindible, atiende Baquijano a que “... mayor es el mérito que nace de sí mismo, que el que se deriva del origen” (63).

Hay un texto que unifica diversos criterios acerca del origen del poder en el monarca

“... el Héroe que lo ocupa —se refiere al trono español— no sólo debe el Cetro al orden del nacimiento, y al clamor de las leyes sino a la libre, y gustosa aceptación de los pueblos, a la inalterable firmeza de sus fieles castellanos, y a su mismo esclarecido mérito si este fundara título para ceñir la diadema...” (64).

Basta una ligera reflexión sobre el texto citado para advertir que no atribuye Baquijano el origen del poder político sino al nacimiento dentro de una estructura legal. La aceptación de los pueblos. la firmeza en la adhesión de sus

61.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio ... p. 504.

62.—*Ibidem*, p. 505.

63.—*Ibidem*, p. 504.

64.—*Ibidem*, pp. 506-507.

súbditos y el mérito personal del monarca, no son propiamente títulos que lleven a la monarquía, sino factores que *a posteriori* afirman la bondad del hecho establecido por herencia y que repercuten en solidez y firmeza de lo ya determinado. Entendemos que es descontextuar las palabras de Baquijano interpretarlas como que también la libre y gustosa aceptación popular contribuye a legitimar la designación de un rey. Hay que hacer notar, para deshacer tales afirmaciones, que no se habla de elección sino de aceptación. Para dar el auténtico sentido a las palabras de Baquijano bastaría cambiar a plural el sujeto de la última oración del texto que glosamos “si *estos* fundaran título para ceñir la diadema”. Diríamos, interpretando el texto, que el Rey es tal sólo por herencia, pero dados sus méritos personales, los súbditos, puestos en la ocasión, le habrían elegido gustosos. En el fondo, se trata de una simple alabanza al monarca español, aunque no negamos que implícitamente se apunta la posibilidad de la elección del gobernante por el pueblo.

El gobernante está revestido de sacralidad. Basten dos notas para probar nuestra afirmación.

“Los príncipes por su sagrado carácter, y dignidad... Imágenes de la Grandeza, y Majestad del Dios Supremo que desde su alto Solio hace sentir hasta las extremidades el mundo los efectos de su poder...” (65).

Las citadas palabras del Mercurio no son sino el eco de las que ya oyera Jáuregui en el recibimiento en San Marcos en donde el orador hablara de la herencia del “...*sagrado derecho de mandar a los hombres...*” (66).

De la sacralidad real se deriva que sus ordenanzas sean calificadas como de “...*respetables preceptos...*” (67). Esta sacralidad sin embargo no veta la posibilidad de crítica a la mala administración del poder que Baquijano incluye en la mayor parte de sus escritos. Conviene advertir que no hemos encontrado una sola frase lesiva a la majestad real. Sus críticas se agudizan en la acefalía que las razones ya anotadas, o están dirigidas contra los subalternos en tiempos del funcionamiento normal de la monarquía. En el fondo de todo el deseo baquijano de guardar para el rey los dominios americanos después de 1808, subyace la idea de la sacralidad del poder real.

El rey es unificador de hombres y de reinos. Ya lo hemos anotado al tratar de la acefalía.

65.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia de ... esta Real Audiencia.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. I, núm. 21, p. 185.

66.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio ... p. 506.

67.—*Ibidem*, p. 512.

“Generoso Bor-Bón... El fiel americano te ama, venera y respeta... Desprecia la infame delación que calumnia a tus pueblos... pues pretende dividir al padre de los hijos, y formar... el divorcio del vasallo y el Monarca...” (68).

El movimiento de Tupac Amaru está aún presente en el ánimo del orador. Areche no pudo oír estas frases sin disgusto. A él atribuía Baquíjano y el grupo de criollos amigos de Guirior la tergiversación del sentido simplemente social de la mencionada agitación serrana. Jáuregui está advertido. El pensamiento criollo sigue siendo fiel al Rey, que unifica las voluntades.

Y años más tarde, cuando la delación haya llegado a la persona misma de Baquíjano que se sentirá herido en su fidelidad por la mala interpretación a su Elogio, afirmará desde el Mercurio de nuevo la unión de ambos hemisferios en la persona del rey (69). Ya hemos hecho notar que la unificación que aquí plantea Baquíjano no es solamente espacial sino temporal. El rey unifica el suceder histórico. Y finalmente en la Disertación volverá a afirmar que es propio del Supremo poder unir las voluntades (70).

La razón debe dirigir al príncipe en la actuación gubernamental. El príncipe dirigido por la razón dirigirá también racionalmente. Porque solo la razón esclarece las cualidades de los príncipes y de los pueblos (71). Orientado por la racionalidad el gobernante lleva al pueblo hacia la felicidad (72). De este criterio basificante se derivan las alabanzas que Baquíjano tributa a los reyes por la fundación de colegios.

La fundación de colegios es para Baquíjano la más evidente prueba del deseo de los reyes del engrandecimiento de los pueblos. También es cierto que en la educación ve Baquíjano la mejor manera de asegurar la fidelidad al soberano (73). Porque solamente a través de los colegios llega “...a la juventud Americana la educación necesaria al hombre y al ciudadano” (74). Estos colegios no prosperan sin la atención del rey (75).

68.—*Ibidem*, p. 516, nota 27: Carta 127 de las Persianas.

69.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Nota... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. V, núm. 173, p. 285.

70.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. I, núm. 31, p. 289.

71.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 522.

72.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de... San Marcos de Lima.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. II, núm. 53, p. 160.

73.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 520.

74.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Nota... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. V, núm. 173, p. 284.

75.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Introducción...

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. IV, núm. 104, pp. 1-7.

La presente nota en p. 5.

La Introducción no está firmada, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

De la alabanza que Baquíjano tributa de hecho a los monarcas por el cuidado de la educación, podemos fácilmente inferir en el nivel del derecho la necesidad de que estos protejan la ciencia. Y si aumenta la educación lógicamente se gobierna más racionalmente. La obediencia al racionalizarse se libera de las trabas de la coacción y se realiza libremente. Libertad y racionalidad están indisolublemente unidas en el pensamiento de Baquíjano y se incluyen mutuamente.

Anotemos finalmente las cualidades que deben adornar al príncipe.

Al gobernante no le basta la buena intención para la labor gubernamental (76). Tiene que estar además revestido de una serie de virtudes si quiere desempeñar eficientemente su oficio.

Es obligación del que gobierna conocer al súbdito y sus circunstancias. En el Elogio Baquíjano recuerda a Jáuregui que es virtud importante para gobernar "... *conocer al hombre para emplearlo*" (77) y apoya su afirmación en Vospicio y en el Espíritu de las Leyes de Montesquieu (78). La consecuencia es lógica. Es necesario conocer al súbdito y sus posibilidades antes de oprimirle con tributos que no puede pagar. Pero hay algo más en el pensamiento de Baquíjano, si se tratase solamente de conocer, una vez conocido el súbdito en su posibilidad, podría el rey usar de sus recursos hasta el agotamiento. En el fondo del conocimiento que Baquíjano exige al gobernante se incluye el respeto que el súbdito merece. El juego retórico permite al orador advertir al nuevo virrey en el Elogio

"... *que la vida del ciudadano es siempre preciosa y respetable... que destruir a los hombres no es ganancia... que las armas que solo rinde el miedo, en secreto se afilan...*" (79).

Pero el respeto llega aún más lejos. No se trata solamente de no herir al súbdito, sino de contar con sus posibles dotes y opiniones. El rey debe atender al súbdito individualmente considerado, y aún más a los derechos sociales. Las frases de Baquíjano se hacen aquí duras, acusadoras de abusos inveterados. Con la fundación de un colegio se consigue...

"... *una conocida ventaja para los naturales de estos remotos países no perecerán marchitos... y el noble Indiano, a quien el brillo de la sangre, las fatigas de sus mayores, y los propios desvelos hacen acreedor a la recompensa, no desmayará recelando, que desconocido su mérito por la distancia quede sepultado en una vergonzosa indiferencia*" (80).

76.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Dictamen ... p. 174.

77.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 508.

78.—*Ibidem*, p. 508, nota 19.

79.—*Ibidem*, pp. 515-516.

80.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Nota... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. V, núm. 173, p. 285.

Y Baquíjano se arriesga aún más, José de Gálvez, cuando mande recoger el Elogio, tendrá ciertamente motivo para hacerlo. El rey, afirmaba el orador de San Marcos, debe además contar con la opinión del súbdito. En forma de alabanza dice que el virrey sabe que

“... el bien mismo deja de serlo, cuando se establece y funda contra el voto y opinión del público (33)... que mejorar al hombre contra su voluntad ha sido el engañoso pretexto de la tiranía (34); que el pueblo es un resorte, que forzado más de lo que sufre su elasticidad, revienta destrozando la mano imprudente que lo oprime y sujeta (35)” (81).

Pero Baquíjano no se atreve a enunciar estas ideas por propia cuenta y trae referencias de una Representación hecha a Luis XV por el Tribunal de Cuentas de Normandía en 1771, de la Enciclopedia en el artículo Gloria, y de Raynal en la Historia de la Filosofía. Cree Baquíjano respaldar sus ideas en los más sanos tratados de política, inconsciente de que van a ser precisamente esas citas las que den ocasión a la autoridad real para denunciar al autor del Elogio (82).

Debe el gobernante proceder en amor hacia el súbdito “...la primera obligación del buen gobernador es hacer amable la autoridad del príncipe a quien representa...” (83). La razón es detallada por Baquíjano en la nota “El príncipe que posee el corazón de los vasallos, no tiene que temer...” (84). Es el amor al súbdito lo que tiene que hacer olvidar al soberano los posibles yerros en los que incurran y no extender a todo un pueblo los efectos de su ira por la mala acción de uno o varios de sus miembros (85).

Cuando el conocimiento, respeto y amor al gobernado dirigen el comportamiento del rey, las demás cualidades brotan como sus necesarias consecuencias.

Es propio del soberano corresponder con ventajas a las posibles fidelidades del súbdito (86) y tolerar con benignidad las posibles infidelidades (87) atribuyéndolas a debilidad natural (88).

Y las cualidades que Baquíjano pone en buen monarca, que servirán de modelo para sus subalternos (89), deben también resplandecer en estos. Las quejas del Dictamen se refieren precisamente al mal uso de la autoridad subordinada (90).

81.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Elogio..., p. 518.

82.—Pueden consultarse al respecto los documentos publicados por Miguel Maticorena Estrada en *La Casa de la Emancipación*... pp. 159-207.

83.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Elogio ... p. 518-519.

84.—*Ibidem*, pp. 518-519, nota 37: *Esfuerzos del Patriotismo*, p. 39.

85.—*Ibidem*, p. 516.

86.—*Ibidem*, p. 504.

87.—*Ibidem*, p. 511.

88.—*Ibidem*, p. 504.

89.—*Ibidem*, p. 507.

90.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Dictamen... p. 184.203 y *passim*

4.—*El súbdito*

Añadamos solamente algunos datos a todo lo ya implícito acerca de este nuevo tema en todos los acápites anteriores.

Qué móviles dirigen la actitud del súbdito hacia el soberano? Como factor energético de las actitudes hacia el príncipe, Baquíjano señala el amor. La donación del dinero en las dificultades de la corona y la prestación de servicios en el ejército es entendida en la Historia de la Fundación de San Marcos como "...*pruebas de su fidelidad y amor al soberano*" (91). El espíritu caballeresco y la fidelidad personal al jefe tipificantes de la estructura medieval, están aún presentes en la teoría política de Baquíjano. Se concibe la unificación del pueblo alrededor de la persona del rey.

Pero en Baquíjano no hay sólo medievalismo. La modernidad se entreve en el amor no ya al jefe sino a la patria que es lo que sostiene los desvelos de los hombres del Mercurio (92).

Curiosamente intermezclados actúan en Baquíjano las dos posibles direcciones del amor, al soberano y a la patria, como móviles de la conducta del hombre en cuanto miembro de una sociedad monárquicamente estructurada. La patria, pues, comienza a pesar en ánimo de los precursores aun cuando de ella no se hayan formado un concepto perfectamente delineado. En Baquíjano más que el concepto de patria actúa un sentimiento de adhesión a lo propio que derivará años más tarde en la idea mil veces repetida de patria. Las dificultades que surjan a partir de la acefalía van ir delimitando el impreciso sentimiento que los peruanos de fines del XVIII no podían aun determinar. Siguiendo el esquema dialéctico de interpretación del proceso histórico, podríamos afirmar que en el seno mismo de la monarquía se gesta el sentimiento primero y el concepto después de patria que terminará por presentarse como la negación de la estructura monárquica. Cuando la monarquía no significa ya la dirección efectiva del pueblo y en la conciencia se haya robustecido el concepto nítido de patria, un acontecimiento cualquiera provocará el salto cualitativo que en términos tradicionales llamamos revolución emancipadora. Entonces el amor a la patria debería ser lo único que polarizase las tendencias individuales. Pero, y seguimos en la dialéctica, la antítesis no significa negación absoluta de la primera posición, o tesis, sino que conlleva una segunda negación de negación o síntesis que absorbe mucho del momento de la tesis. Es así como el moderno fidelismo a los jefes, que los historiadores llaman caudillismo, no es sino una nueva forma de presentarse purificado el amor al soberano que actúa como negador del amor a la patria.

91.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de ... San Marcos de Lima

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 56, p. 195.

92.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Introducción... En: "Mercurio Peruano" de Lima. T. III, núm. 69, p. 321.

Además del amor ¿qué otros deberes podríamos indicar en el súbdito con respecto al soberano?

El súbdito debe ayuda material al príncipe. Las donaciones a la corona ya agónica se hacen costumbre entre los criollos. Baquíjano dirá de ellas que son una muestra de fidelidad (93).

La obediencia racionalizada es otro de los deberes para con el gobernante. Baquíjano considera que gracias a la instrucción el súbdito puede rendir al estado una obediencia racional que convierte las cadenas con que se les ata en dulces lazos de flores. En la sumisión racional encuentra el súbdito la realización de su libertad y el reposo (94).

Y finalmente el súbdito debe alabanza al príncipe. Pero esa alabanza no puede nacer de la violencia o del temor sino de la razón y del sentimiento filial (95).

Además de deberes asisten al súbdito ciertos derechos en su relación con el gobernante. Si ya en el carácter racional de los deberes se advierte en Baquíjano la modernidad, mucho más la advertimos en sus reflexiones sobre los derechos de que gozan los súbditos.

El súbdito tiene el derecho de ser oído por el gobernante. Aducimos cuatro textos, dos del Elogio y dos del Dictamen, por la diversidad de circunstancias a las que ambos escritos responden.

En el Elogio recordaba Baquíjano a Jáuregui "...que la felicidad y desahogo del vasallo es el específico precioso... que allana, asegura, y facilita el áspero mecanismo del imperio" (95). Y líneas más adelante se había atrevido a decir

"...que bien mismo deja de serlo, si se establece y funda contra el voto y opinión del público... que mejorar al hombre contra su voluntad ha sido siempre el engañoso pretexto de la tiranía..." (96).

En qué razones apoya Baquíjano el derecho a la opinión que supone la obligación por parte del monarca de mantener una actitud dialogal? Analicemos un poco más a fondo las páginas mencionadas del Elogio. No se trata solamente del manido argumento de la autoridad, Raynal y la Enciclopedia. Hay una reflexión implícita que queremos explicitar. Por parte del príncipe, su actuación debe ser dirigida por el amor y el amor es respondido por el amor. Luego el príncipe que posee el corazón del súbdito no tiene porqué temer. Si no posee el corazón del súbdito no go-

93.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de ... San Marcos de Lima.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 56, p. 195.

94.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 520, nota 46: *Discur. sobre las letras y las Artes impresa en Roma, Año 1769.*

95.—*Ibidem*, pp. 518-519.

96.—*Ibidem*, pp. 518-519.

bierna desde el amor y en ese caso el súbdito tiene el derecho no ya al diálogo sino a la crítica. Además la naturaleza humana no sufre largo tiempo la coacción. El gobernante que actúe coactivamente no tendrá en cuenta la estructura humana, y por lo mismo no busca el auténtico bien del súbdito. Por otra parte, por implicar el hombre la libertad, debe dejarse libre cauce al ejercicio de su voluntad. Negar este cauce significaría negar al mismo hombre. Finalmente, el súbdito instruido intelectualmente, no sólo busca el bien sino que tiene los medios de acertar en esa búsqueda. Luego debe brindársele, para que se realice como hombre en su libertad y en su racionalidad, la posibilidad de la búsqueda del bien individual encuadrado dentro del bien social. Y en orden al encuentro de ese bien social más aciertan varios que uno solo (97).

Estos criterios establecidos por Baquíjano desde 1781 en el recibimiento a Jáuregui, se hacen de nuevo presentes cuando Baquíjano se vea obligado a defender la actitud de los americanos por los atropellos de las Cortes y la Junta Central. Los americanos que las Cortes llaman disidentes y revolucionarios solamente desean ser oídos en orden a la búsqueda de la tranquilidad social (98).

Porque las Cortes desoyendo las quejas de los americanos y no escuchando su representación pierden el tiempo en discutir tan inútiles cuestiones como si debe decirse barra o barrandilla (99).

No ignoramos el fondo de amargura que trasluce el Dictamen. pero debajo de esa amargura advertimos el mismo pensamiento del Elogio, el súbdito tiene el derecho a ser oído por los que gobiernan. En el caso del Dictamen la amargura de Baquíjano está justificada si pensamos que la doctrina de la acefalía daba el derecho al súbdito no sólo a ser escuchado sino aún a autogobernarse.

El súbdito tiene también el derecho de la crítica. El Elogio y el Dictamen son una muestra evidente del espíritu crítico de Baquíjano y el derecho que asiste al súbdito a criticar al mal gobierno. Mientras el gobierno se atiene a la estructura gubernamental y busca el bien del súbdito, hasta el diálogo para que la dirección que el gobernante imprime al gobierno esté de acuerdo con las necesidades del pueblo. Pero cuando el despotismo es la actitud del gobernante, la crítica es la única salida que se deja al hombre libre y racional. A qué se refiera la crítica es algo que depende de las circunstancias y que, por lo mismo, especificaremos al hablar de las actitudes políticas concretas de Baquíjano. La crítica responde al derecho que asiste al súbdito de denunciar los abusos de la mala administración del gobierno.

Baquíjano, defendiendo a los hombres del Mercurio, afirma que ellos

97.—*Loc. cit.*

98.—*Ibidem*, pp. 518-519, notas 33-36.

99.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Dictamen ... p. 193.

“ se han propuesto por noble fin entre otros varios objetos la reforma de algunos abusos. ¿Y cómo podríamos conseguirlo sin descubrirlos e impugnarlos? (100).

La crítica pues que defiende Baquijano tiene un carácter eminentemente constructivo. No se trata de destruir sino de mejorar los defectos de un viejo sistema.

Finalmente, el más importante derecho, que se implica en los anteriores y que Baquijano continuamente repite, es el derecho a la libertad (101). El súbdito debe poder realizar su libertad dentro del sistema monárquico. Libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de crítica, libertad opinión, libertad en los negocios, son postulados fundamentales de la teoría política de Baquijano que ni siquiera necesitan probarse con textos porque la obra entera trasluce la ideología de la libertad.

III. ACTITUD POLITICA

Una vez que hemos sistematizado la teoría política de Baquijano tratemos en breves rasgos de delinear su actitud.

Entendemos por actitud política, distinguiéndola de la teoría, el hacer, pensar y valorar con respecto a los acontecimientos políticos del momento. Siguiendo el esquema idealista de la interpretación de la historia, entenderíamos las actitudes o formas de vida política en derivación de la teoría. Pero dentro del marco del materialismo histórico, optaríamos por la situación contraria. Las teorías baquijanas emanan de la realidad socio-económica en la que tocó vivir al tercer Conde de Vistaflorida. No queremos, sin embargo, minimizar el esquema interpretativo de la historia y atribuir el origen de la teoría política únicamente a la realidad socio-económica. Sabemos, y en Baquijano se cumple con fidelidad, que una vez sistematizada consciente o inconscientemente la teoría política como factor supraestructural, influye sobre la infraestructura modelándola e induciendo al individuo a adoptar actitudes concretas. La relación entre ser, pensar y obrar, no es simplemente lineal. Ser, pensar y obrar se intermezclan en una mutua influencia en la que se hace difícil la exacta distinción entre causa y efecto. El esquema dialéctico nos enseña que la acción de la causa recae sobre el efecto, pero una vez producido el efecto influye sobre la causa. La actitud política de Baquijano por por tanto no es efecto de su teoría, sino la teoría efecto de la actitud, aunque sabemos que creada la teoría influye sobre la actitud.

100.—*Ibidem*, p. 191.

101.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Introducción... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. III, núm. 69. p. 320.

Baquiano pertenece al estamento social de la surgente burguesa centrada en el comercio pero intermezclada de rasgos de nobleza. Carlos Destua ha sealado con acierto que, en la familia Baquiano, nobleza y burguesa se interrelacionan ntimamente (1). Nosotros que confesamos nuestro analfabetismo en sociologa virreinal, no pretendemos sino deducir las consecuencias que se derivan de la afirmacin de Destua desde una interpretacin dialctica.

Por las reflexiones hasta aqu vertidas, podemos fcilmente suponer que Baquiano fue monarquista. Los escritores sobre el autor del Elogio concuerdan en esta afirmacin bsica. El monarquismo de Baquiano tiene notas caracterizantes que nos llevan a encuadrarlo dentro de la concepcin monrquica liberal aunque con rasgos de monarqua barroca.

Estas dos teoras, monarquismo barroco y liberal, se unifican en las actitudes de Baquiano dando lugar a una sntesis en la que la fidelidad est junto a la obediencia racional, y a un espritu crtico fruto de la tendencia a la libertad y de la finalidad pragmtica que busca el Estado.

Por otra parte, los sucesos de Bayona suscitan en l el viejo esquema de la cefala encuadrada dentro del sistema liberal. Esta nueva situacin lleva a Baquiano a adoptar actitudes insospechadas durante el funcionamiento normal de la monarqua. Nos hemos visto necesitados a separar con exactitud los dos momentos, en orden a una mejor comprensin de la conducta poltica de Jos Baquiano y Carrillo.

1.—*Monarquismo*

a) *Fidelidad*

El fidelismo de Baquiano es ms que evidente. Un ligero recorrido por el Elogio, el Dictmen, la Disertacin nos convencern fcilmente de la verdad de esta afirmacin. Aduzcamos solamente algunos textos de los muchos que hemos encontrado.

La alabanza a los reyes es una muestra de ese fidelismo. En el Elogio, llama al rey “...*modelo cumplido*...” (2) de virtudes y pone en la familia

1.—“Aqu se da el caso tpico y frecuente del siglo XVIII peruano: el entronque de una familia... cuya fuerza mayor es la econmica... con la nobleza tradicional peruana. En efecto, en el setecientos, los burgueses que se han enriquecido principalmente por el ejercicio del comercio tienen como meta casi invariable la de conseguir un ttulo de Castilla”.

DEUSTUA PIMENTEL, Carlos... Jos Baquiano y Carrillo. — Imprenta Rvago e Hijos, 1964, p. 12.

2.—BAQUIANO Y CARRILLO, Jos...

ELOGIO del Excelentsimo seor don Agustn de Juregui y Aldecoa; Caballero del Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejrcitos, Virrey, Gobernador, y Capitn General de los Reynos del Per, Chile, etc.

PRONUNCIADO en el recibimiento que como a su Vicepatrn le hizo la Real Universidad de San Marcos el da XXVII de Agosto del ao M.DCCLXXXI.

real "...virtudes admirables, que eternas aliadas a la sangre Bor-Bón, y comunicadas por nuestra felicidad a su digno hijo..." (3). Desde el Mercurio, entiende a Carlos IV como Padre de la América (4). Ya en Carlos III había supuesto sentimientos de condescendencia y bondad para quien hacer la guerra suponía violentar su corazón (5). En la Introducción al T. II del Mercurio, Baquijano habla de Carlos IV como del "...Sabio Geje (sic) que nos gobierna..." (6).

La alabanza a los reyes se hace extensiva a los hombres que les ayudan en el gobierno. A Campomanes llama "...uno de los sabios más ilustres de Europa" (7). Y refiriéndose a Floridablanca "*El Sabio Ministro que ilustrando a la Nación... se ha conciliado el respeto de la Europa*" (8).

Con respecto a la fidelidad a Fernando VII nos remitimos al segundo párrafo de este capítulo.

En los reyes se centra la obra civilizadora occidental que es ensalzada por Baquijano desde diversos puntos de vista (9). Es a ellos a quienes incumbe

Por el D. D. Joseph Baquijano, y Carrillo; Fiscal Protector Interino de los Naturales del distrito de esta Real Audiencia, y Catedrático de Visperas de Leyes.

En: Boletín del Museo Bolivariano; Lima, Año I, núm. 12, Agosto de 1929; pp. 503-522.

La presente nota en p. 507.

3.—*Loc cit.*

4.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Nota de la Sociedad.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. V, núm. 173. pp. 284-285.

La presente nota en p. 285.

La Nota aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

5.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 512.

6.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Introducción.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 35, pp. 1-6.

La presente nota en p.6.

7.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de la Fundación, Progresos y actual Estado de la Real Universidad de San Marcos de Lima.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 53, pp. 160-167: núm. 54, pp. 172-180:

núm. 55, pp. 188-195; núm. 56, pp. 199-204

La presente nota en núm. 56, p. 199.

8.—BAQUIJANO Y CARRILLO José...

Disertación Histórica y Política sobre el Comercio del Perú.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 23, pp. 209-216; núm. 24, pp. 221-226;

núm. 25, pp. 229-235; núm. 26, pp. 237-242; núm. 27, pp. 245-252; núm. 28. pp.

253-256; núm. 29, pp. 265-268; núm. 30, pp. 273-275; núm. 31, pp. 282-289.

La presente nota en núm. 25, p. 234.

9.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia del Descubrimiento del Cerro de Potosí, Fundación de su Imperial Villa, sus progresos y actual estado.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. VII, núm. 211, pp. 25-32; núm. 212, pp. 33-40;

núm. 213, pp. 41-48.

La presente nota en núm. 211, p. 25.

La Historia de Potosí aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio; y en la nota *Apéndice de la Sociedad a la Historia de Potosí*, en "Mercurio Peruano" de Lima, T. VII, núm. 214, p. 49, nota 1, se dice: "*Esta es obra de la diestra pluma de*

adherir al indio a la Cultura Occidental a través de las leyes y del proceso educativo entendido como factor de socialización.

El fidelismo baquijano se advierte además en el espíritu benéfico que supone en los reyes. La creación de las Reales Audiencias representa el deseo de los reyes de contrarrestar los desórdenes, disturbios e injusticias que derivan de toda conquista (10). Baquijano no desconoce los inevitables desórdenes que acompañan a las conquistas, pero sale en defensa de España urgiendo a confesar a sus enemigos

que la piedad de nuestros reyes se ha esmerado en el alivio y felicidad de los miserables indios. El cuerpo del derecho patrio puede llamarse el Código de la Humanidad y la dulzura" (11).

La fundación de San Marcos se debe, cree Baquijano, desde su fidelismo, a que los reyes quisieron

Establecer las —costumbres— más conformes al espíritu de Religión, y Sociedad en las extendidas posesiones que acababan de agregarse a la Corona de Castilla. . . " (12).

Aun la visita de Areche es fruto de "...los ardientes deseos de nuestros soberanos, hacer la prosperidad de sus reynos, y formar la felicidad de estos distantes dominios" (13).

El fidelismo lleva al criollo liberal no sólo a la alabanza sino a la prestación de servicios al rey y a la defensa de la monarquía de sus posibles detractores. Baquijano ensalza la actitud de los miembros de San Marcos que se enrolaron en el ejército para ayudar a la Corona en sus dificultades con los ingleses

nuestro Presidente Doct. Dn. Joseph Baquijano y Carrillo, quien al partirse para España, ha dexado en estos rasgos una nueva prueba de la justicia con que debemos sentir su dolorosa ausencia".

Cfr. también.

CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Disertación... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 25, p. 234.

10.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia de la Erección, y Establecimiento de esta Real Audiencia.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 21, pp. 185-190.

La presente nota en p. 185.

11.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... pp. 514-515, nota 19; las palabras de la Eneida resaltan el sentido fidelista. *Numina nulla premunt Mortali urgemur ab baste (sic) Mortales...* Virgilio, Lib. 10, Eneid. v. 325. Es significativo anotar la diferencia de vocablos: *Numina* referido a los reyes, y *Mortales* referido a los súbditos. En el fondo de esta alabanza se delinea la concepción del hombre superior.

12.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de ... San Marcos de Lima.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 53, p. 163.

13.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 520, nota 14.

en 1709 "...dando en ello pruebas de su fidelidad y amor al soberano" (14). Desde la Disertación Baquíjano considera

"... exageradas relaciones de los enemigos del nombre Español, que han querido manchar sus glorias con el atroz dicterio de exterminador (sic) de la América..." (15).

refiriéndose al decrecimiento de la población americana.

Finalmente, cuando lleguen a la monarquía española, como consecuencia de la rebelión de Tupac Amaru, denuncias sobre la infidelidad de América, Baquíjano sabrá dejar caer en los oídos de Jáuregui, alabanzas al generoso Borbón para que no impute "...al reino una culpa que abomina, detesta y quisiera abismar a costa de su sangre. Los monstruos nacen en todos los países" (16). Y líneas más adelante volverá a mostrar su fidelismo recordando al rey que

"El fiel americano te ama, venera, y respeta: la bondad de tu corazón le es bien conocida. Desprecia la infame delación que calumnia a tus pueblos... pues pretende dividir al padre de los hijos, y formar ese cruel divorcio del vasallo del Monarca..." (17).

Y citando la carta 127 de las Persianas de Montesquieu

"...¿qué grave no será calumniar a la nación entera, para hacerla perder la estimación de aquel, que la Providencia ha establecido para formar su felicidad?" (18).

El fidelismo de Baquíjano es, pues, evidente. No se entiende sus actitudes con respecto a la Conquista, al proceso de culturización, a las instituciones creadas por España, a las leyes, etc. sin enfocarlas desde este punto de vista. El Elogio o el Dictamen que podrían dar quizás motivo para dudar de su fidelismo, son para nosotros la más seria muestra de fidelidad. Es necesario sin embargo entender que la fidelidad de Baquíjano está especificada por la racionalidad y la libertad. Algunos estudiosos han querido ver en la célebre retractación del Elogio, que no citamos por considerarla conocida, un tributo externo de culto a la monarquía nacido de circunstancias superficiales y no da lo íntimo del corazón de Baquíjano. Nos permitimos disentir de tal interpretación. Las protestas de fi-

14.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de ... San Marcos de Lima.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 56, p. 195.

15.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Disertación... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 23, p. 216.

16.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 516.

17.—*Loc. cit.*

18.—*Ibidem*, p. 516, nota 27.

delidad que se incluyen en dicho escrito no son propiamente una enmienda al Elogio, sino una aclaración del sentido auténtico del discurso de recibimiento a Jáuregui. Interpretar la carta de Baquijano como una retractación o como un fruto de presiones externas, es desconocer el conjunto de actitudes y teorías de José Baquijano y Carrillo.

El Dictamen, por otra parte, interpretado con frecuencia como mera crítica a la monarquía, responde al mismo espíritu fidelista, pero con una fidelidad que se sabe crítica, dialogal, libre y racional. La forma externa del Dictamen responde a la diversa situación política del momento. Pero en el fondo, el pensamiento y la actitud son los del Baquijano de siempre.

b) *Racionalidad*

Teniendo en cuenta que el hombre es un ser racional, el tipo de obediencia que se le exija debe estar trascendida de racionalidad. Basten pocos textos para probar algo que en Baquijano se esparce por todas sus obras. En el Elogio, «e advertía a Jáuregui que *“El soberano... fomentando las artes, las letras, y las ciencias, aseguran por ellas los derechos verdaderos del Trono...”* (19) porque la obediencia asentada sobre el sudor y las lágrimas del vasallo no es sino una muestra del orgullo impositivo de los príncipes (20). La verdadera obediencia debe nacer de la racionalidad. Los príncipes, por lo tanto, al contribuir al progreso de la educación de los súbditos, refuerzan la fidelidad de estos dentro de un plano auténticamente humano. Porque gracias a la educación los pueblos salen de las sutilezas y necedades que infectan a los siglos bárbaros (21) el hombre domina sus tendencias instintivas, desaparece la ignorancia, se robustece la racionalidad (22) y se hace del súbdito un infiel servidor racional de las leyes del Estado. Gracias a la instrucción, el americano conseguirá la educación que necesita como hombre y como ciudadano (23) y se excitan en él tiernos sentimientos de respeto hacia el gobernante.

La educación, pues, contribuye a acentuar la fidelidad, pero también a especificar esta fidelidad como racional. Negar la racionalidad en la obediencia significaría para Baquijano negar al hombre mismo en su más íntima estructura, y volver a viejos esquemas bárbaros en los que imperaba la ley del más fuerte y la obediencia ciega. La curación de los males de las sociedades primitivas ven-

19.—*Ibidem*, p. 520.

20.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Nota... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. V., núm. 173. p. 285.

21.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia de ... San Marcos de Lima.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 54, p. 177.

22.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... pp. 516-517.

23.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Nota... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. V, núm. 173, p. 284.

drá solamente cuando las luces (24) y el clamor de la razón y de la evidencia (25) dirijan las relaciones gobernante-gobernado.

Ha querido verse en la importancia que Baquijano da a la educación un atisbo de emancipación. Y es cierto este criterio si por emancipación entendemos la participación del individuo en el gobierno. Pero si identificamos emancipación con separatismo, esa interpretación está muy alejada del sentido que Baquijano quiso dar a la educación. Con la instrucción del súbdito Baquijano pretendía acentuar la auténtica fidelidad, aquella fidelidad que no nace de la coacción impositiva sino del reconocimiento espontáneo del hombre que entienda la estructura de la realidad. Las luces contribuyen a la socialización y socializados los hombres racionalmente, el estado, o configuración política de la sociedad civil, será fruto de esa racionalización. Como el estado exige la relación gobernante-gobernado, dicha relación debe atenerse a los postulados de la razón. Pero para comprender en plenitud la tesis que tratamos de asentar es necesario recordar el pensamiento de Baquijano sobre el hombre y el pueblo superiores. Una vez establecida una forma de gobierno o un monarca, el proceso se invierte. No se va desde la unión social hacia el estado racionalizado, sino desde el hecho del estado establecido hacia la justificación del mismo a través de la racionalidad. La Conquista puede haberse realizado por la fuerza. El pueblo superior por cultura puede justificadamente imponerse sobre los demás. Pero una vez impuesto, debe esforzarse porque el súbdito le tribute una obediencia racional, y para ello el mejor medio consiste en el fomento de la educación.

La actitud de Baquijano de fidelidad racional, hay que entenderla no como una preparación de la posible liberación de la Península, sino como elemento esencial para el paso de un gobierno autoritario y cogente a un gobierno liberal.

c) *Libertad*

La libertad como calificativo de la fidelidad la hemos ya supuesto. Baquijano afirma un fidelismo respetuoso de la libertad individual. A nivel teórico, podríamos considerar la libertad referida a diversas manifestaciones del vivir del hombre. Pero como Baquijano se refiere solamente a la libertad económica, ceñiremos nuestra reflexión a éste único punto.

Sabemos que Baquijano postula una libertad dirigida en la actividad económica. La Corona ponía énfasis especial en su política económica. Querámoslo o no, lo económico determinó muchas de las actitudes gubernamentales en

24.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de ... San Marcos de Lima.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 56, p. 199.

25.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 521.

los Virreinos. Al viejo sistema de explotación particular de los primeros días de la Conquista, había sucedido el monopolismo estatal primero y de las grandes sociedades comerciales después. El Reglamento de Comercio Libre que dio Carlos III quebraba los monopolismos de signo mercantilista y abría las puertas a una explotación de los productos de las Colonias dentro del nuevo sistema liberal.

El fidelismo que se desprende de las nuevas teorías, incluía necesariamente el respeto a la libertad de comercio. Es a la Disertación a donde hay que acudir para conocer el fidelismo libre que Baquijano propugna. Desde ese escrito Baquijano ataca las ordenanzas que prohibían el comercio intercolonial (26) y alaba el Reglamento de Comercio Libre llamándolo "...útil y provechoso sistema de libertad" (27) gracias al cual se derrocaba el señorío de los poderosos comerciantes (28) y de las grandes compañías monopolistas que encarecían los productos por un excesivo burocratismo (29). La libertad, como calificativo específico del fidelismo, no consiste en hacer lo que se quiere sino en conducirse conforme a lo que se debe (30).

Podríamos seguir citando frases de la Disertación, pero no haríamos sino repetir el pensamiento fundamental. Baquijano propugna un fidelismo a las normas generales del Estado, pero éste está en obligación de respetar la libre actividad económica de los individuos. Uniendo ambos criterios, sintetizaríamos la actitud de Baquijano en un fidelismo libre. Libertad y fidelidad se unifican en la racionalidad. Cuando el gobierno es racional, estructura su acción en pocas leyes. Someterse a esas leyes tendientes a la búsqueda de la felicidad común, es realizar en plenitud la libertad, porque las leyes dejan amplio margen al desarrollo de las tendencias individuales.

Además de libre y racional, el fidelismo de Baquijano supone la utilidad como finalidad. No hemos querido separar este aspecto del anterior porque están íntimamente ligados. Baquijano postula un fidelismo libre en orden a conseguir mejores provechos económicos. Una vez más, el individualismo tipificante del sistema liberal reluce en las actitudes de Baquijano. El Estado debe reducir el interés (31) para que dejado libre cauce a la iniciativa personal ésta repercute en más comercio y en mejor economía.

Ignora el autor de la Disertación que ni el mercantilismo monopolista ni el liberalismo conllevan en realidad a esa mejor economía que se postula desde principios liberales. La crítica de Marx a la economía política tradicional, ha puesto de manifiesto que el cambio de monopolismo a sistema libre no es sino

26.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación. . . En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 26, p. 240.

27.—*Ibidem*, núm. 28, p. 255.

28.—*Ibidem*, núm. 27, p. 246.

29.—*Ibidem*, núm. 28, p. 256.

30.—*Ibidem*, núm. 26, p. 242.

31.—*Ibidem*, núm. 27, pp. 247-248.

una forma exteriormente diversa del mismo fondo y que ninguno de los dos contribuyen a una justa distribución de las riquezas. Baquijano no advirtió que la búsqueda del bien particular libremente dentro de una cierta regulación estatal, no lleva a la utilidad general. Por tanto, su actitud de un fidelismo libre y útil debe ser encuadrado dentro del esquema liberal.

d) *Criticismo*

Finalmente el fidelismo de Baquijano incluye la posibilidad de crítica. El criticismo en la obediencia es la consecuencia lógica que se deriva de la racionalidad, la libertad y el individualismo tipificantes de la fidelidad baquijana. En la posibilidad de crítica, deviene real la libertad, la razón y la individualidad. Con el criticismo Baquijano se inserta en la corriente de la filosofía de la *Aufklärung* que había minado ya las bases del antiguo régimen. La obediencia ciega, que postula la estructura fiducial, se ha alejado definitivamente del espíritu de este criollo asiduo lector de los "*philosophes*".

El Mercurio es para los Amantes del País el cauce normal por el que muestran su adhesión crítica a la Corona "...se han propuesto por noble fin... la reforma de algunos abusos. ¿Y podríamos conseguirlo sin descubrirlos e impugnarlos?" (32). La crítica que postulan los hombres del Mercurio no es mero deseo de novedad. No pretenden

"...la detestable vanidad de reducir a problema los principios más constantes y establecidos, substituyendo en su lugar opiniones singulares y extraordinarias... Venerar la Religión, respetar las leyes del Estado, es nuestra primer divisa" (33).

Cuando Baquijano escribía estas palabras no olvidaba los sucesos de hacía a penas unos años referentes a la confiscación del Elogio por José de Gálvez. El pecado de la Corona había consistido el malinterpretar el fidelismo crítico de su autor. El grupo liberal buscaba únicamente cambiar las estructuras en orden a conseguir un gobierno que entendiéndose de respeto a la libertad individual, pero dentro de la fidelidad a los viejos valores fundamentales, Religión y Estado. Baquijano y la naciente burguesía son conscientes de que este cambio se operará lentamente y atendiendo primero a la transformación de la mente a través

32.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Introducción

En: "Mercurio Peruano" de Lima. T. III. núm. 69, pp. 318-322.

La presente nota en p. 320.

La Introducción aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

33.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Introducción.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. IV, núm. 104. pp. 1-7.

La presente nota en p. 5.

La Introducción aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

de la educación (34). Es la ideología liberal que responde a la situación socio-económica burguesa y que se esfuerza en imponer su propia supraestructura a realidades infraestructuralmente diversas con el fin de que operada la *meta-noia*, ayude el cambio de mente a la transformación de la base de la sociedad.

La crítica de Baquíjano está dirigida hacia los hombres de la Conquista, gentes atraídas por el dinero o vagabundos y viciosos que huían del trabajo metódico o de la justicia. Critica instituciones coloniales como la mita "...*causa perpetua de disputas y contiendas...*" (35). En la Disertación pone a la mita como causa del despoblamiento "...*el opresivo servicio de la Mita en que separado el Indio de su corta heredad, y de la dulce compañía de su muger (sic) e hijos...*" (36). Critica dichos despoblamientos y decrecimientos demográficos. Encuadrándose en un humanismo sentimental, cercano a Rousseau, Baquíjano habla de la mortandad de los negros.

"El desconsuelo que los oprime... en tan dura esclavitud, los crueles tratamientos que se les preparan por las más ligeras causas, la escasa y nociva calidad del alimento, los ásperos trabajos de que no se reservan las madres en el término de su preñez y sobre-parto, son principios destructores de su propagación..." (37).

Pero Baquíjano no se queda en el juicio sobre los histórico e institucional. La crítica se hace audaz hasta dirigirse hacia el monarca mismo de quien dice que, aunque no duda de sus rectas intenciones, ellas no bastan para llevar un buen gobierno (38). Son necesarias otras muchas actitudes que Baquíjano recuerda sutilmente a Jáuregui en forma de alabanza. Es en el Elogio en donde aludiendo a la agitación de Tupac Amaru y criticando indirectamente a Areche, dice al nuevo Virrey "...*que destruir a los hombres no es ganancia... que las armas que solo se rinden al miedo, en secreto se afilan...*" (39).

La razón de la crítica al mal gobierno la detalla Baquíjano en la Disertación "*Los que nos gobiernan... solo tienen tiempo para gobernarnos...*" (40) y no

34.—*Ibidem*, p. 4.

35.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Historia de... Potosí... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. VII, núm. 212, p. 36.

36.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 30, p. 273.

37.—*Ibidem*, núm. 31, p. 282.

38.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Dictamen del Conde de Vistaflores, publicado por Miguel Maticorena Estrada, en: *La Causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la Época Precursora 1780-1820*. Actas del Simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva-Agüero, Lima, imprenta de la ed. Ausonia, 1960.

LXI pp.; 578 pp.; ed. Publ. del Inst. Riva-Agüero, núm. 26: 17- 25 cms.; pp. 174-206.

La presente nota en p. 174.

39.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... pp. 515-516.

40.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: "Mercurio Peruano" de Lima T. I núm. 29 p. 267.

entienden de los problemas diarios, por eso, aunque se pueden señalar los defectos que aquejan al Perú sin embargo continúan bajo el nombre de bien y utilidad común.

Baquiáno ataca "...la excesiva autoridad de los virreyes..." (41), la venta de los cargos públicos por "...el déspota Godoy..." (42), los actos despóticos de las autoridades que se exceden en sus atribuciones (43).

Finalmente, la pluma de Baquiáno se dirige hacia los cargos ocupados en su mayoría por peninsulares. Los cultivados espíritus americanos quedan sin brillo por "...la infeliz suerte de la lejanía..." (44). Defiende a los mejicanos en sus quejas por la postergación de los americanos.

"Aun los beneficios eclesiásticos que la misma legislación ordena sean patrimonio de los nacidos en el país... se hallaban estancados en los Españoles Europeos..." (45).

Descuidando Baquiáno los casos particulares, deduce de ellos un principio general "...se contaba un criollo empleado en América por cien Europeos con destino principal..." (46).

2.—Acefalía.

Cuál es la actitud de Baquiáno ante las consecuencias de los sucesos de Bayona y del 2 de Mayo de 1808 en Madrid? Lo ocurrido en Bayona posibilitó tres actitudes diversas por parte de los americanos: absolutismo monárquico o régimen antiguo, monarquismo liberal, y separatismo. Baquiáno no se pliega ni al fidelismo a ultranzas de Abascal, ni al separatismo revolucionario. La crisis ha suscitado en él una vieja teoría que entronca con su moderno liberalismo, el derecho de los reinos a autogobernarse durante la acefalía. Pero en medio de la defensa de esa actitud Baquiáno sigue siendo fidelista. La conducción del gobierno por el pueblo será un simple compás de espera hasta el regreso del rey.

a) La crisis

La actitud de Baquiáno ante el problema de la acefalía es clara. Los lazos que unen a España y América son tantos y tan fuertes que no pueden

41.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Dictamen... p. 203.

42.—*Ibidem*, p. 180.

43.—*Ibidem*, pp. 180-181.

44.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Historia de ... San Marcos de Lima.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II. núm. 56, p. 203.

45.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Dictamen, p. 202.

46.—*Loc. cit.*

fácilmente disolverse (47). Durante el período de la acefalía hay que guardar el trono a su legítimo heredero Fernando, pero debe ser cada reino el encargado de velar por los intereses del Deseado Rey. La alabanza de Baquijano a los donativos hechos a España en 1811 es para nosotros una prueba de la seriedad de su fidelismo (48). Baquijano ensalza además la actitud de los rioplatenses y venezolanos. De la Plata y Montevideo, dice

“... ambas partes... a nombre de los habitantes sugetos (sic) a su mando, protestan solamente a la faz del universo, que no reconoce otro soberano que al S. D. Fernando 7º y a sus legítimos y descendientes... declarando que reconocen la unidad indivisible de la Nación Española, de la qual forman parte integrante...” (49).

Y de Caracas se expresaba en términos parecidos

“Aunque la suprema Junta conservadora de los derechos del S. D. Fernando 7º en estas provincias de Venezuela, ha sido constituida para no reconocer otra soberanía que la de su Real persona, o la que lo represente por el voto unánime o general de todos los Españoles de ambos hemisferios; no ha roto por eso los vínculos de unión y fraternidad que existen entre los Españoles Europeos y Americanos, a quienes unirá siempre como hermanos y vasallos del desgraciado Rey que ha jurado Venezuela” (50).

El fidelismo es entonces evidente aun en la época en que no hay rey. Por eso el corazón fidelista de Baquijano se alegra el día de la jura de Fernando VII *“...en todas se juró con la mayor pompa y solemnidad a nuestro deseado Monarca, y desde aquel venturoso día no ha variado un punto la constante inalterable lealtad de los peruanos...”* (51).

Teniendo en cuenta la fidelidad por una parte y los derechos que emanan de la cefalía, por otra, Baquijano se adhiere a la creación de las juntas en cada reino, con tal de que tales juntas tengan como finalidad fundamental guardar el reino para Fernando VII (52).

b) Juntas, Regencia, Cortes

Una frase del Dictamen resume la actitud de Baquijano con respecto a los regímenes de después de 1808 en España

47.—*Ibidem*, p. 190.

48.—*Loc. cit.*

49.—*Ibidem*, pp. 190-191.

50.—*Ibidem*, p. 184.

51.—*Ibidem*, p. 175.

52.—*Ibidem*, pp. 182, 183 y 189-190.

“... que se aprobase para aquel reino el sistema de Juntas provinciales, y que se declarase la independencia eventual de las Américas en el caso de ser enteramente subyugada la España. . .” (53).

Desde este punto de vista la crítica a los “...últimos eventuales gobiernos” (54) se hace en ocasiones mordaz. Baquíjano comulga con la actitud de los que temerosos de la posible traición de los gobiernos peninsulares a Napoleón, tratan de preservar inmune los reinos americanos formando juntas provinciales. “Ese exceso de amor a su legítimo Soberano y los recelos de que estos lexos de representar al Monarca, trataban sólo de allanar el camino al usurpador” (55). Y además los americanos no se sienten representados por esos gobiernos (56). Baquíjano esgrime pues dos razones desde las que aprueba la actitud de los juntistas americanos, rechazo al gobierno español por la posible traición y la no representatividad de ese gobierno.

Baquíjano critica además a la Regencia, cuyos decretos

“... se reducían a circular proclamas pomposas e insignificantes que lejos de minorar la fiebre epidémica de la independencia, daban estímulos vigorosos a su propagación” (57).

La Regencia por otra parte no respetaba la igualdad de derechos establecida para Europeos y Americanos. El Consulado de Cádiz, traductor oficial de las resoluciones de la Regencia,

“... aun después de declarada la igualdad de derechos y representación a los vasallos de ambos hemisferios, se burlaba de los de Ultramar a la faz del mismo Congreso: “La igualdad de derechos concedida a los Americanos no les atribuye los goces todos que disfrutaban o pueden disfrutar los Españoles de la Península; esto es, sus derechos son tuertos” (58).

Con respecto a las Cortes, son muchas las críticas que formula el autor del Dictamen. Las Cortes no escuchan las quejas de los americanos (59), sus decretos son considerados como “...desorden nombrado libertad de imprenta” (60), agudizan aún más el problema americano tratando de reprimirlo por la fuerza, considerando desiguales en derechos a los reinos de América o restringiendo la libertad de Comercio (61). Pero nada excita más la crítica de Baquíjano que las

53.—*Ibidem*, p. 190.

54.—*Ibidem*, p. 199.

55.—*Ibidem*, p. 184.

56.—*Ibidem*, p. 175.

57.—*Ibidem*, p. 186.

58.—*Ibidem*, p. 189.

59.—*Ibidem*, p. 191.

60.—*Ibidem*, p. 188.

61.—*Ibidem*, p. 187.

limitaciones a la formación intelectual decretadas por las Cortes (62). Finalmente, critica de las Cortes que decretan muy bien, pero guardan sus decretos en los archivos sin llevarlos a la práctica (63).

Debajo de todas estas quejas se dibuja la posición de Baquíjano. Para preservar a España de la catástrofe napoleónica que amenaza, no hay otra solución que formar unas Cortes o Junta General representativa de los diversos reinos. Esta Junta no llegó a formarse, afirma Baquíjano, siendo sustituida por un gobierno.

“que no aceptan muchas provincias de Ultramar, por no ser de su confianza los suplentes elegidos, no tener la voluntad de los pueblos para representarlos, ni correspondiese a su población el número que se señalaba” (64).

Señala además Baquíjano algunos posibles remedios para orientar las dificultades surgidas. Su crítica no es pues negativa. No se trata de destruir viejos sistemas sino de reformarlos atendiendo a las nuevas circunstancias, si se quiere mantener la misma estructura fundamental.

Como remedios indica la igualdad de los derechos de americanos y peninsulares (65), que los peninsulares acepten las proposiciones de los criollos en orden a un mejor entendimiento (66), la isegoría para los americanos (67), uniformidad en el plan de gobierno de todos los reinos (68) y que se arreglen los correos para facilitar las comunicaciones (69) y que no se traten de reprimir por la fuerza los movimientos disidentes sino conducirlos racionalmente (70). El último remedio nos lleva a otra actitud de Baquíjano, su relación con los disidentes y su opinión sobre ellos.

c) *Movimientos emancipatorios*

Una frase breve refleja la actitud de Baquíjano ante los movimientos nacionales o extranjeros que llamamos emancipatorios. Refiriéndose a esos movimientos, dice “...el desgraciado momento de encenderse la tea de la discordia...” (71). Baquíjano reconoce la realidad agitada de América. Pero esa realidad es triste para el espíritu fidelista del criollo limeño. Aunque el pensamiento de Baquíjano está con el rey, su corazón sin embargo comprende a los

62.—*Ibidem*, p. 201.

63.—*Ibidem*, p. 189.

64.—*Ibidem*, pp. 186-187.

65.—*Ibidem*, pp. 187-188.

66.—*Ibidem*, p. 191.

67.—*Ibidem*, p. 193.

68.—*Ibidem*, p. 184.

69.—*Ibidem*, p. 205.

70.—*Ibidem*, p. 201.

71.—*Ibidem*, p. 200.

disidentes y se atreve a salir en su defensa. Pero la solución al divorcio interior que se plantea en el alma de Baquíjano, se encuentra fácilmente. Servir al rey y defender a los separatistas se equivalen, si entendemos que el separatismo no se refería al rey mismo sino a esos eventuales gobiernos de que habla Baquíjano. Ser fiel al rey significaba preservar intactos los reinos para su legítimo heredero. Por eso

“Son muy ibles (sic) las quejas de los americanos, y excitadas éstas, es encontrado el remedio, es mucho el abatimiento y desprecio con que se les ha mirado, y que por todos medios se ha querido sostener por los últimos eventuales gobiernos” (72).

América está en ebullición. El remedio no será avivar el fuego, sino tratar de calmarlo adentrándose en las causas de la agitación. En una y otra forma, la actitud de Baquíjano se dibuja con nitidez, no se trata de reprimir por la fuerza sino de escuchar en qué consisten esas quejas que Baquíjano llama *ibles*. Este tipo de medidas son las que esperaba América para verse de nuevo reunida

“... con la Madre-Patria, de la que sólo puedan haverle desviado extraordinarias circunstancias, equivocados conceptos, y el recelo de caer en poder de una Nación que había encendido contra sí el más acalorado odio en el corazón de todo el que se gloria del heroico título de Español” (73).

El desvío, por tanto, de América se debe a causas extrínsecas, pero la errada política de la Junta, de las Cortes y de la Regencia, va a acentuar aún más la disensión. Cuando esto se produce y las Cortes traten de tranquilizar los agitados ánimos americanos por la fuerza, Baquíjano se pondrá claramente de parte de los disidentes viendo siempre en ellos los guardadores de los derechos de Fernando VII.

Los americanos sólo piden ser oídos ante los atropellos de los pacificadores.

“Y entre tanto agravio, violencia y rigor ¿qué hacen los cabezas y gefes (sic) de los disidentes- clamar y con esfuerzo de que se les oiga, y trate sobre los medios de reunión y tranquilidad” (74).

Baquíjano se escuda en la ley para defender a los disidentes (75) y se esfuerza, desde la ley, en rechazar uno por uno los cargos que se les hace (76). Contrasta el deseo de paz de los disidentes con, los hechos sanguinarios de las llamadas tropas pacificadoras.

72.—*Ibidem*, p. 199.

73.—*Ibidem*, p. 206.

74.—*Ibidem*, p. 193.

75.—*Ibidem*, p. 194.

76.—*Loc. cit.*

IV POLITICA ECONOMICA

Las ideas acerca de la economía trascienden todo el pensamiento de Baquíjano. El racionalismo y liberalismo que venimos señalando desde la primera página del presente trabajo, serian difícilmente comprendidos si no los entendemos junto a un marcado neomercantilismo de signo utilitario. Hemos señalado ya que la utilidad se da junto a la libertad. Tratemos en el presente capítulo de ensayar una sistematización del pensamiento económico de Baquíjano.

1.—*El bien público.*

La finalidad de la actividad económica es el bien público. Así lo deja entrever Baquíjano en el Elogio y en la Disertación. En el Elogio aconseja a Jáuregui que el gobernante debe dirigir su acción por el "...amor al bien público..." (1). A imitación del rey, el virrey debe dedicar "...constante aplicación al bien público..." (2). Pero Baquíjano no define qué es el bien público. Dos textos y una reflexión pueden sin embargo ayudarnos a delimitar dicho concepto. "El hombre no ensalza sino lo que es útil a la humanidad" (3). dice en el Elogio. Y desde la Disertación rechaza las medidas de libertad irrestrictas en el comercio porque aunque traen beneficios para algunos comerciantes, son "...puestas a la felicidad común, y bien general de la Nación" (4).

La lectura superficial de textos como los aducidos, podría llevarnos a concluir que en Baquíjano se entiende por bien público el bien general de todos y cada uno de los miembros de la sociedad. Una tal interpretación sería prácticamente fruto de nuestros esquemas mentales y haría caso omiso de las circunstancias del hombre Baquíjano.

Podría establecerse un paralelo entre las citadas frases del Elogio y de la Disertación, y los textos clásicos del liberalismo. En el liberalismo el bien común

1.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

ELOGIO del Excelentísimo señor don Agustín de Jáuregui y Aldecoa; Caballero del Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador, y Capitán General de los Reynos del Perú, Chile. etc...

PRONUNCIADO en el recibimiento, que como a su Vice-patrón le hizo la Real Universidad de S. Marcos el día XXVII de Agosto del año M.DCC.LXXXI.

POR el D. D. Joseph Baquíjano, y Carrillo; Fiscal Protector Interino de los Naturales del distrito de esta Real Audiencia, y Catedrático de Vispera de Leyes.

En: Boletín del Museo Bolivariano; Lima, Año I, núm. 12. Agosto de 1929; pp. 503-522. La presente nota en núm. 6, p. 239.

2.—*Ibidem*, p. 504.

3.—*Ibidem*, p. 514.

4.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación Histórica y Política sobre el Comercio del Perú.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 23, pp. 209-216; núm. 24, pp. 221-226; núm. 25, pp. 229-235; núm. 26, pp. 237-242; núm. 27, pp. 245-252; núm. 28, pp. 253-256; núm. 29, pp. 265-268; núm. 30, pp. 273-275; núm. 31, pp. 282-289.

La presente nota en núm. 6, p. 39.

se restringe a la clase burguesa a pesar de que siga llamándosele bien común. No hace falta aducir textos para defender un aserto que fue y sigue siendo columna sobre la que se apoya la economía occidental desde que Adam Smith escribiera la Riqueza de las Naciones. Pero atendamos, para iluminar el pensamiento, a las circunstancias desde las que escribe Baquijano.

Hemos señalado ya que en la familia Baquijano se entronca nobleza y burguesía. La voz del Tercer Conde de Vistaflorida no es sino el eco del pensamiento de la burguesía virreinal. El viejo sistema monopolista, derrocado por los Reglamentos de Comercio Libre, había favorecido a un pequeño grupo de comerciantes limeños. El espíritu de iniciativa tipificante del pensamiento liberal, se había visto recortado en su creatividad por las restricciones del monopolio comercial. Pero el nuevo Reglamento de Comercio Libre posibilitaba un cauce de libre creatividad. Los bienes que de él se derivarían, teniendo en cuenta que ya el individuo se vería libre de las limitaciones estatales, repercutirían en mayor número de comerciantes. Lo que Baquijano busca, pues, en la defensa del Reglamento de Comercio Libre que permitía una libertad moderada, no es el bien común, sino el bien particular de una clase determinada. Mientras no propicie Baquijano un cambio infraestructural, es decir, una transformación en los sistemas de propiedad sobre los medios de producción y de las relaciones humanas que de ellos se derivan, no podemos afirmar que busque en autenticidad el bien común. Y ciertamente no sabemos que Baquijano haya propiciado alguna vez ese cambio.

2.—Importancia de los metales

La fuente fundamental de productividad está, para Baquijano, en los metales preciosos.

“Las —provincias— del Perú han de buscar las riquezas en el seno. y no en la superficie de sus tierras... sobre todo el Oro, y la Plata, instrumento general de equación (sic) en toda especie de Comercio...” (5).

Bastaría este texto para pronunciarse por la preferencia de Baquijano sobre los metales, porque en el Perú la situación geográfica “...será un eterno estorbo a la prosperidad de la agricultura, y al fomento y cultivo de los frutos” (6).

El mercantilismo se impone en Baquijano sobre el fisiocratismo. Baquijano se separa del fisiocratismo en cuanto que no pone en la tierra la causa de la riqueza, pero hereda de los fisiócratas muchas ideas estructuradoras del gobierno. Baquijano sabe que la tierra americana es estéril, pero se consuela al pensar que “...la Naturaleza equilibra esa ingrata esterilidad con la abundancia de los preciosos metales...” (7).

5.—*Ibidem*, núm. 26, p. 237.

6.—*Ibidem*, núm. 23, p. 213.

7.—*Ibidem*, núm. 23, p. 214.

La alabanza de los metales es, pues, evidente "...se puede considerar al interés de la plata como el verdadero barómetro de la felicidad de un Reyno..." (8). Podría pensarse que la felicidad en un reino no puede ponerse en tener mayor o menor cantidad de plata, que hay bienes superiores al de la posesión de metales preciosos. Baquíjano asientiría con nuestro pensamiento. Para el autor de la Disertación la felicidad no está en tener la plata sino en los bienes que de esa posesión se derivan. De la plata se deriva la circulación y movimiento del comercio, la política, la guerra, la superioridad sobre otras naciones, la comodidad de los pueblos (9).

"Las Naciones que la poseen, deben cuidar de su aumento... por el orden natural, y establecido, las comodidades la siguen y acompañan... es una especie de Río, por el cual se transportan y navegan todas las cosas útiles. y necesarias..." (10).

Pero aún hay algo más importante que añadir, la plata es la causa del "...nuevo lustre que se advierte en las costumbres, las Artes y las Ciencias..." (11).

Difícilmente podemos encontrar mayores alabanzas a la plata. De ella no solo dependen los bienes materiales, sino aun los espirituales.

Baquíjano coloca siempre junto a la plata el comercio. Si la plata es el río por el que fluyen todas las cosas útiles y necesarias "...el Comercio es solo la cuerda del pozo..." (12). La influencia, circulación y movimiento de la plata anima el comercio (13). En él, estriban la superioridad y ventajas del Estado (14).

8.—*Ibidem*, núm. 27, p. 248.

9.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Historia del Descubrimiento del Cerro de Potosí, Fundación de su Imperial Villa, sus progresos y actual estado.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. VII, núm. 211, pp. 25-32; núm. 212, pp. 33-40; núm. 213, pp. 41-48.

La presente nota en núm. 211, pp. 28-29.

La Historia de Potosí aparece sin autor, pero en Índice se afirma que es de Cephalio: y en la nota *Apéndice de la Sociedad a la Historia de Potosí*, en: "Mercurio Peruano" de Lima, T. VII, núm. 214, p. 49, nota 1, se dice "Esta es obra de la diestra pluma de nuestro Presidente Doct. Dn. Joseph Baquíjano y Carrillo, quien al partirse para España ha dexado en estos rasgos una nueva prueba de la justicia con que debemos sentir su dolorosa ausencia".

10.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 26, p. 238.

11.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Historia de ... Potosí.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. VII, núm. 211, p. 30.

12.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 26, p. 238.

13.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Historia de ... Potosí.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. VII, núm. 211, pp. 28-29.

14.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 27, p. 248.

Nunca se hace más patente el modernismo de Baquíjano que en las frases arriba citadas. El medievalismo aún presente en la actitud y teoría política, se ha alejado de la política económica.

3.—*Respeto de la libertad*

De una manera indirecta probamos la defensa que Baquíjano hace de la libertad en el Comercio aduciendo los ataques a todo sistema restrictivo.

Baquíjano llama "...*inútil y odiosa...*" (15) a la intromisión de la autoridad que impide la libertad en los contratos. Fijémonos en la fuerza de los calificativos. Inútil, y por lo mismo no encaminada hacia la consecución de la felicidad, y odiosa, porque al suprimirse la libertad se impone coactivamente y suscita en el súbdito la odiosidad que probablemente degenera en oculta infidelidad. La actitud de España de prohibir la negociación de las Colonias entre sí y con el extranjero, es criticado por Baquíjano como "...*ilusión de su prosperidad, y... quimérico designio de apropiarse exclusivamente las riquezas...*" (16). Para poder cumplir esas ilusiones y quiméricos designios España trata de monopolizar el comercio. Pero el monopolismo es acremente criticado desde la Disertación. Las grandes compañías monopolistas encarecen los precios por los sueldos excesivos con que debe pagar a la mucha y mala burocracia (17). Además el monopolismo conducía a la "...*monstruosa desproporción...*" (18) de estancar un solo comerciante todo un ramo constituyéndose en árbitro del precio.

Finalmente, desde el Dictamen, cuando las Cortes quisieron volver al viejo sistema monopolista, denegando las libertades conseguidas en 1778, la voz de Baquíjano deviene dura y mordaz contra esos "*últimos eventuales gobiernos*" que atizan la tea de la discordia prohibiendo la libertad de comercio a los americanos (19).

Baquíjano propicia un comercio libre aunque regulado (20). El Reglamento de Comercio Libre es considerado como el "...*útil y provechoso sistema de la libertad*" (21). Podría establecerse un paralelismo entre esta frase

15.—*Ibidem*, núm. 26, p. 238.

16.—*Ibidem*, núm. 26, p. 240.

17.—*Ibidem*, núm. 28, p. 256.

18.—*Ibidem*, núm. 27, p. 248.

19.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Dictamen del Conde de Vistaflorida, publicado por Miguel Maticorena Estrada, en: *La Causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la Epoca Precursora 1780-1820*. Actas del Simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva-Agüero. Lima, Imprenta de la ed. Ausonia, 1960. LXI pp.; 578 pp.; ed. Publ. del Inst. Riva-Agüero, núm. 26; 17- 25 cms.; pp. 174-206. La presente nota en pp. 187 y 201.

20.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 26, p. 239.

21.—*Ibidem*, núm. 28, p. 255.

y la que antes citábamos en donde la inutilidad y la odiosidad eran los calificativos aplicados a la intromisión de la autoridad en los contratos. En la Disertación alaba Baquíjano del rey haber concedido "*La entera libertad de derechos de entrada y salida... los Puertos de Oruro, y Truxillo...*" (22). No queremos aducir más textos para probar algo que es demasiado evidente para cualquier lector de las obras de la Disertación o del Dictamen.

Qué razones mueven a Baquíjano a exigir una libertad moderada en la actividad económica? Podemos deducirlas de las ventajas que Baquíjano señala como derivaciones de dicha libertad.

Con la libertad regulada, el Estado consigue que no haya ni abundancia ni escases en los productos (23). El Comercio libre es más ventajoso para la prosperidad de la nación (24) y para la opulencia (25) porque cuanto menos interés exija el Estado de los comerciantes, facilitará más el comercio y por lo tanto la riqueza (26).

Por otra parte, la libertad conlleva como consecuencia la mayor extensión de los beneficios del comercio que repercuten en mayor número de individuos (27).

Un último texto resume y recoge el pensamiento de Baquíjano sobre la libertad en la actividad económica.

"*Pretender reglarlo —el comercio, después de los reveses sufridos por los comerciantes desde 1778 por la excesiva abundancia de productos — por leyes particulares, y número fijo de toneladas es remediar un mal pasagero con una destrucción constante: dése a todos los Vasallos la esperanza de adquirir y gozar del fruto de sus trabajos, y los reveses lo harán más circunspecto en los medios que elija para conseguirlo... La crianza, la agricultura, el comercio... se adelantan sobre estos dos principios: a saber, Interés, y Libertad. La dirección de estos principios pertenece al Gobierno; pero puesto el ciudadano en el camino que guíe a la felicidad común, se le debe dexar correr en pos de sus ganancias...*" (28).

Sobra el comentario a un texto claro en demasía. Queremos simplemente anotar que debajo del texto baquijiano advertimos la típica posición del liberalismo económico. Líneas más abajo apuntábamos que de las ventajas que se derivan de la libertad, podemos deducir las razones por las que Baquíjano defiende esa libertad en la actividad económica. Tanto en los textos políticos como en la reflexión sobre la economía. Baquíjano asienta la utilidad como ra-

22.—*Ibidem*, núm. 25, p. 231.

23.—*Ibidem*, núm. 26, p. 239.

24.—*Ibidem*, núm. 28, p. 256.

25.—*Ibidem*, núm. 27, p. 248.

26.—*Ibidem*, núm. 27, p. 247.

27.—*Ibidem*, núm. 27, p. 245.

28.—*Ibidem*, núm. 26, p. 242.

zón de la libertad. Individualismo y utilitarismo tipifican el liberalismo baquijano. La razón de la libertad es la utilidad individual y colectiva. Pero a Baquijano se le escapa que esa utilidad colectiva se refería solamente a la clase comerciante y surgente burguesía. En su creencia en la bondad natural del hombre libre, piensa Baquijano apoyar la tendencia hacia el bien común. Ignorando que con la libertad el hombre realiza en plenitud la personalidad, atiende solamente al aspecto económico que se deriva de la ruptura de los monopolismos.

El humanismo baquijano está excesivamente reducido a lo económico. Años más tarde, el socialismo marxista haría ver la alienación socio-económica que comporta la tan apetecida libertad comercial. El humanismo de signo marxista levantará bandera en favor de un humanismo integral de todos y cada uno de los hombres, en lucha abierta contra el moderno monopolismo que surge del liberalismo y del que los mejores liberales no eran conscientes. Una vez más tipificamos, con la presente reflexión, el bien común que propugna Baquijano como un bien reducido a la clase poseedora de los medios de producción. Cuando los medios de producción son acaparados por una clase, ésta posee en sus manos la dirección de las relaciones de producción, lo que significará en definitiva el dominio de otros hombres, minando por su base el postulado fundamental de la libertad para todos e impidiendo la realización de un auténtico humanismo.

4.—Planificación

Como una nota esencial a la política económica añade Baquijano la necesidad de planificación a nivel estatal, restringiendo el postulado del primer liberalismo económico.

Cuando la actividad económica se solidificó en Occidente, los sistemas absolutistas imperaban aún en las naciones europeas. El postulado de libertad obedecía, pues, a un deseo de quebrantamiento del antiguo régimen. Pero, años más tarde, cuando a partir de la Revolución Francesa y de las conmociones sociales del siglo XIX, se vayan instalando en Europa regímenes liberales, las leyes dadas por el Estado, favorecedoras de la clase burguesa, serán para ellos entendidas como medidas necesarias en orden a la consecución de sus propios fines. Entonces defenderán la necesidad de la ley, aunque sólo en número suficiente para, respetando la libertad, atender al bien común de la clase burguesa dominante.

Baquijano señala, en su estudio sobre el Comercio en el Perú, que

“Para tener una idea cabal de un país es preciso saber analíticamente quales (sic) son los recursos que puedan hacer su felicidad... Las modernas —Naciones—... no florecen sino arreglando y perfeccionando su comercio” (29).

29.—*Ibidem*, núm. 23, p. 209.

En una y otra frase de la Disertación advertimos que Baquijano postula una libertad pero dirigida hacia el bien determinado e impulsada por motivos concretos. No se trata de la libertad entendida como posibilidad de hacer lo que se quiera "...sino de practicar lo que se debe, es decir, combinar con método, y reflexión las empresas, y sus resultas..." (30). Y es precisamente esa reflexión la que enseña que "...la seguridad de consumir, es la única regla de cosechar..." (31).

Hemos querido citar las tres frases precedentes porque entendemos que en ellas se condensan los factores que Baquijano considera en la planificación, recursos naturales, necesidades del hombre y actuación humana. El hombre actúa sobre los recursos naturales y se esfuerza, con la ayuda de instrumentos adecuados, en extraer de esos recursos lo que satisfaga a las necesidades humanas. Pero como no siempre las necesidades pueden ser satisfechas con los propios recursos, o por determinadas razones pueden haberse creado necesidades para las que son insuficientes los recursos propios, se necesita el comercio o intercambio de productos. También este debe estar reglado. No deben introducirse en el Virreinato más productos de los que obviamente puedan consumirse (32), o de tal calidad que arruinen a la naciente pequeña industria (33). Ha sido errada la política española al permitir sin discriminación alguna el paso de mercaderías al Virreinato peruano (34).

La pequeña burguesía hablaba a través de la Disertación. Las ventajas de los comerciantes limeños se vieron disminuidas a partir del Reglamento de Comercio libre. Por la adhesión en general a dicho Reglamento, Baquijano favorecía a aquella facción de comerciantes que no gozaba de monopolios. Al pronunciarse en favor de la regulación de la libertad y de la inteligente aplicación del mencionado Reglamento de Comercio, Baquijano apoya a los viejos monopolios. Pero aun cuando podamos adivinar debajo de cada frase de la Disertación una intención de Baquijano, lo que no podemos ignorar es el postulado fundamental de este escrito, planificar la actividad económica teniendo en cuenta los tres factores integrantes en la planificación, recursos naturales, necesidades humanas y posible actividad del hombre sobre los recursos. Nosotros llamamos a esto planificación aunque somos conscientes de usar un término que Baquijano desconoció.

5.—*Método científico-técnico*

Para que se opere un verdadero auge en lo económico no bastan los recur-

30.—*Ibidem*, núm. 26, p. 242.

31.—*Ibidem*, núm. 31, p. 284.

32.—*Ibidem*, núm. 29, p. 266.

33.—*Ibidem*, núm. 24, p. 225.

34.—*Ibidem*, núm. 28, p. 253.

sos naturales, es necesaria la actividad humana metódica y constante: “*Un trabajo metódico y constante, es el seguro origen de las riquezas*” (35).

Baquijano había notado una cierta decadencia en el ramo de minería debido a que aún se recurría a viejas creencias que ponían en los espíritus la causa de la abundancia o escasez de la riqueza interior de la tierra. Apoyándose, pues, en la firme convicción de la necesidad del método científico, defiende Baquijano las reformas en mineralogía y otros ramos, atacando a veces las inveteradas costumbres.

Hasta que los nuevos métodos mineralógicos llegaron al Perú, la actividad minera estaba entregada “... a una práctica ciega, y tradicional” (36). Y en la Disertación dice que en el Perú se ha “... tratado la Metalurgia no por los principios y reglas del arte, sino por el uso y práctica de una antigua y ciega costumbre” (37). Los viejos métodos se oponen a la introducción de nuevos en tal manera que su actitud suscita en Baquijano una severa crítica.

“*nosotros doblegados de los años, y encanecidos en la experiencia, no sufriremos la humillación de aprender y ser enseñados por la menor edad. Reflexión despreciable que vemos extendida generalmente para impugnar el nuevo Beneficio de Barriales*” (38).

Los nuevos métodos se deben a experiencias superiores a la especulación que es desmentida por los hechos (39).

La crítica de Baquijano hacia las viejas costumbres en la extracción de minerales se debe al deseo de mejoras económicas. Es desde este mismo deseo desde donde saluda con alborozo las mejoras de Nordenflicht.

“*Pero ya parece, que está próxima la época de que se desvanezcan las nubes, que han oscurecido hasta ahora el Orizonte (sic) Peruano... en... Mineralogía*” (40).

35.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia de ... Potosí.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. VII, núm. 213, p. 48.

36.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Reflexiones de la Sociedad sobre la carta antecedente.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. III, núm. 97, pp. 249-253.

La presente nota en p. 250.

Las Reflexiones aparecen sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio. — Se refiere a la carta de Don Juan Daniel Weber, mineralogista pensionado por su Majestad, en respuesta a la del Pseudo-serrano en el Diario Erudito. Cfr. “Mercurio Peruano” de Lima, T. III, números 93-96.

37.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Disertación... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. I, núm. 23, p. 215.

38.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Reflexiones... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. III, núm. 97, pp. 249-250.

39.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. I, núm. 23, p. 210.

40.—*Ibidem*, núm. 31, p. 288.

La próxima bonanza que se anuncia está basada en una teoría sacada de la reflexión sobre la práctica. Las ciencias experimentales

“...adelantando el imperio de las Artes por invenciones nuevas y experiencias repetidas, se conforman con sus necesidades sin exceder la inteligencia de los espíritus menos cultivados” (41).

Y cuando lleguen los nuevos métodos técnicos a dominar en todos los campos del saber y a desplazar a las costumbres por procedimientos científicos, entonces todo se animará, se conmoverá y renacerá (42). El éxito será la prueba más evidente de la veracidad de los nuevos métodos (43) que llevarán al mismo tiempo al verdadero auge económico y a la felicidad común.

Este auge económico no se conseguirá mientras España siga entregando al extranjero las materias primas que luego tiene que comprar elaboradas (44). A esa prosperidad contribuirá además del tecnicismo mineralógico, el aumento de la población (45).

41.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Introducción

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. IV, núm. 104, pp. 1-7.

La presente nota en pp. 2-3.

La Introducción aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

42.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 521.

43.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Reflexiones... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. III, núm. 97, p. 251.

44.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. I, núm. 25, p. 234.

45.—*Ibidem*, núm. 29, p. 268.

Cfr. también.

LEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Historia de ... Potosí.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. VII, núm. 213, p. 46.

V. TEORIA SOBRE EDUCACION

Acerca de la teoría educativa no es mucho lo que podemos anotar. Baquijano no estructura un sistema. Está ausente de la reflexión baquijiana una adecuada definición de la educación y de los métodos educativos. Sin embargo, algunas ideas, no siempre conexas, podemos entresacar de sus escritos.

La importancia de la educación se deduce de las ideas hasta aquí expuestas y de un texto perdido en el Mercurio Peruano. Gracias a los colegios se dará "...a la juventud Americana la educación necesaria al hombre y al ciudadano..." (1). El hombre en cuanto tal y en cuanto ser político exige, pues, la educación. Sabemos que Baquijano pone como elemento constitutivo de la esencia humana la racionalidad. La educación será entonces un cauce de desarrollo de la racionalidad. Por otra parte, y en consecuencia con la racionalidad, el gobierno debe ser racional. El súbdito, por lo mismo, encontrará en la educación la posibilitación de la obediencia racional que Baquijano exige del gobernado.

1.—*Protección real*

En congruencia con el sistema total de comprensión de la realidad, Baquijano entiende que la protección real es necesaria para la creación y prosperidad de los centros de enseñanza. La necesidad de dicha protección es afirmada por Baquijano en varios de sus escritos (2). Desde el Elogio alaba a Carlos III porque protege los derechos de la Real Academia (3). Refiriéndose a la fundación de un colegio, confiesa al rey los "...*tiernos sentimientos de amor y fidelidad, que ha suscitado en nuestros ánimos el Real Rescripto que acabamos de publicar*" (4).

1.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Nota de la Sociedad.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. V, núm. 173, pp. 284-285.

La presente nota en p. 284.

La nota aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

2.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Introducción.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. IV, núm. 204. pp. 1-7.

La presente nota en p. 5.

La Introducción aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

3.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

ELOGIO del Excelentísimo señor don Agustín de Jáuregui y Aldecoa; Caballero del Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador, y Capitán General de los Reynos del Perú, Chile, etc.

PRONUNCIADO en el recibimiento que como a su Vice-Patrón, le hizo la Real Universidad de San Marcos el día XXVII de Agosto del año M.DCC.LXXXI.

POR el D. D. Joseph Baquijano, y Carrillo: Fiscal Protector Interino de los Naturales del distrito de esta Real Audiencia, y Catedrático de Vispera de Leyes.

En: Boletín del Museo Bolivariano; Lima. Año I. núm. 12. Agosto de 1929: pp. 503-522.

La presente nota en p. 504.

4.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Nota... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. V, núm. 173, p. 284.

De las citadas alabanzas deducimos la necesidad de que el rey facilite el proceso educativo, creando primero y protegiendo después los colegios y centros de enseñanza. Sabemos además que sólo así transforma el rey al súbdito encadenado en fiel vasallo ligado al monarca por lazos de flores.

2.—Consecuencia de la educación

a) Proceso de civilización

El proceso de civilización es la primera de las consecuencias que se derivan de la educación. En este sentido los textos de Baquijano son muy claros. La instrucción

“...dora las cadenas de que se vale —la ignorancia— para unirlo con sus semejantes: y forma entre ellos una mutua benéfica correspondencia de obligaciones y servicios” (5).

porque solamente la sabiduría suaviza las asperezas, depura las costumbres y extirpa los envejecidos abusos (6).

“El fomento y cultivo de las Ciencias asegura el esplendor y prosperidad de los Estados. En vano el eloquente (sic) y peligroso Rousseau... ha pretendido hacernos envidiar la infeliz suerte de aquellas abatidas naciones, que opimidas (sic) con las duras cadenas de la ignorancia vegetan tristemente en la obscuridad y las tinieblas. La imperiosa luz de la verdad, superior a las ilusiones, de los sofismas y al engañoso sofisma de las declamaciones, ha disipado con los socorros de la razón, la autoridad, y la experiencia, la negras sombras que acumulaba el espíritu de singularidad sobre la sagrada sabiduría” (7).

Pocos textos tan significativos para probar la importancia de la educación como factor de civilización. El viejo esquema platónico del alma humana encadenada por la ignorancia se hace presente en el texto baquijano. La sabiduría o *sofía* del pensamiento griego exige pues una actitud de *filía* o búsqueda amorosa. Se forma así la *filo-sofía* o búsqueda de la sabiduría que llevó a los griegos a definirla como *episteme setumene* o ciencia que se busca. Y la consecuencia

5.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia de la Fundación, Progreso y actual Estado de la Real Universidad de San Marcos de Lima.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. II, núm. 53. pp. 160-167; núm. 54, pp. 172-180; núm. 55, pp. 188-195; núm. 56, pp. 199-204.

La presente nota en núm. 53, p. 162.

6.—*Loc. cit.*

7.—*Ibidem*, núm. 53, p. 160.

lógica del encuentro con el saber es la huída de la ignorancia que hace de la filosofía la suprema de entre las sabidurías.

Estas reflexiones nos invitan a entender al pueblo griego como una cultura en la que se intenta el paso de la concepción mítica a la cosmovisión racional. La educación, según Baquijano, ayuda a realizar ese paso.

La terminología baquijana desconoce los conceptos filosóficos, pero debajo de los términos usados adivinamos la misma actitud fundamental del pensamiento griego racionalista. La ingenuidad filosófica llevará a Baquijano a abjurar de Aristóteles, inconsciente de que para atacar al Estagirita, usa las mismas estructuras aristotélicas. De otra manera no pueden entenderse frases como

“... La pura de la verdad, que entre las ruinas y destrozos del tiempo esclarece las cualidades de los príncipes, y los sentimientos de los pueblos...” (8).

Gracias a la educación, pues, el hombre conoce sus movimientos internos, huye de la ignorancia (9) y posee la sabiduría por la que desprecia los ídolos que avasallan su razón obligándola a venerar los absurdos de las costumbres y los errores de la tradición (10). Por la explicación de los nuevos métodos se adquieren

“... aquellos conocimientos sin los cuales jamás saldríamos de las sutilezas, y necedades que infestaron los bárbaros siglos de la oscuridad y tinieblas” (11).

Baquijano al referirse a los nuevos conocimientos, gracias a los cuales el hombre abandona las costumbres bárbaras e ingresa en el proceso de civilización, alude al cambio de la especulación por la experimentación reflexiva siguiendo el legado de Bacon. No cae Baquijano en un ciego empirismo. Su experiencia está trascendida de racionalidad. Se trata de la estructuración de leyes basadas en procesos inductivos sobre la experiencia, pasando de la mera y ciega *empiría*

8.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Elogio... p. 522.

9.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Historia... de San Marcos de Lima.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. II, núm. 53, p. 162.

10.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Reflexiones de la Sociedad sobre la Carta antecedente.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. III, núm. 97, pp. 249-253.

La presente nota en p. 249.

Las reflexiones aparecen sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio. Se refiere a la carta de Don Juan Daniel Weber, mineralogista pensionado por su majestad, en respuesta a la del Pseudo-serrano en el Diario Erudito. Cfr. “Mercurio Peruano” de Lima, T. III, núm. 93-96.

11.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia... de San Marcos de Lima.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. II, núm. 54, p. 177.

a lo que Aristóteles llama conocimiento técnico o epistémico. Pero Baquíjano está muy lejos de vislumbrar la dificultad que presenta la inducción y la suposición de hecho como método estructurado de conocimiento. Una vez más advertimos que la reflexión baquijiana dista mucho de la seria filosofía. Sin advertirlo Baquíjano incide en el pensamiento kantiano de que la mera experiencia es ciega, y la sola especulación vacía. Pero entre Baquíjano y Kant media la distancia del profundo filósofo al simple repetidor de ideas entresacadas de mil lecturas no siempre estructuradas.

b) Prosperidad

El pensamiento de que la educación revierte en prosperidad está implícito en cada uno de los párrafos de la obra del Conde de Vistaflorida. Hemos hecho ya alusión a una cita de Tibulo desde la que se alude con aire profético a la renovación en la enseñanza que se espera del nuevo virrey "*Venir(sic) post multos una serena dies*" dice el autor del Elogio, copiando a Tibulo (12). Y la renovación que supone el orador no excluye la prosperidad como elemento esencial de esa renovación. Sabemos que para Baquíjano la instrucción mejora los instrumentos productivos, tecnifica la extracción de minerales, saca a los hombres de la barbarie, posibilita una fidelidad racional, etc. factores que contribuyen a la prosperidad económica de un pueblo. El día que se desvanezcan las nubes que oscurecen el horizonte peruano, gracias a las mejoras traídas por Nordenflicht, habrá comenzado la prosperidad minera del Perú (13). Y Baquíjano pone en la minería la fuente fundamental de riqueza de un pueblo.

Los Amantes del País, a través de su Mercurio, están haciendo cambiar en el Perú las sublimes especulaciones de las ciencias abstractas por las provechosas verdades de las ciencias experimentales. Las primeras no favorecen la felicidad. De las segundas, sin embargo, se deriva el progreso "*...estas adelantando el imperio de las Artes por invenciones nuevas y experiencias repetidas, se conforman con sus necesidades...*" (14).

Por la ciencia que surge del proceso educativo el hombre puede responder más adecuadamente a sus necesidades.

El progreso mismo dependerá del avance de la ciencia y ésta no progresa sino a través de nuevas invenciones o actos creativos y de experiencias repetidas.

12.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 521, nota 49: Tibul. lib. 3, Eleg. 4.

13.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación Histórica y Política sobre el Comercio del Perú.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. I, núm. 23, pp. 209-216; núm. 24, pp. 221-226; núm. 25, pp. 229-235; núm. 26, pp. 237-242; núm. 27, pp. 245-252; núm. 28, pp. 253-256; núm. 29, pp. 265-268; núm. 30, pp. 273-275; núm. 31, pp. 282-289.

La presente nota en núm. 31, p. 288.

14.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Introducción... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. IV, núm. 104, pp. 2-3.

Los nuevos inventos salen, pues, de la observación repetida sobre la experiencia misma.

c) *Fidelidad*

La fidelidad es entendida por Baquijano como fruto maduro en el seno de la instrucción.

“Los ciudadanos sensibles a la gloria por la cultura de las letras, son para el monarca vasallos más celosos . . . Las luces que esparcen las letras y las artes . . . multiplican esas felices cadenas, esos lazos de flores que nos atan a la autoridad, y que en nuestra sumisión nos hace encontrar la libertad y el reposo” (15).

Baquijano volverá sobre esta misma idea repitiendo las citadas palabras del Discurso de las Letras y las Artes, en su artículo sobre la fundación de la Universidad de San Marcos aparecido en el Mercurio (16). El viejo concepto griego que unifica libertad y sabiduría es recogido por Baquijano. La filosofía aristotélica reconocía cinco grados de saber, el más alto de los cuales, el *theorein*, se daba sólo en el hombre que liberado de la necesidad de atender a la vida vegetativa por la *misteforía*, podía vacar en el ocio a la pura *praxis* que se identifica con la pura *theoría*. Advertimos, sin embargo, un cambio en el pensamiento de Baquijano al compararlo con la reflexión peripatética. Aristóteles ponía la libertad como condición del *theorein*, mientras que en Baquijano la libertad, es decir la sumisión racional, es consecuencia de la sabiduría. Por eso Baquijano da más importancia al proceso educativo en orden a conseguir el desarrollo de la racionalidad que deriva en auténtica libertad. Aristóteles, por el contrario, insiste en la propedéutica hacia la libertad para llegar a la teoría o pura práctica. La diferencia de criterios ilumina una distancia esencial entre Baquijano y el maestro griego. Aristóteles es racionalista, podríamos afirmar esquematizando el filosofar de uno de los más grandes filósofos. Baquijano es liberal. Ambas tendencias se encuentran muy cercanas, pero no se identifican. Aristóteles es más filósofo que político, Baquijano es más político que filósofo (17).

El tipo de fidelidad del hombre culto es más fuerte y arraigada que la del hombre inculto (18). El hombre instruido conserva su fidelidad aun en las

15.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José . . .

Elogio . . . 520, nota 46; citando el *Disc. sobre las letras y las artes impres. en Roma, año 1769*.

16.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José . . .

Historia . . . de San Marcos de Lima.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. II, núm. 56, p. 201.

17.—Del paralelo que establecemos no puede deducirse que tratemos de igualar a Aristóteles con Baquijano. Resultaría ilógico la semejanza entre dos autores tan distantes en tiempo, espacio, y, lo que es más importante, en profundidad del pensamiento.

18.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José . . .

Dictamen del Conde de Vistaflorida, publicado por Miguel Maticorena Estrada, en: *La Causa de la Emancipación del Perú. Testimonio de la Epoca Precursora 1780-1820*.

dificultades, mientras que el inculto se deja llevar y traer por las circunstancias ambientales. Por eso el monarca, fomentando las letras y la instrucción "... *asegura por ellas los derechos verdaderos del Trono...*" (19). En las letras, las artes y las ciencias, debe fundarse la fidelidad y no en las lágrimas del vasallo (20), ni en la fuerza defendida por las armas. La voz de Baquíjano deviene crítica cuando

"Aun ese medio de afirmar la fidelidad por el convencimiento y persuasión se ha querido interceptar en las Américas, para conservar en ellas el tenebroso imperio de la Oscuridad y las Tinieblas..." (21),

en los días que siguen al 2 de Mayo de 1808. Y Baquíjano enumera como muestra evidente las prohibiciones a la educación superior decretadas por las Cortes.

La educación contribuye, por otra parte, a la fidelidad a través de la enseñanza de la historia de los reyes. El maestro cumplirá su misión como pedagogo inspirando al niño amor y veneración por el factor unificador del pueblo, del rey (22). La alabanza al monarca, como muestra de fidelidad, debe nacer en el súbdito desde la racionalidad (23).

d) *Religiosidad verdadera*

Finalmente, la última consecuencia de la educación es el fomento de la verdadera religiosidad.

Gracias a la creación de un colegio para indios

"La ignorancia desaparece y una sabia educación vacuna una sólida piedad... El impuro adorador de los profanos ídolos no invoca esas falsas Divinidades obra frívola y fragil de las pasiones y del vicio sino a ese Dios..." (24)

El esquema occidental incapacita a Baquíjano para ver más allá de sus propias estructuras culturales. La unificación de sabia educación y sólida pie-

Actas del simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva-Agüero. Lima, imprenta de la ed. Ausonia, 1960.

LXI pp.; 578 pp.; ed. Publ. del Inst. Riva-Agüero, núm. 26; 17- 25 cms.; pp. 174-206.

La presente nota en p. 201.

19.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Elogio... p. 520.

20.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.
Nota... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. V, núm. 173, p. 285.

21.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Dictamen... p. 201.

22.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.
Nota... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. V, núm. 173. p. 285.

23.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...
Elogio... 522.

24.—*Ibidem*, pp. 516-517.

dad, que Baquíjano recoge del racionalismo liberal deísta, está muy lejos de los conceptos de una seria ciencia de las religiones.

3.—*Necesidad de Renovación*

La educación, como elemento cultural, está sometida al dinamismo de la cultura. Renovarla es, pues, necesario. Aún más, de la renovación de la educación dependerá muchas veces el dinamismo cultural. Baquíjano y los hombres del Mercurio se proponen como objeto de sus esfuerzos "...desarraigar los defectos de la educación..." (25).

Baquíjano encarga a los talentos superiores la tarea de agentes de la renovación.

"Si los ingenios superiores no hubiesen sacudido las pesadas cadenas, el Mundo se hallaría sujeto a las extravagancias de la fábula, y las ilusiones de la impostura..." (26).

Y cuando se levanten las críticas contra los hombres renovadores del Mercurio, Baquíjano se defenderá diciendo que lo mismo ocurrió a todo renovador de ideas como Descartes "...por haber intentado sacudir el yugo de Aristóteles..." (27). Líneas más abajo anotará que también Newton, Linneo, y Wolff fueron "...víctimas del odio y envidia que siempre causan los talentos superiores" (28).

La renovación es exigida desde los principios fundamentales de la filosofía de la *Aufklärung*. Baquíjano, citando a Campomanes, afirma que

"las heces de aquellos antiguos siglos... no pueden curarse sino con las luces, é, ilustración que ha dado el tiempo, y los descubrimientos de los eminentes sugetos (sic) de todo el orbe literario" (29).

Gracias a la ilustración "*Todo renace, se anima y se conmueve*" (30). La misma terminología nos convence del punto de partida ilustrado.

25.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Introducción... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. IV, núm. 104, p. 4.

26.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Reflexiones... En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. III, núm. 97. pp. 249-250.

27.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Introducción

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. III, núm. 69, pp. 318-322.

La presente nota en p. 319.

La Introducción aparece sin autor, pero en el Índice se afirma que es de Cephalio.

28.—*Loc. cit.*

29.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia... de San Marcos de Lima.

En: "Mercurio Peruano" de Lima, T. II, núm. 56, p. 199.

30.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Elogio... p. 521.

A qué se refiere la renovacion propugnada por José Baquíjano y Carrillo y que ya Toribio Rodríguez de Mendoza había iniciado en el Convictorio de San Carlos? Aduzcamos algunos textos.

“Carlos... previene, se depuren en la enseñanza las preocupaciones de los partidos, las extravagancias de las sectas, y los envejecidos absurdos de la escuela. Ordena que olvidando el servil respeto que de edad en edad se ha trasmitido para esos antiguos Dioses de la Filosofía y la Moral, sólo se atienda al clamor de la razón y la evidencia” (31).

Desde el Mercurio, años más tarde, ratifica Baquíjano el pensamiento del Elogio criticando de la enseñanza de la época.

“... ese conjunto de opiniones metafísicas en las que con el pretexto de profundizar las verdades, y exercitar los entendimientos, se desperdicia dolorosamente el tiempo en perjuicio de los esenciales principios y sólidos conocimientos” (32).

Concretamente Baquíjano se refiere al cambio de Aristóteles por Newton, Gassendi y Descartes.

Las reformas que Baquíjano pide se refieren, en primer lugar, a las preferencias por las nuevas corrientes filosófico-científicas, sean racionalistas o empiristas, en vez de la vieja filosofía transmitida por los filósofos de la Escuela.

La renovación se refiere, también, al cambio de los métodos antiguos por las nuevas experiencias en el terreno técnico. Baquíjano critica del Perú Colonial que se ha *“...tratado la Metalurgia no por los principios y reglas del arte, sino por el uso y práctica de una antigua y ciega costumbre” (33)*. Y alabando los nuevos métodos mineralógicos, reconoce *“...que conocimientos ilustrados dirigen las operaciones entregadas antes á una práctica ciega y tradicional” (34)*.

Racionalismo y empirismo se dan inseparablemente unidos en Baquíjano, de tal manera que actúan cuasi inconscientemente. Como buen racionalista ataca la excesiva autoridad de Aristóteles en el campo de la filosofía. El imperio del aristotelismo, servilmente entendido, recortaba las posibilidades de creación filosófica. La duda cartesiana, que Baquíjano desconoció, había dejado sembrado el criticismo en el espíritu del intelectual criollo. El proceso de la

31.—*Loc. cit.*

32.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Historia ... de San Marcos de Lima.

En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. II, núm. 56, p. 201.

33.—BAQUIJANO Y CARRILLO, José...

Disertación... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. I, núm. 23, p. 215.

34.—CEPHALIO (seud.) José Baquíjano y Carrillo.

Reflexiones... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. III, núm. 97, p. 250.

crisis cartesiana no sigue en Baquijano todos los pasos reglamentados en el Discurso del Método... Baquijano salta de la duda de las autoridades filosóficas a la negación de sus teorías, algo que nunca afirmó Descartes, y de ahí al racionalismo como principio estructurador de la nueva cosmovisión, desconociendo la importancia de la idea clara y distinta. Una vez más, la crítica de Baquijano a la vieja filosofía nos convence de lo lejos que estuvo del tercer Conde de Vistaflores de la verdadera filosofía. Las diatribas contra el pensamiento tradicional están más apoyadas en las autoridades del XVIII que en serios razonamientos. Entre el criticismo de Descartes y el de Baquijano, media la distancia que existe entre el repetidor y el creador, entre el que es crítico por ambiente y el que llega a la crítica por convencimiento personal. Baquijano cae exactamente en el defecto que impugna. El número elevado de citas en sus escritos nos convencen de la seriedad de esta afirmación. En Baquijano el pensamiento cambia de objeto pero sigue encerrado en el mismo esquema metodológico.

El renovismo baquijano respeta lo fundante de lo viejo.

“No se crea por esto que... adoptamos la detestable vanidad de reducir a problema los principios más constantes y establecidos... Venerar la Religión, respetar las leyes del Estado es nuestra primer divisa...” (35).

Baquijano no sabe de violencias ni en el terreno de lo político ni en el campo de las ideas. Sus postulados de renovación deben ser entendidos como necesidad de evolucionar la tradición.

VI EPILOGO

Nos hemos permitido terminar en un epílogo porque consideramos que la mejor manera de concluir cuando se trata de estructurar en capítulos un pensamiento, es exponerlo finalmente como una totalidad organizada. Las ideas de Baquijano se encuentran como piezas implícitas en el sistema que construimos.

Puede objetársenos que Baquijano nunca formó un sistema. No tendríamos inconveniente en asentir con esa objeción si por sistema entendemos la expresión de un conjunto de *ideas* relacionadas a través de múltiples conexiones y en progresión desde un punto de partida que actúa como principio originario. En este sentido es evidente que Baquijano nunca estructuró un sistema. Pero podemos ampliar la extensión de la noción e incluir en ella a los pensadores que parten de una *actitud* basificante y llegan hasta múltiples conceptos emanados de esa actitud. Las actitudes bases de Baquijano, que operan como estructura tendencial e intelectual, las exponemos en los Fundamentos Filosóficos. Los si-

35.—CEPHALIO (seud.) José Baquijano y Carrillo.

Introducción... En: “Mercurio Peruano” de Lima, T. IV, núm. 104, p. 5.

guientes capítulos no son sino consecuencias que nacen de las posturas adoptadas como posición filosófica. Lo tipificante de Baquijano consiste en que esas actitudes no son completamente reflejas y, por lo mismo, se vierten en una conceptualización difusa. Quedan simplemente esbozadas unas veces y presupuestas otras como actitudes psíquicas fundantes. En este sentido no tendríamos inconveniente en asentir con quienes nos objetan que creamos un sistema que Baquijano nunca explicitó. Nuestra labor se reduce a explicitar lo implícito, a explicar lo complicado, si nos atenemos a la significación etimológica de estos términos. Evidentemente en esta tarea hay una creación, pero en el fondo de toda reconstrucción histórica existe siempre la creatividad.

Baquijano, hombre del XVIII, tiene como substrato íntimo las estructuras socio-económicas de su siglo. Las circunstancias en las que le tocó vivir, se concretizan en determinadas actitudes psíquicas moderadas por las posibilidades que se abren ante su libertad. Circunstancias, fondo endotímico y actuación de la libertad, serían los tres polos a los que hay que acudir para entender al hombre Baquijano. Desde este núcleo fundamental, emana su estructuración ideológica que nosotros identificamos, siguiendo la terminología dialéctica, con la supraestructura.

Dentro de la supraestructura o cosmovisión, especificada en los valores, distinguimos lo fundamental y lo que se presenta como simple consecuencia. Como elementos originarios o fundantes señalamos una determinada concepción del hombre y de lo trascendente. Nos atrevemos incluso a afirmar que la concepción de lo trascendente es, a su vez, consecuencia de la concepción acerca del hombre.

Dios es, para Baquijano, Infinito, Suma Belleza, Creador, Ordenador y Providente. Pero a pesar de que en los atributos el Dios de Baquijano coincide con el de la filosofía perenne, media entre ambas concepciones la religiosidad. El Dios de la Escolástica es además el objeto primordial del culto religioso ante el cual la única actitud consecuente es la veneración respetuosa y filial. El mensaje crístico, enseñar a los hombres la filiación divina, trasciende el pensamiento escolástico. En Baquijano, sin embargo, Dios se convierte en una simple *Suprema Ratio* explicadora de la realidad y no despierta en el hombre sentimiento de filiación. A pesar de que en ocasiones la concepción baquijiana coincide con el teísmo, su postura fundamental se encuadra dentro del deísmo dieciochesco.

El hombre es, para Baquijano, esencialmente razón. Pero la racionalidad del hombre está trascendida de animalidad. La razón debe ser la directora del obrar humano pasando por encima de las tendencias irracionales. Para orientarse en ese obrar la luz de la razón cuenta con los criterios de verdad. La recta razón, pues, es la norma próxima del comportamiento que actuará a través de los criterios de verdad. Baquijano señala como criterios de verdad la experiencia que permite el éxito, la especulación y la autoridad. Orientada la conducta

humana por la recta razón, se apartará lógicamente del error motivado por las pasiones, por las viejas tradiciones o por las circunstancias culturales.

Además de racional, el hombre es libre. La libertad es entendida como consecuencia inmediata de la racionalidad. No consiste la libertad en hacer lo que se quiera sino lo que se debe. El deber está señalado por la racionalidad. La libertad, por tanto, se da orientada por la razón. Apoya Baquijano la libertad como potencia en la racionalidad y como actuación en la mayor utilidad. Y como limitaciones de la libertad, señala la misma racionalidad, la proclividad del hombre al mal y la búsqueda del bien social.

Una tercera idea completa la concepción antropológica, las diferencias entre los hombres. El destino natural y la cultura actúan como criterios de diferenciación. Por naturaleza hay hombres superiores hechos para el gobierno o para el progreso científico, y hombres inferiores destinados a obedecer. Por cultura, los hombres y los pueblos se dividen en cultos y bárbaros, si atendemos al proceso educativo, y en fieles, infieles y herejes si ponemos la atención en lo religioso.

No ignoramos que podría separarse la división que atiende a lo religioso y no entenderla como una división por cultura. Si así lo hiciésemos, estaríamos olvidando que en Baquijano la religión no es sino un elemento cultural más.

Finalmente, terminamos la fundamentación o base sobre la que se apoya todo el sistema baquijano, reflexionando acerca de móviles de la conducta humana. Para Baquijano la racionalidad, la pasión, y la utilidad son los más importantes móviles del obrar en el hombre. Por entender Baquijano la razón como elemento energético de la conducta, filiamos su posición dentro del racionalismo tipificante de la filosofía ilustrada.

El fundamento abarca, pues, reflexiones acerca de Dios y del hombre. Con respecto al hombre desarrolla Baquijano ideas acerca del ser y del obrar. No es fortuito que el pensamiento sobre Dios se condense en breves rasgos. Baquijano es antropocéntrico. Pone por tanto un énfasis especial en la teoría sobre el hombre que aunque nunca expresa en plenitud puede fácilmente deducirse de anotaciones esparcidas en toda la obra.

Como consecuencia lógica de las ideas apuntadas en la fundamentación se derivan las teorías acerca de la política, la economía, y la educación.

El pensamiento de Baquijano se extiende más a tratar el tema político que nosotros subdividimos en reflexiones relativas al gobierno, a la ley, al gobernante y al súbdito.

La autoridad reside en el príncipe unificador de reinos y de pueblos espacio-temporalmente, y revestidos de sacralidad en su calidad de hombre superior. El problema de la acefalía hace resurgir en Baquijano el viejo criterio tradicional, en virtud del cual cuando el reino está sin cabeza, la autoridad detentada por el príncipe vuelve a su fuente originaria, el pueblo. El derecho a autogobernarse que asiste al pueblo en tiempos de acefalía, está dirigido hacia la restitución.

ción del sistema institucional. Si así no fuese, no sería Baquijano congruente con su teoría del hombre superior.

El estado político, estructuración gubernamental de la sociedad civil, funciona junto al estado eclesiástico concretizado en la Iglesia. Las relaciones entre estos dos poderes, no consisten únicamente en una mutua exclusión de impedimentos, sino en una positiva ayuda en orden a conseguir la felicidad temporal y extratemporal del súbdito.

El estado, dirigido por el hombre superior, debe mirar por el bien del súbdito. El bien se entiende referido al progreso religioso y al bienestar económico del pueblo.

El buen gobierno debe estar dirigido por la racionalidad y respetar la libertad de los ciudadanos pero regulando los posibles excesos de esas libertades a través de una sabia legislación. La ley es entendida como eficaz instrumento al servicio del bien público. La ley, que es necesaria y enaltece al estado regula la administración. Debe sin embargo evitarse una excesiva reglamentación recordadora de las iniciativas individuales.

El Príncipe, en cuanto gobernante, debe el cargo al nacimiento, pero al ser aceptado por los súbditos en atención a sus cualidades individuales, se reafirma su autoridad. El poder reviste de sacralidad a la persona que lo detenta, que es entendida como unificadora de hombres y de reinos. La actuación del príncipe se orienta por la razón. Pero además el gobernante para ejercer su misión tiene que conocer al súbdito, respetarlo en su individualidad, tener en cuenta sus opiniones y proceder en amor. El sustentáculo fundante de las ideas aquí enunciadas debe buscarse en las reflexiones acerca del hombre superior y sus obligaciones y en las anotaciones sobre la racionalidad y la libertad como elementos estructurales de la persona humana.

El súbdito por su parte nacido para obedecer, es dirigido en su actuación cívica por el amor al soberano y a la patria. Debe obediencia racional y alabanza al príncipe, pero está premunido por ciertos derechos. El derecho a expresar su opinión, dentro de los cauces de una libertad moderada, asiste a los súbditos. Cuando se produce el desgobierno, puede incluso llegarse a la crítica. Tanto el derecho de opinión como el de crítica se fundamentan en el hecho de la libertad.

En relación con la teoría política anotamos la actitud de Baquijano con respecto a los gobiernos concretos al momento. Baquijano es sin duda monarquista. Pero su fidelismo incluye el ejercicio de la racionalidad, de la libertad y de la crítica. Desde esta postura crítica a la Regencia y a las Cortes, y defiende las posiciones de los americanos disidentes enfocándolas desde su punto de vista fidelista. No se trata de separarse de la Metrópoli, sino de mantener el gobierno para su legítimo soberano, el Deseado Fernando.

En cuanto a la política económica, Baquijano estructura breves pero condensadas ideas encuadrándose dentro del mercantilismo no monopolista de sig-

no liberal. El fin de la actuación económica es el bien público. Este bien se refiere al mejoramiento de la naciente burguesía.

Los metales preciosos y el comercio que de su extracción se deriva, son las bases fundamentales de riqueza de un pueblo. La actividad económica, aunque dirigida en sus lineamientos fundamentales por el estado, debe respetar la libertad de los ciudadanos en orden a la consecución del bien público que derivará del bien particular de la clase burguesa. Pero el mejoramiento de lo económico no progresará sino a través de los métodos científicos inducidos de una sabia reflexión sobre la experiencia.

Finalmente, las ideas sobre la educación condensan y especifican el sistema completo de Baquíjano. La educación, que es postulada como necesaria desde el carácter racional del hombre, redundará en progreso de la civilización, en prosperidad económica y cultural, en fidelidad racional hacia el soberano y en purificación de la religiosidad. Pero para que los frutos de la educación lleguen a realizarse debe ésta someterse a una renovación o cambio de los viejos moldes escolásticos por las nuevas ideas racionalistas.

No queremos poner punto final a la sistematización del pensamiento de Baquíjano sin anotar algunos defectos. Baquíjano cae en la superficialidad. Sus estructuraciones lógicas carecen con frecuencia de rigorismo y científicidad. Casi nunca define los conceptos basifantes. Habla del hombre como libre y racional sin definir claramente ni libertad ni racionalidad. Tiene una actitud y una teoría política, sin llegar nunca a precisar qué es el poder o la autoridad. Escribe sobre problemas económicos y señala como finalidad de la actividad económica el bien público, pero no aclara cómo deba entenderse esta noción. Incide, por otra parte, en los defectos que critica. Rechaza el autoritarismo como criterio de veracidad, pero apoya sus ideas en las autoridades de la época. En ocasiones su crítica se hace estéril, por desconocimiento de lo criticado. Podemos anotar, como ejemplo, que la imagen que subyace a la crítica baquijiana de Aristóteles y de la filosofía de la Escuela, no responde a la verdadera filosofía peripatética ni escolástica sino a una caricatura de ellas. Baquíjano es, además, un profuso lector. Pero las lecturas efectuadas redundaron más en una amplia información que en una seria formación. De aquí proviene la falta de originalidad del pensamiento de Baquíjano.

Debemos admitir en descarga de Baquíjano que estos defectos eran el signo de los tiempos. La filosofía de la Ilustración, si de ella excluimos a Kant y algunos pocos autores más, insiste más en la extensión y divulgación de los conocimientos que en su profundización. La falta de libros, por otra parte, y de maestros capaces, en el ambiente virreinal repercutía en desorientación de los jóvenes que llegaban a convertirse en eruditos citadores de muchos textos, pero conocedores en profundidad de ninguno.

José Ignacio López Soria

LA FECHA DEL NACIMIENTO DE JOSE GABRIEL THUPA AMARO*

La importancia histórica de José Gabriel Thupa Amaro descansará siempre en sus proezas como organizador y jefe de la rebelión inca que comenzó en el año de 1780, la de mayor alcance de toda la época colonial. Para la historia, la fecha de su nacimiento no es más que un detalle, el cual parece no haber tenido mucho interés para el mismo jefe revolucionario. Los incas no compartieron la preocupación que obsesionaba a tantos europeos de llevar la cuenta exacta de su edad (1). Para nosotros, sin embargo, que tenemos la costumbre de festejar los aniversarios y los días natales de nuestros héroes, la fecha del nacimiento del gran revolucionario del siglo XVIII tiene un interés actual muy grande. Además, ha sido durante muchos años una incógnita histórica y un punto de debate entre los biógrafos del dirigente inca. Me propongo ofrecer aquí un aporte documental a la solución del problema debatido.

La incógnita histórica de la fecha del nacimiento de José Gabriel Thupa Amaro es el resultado de la pérdida de su partida de bautismo y de las consiguientes especulaciones de algunos historiadores modernos, basadas en declaraciones inexactas del propio jefe inca y los días de los santos registrados en el almanaque eclesiástico. Después de su captura, en 1781, Thupa Amaro declaró el 19 de abril que tenía 38 años, declaración que implicaría que nació en 1742 o 1743. Pero su madre había muerto en 1741 (2). No precisó el día de su nacimiento, pero el día de San José, Patrón de la Iglesia Universal, es el 19 de marzo, y el día de San Gabriel Arcángel es el 24 de marzo. Al parecer basándose en estos datos, Carlos Daniel Valcárcel ha afirmado que "José Gabriel nació en la provincia de Tinta el 19 de marzo de 1740 o 1741" (3). Boleslao Lewin, en cambio, ha fijado el nacimiento de José Gabriel Thupa Amaro más específica-

* Presentado como ponencia al XXXIX Congreso Internacional de Americanistas. Lima, 1970.

- 1.—El P. Cobo escribió en el siglo XVII: "ni jamás hubo indio, ni apenas se halla hoy, que sepa los años que tiene..." (Historia del Nuevo Mundo, lib. 12, cap. XXXVIII; 1956, tomo 92, p. 142).
- 2.—Lewin, 1957, p. 385, n. 4. Hubiera preferido citar sobre este punto el artículo de Carlos Daniel Valcárcel sobre la familia de Thupa Amaro (1947a), pero desafortunadamente no tuve acceso a ello mientras que estaba escribiendo estas líneas.
- 3.—Valcárcel, 1974b, p. 22; 1959, p. 122.

mente en Surimana el 24 de marzo de 1740 (4). Estas fechas son ingeniosas, pero no pasan de ser conjeturas de sus autores.

En el curso de unas investigaciones sobre el papel de la nobleza indígena en el movimiento nacional inca de los siglos XVII y XVIII, tuve la suerte de encontrar un extracto de la partida de bautismo de Thupa Amaro, extracto que ofrece otras bases para calcular la fecha de su nacimiento (5). El extracto referido se halla incluido en una colección de papeles de un pleito sobre genealogía entre José Gabriel Thupa Amaro y Diego Felipe Betancur y sus familiares. La importancia de este pleito para José Gabriel residía en el hecho que la pretendida genealogía de los Betancur estaba en conflicto directo con la del futuro jefe revolucionario. Al admitir las pretensiones de los Betancur, José Gabriel habría perdido no solamente su preciada descendencia de los emperadores incas, sino también su derecho hereditario al cacicazgo de Surimana, Tungasuca, y Pampamarca. Los Betancur andaban solicitando confirmación oficial de su versión de la genealogía, y José Gabriel Thupa Amaro inició el pleito contradiciendo sus pretensiones con una demanda al Cabildo del Cuzco el 30 de marzo de 1776; el pleito quedaba todavía sin resolverse al estallar la rebelión de 1780.

No se conoce el paradero de los documentos que José Gabriel Thupa Amaro presentó para justificar su causa, los que sumaron más de 500 páginas; tenemos solamente su sumario del argumento presentado en la forma de una petición a la Real Audiencia de Lima en 1777 (6). La colección de papeles donde encontré el extracto de su partida de bautismo es la de sus adversarios, los Betancur, reunidos en ocho tomos gruesos por Vicente José García, yerno de Diego Felipe Betancur, el año de 1795. Cuando yo consulté esta colección de documentos, en 1942, 1946, y 1958, estaba custodiada en el Rectorado de la Universidad Nacional del Cuzco. En 1967 la colección pasó al Archivo Histórico de la Universidad, donde se encuentra actualmente. Existe un índice de la colección, publicado por Carlos Daniel Valcárcel, y un sumario de la genealogía alegada por los Betancur, de mano del Cronista y Rey de Armas de Carlos IV, Manuel Joaquín Medina, también publicado (7).

El extracto de la partida de bautismo de José Gabriel Thupa Amaro, el tema central de esta comunicación, se encuentra enterrado en un discurso largo y bastante aburrido sobre la materia del pleito, escrito por Vicente José García en el Cuzco en 1783 e intitulado *Hecho y derecho*. El discurso, por supuesto inédito, consta de 320 capítulos y ocupa las hojas 93-241 del Cuaderno 2º del Tomo III de la colección (8). En el capítulo 262 del discurso, f. 199 vta., se encuentra la relación siguiente:

4.—Lewin, 1957, p. 385; 1963, p. 17.

5.—Sobre el papel de la nobleza indígena en el movimiento nacional inca de los siglos XVII y XVIII, véase Rowe, 1951, 1955, y 1957.

6.—Thupa Amaro, 1946.

7.—Índice: Valcárcel, 1948-49; separata, 1919. Mis citas del índice se refieren a la separata. Sumario de la genealogía de los Betancur: Medina, 1933.

8.—Valcárcel, 1949, p. 64.

El Doctor don Antonio López de Sosa cura, y vicario de la Doctrina de Pampamarca, y compadre del perberso José, en 12 de octubre de 1766. dió á este dos certificaciones no con las formalidades prescriptas por derecho y si con sola la referencia, en la vna, son sus palabras, “De que en vn Libro manual que corre en el Pueblo de Surimana donde se asientan las partidas de casamientos ay vna que su tenor al pie de la letra era como seguia”. Esta se reduce a que en 28 de julio de 1731 precedidas las proclamas dispuestas por derecho y el mutuo consentimiento de los contrayentes por no haver resultado impedimiento alguno el Doctor don Pedro Cegarra y Paz Cura de aquel beneficio, y sus anexos, casó en la Yglesia de Surimana a Miguel Tupac Amaro soltero, con Rosa Valenzuela y Noguera, natural del Pueblo de Tinta, y conluie la certificación diciendo así, “concuierda con su original va fiel, y verdadera a cuyo original me remito. Y para que conste doy la presente en Pampamarca en 12 de octubre de 1766”: Doctor don Antonio López de Sosa—” Y la otra con las mismas voces hablando por el Pueblo de Tongasuca Dice “Que en 1º de Mayo de 1738, don Santiago José López cura de dicha doctrina, puso oleo, y crisma a vn Niño de vn mes, y veinte y dos días de nacido, a quien en caso de necesidad bautizó el Padre Fr. Miguel Severiche del orden de San Agustín y puso por nombre José, hijo legitimo de Miguel Tupac Amaro, y de Maria Rosa Noguera vecinos de Surimana:” y conluie el Doctor Sosa esta certificación con el mismo concuerda que la antecedente, y la suscribe.

Vicente José García no pudo haber tenido motivo alguno para introducir cambios en los datos de las certificaciones que cita; al contrario, tuvo necesidad de citarlas sin alteraciones, pues las originales estaban entre los papeles presentados por José Gabriel, y cualquier tribunal de la época tendría oportunidad de confrontar las versiones.

Lo que García quería sostener fué que las copias certificadas que cita habían sido falsificadas por el cura López de Sosa para favorecer a su compadre. Negó la existencia de las partidas originales, tratando así de impugnar la legitimidad de su adversario en el pleito. La contestación del P. López fué que las partidas originales habían existido hasta el año de 1776. y que probablemente el mismo Vicente José García las había sustraído en la ocasión de un viaje que hizo a Pampamarca con el pretexto de buscar las partidas de los supuestos antepasados de su mujer (9). La sustracción de partidas de los libros parroquiales de la época colonial no debe de ser muy difícil, puesto que sigue realizándose hasta ahora. La partida de bautismo de Antonio Valdés, el autor del *Ollantay*, ha sido sustraída de los libros parroquiales de Huayllabamba dentro de los últimos veinte años.

La probabilidad de lo alegado por Vicente José García, que el P. López había falsificado las certificaciones de partidas, es nula, pues José Gabriel Thupa

9.—Thupa Amaro, 1946, pp. 54-55.

Amaro no fué ningún desconocido en 1776, y sus relaciones familiares han debido ser materia de “pública voz y fama” en el Corregimiento de Tinta, sino en el mismo Cuzco. En cambio, la gran colección de documentos reunida por Vicente José García y los parientes de su mujer ofrece bastantes pruebas de la mala fe con que éstos obraban, pues incluye documentos burdamente alterados y aduce parentescos cronológicamente imposibles. Estos hechos son evidentes al investigador moderno que examina los documentos en el Cuzco, y no le escaparon al mismo José Gabriel Thupa Amaro, quien escribió una crítica ejemplar de las pretensiones de los Betancur, a la cual nos hemos referido anteriormente.

Me permito sostener, por las razones indicadas, que las partidas extractadas por Vicente José García son dignas de crédito. Si es así, podemos concluir que José Gabriel Thupa Amaro nació el 10 de marzo de 1738 (un mes y 22 días antes de la fecha de su partida de bautismo). Fué bautizado “en caso de necesidad”, probablemente con motivo de alguna enfermedad infantil, por el agustino P. Fr. Miguel Severiche; si este acontecimiento sucedió el 19 de marzo, se explicaría así el nombre de José que se dió al recién nacido.

Resulta que José Gabriel Thupa Amaro murió a la edad de 43 años, siendo errado en cinco años la edad que declaró en el interrogatorio de 1781. Había tenido 38 años más bien en 1776, cuando pidió la certificación de su partida de bautismo al iniciar el pleito sobre genealogía.

Como ya notamos al principio de esta comunicación, nuestro propósito aquí se limita a la aclaración de un detalle de la historia, la fecha del nacimiento de José Gabriel Thupa Amaro. La ironía de encontrar el dato perdido en la obra de uno de los más acérrimos enemigos del gran revolucionario da una gracia especial al hallazgo.

BIBLIOGRAFIA

Cobo, Bernabé

- 1956 Obras del P. Bernabé Cobo de la Compañía de Jesús. Estudio preliminar y edición del P. Francisco Mateos. Biblioteca de Autores Españoles... (Continuación), tomos 91 y 92. Ediciones Atlas. Madrid.

Lewín, Boleslao

- 1957 La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana. Nueva Colección Clio. Librería Hachette, S. A., Buenos Aires.
1963 La insurrección de Túpac Amaru. Biblioteca de América. Libros del Tiempo Nuevo 5. EUDEBA, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires.

Medina, Manuel Joaquín

- 1933 Arbol genealógico que principia por el décimo-segundo emperador Huayna-Capac Inga del Perú, hasta el número veinte y uno que ocupa Doña María Gertrudis de Abendaño, Betancur, Vargas, y Tupac Amaru, casada con Don Vicente Josef García, Rodríguez, Gómez, Capitán graduado de los Reales Exercitos y Teniente Coronel de Dragones Provinciales. Revista Universitaria. segunda época. año XXII, segundo semestre, pp. 31-102. Cuzco.

Rowe, John Howland

- 1951 Colonial portraits of Inca nobles. The Civilizations of Ancient America; selected papers of the XXIXth International Congress of Americanists, pp. 258-268. Chicago.
1955 El movimiento nacional inca del siglo XVIII. Revista Universitaria. año XLIII, N° 107, 2° semestre de 1954, pp. 17-47. Cuzco. (Separatas, Imprenta "Garcilaso", Cuzco).
1957 The Incas under Spanish Colonial institutions. Hispanic American Historical Review, vol. XXXVII, N° 2, May, pp. 155-199. Durham.

Thupa Amaro, José Gabriel

- 1946 Genealogía de Túpac Amaru. Los Pequeños Grandes Libros de Historia Americana, serie I, tomo X. pp. 5-59. Librería e Imprenta D. Miranda. Lima.

Valcárcel, Carlos Daniel

- 1947a La familia del cacique Túpac Amaru. Letras, N° 36. primer cuatrimestre, pp 44-89. Lima. (Separatas, Librería e Imprenta D. Miranda, Lima).
1947b La rebelión de Túpac Amaru. Colección Tierra Firme, N° 31. Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires.
1948-49 Indice de documentos referentes al juicio sobre legítima descendencia del último Inca Túpac Amaru (papeles existentes en la Universidad Nacional de San Antonio del Cuzco). Letras, N° 39, primer cuatrimestre, 1948, pp. 100-106; Nos. 40-41, segundo y tercer cuatrimestres, 1948, pp. 242-249; N° 42, primer semestre, 1949, pp. 48-110. Lima.
1949 Indice de documentos referentes al juicio sobre legítima descendencia del último Inca Túpac Amaru. Librería e Imprenta "D. Miranda", Lima.
1959 Acerca de un libro sobre la rebelión de Túpac Amaru, Boletín Bibliográfico, año XXII, Nos. 1-4, diciembre, pp. 115-124. Lima.

Cuzco, 25 de julio de 1970.

John H. Rowe

C R O N I C A

RESTAURACION DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

El 18 de Julio de 1971, dentro de las ceremonias de conmemoración del sesquicentenario de la Independencia Nacional, se inauguraron las obras realizadas para poner en valor el local del Museo Nacional de Historia restaurando las heridas causadas por los sismos de 1966 y 1970, los cuales dañaron seriamente sus instalaciones, obligando a la institución a mantener cerradas diversas salas de exposición convirtiendo algunas de ellas en Depósito.

A poco de instalarse la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, el museo se dirigió a ella en demanda de ayuda para restaurar el local. La solicitud inicial, destinada a restaurar la Sala de República, fue ampliada posteriormente por la Comisión hasta considerar no solamente la reconstrucción general del Museo, sino a dotarlo de implementos fundamentales para la mejor exhibición y a la construcción de un depósito. Las obras se realizaron en coordinación con el Consejo de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos, dependencia de la Casa de la Cultura del Perú.

Las obras de restauración del Museo se financiaron con aportes del Banco de Crédito del Perú, Empresa Nacional de Turismo y Ministerio de Economía y Finanzas, gestionados por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, aparte de los fondos directamente utilizados por dicha Comisión.

La exposición en homenaje al Sesquicentenario de la Independencia, incluyó una muestra de obras de José Gil de Castro; contó con la ayuda generosa de la Embajada de la República Argentina, que gestionó la venida de piezas pertenecientes al Museo Histórico Nacional de Buenos Aires, y la de las siguientes instituciones y personas; que prestaron piezas y dieron ayuda efectiva: Congreso Nacional, Casa de la Cultura del Perú, Concejo Distrital de Pueblo Libre, Da. Lucrecia Vargas de Lavalle, Da. Rosa Alayza y Paz Soldán, Da. Adriana Boza Ezeta, D. Carlos Rodríguez Saavedra, familia Moreyra Paz Soldán, familia Grun-del del Valle, familia Ramos Lang, D. José de Izcue, D. Joaquín Schwalb L. A., D. Emilio de Althaus, familia Saravia, Da. Grimanesa Diez Canseco, D. Manuel La Madrid Gallardo, D. Joaquín Ugarte y Ugarte.

Los catálogos de la exposición fueron donados por P. L. Villanueva S. A.

RESTAURACION Y AMPLIACION DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA Y DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGIA

17 - VII - 1971

DISCURSO DEL GENERAL DE DIVISION EP ALFREDO CARPIO BECERRA, MINISTRO DE EDUCACION

Señor General de División, Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de
nuestra Independencia Nacional.

Señor Doctor Luis Ponce Mendoza,
Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Señor Doctor Eleodoro Romero Romaña,
Presidente del Poder Electoral

Excelentísimo Señor Decano del Cuerpo Diplomático y
Excelentísimos Señores Embajadores.

Señor Teniente General Eduardo Montero Rojas,
Presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada.

Señor Ingeniero Eduardo Dibós Chapuis,
Alcalde de Lima.

Señores Alcaldes Distritales.

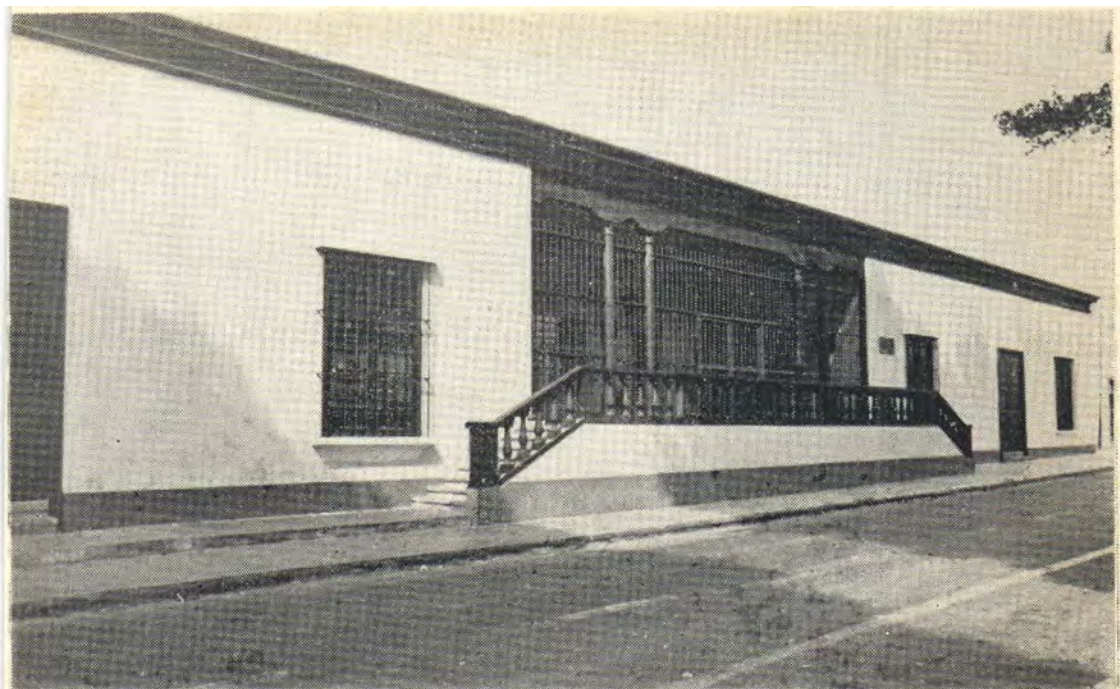
Señor Doctor Franklin Pease García Yrigoyen,
Director del Museo Nacional de Historia.

Señor Doctor Jorge Muelle,
Director del Museo Nacional de Antropología y Arqueología.

Señoras, Señores:

La ceremonia de inauguración de las obras de reconstrucción y ampliación de los locales de los Museos Nacionales de Historia y de Antropología y Arqueología, tiene singular importancia no solo porque se realiza en el año de la celebración del Sesquicentenario de nuestra Independencia, sino también porque ha sido el resultado de esfuerzos de personas de diferentes profesiones y especialidades y de aportes de instituciones de diferentes sectores, que permitirá ofrecer a nuestro pueblo y a nuestros visitantes, el contenido de parte de nuestro patrimonio histórico, en instalaciones remozadas y técnicamente acondicionadas.

Con tal motivo me siento orgulloso de ser el portador del saludo y felicitación que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada dirige a todas las personas e instituciones que, de una manera u otra, han hecho posible la remodelación y ampliación de esta hermosa e importante pieza arquitectónica de la



Fachada principal restaurada



Sala de la República

época virreinal que encierra un profundo contenido histórico por haber albergado a figuras cumbres de nuestra independencia. La belleza y el prestigio histórico de esta mansión le aseguran el privilegio de guardar y mostrar parte muy importante del valioso y cada vez más admirado acervo cultural de nuestros antepasados.

Al agradecer a las personas e instituciones que han hecho posible la remodelación de estos museos, quiero referirme en primer término a los integrantes de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de nuestra Independencia, brillantemente presidida por el Señor General de División Juan Mendoza Rodríguez que concibieron la idea, realizaron las coordinaciones necesarias y encauzaron los esfuerzos, aportes y colaboraciones hasta su total culminación.

A los profesionales que pusieron su emoción y sus conocimientos técnicos y científicos para mantener el profundo sentido histórico de este lugar; a los operarios que poniendo su habilidad en el empleo de sus herramientas han sabido cumplir cabalmente la tarea encomendada; y, al generoso y nacionalista aporte económico del Banco de Crédito del Perú, así como a la valiosa colaboración de la Enturperú, que han contribuido al financiamiento de esta importante obra.

Esta oportunidad es propicia para hacer conocer a la ciudadanía, que en fecha próxima el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada promulgará el Decreto Ley del Instituto Nacional de Cultura cuya finalidad será integrar y coordinar esfuerzos en la promoción y difusión de la cultura, en la realización de la extensión educativa y en la protección y conservación del patriotismo cultural de la Nación, lo que permitirá revalorizar y ofrecer una verdadera imagen de nuestro pasado y crear una vigorosa conciencia nacionalista que asegure nuestra autoafirmación e independencia, en armoniosa relación con la comunidad internacional.

Parte de esta delicada tarea corresponde a los Museos Nacionales de Historia y de Antropología y Arqueología que empleando las instalaciones que hoy se inauguran, presentarán exposiciones de objetos históricos que se incrementarán y complementará, antes que finalice el año del Sesquicentenario de nuestra Independencia, con bibliotecas especializadas y archivos de documentos que aunado a los trabajos de investigación científica y a la eficiente administración permitirá ofrecer un mejor servicio educativo y cultural.

Por lo expuesto, es para mi motivo de especial satisfacción inaugurar esta importante y valiosa obra de remodelación que contribuya a reafirmar los cambios estructurales que se están realizando en nuestro país, destinado a formar una nueva sociedad y a consolidar un sentimiento verdaderamente nacionalista, que sirva como ejemplo a las generaciones venideras.

En nombre del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada declaro formalmente inauguradas las obras de reconstrucción y remodelación de los Museos Nacionales de Historia y de Antropología y Arqueología y los entrego al público peruano como valiosa muestra de nuestro magnífico pasado.

DISCURSO DEL GENERAL JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la
Independencia del Perú

Señor General de División EP don Alfredo Carpio Becerra,
Ministro de Educación
Señor Doctor Luis Ponce Mendoza,
Presidente de la Corte Suprema de Justicia
Señor Doctor Eleodoro Romero Romaña,
Presidente del Poder Electoral
Excelentísimo Señor Decano del Cuerpo Diplomático y
Excelentísimos Señores Embajadores
Señor Teniente General FAP. Eduardo Montero Rosas,
Presidente del Comando Conjunto
Señor Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde de Lima
Señores Alcaldes Distritales
Señoras y Señores:

En armonía con la política de austeridad determinada por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada y con el sentir popular, que emana de las consecuencias del sismo del año pasado, me es honroso hacer entrega en forma sencilla, al señor General de División E.P. Alfredo Carpio Becerra, Ministro de Educación, de la obra realizada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en este histórico Museo.

No pretendo amplificar este acto con las obras materiales que hemos realizado, que en realidad no tienen la magnitud que corresponde a la inmensa riqueza arqueológica y al testimonio del esfuerzo americano por la emancipación de esta parte del continente y en particular del Perú.

Tal obra está latente, esperando el día que se emprenda la construcción del Museo Nacional del Perú, que conforme al proyecto iniciado hace dos décadas y cuidadosamente perfeccionado en los últimos años, constituirá sin duda alguna, una oportunidad para exhibir importantes y variadas manifestaciones de la cultura peruana.

En realidad, aquí la solemnidad no está en la obra material que vamos a mostrar, lo solemne de este acto se encuentra, en forma brillante, en la presencia



Galería



Galería

misma de las personalidades representativas que han acudido a esta sala, como expresión inequívoca de alta comprensión y amistad.

Por eso mis palabras de bienvenida quedarían cortas si no expresara francamente, en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que nos sentimos honrados, señor Ministro, con vuestra presencia; que nos sentimos igualmente honrados y reconfortados, señores embajadores y demás miembros del cuerpo diplomático, con vuestro gesto de solidaridad que enaltece esta sala, en circunstancias tan memorables; que nos sentimos gratamente acompañados con la presencia de los señores alcaldes y demás autoridades y personalidades representativas de las instituciones del Estado, de los organismos de cultura y de la sociedad.

Me siento, portanto, complacido de cumplir el grato deber de entregar al señor Ministro de Educación, ante tan distinguido como selecto auditorio, esta expresión del esfuerzo que la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha hecho por salvar esta casa histórica construida por el penúltimo Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en 1818, y habitada sucesivamente, años más tarde, por los libertadores General Don José de San Martín y General don Simón Bolívar, de quienes guardamos valiosos testimonios. Casona histórica que sufrió considerables daños con motivo del sismo mencionado, que puso en peligro este hermoso patrimonio artístico e histórico que contiene importante legado espiritual, material y documental.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, que me honro en presidir, consideró urgente e indispensable restituir la integridad de este local, conservando su prestancia primigenia, sus salones señoriales, sus rincones de ensueño y sus ambientes de trabajo.

Los anhelos de independencia y libertad, que se vivió en esta casa desde los albores de la República y a lo largo del trajín político de la Nación, estuvieron siempre amparados por el aire puro de los grandes ideales, por el clima sereno de los nobles sentimientos y la actitud señera y desinteresada de los grandes caudillos que con un gesto ejemplar, sin importarles esfuerzos ni sacrificios, quisieron brindar a las generaciones venideras toda la grandeza de su alma, toda la amplitud de su espíritu visionario, toda la dimensión americana de sus propósitos en defensa de los derechos del hombre y de la justicia social, que surge de la unión fecunda de los elementos ancestrales de dos razas, hispana e incaica, de su arraigo a las fuerzas telúricas que conjugan la evocación del pasado con la atracción del suelo patrio, los frutos generosos de la naturaleza y la actitud pujante de las corrientes de sangre que se unen, en tres siglos de historia, de las cuales emergen las bases de un esfuerzo renovador y de nuevos valores.

Por eso, la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha asumido, por su propia iniciativa, un programa, que hemos llamado el Plan Museos, que junto con la Colección Documental de la Historia del Perú, mandada por el Decreto Ley Nº 17815, destinada a corregir la imagen limitada e incompleta de la historia de la independencia; junto con el programa de construir monumentos y co-

locar placas recordatorias para perennizar el recuerdo y el homenaje de la Nación; junto con las actuaciones públicas que se proponen movilizar la conciencia cívica para mantener el recuerdo inmarcesible de quienes nos dieron Patria y Libertad; junto con la labor de destacar la importancia del V Congreso Internacional de Historia de América y el empeño por el desarrollo cultural y artístico, ha querido exaltar la importancia de este vínculo de unión con el pasado: me refiero a los Museos Nacionales de Historia y de Antropología y Arqueología, para que no sean solamente, el libro, el verbo elocuente, la piedra y el bronce los únicos medios de perennizar los homenajes, sino que sean las propias reliquias históricas, como legados patriarcales, los que aporten el testimonio humano, cultural y expresivo de la vida misma de los próceres, caudillos y hombres ilustres, que jalonan e iluminan la vida y actitud de los pueblos. Este Museo es una de esas viejas herencias patriarcales que nos invitan a meditar y comprender, a respetar y evocar, a recoger inspiración y proyectar enseñanzas, muy particularmente si se tiene en cuenta que aquí vivieron los libertadores José de San Martín y Simón Bolívar.

Las obras de restauración que dentro de poco os pido inaugurar y visitar, no son un milagro de la Comisión Nacional; no podemos capitalizar méritos, sin reconocer virtudes y señalar a los verdaderos autores de estas obras: en primer lugar, el Banco de Crédito del Perú, cuyo actual Presidente Honorario de su Directorio, señor Enrique Ayulo Pardo, aquí representado por el nuevo Presidente del Directorio, Sr. Lizardo Alzamora Porras, en unión del Sr. Paolo Cucchiarelli, Gerente General y del Dr. Jean Franco Bardella, Gerente Adjunto de Estudios Económicos, acudieron al llamado que se hizo por medio del Comité de Promoción Económica y en particular por conducto del Dr. Tomás Catanzaro, que asumió la iniciativa de transmitir nuestras preocupaciones. El Banco de Crédito del Perú en un gesto brillante que lo enaltece, aportó S/. 1'800,000.00 de los cuales millón y medio estaban destinados para el Museo Nacional de Historia y S/. 300,000.00 para un volumen de la Colección Documental; luego acudió ENTURPERU con la suma de S/. 1'440,000.00 a favor del Museo de Antropología y Arqueología y finalmente el Gobierno por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, por Decreto-Ley N° 18775, de 28 de enero del año en curso, amplió el presupuesto de la Comisión para 1970 con la suma de S/. 1'590,000.00 para la ampliación y remodelación de los Museos Nacionales de Historia y de Antropología y Arqueología; cantidades que sumadas dan un total de S/. 4'530,000.00. En nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario que me honro en presidir, agradezco profundamente por tan valiosas, oportunas e inestimables aportaciones.

Es así como la iniciativa privada, identificada con la obra austera, honesta y patriota del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, con las necesidades del pueblo y las motivaciones tecnológicas de la empresa, ha comprendido que en el campo de la promoción nacional no hay espacio para los espectadores

ni tiempo para la indiferencia, porque las grandes conquistas de la civilización y en particular la magnitud y la celeridad del desarrollo de los pueblos no proviene de fórmulas milagrosas, ni de secretos y recetas exclusivas, sino del aporte franco, sincero y constructivo de las inteligencias y las voluntades, la técnica y los brazos decididos a construir con su esfuerzo solidario su propio bienestar, porque no se puede lograr la propia felicidad, si cada uno no se esfuerza por contribuir a la felicidad de los demás.

Debo manifestar, además, que las obras de restauración y ampliación se han hecho de conformidad con los planos y especificaciones del Consejo de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos, cuya oficina técnica ha controlado la ejecución. A ellos van mis palabras más cordiales de felicitación y agradecimiento.

Deseo renovar mi agradecimiento a los Señores Embajadores, miembros del cuerpo diplomático y autoridades aquí presentes que nos honran con su presencia en este acto.

Hago extensivo mi agradecimiento a los ingenieros constructores Montero y Nureña, así como a la firma Migsá, Ing. Ramón Malpartida y Compañía Nacional de Mármoles, por la colaboración que han prestado para la restauración de la tumba del Dr. Julio C. Tello.

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento al Alcalde de Pueblo Libre, Sr. Artemio Moscol Urbina, por todas las facilidades que nos ha brindado para la mejor presentación de los jardines de los dos Museos.

Con tal motivo me es grato entregar al Sr. Ministro de Educación, las obras financiadas y ejecutadas por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro en presidir.

OBRAS REALIZADAS

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

1. *Restauración de la Sala de la República*

Desmontaje del techo de la Sala de la República;
Apuntalamiento por la parte exterior de la pared de 56 metros, del lado sur de la Sala, que había perdido su aplomo;
Cambio de tres vigas de sostén del techo;
Cambio total de las viguetas y tablas del techo;
Colocación de falso piso en la sala;
Cambio total del piso de madera, de caoba;
Colocación de una cenefa para iluminar los cuadros, a uno y otro costado del lado mayor de la Sala;
Instalación eléctrica en el piso para colocar las vitrinas;
Confección y colocación de 28 vitrinas modernas para exhibiciones;
Restauración de los muros de los claustros;
Incorporación del claustro del lado norte, que se encontraba en poder del Museo Nacional de Antropología;
Reparación de los techos de las esquinas norte y sur de los claustros;
Arreglo del techo y construcción de una claraboya en el corredor norte que da a la plazuela;
Muros divisorios para independizar el Museo Nacional de Historia del de Arqueología;
Retiro de los tableros divisorios, que independizaban el claustro del lado norte, que da al jardín interior;
Cambio total del piso de los claustros, colocando ladrillos prensados;
Adquisición e instalación de 18 faroles ornamentales en los claustros, conforme a modelo original.
Rejilla de fierro y arreglo de la presentación del pozo de agua;
Desmanche de puertas interiores para devolverles su color natural de cedro.

2. *Restauración de la fachada*

La fachada principal del Museo fue transformada sustancialmente y en forma indebida en 1924, con motivo de la celebración del Centenario de la Batalla de Ayacucho. Era necesario volver a la fachada original, es decir, volver a lo verdadero, abandonando lo postizo.

Las obras consisten en:

Cambio total de la reja principal de la entrada, de acuerdo con el modelo original de la época;
Colocación de tres puertas conforme al modelo original;
Diseño de rejas para 6 ventanas conforme al modelo de la época;
Nuevo diseño superior e inferior de ventanas y cambio de marcos;
Retiro de columnas y capiteles postizos;
Colocación de cornisa de madera conforme el modelo original;
Construcción e instalación de nuevo barandal de madera para la entrada al hall del Museo.

3. *Construcción de un depósito*

Teniendo en cuenta que el Museo Nacional de Historia no tenía un depósito para guardar, restaurar y limpiar sus piezas y que algunas de sus salas se habían convertido en depósitos presentando un aspecto no sólo recargado sino impropio, que deslucía mucho la presentación del plantel, la Comisión Nacional del Sesquicentenario decidió construir un depósito llamado Depósito N° 3, de 12 m. X 20 metros, situado en la parte posterior con el fin de cumplir los fines señalados.

4. *Arreglo General del local*

Se ha hecho algunas obras complementarias a saber:

Reconstrucción total del Mirador, en el segundo piso;
Arreglo del barandal del interior, que bordea el techo del jardín;
Arreglo e instalación eléctrica en los sectores afectados;
Arreglo del jardín principal y de un jardín posterior;
Instalación de un caño para el jardín posterior;
— Limpieza general del local;
— Colocación de vidrios que faltaban en diferentes ambientes;
Construcción de muros divisorios, que separan las áreas pertenecientes al Museo de Antropología y Arqueología;

Alumbrado indirecto, con proyectores en el jardín;
Refacción general de rajaduras y pintado interior y exterior de todo el edificio.

5. *Arreglo y confección de muebles*

Se ha reacondicionado, charolado y cambiado el tapiz, respetando el mismo estilo y color de un juego de 6 piezas de muebles de salón, de la época, consistente en: 3 sillones, 2 berger y 1 sofá.

Se ha mandado construir doce bancas de madera de cedro de 0.50 X 2 metros de largo, dos pulgadas de espesor y 0.41 de alto, para disponer en forma conveniente en las galerías del Museo, para dar una oportunidad de descanso a los visitantes, en un ambiente ameno.

Se ha hecho la instalación de 29 cortinas tapasol de 2.93 m. de ancho por 3.45 m. de alto, para todas las ventanas de los claustros, que dan al jardín.

Colocación de 61.40 metros lineales de alfombra roja para pasadizo.

MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y ARQUEOLOGIA

Se han realizado las siguientes obras:

1. *Construcción de Depósitos*

Se ha construido dos depósitos denominados N° 1 y N° 2, en las siguientes condiciones:

Depósito N° 1 que funciona como Sala de Exhibición, para colocar los ceramios que se encontraban en la galería norte del Museo Nacional de Historia, que indebidamente había sido invadida por el Museo Nacional de Antropología; este depósito está provisto de ambientes de oficinas y de servicios higiénicos.

Depósito N° 2, que funciona también como Sala de Exhibición, para dar oportunidad de ampliar los ambientes de exhibición, con nuevas piezas que provengan de nuevos descubrimientos y de la recuperación de piezas extraídas sin autorización.

Además, existiendo en dicho Museo un depósito inconcluso al que le faltaba techo, puertas, ventanas, pisos, instalación eléctrica y tarrajeo interior y exterior; y, por otra parte, encontrándose casi a la intemperie numeroso material, en condiciones precarias, bajo simple ramada de esteras y en numerosos cajones,

conteniendo material por investigar y reparar, así como en costales, huesos, muestras y momias, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, decidió salvar este valioso material arqueológico, para lo cual dispuso la terminación del indicado depósito, que se denominó Depósito N° 4.

Las obras que fué necesario hacer en este depósito N° 4 son:

Colocación de un techo de tijerales de fierro, cubierto con planchas de eternit;

Colocación de ventanas de fierro;

Colocación de una puerta de fierro enrollable;

Tarrajeo interior y exterior;

Colocación de pisos de cemento;

Instalación de 14 luces fluorescentes;

Construcción de una vereda desde los depósitos N° 1 y N° 2 hasta el N° 4, pasando por delante de la tumba del Dr. Julio C. Tello.

2. *Arreglo de la tumba del Doctor Julio C. Tello*

Mediante la gentil colaboración de la firma Ings. Ramón Malpartida se construyó el pequeño obelisco para soportar la cabeza del Dr. Julio C. Tello; la firma Mármoles Nacionales hizo el enchapado de la columna; la firma MYGSA colaboró con la colocación de la lápida en la indicada tumba; la firma del Ing. Moisés Nureña construyó la vereda de acceso al mausoleo. La Comisión Nacional del Sesquicentenario adquirió la cabeza en bronce del Dr. Julio C. Tello, obra del escultor Vittorio Macho y la colocó en el indicado obelisco.

CONTRATOS

Las diferentes obras mencionadas se han realizado con los siguientes contratos:

- 1) *Con el Ing. Manuel Montero Zapata*
 - a) Reconstrucción Museo Nacional de Historia - Primera Etapa.
 - b) Construcción del Depósito N° 3.
 - c) Reconstrucción de la fachada del Museo Nacional de Historia - Cuarta Etapa.
 - d) Construcción de servicios higiénicos en el Museo Nacional de Arqueología y Antropología.
 - e) Iluminación del jardín en el Museo Nacional de Historia.
- 2) *Con el Ing. Moisés Nureña Malpartida*
 - a) Construcción del Depósito N° 1 para el Museo Nacional de Arqueología y Antropología.

- b) Construcción del Depósito N° 2 para el Museo Nacional de Arqueología y Antropología.
- c) Construcción de obras complementarias en el Museo Nacional de Arqueología y Antropología.
- 3) *Con el Ing. Alberto Quiroz Amayo*
Reconstrucción Museo Nacional de Historia - Segunda Etapa.
- 4) *Con el Ing. Arnulfo Salinas Rodríguez*
Reconstrucción Museo Nacional de Historia - Tercera Etapa.
- 5) *Con la Casa A. y F. Wiese*
Compra de planchas Eternit para el techado del Depósito N° 4, para el Museo Nacional de Arqueología y Antropología.
- 6) *Con C.E.M.S.A.*
Construcción y montaje del techado metálico para el Depósito N° 4 del Museo Nacional de Arqueología y Antropología.
- 7) *Con Hogar S. A.*
Adquisición y colocación de alfombras y cortinas en el Museo Nacional de Historia.
- 8) *Con Maderas Manufacturadas S. A.*
Confección de 12 bancas de cedro para el Museo Nacional de Historia.
- 9) *Con Decoraciones Mobiliarias*
Reparación y tapizado de muebles del Museo Nacional de Historia.
- 10) *Con Vidriería Santa Apolonia*
Construcción de 28 vitrinas de exhibición para el Museo Nacional de Historia.
- 11) *Con Mario Cánepa y Cía. S. A.*
Compra de 80 escuadras para las vitrinas de exhibición para el Museo Nacional de Historia.
- 12) *Con Juan Arboccó*
Confección de 28 plaquetas grabadas para las vitrinas de exhibición del Museo Nacional de Historia.
- 13) *Con Vidriería Lince*
 - a) Compra de 8 vidrios medios dobles para ser colocados en el Museo Nacional de Historia.
 - b) Compra de 256 vidrios para ser colocados en el Museo Nacional de Arqueología y Antropología.
- 14) *Con José Luis Peña y Peña*
Compra de una cabeza escultórica con la efigie del Dr. Julio C. Tello; obra del escultor Vittorio Macho.
- 15) *Con Industrias Vencedor S. A.*
Compra de 10 galones de pintura blanco humo para el Museo Nacional de Arqueología y Antropología.

FONDOS OBTENIDOS Y GASTOS EFECTUADOS EN LAS AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE LOS MUSEOS NACIONALES DE HISTORIA Y DE ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGIA

FONDOS OBTENIDOS

Donación Banco de Crédito del Perú	S/. 1'500,000.00
Donación Empresa Nacional de Turismo	S/. 1'440,000.00
Ampliación Presupuesto Comisión Nacional del Sesquicentenario para 1970 ...	S/. 1'590,000.00
	S/. 4'530,000.00

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

OBRAS EJECUTADAS	Valor de la obra	Cancelado a la fecha	Saldo
1) <i>Ejecución Primera Etapa</i>	S/. 498,093.12	S/. 498,093.12	
<i>Adicionales Primera Etapa</i>			
a) Colocación de una reja de fierro..	S/. 13,392.00	S/. 13,392.00	
b) Obras no previstas en los trabajos de restauración de la Galería Izquierda	S/. 43,858.80	S/. 43,858.80	
c) Obras no previstas en la prolongación del piso de la galería Izquierda	S/. 39,965.20	S/. 39,965.20	
Pago del 4.13% aumento de mano de obra en las valorizaciones 4 y 5 y adicionales (Primera Etapa)	S/. 6,865.43	S/. 6,865.43	
2) <i>Ejecución Segunda Etapa</i>	S/. 495,711.32	S/. 470,925.75	S/. 24,785.57
3) <i>Ejecución Tercera Etapa</i>	S/. 492,259.39	S/. 467,496.14	S/. 24,763.25
Pago del 4.13% aumento de mano de obra en la ejecución (Tercera Etapa).	S/. 20,330.31	S/. 20,330.31	

OBRAS EJECUTADAS	Valor de la obra		Cancelado a la fecha		Saldo	
4) Construcción del Depósito N° 3 Reintegro por construcción del Depó- sito N° 3	S/.	416,772.00	S/.	389,412.91	S/.	27,359.09
	S/.	17,212.68	S/.	17,212.68		
5) Construcción de vitrinas para el Mu- seo Nacional de Historia	S/.	400,000.00	S/.	300,000.00	S/.	100,000.00
6) Ejecución Cuarta Etapa - Reconstruc- ción de la fachada del Museo Nacional de Historia	S/.	254,795.20	S/.	129,225.78	S/.	125,569.42
7) Confección de 12 barcas de cedro na- cional de 2.00 x 0.41 para el Museo Nacional de Historia	S/.	28,814.40	S/.	14,407.20	S/.	14,407.20
8) Reparación y tapizado de 6 muebles del Museo Nacional de Historia	S/.	23,400.00	S/.	11,700.00	S/.	11,700.00
9) Compra de 80 escuadras para las vi- trinas de exhibición del Museo Nacional de Historia	S/.	14,400.00	S/.	14,400.00		
10) Adquisición y colocación de cortinas en el Museo Nacional de Historia . . .	S/.	59,335.80			S/.	59,335.80
11) Adquisición y colocación de alfombras en el Museo Nacional de Historia	S/.	32,104.50			S/.	32,104.50
12) Compra de 8 vidrios medios dobles pa- ra ser colocados en el Museo Nacional de Historia	S/.	2,813.00	S/.	2,813.00		
13) Confección de 28 plaquetas de bronce grabadas para las vitrinas de exhibición del Museo Nacional de Historia	S/.	3,640.00	S/.	3,640.00		

OBRAS EJECUTADAS	Valor de la obra		Cancelado a la fecha		Saldo
14) Notaría Dr. Samanamud . Escritura de Adjudicación Primera Etapa Museo Nacional de Historia. Ing. Manuel Montero Zapata	S/.	4,184.00	S/.	4,184.00	_____
15) Iluminación del Jardín del Museo Nacional de Historia	S/.	10,520.00			S/ . 10,520.00
TOTAL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA	S/.	2'878,467.15	S/.	2'447,922.32	S/ . 430,544.83

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGIA

1) Construcción del Depósito N° 1	S/.	629,313.70	S/.	597,848.01	S/ . 31,465.69
Pago del 4.13% sobre el total del contrato aumento de mano de obra construcción del Depósito N° 1	S/.	25,990.65	S/.	25,990.65	_____
Notaría Dr. Samanamud - Escritura de construcción del Depósito N° 1 Museo Nacional de Arqueología y Antropología					
Notaría Ballón Torres - Licitación del Depósito N° 1 Museo Nacional de Arqueología y Antropología	S/.	3,184.00	S/.	3,184.00	
Aviso en el Diario “El Peruano”. Otorgamiento de la buena pro, construcción del Depósito N° 1	S/.	1,000.00	S/.	1,000.00	_____
Aviso en el Diario “El Comercio”. Otorgamiento de la buena pro, construcción del Depósito N° 1	S/.	1,188.00	S/.	1,188.00	_____

OBRAS EJECUTADAS		Valor de la obra		Cancelado a la fecha		Saldo	
Ingeniero Manuel Montero Zapata							
Honorarios profesionales para la elaboración del proyecto de especificaciones para la construcción del Depósito							
Nº 1		S/.	2,400.00	S/.	2,400.00		
2)	Construcción del Depósito Nº 2	S/.	20,548.90	S/.	20,548.90		
Aumento del 4.13% sobre el total del contrato de construcción del Depósito		S/.	416,772.00	S/.	395,933.40	S/.	20,838.60
Nº 2		S/.	17,212.68	S/.	17,212.68		
Aviso en el Diario “El Peruano”, Remodelación del Museo Nacional de Historia y Museo Nacional de Arqueología y Antropología		S/.	2,475.00	S/.	2,475.00		
Aviso en el Diario “El Comercio”, Remodelación del Museo Nacional de Historia y Museo Nacional de Arqueología y Antropología		S/.	6,750.00	S/.	6,750.00		
Aviso en el Diario “La Prensa”, Remodelación del Museo Nacional de Historia y Museo Nacional de Arqueología y Antropología		S/.	6,375.00	S/.	6,375.00		
Planimer S. A., copias fotostáticas Depósitos Nos. 1, 2 y 3, Museo Nacional de Arqueología y Antropología		S/.	1,152.00	S/.	1,152.00		
Compra de planchas Eternit y cubreras fijas para el Depósito Nº 4 ...		S/.	47,455.92	S/.	47,455.92		

OBRAS EJECUTADAS	Valor de la obra		Cancelado a la fecha		Saldo	
3) Construcción y montaje del techado metálico del Depósito N° 4	S/.	110,000.00	S/.	110,000.00	_____	
Sr. Luis Peña y Peña, pago por su factura de una cabeza escultórica fundida en bronce, con la efigie del Dr. Julio C. Tello	S/.	12,500.00	S/.	12,500.00	_____	
Pago al personal del Museo Nacional de Arqueología y Antropología por el transporte de 4,000 ceramios	S/.	1,500.00	S/.	1,500.00	_____	
Construcción de las siguientes obras complementarias del Museo Nacional de Arqueología y Antropología:						
a) Construcción de muros divisorios						
b) Construcción de veredas para los Depósitos Nos. 2 y 3						
c) Obras complementarias para la construcción del Depósito N° 4						
d) Veredas para el Depósito N° 4 y Tumba del Dr. Julio C. Tello	S/.	198,557.40	S/.	187,321.53	S/.	11,235.87
Primer adicional de las obras complementarias	S/.	26,160.00	S/.	26,160.00	_____	
Segundo adicional de las obras complementarias	S/.	11,840.00			S/.	11,840.00
Construcción de servicios higiénicos en el Museo Nacional de Arqueología y Antropología	S/.	31,100.20			S/.	31,100.20

OBRAS EJECUTADAS	Valor de la obra	Cancelado a la fecha	Saldo
Compra de 256 vidrios para ser colocados en el Museo Nacional de Arqueología y Antropología con un total de 484 p2 a S/. 12.0 p2.	S/. 5,808.00		S/. 5,808.00
Compra de 10 galones de pintura blanca para el Museo Nacional de Arqueología y Antropología	S/. 2,047.50		S/. 2,047.50
TOTAL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ANTROPOLOGIA	S/. 1'581,330.95	S/. 1'466,995.09	S/. 114,335.86

R E S U M E N

Total de fondos destinados para la ampliación y reconstrucción de los Museos Nacionales de Historia y de Arqueología y Antropología		S/. 4'530,000.00
Total de gastos efectuados y fondos comprometidos en la ampliación y reconstrucción del Museo Nacional de Historia a la fecha	S/. 2'878,467.15	
Total de gastos efectuados y fondos comprometidos en la ampliación y reconstrucción del Museo Nacional de Arqueología y Antropología, a la fecha	S/. 1'581,330.95	S/. 4'459,798.10
SALDO DISPONIBLE A LA FECHA		S/. 70,201.90

LUIS ROLDAN M.
Contador
Reg. 907

EDUARDO SARAVIA OLIVERA
Administrador

Dr. FELIX DENEGRÍ LUNA
Director de Economía

DISCURSO DEL DR. LIZARDO ALZAMORA PORRAS

Señor General de División EP Don Alfredo Carpio Becerra.
Ministro de Educación.

Señor General de División (R) Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de
la Independencia del Perú;

Excelentísimos Señores Embajadores;

Señor Artemio Moscol,

Alcalde del Concejo Distrital de Pueblo Libre;

Señores Alcaldes Distritales;

Señoras y Señores:

En primer término, quiero agradecer a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, la honrosa invitación que me hiciera su Presidente, señor General Juan Mendoza Rodríguez para decir unas palabras en nombre del Banco de Crédito del Perú, en esta sobria y patriótica ceremonia en que, la Comisión, entrega al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada en la persona del señor General Ministro de Educación, las obras y trabajos de restauración de este histórico Museo.

El señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de nuestra Independencia, ha querido relevar la ayuda que, dentro del programa de estas magnas celebraciones, ha recibido dicha Comisión de parte de instituciones que en diversas formas han colaborado con decisión y patriotismo. Pero a todos consta, igualmente, el celo, la diligencia y el acierto que los civiles y militares que integran la Comisión, han puesto en su indesmayable trabajo, simbolizando, así, el decidido espíritu constructivo y de superación que campea en el Perú de hoy en día. Espíritu que hacemos asimismo nuestro en el Banco cuyo Directorio me honro en presidir. Pues creo firmemente que las instituciones y los pueblos se hacen y se forjan en la medida del fervor de los que se empeñan en engrandecerlos, poniéndolos a tono con los imperativos que toda actualidad histórica suele colocarnos por delante a los hombres.

De ahí que el Banco de Crédito del Perú hace suyo también el espíritu de renovación y cambio que estremece al Perú en la señera fecha del Sesquicenta-

rio de su Independencia y que hace bien el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, en subrayar, con una tónica de peruanidad a cuya cabeza se hallan los próceres peruanos Túpac Amaru, Rodríguez de Mendoza, Viscardo y Guzmán y Vidal, trazando el camino de San Martín y Bolívar; e inspirando a los patriotas de hoy en día, que, agradecidos por la emancipación política, se prometen, en estas horas, la emancipación económica y social, para estar a tono con el mensaje y legado de sus mayores.

Ha sido pues muy grato para el Banco de Crédito del Perú contribuir a la restauración de esta casa en la que resonaron los pasos y las voces de los Libertadores que soñaron una patria libre, grande y próspera. Que es el modelo del País que ansiamos los hombres de hogaño y por el que trabajamos en el Banco, con sentido de modernidad y eficiencia, estimulados y auspiciados por el clima de sano nacionalismo que ondea, como el amado bicolor, de uno a otro confín de la Patria.

DISCURSO DEL DR. FRANKLIN PEASE

Señor Ministro de Educación Pública
Señores Embajadores,
Señor Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia.
Señoras y Señores.

El Museo Nacional de Historia agradece la presencia de todos ustedes, en este día feliz en que puede abrir nuevamente las puertas del pasado, con una exposición renovada dedicada a la Independencia Nacional.

Hace casi cincuenta años, cuando esta casa se inauguraba como Museo Bolivariano, se tuvo la intención de hacer de ella un santuario dedicado a quienes realizaron la Independencia del Perú. Los años que han pasado han visto crecer al Museo y ampliar sus perspectivas al largo período histórico que viene desde el siglo XVI hasta el presente, y se encuentra hoy encargado de difundir entre los peruanos los testimonios de su pasado histórico, que expresan su actividad creadora, y las imágenes de los hombres que han dirigido los caminos del país, junto a todos aquellos restos del pasado que puedan permitir al hombre de hoy un seguro acercamiento. Este acercamiento legítimo es más necesario que nunca hoy que el Perú transita por los caminos de afirmación nacional en que el Gobierno Revolucionario está empeñado.

La parte más antigua de esta casa fue construida en los primeros años del siglo XIX por el virrey Joaquín de la Pezuela, quien aprovechó el buen clima del apacible pueblo de La Magdalena para construir una quinta de reposo. Luego de la proclamación de la Independencia, los libertadores San Martín y Bolívar utilizaron la quinta como residencia y sede del gobierno. La casa que hoy forma parte principal del Museo de Historia fue testigo así de los desvelos que presidieron los días del nacimiento de la República, y del diario trajín de sus primeros gobernantes. Durante la guerra del Pacífico fue asimismo sede del gobierno de Don Francisco García Calderón. Todo ello es una muestra de la vinculación permanente de la casa con los momentos cruciales de nuestra vida republicana.

Inaugurado primeramente como Museo Bolivariano, y posteriormente como Museo de la Independencia y de la República, fue convertido después en Museo Nacional de Historia. La vida del Museo transcurrió modesta y apacible hasta los sismos que, en 1966 y 1970, dañaron seriamente su local. Al constituirse la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, el Museo se dirigió a ella en demanda de ayuda para restañar los daños sufridos. Fue entonces cuando la indesmayable voluntad y el patriótico interés de la Comisión Nacional y de su Presidente el General de División Juan Mendoza Rodríguez, hicieron posible pensar en la reconstrucción del local y en dotarlo de medios que permitieron cumplir mejor su función de conservación y difusión del patrimonio cultural de la Nación. La generosa donación del Banco de Crédito del Perú hizo posible iniciar y llevar adelante los trabajos, hoy felizmente terminados.

La exposición que el Museo inaugura, en homenaje a la fecha prócer que nos convoca, considera una muestra documental y de impresos del Archivo del Museo, así como una galería de óleos y objetos pertenecientes a la época de la Independencia. El Museo quiere agradecer al Consejo Distrital de Pueblo Libre, y a las demás Instituciones y personas que han dado su apoyo y su generosa colaboración, prestando sus colecciones particulares y su experiencia que ha favorecido nuestra exposición. No puedo dejar de pronunciar una especial palabra de agradecimiento al Conservador y al personal del Museo, cuya dedicación ha hecho posible la misma.

El Museo Nacional de Historia quiere agradecer pública y especialmente al General de División Juan Mendoza Rodríguez y a los Señores miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia que él preside, así como al Banco de Crédito del Perú, por el interés permanente y la indesmayable decisión demostrada, que ha hecho posible presentar hoy día a ustedes, Señoras y Señores, un verdaderamente nuevo Museo Nacional de Historia.

N O T I C I A

PREPARACION DE UNA HISTORIA GENERAL DE LAS NACIONES AMERICANAS

(Se publica a pedido de la Organización de Estados Americanos)

El punto de partida de este proyecto se encuentra en la Resolución IV (Concurso para un Libro de Historia de América) de la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas (Panamá, 27 de septiembre—4 de octubre de 1943). El citado acuerdo dispuso la convocación de un concurso para la redacción de un texto de historia americana en el que el nacimiento y desarrollo de los países del hemisferio se expusiera como un solo fenómeno histórico y que sirviera de texto en las escuelas de América, relatando los hechos con exactitud, a fin de reemplazar rivalidades y recelos por un espíritu de cooperación y confianza entre los pueblos del Nuevo Mundo. Aunque el concurso jamás se realizó, el acuerdo de Panamá sirvió de base a un comprensivo Programa de Historia de América, elaborado por la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia en su Primera Reunión de Consulta, que se efectuó en México en octubre de 1947. La Resolución XXXII (Comité del Programa de Historia de América y Revisión de Textos) es tableció el procedimiento a seguir en la ejecución del Proyecto de Historia de América, que debería expresar “la conciencia histórica de los pueblos de América”, y dispuso que la revisión de textos debería hacerse de acuerdo con las normas incorporadas en reuniones interamericanas e internacionales anteriores.

En la Segunda Reunión de Consulta de la Comisión de Historia, celebrada en Santiago de Chile en octubre de 1950, se adoptaron planes y métodos para formular el plan de una historia general de América o de varias historias de América, con el propósito de explorar las posibilidades de escribir una historia general. Dicho plan podría servir también para redactar programas de estudio, especialmente para cursos de historia de América de nivel superior. Además, los trabajos de preparación podrían promover la cooperación entre los historiadores de los diversos países y áreas culturales de América. En suma, se trataba de elaborar un plan de cómo la historia del Nuevo Mundo podría escribirse y no propiamente de escribirla. El Comité del Programa de Historia de América procedió a nombrar a los coordinadores de los tres grandes períodos en que se dividiría el trabajo: 1) el indígena fue confiado al Profesor Juan Comas, reem-

plazado poco después por el Profesor Pedro Armillas; 2) el colonial, al Profesor Silvio Zavala; 3) el nacional, al Profesor Charles C. Griffin. Al mismo tiempo, seleccionó a los investigadores que se harían cargo de las monografías especializadas de los tres periodos citados.

Para llevar a la práctica el proyecto, el Comité realizó una serie de reuniones de 1952 a 1957 en Washington, La Habana, México, Nueva York y nuevamente Washington. Asimismo, con motivo de las reuniones anuales de la American Historical Association, en 1952, 1954 y 1956, el Profesor Arthur P. Whitaker, entonces representante de los Estados Unidos en la Comisión de Historia, organizó coloquios en que se comentaron y discutieron varios aspectos del Programa.

La bibliografía del Programa es muy amplia. Comprende un total de 20 monografías, divididas en dos clases: 1) "Primeras contribuciones"; 2) "Coordinaciones finales". Las primeras aparecieron en la época de las reuniones citadas; las segundas, en la década de los sesenta. Además, el Programa fue comentado en unos 30 artículos en revistas especializadas. No obstante esa considerable labor, el Comité del Programa de Historia de América no la ha llevado adelante después de la edición de las "Coordinaciones finales".

Tomando en cuenta los antecedentes ya expuestos, el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) adoptó, en su Segunda Reunión Ordinaria (Lima, 8-12 de febrero de 1971) la Resolución CIECC-84/71 sobre la Preparación de una Historia General de las Naciones Americanas, la cual se puede resumir en los siguientes términos: 1) Preparar una historia general de América como proyecto del Programa Regional de Desarrollo Cultural; 2) Financiar el proyecto con fondos de la Cuenta Especial de Cultura; 3) Encomendar al Comité Interamericano de Cultura (CIDECA) la reglamentación del proyecto en cooperación con la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución de Lima, el CIDECA recomendó, en su Segunda Reunión (Washington, 10-14 de mayo de 1971), lo siguiente: 1) dar cumplimiento a la Resolución CIECC-84/71, adoptando como base el Plan General de Historia de América ya formulado por la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia; 2) revisar, en estrecha cooperación con la Comisión de Historia, el plan y las "Coordinaciones finales" del Programa de Historia de América, valiéndose de los servicios de especialistas autorizados; 3) de acuerdo con los resultados de esta revisión, proceder a la preparación de las monografías especializadas por periodos históricos y áreas geográfico-culturales; 4) publicar las monografías relativas al periodo indígena en el *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana* y las demás en la *Revista de Historia de América*, de la Comisión de Historia, antes de editarlas en libro; 5) encomendar la edición de la obra en su forma definitiva a una editorial de prestigio de América Latina; 6) financiar el proyecto con fondos que se alleguen a la Cuenta Especial de Cultura de la OEA o que se obtengan de otras fuentes.